



Ayuntamiento de Jerez

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL JUEVES DIA 27 DE JULIO DE 2017, A LAS DIEZ HORAS, EN EL SALON DE PLENOS DE LA CASA CONSISTORIAL.

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Jerez de la Frontera, siendo las diez horas del día **27 de Julio de 2017**, se reúne en primera convocatoria, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, el **EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO** para celebrar **Sesión Ordinaria**, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, DÑA. MARIA DEL CARMEN SÁNCHEZ DÍAZ, con la asistencia de los concejales:

Grupo Socialista DÑA. LAURA ÁLVAREZ CABRERA (Teniente de Alcaldesa)
D. FRANCISCO CAMAS SÁNCHEZ (Teniente de Alcaldesa)
D. SANTIAGO GALVÁN GÓMEZ (Teniente de Alcaldesa)
D. JOSÉ ANTONIO DÍAZ HERNÁNDEZ (Teniente de Alcaldesa)
DÑA. MARÍA DEL CARMEN COLLADO JIMÉNEZ (Teniente de Alcaldesa)
DÑA. ISABEL ARMARIO CORREA (Se incorpora en el punto 3)

Grupo Popular DÑA. MARÍA JOSÉ GARCÍA-PELAYO JURADO
D. ANTONIO SALDAÑA MORENO
DÑA. LIDIA MENACHO ROMERO
D. JAVIER DURA DE PINEDO
DÑA. MARÍA ISABEL PAREDES SERRANO
D. ANTONIO MONTERO SUAREZ
DÑA. MARÍA JOSÉ RÚA PATÓN
D. JOSÉ GALVÍN EUGENIO
D. JAIME ESPINAR VILLAR

Grupo Ganemos Jerez D. SANTIAGO SÁNCHEZ MUÑOZ
DÑA. ÁNGELES GONZÁLEZ ESLAVA
D. MANUEL FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
DÑA. MARÍA ISABEL RIPALDA ARDILA
DÑA. ELENA ISABEL RODRÍGUEZ PUERTO

Grupo Ciudadanos Jerez D. CARLOS PÉREZ GONZÁLEZ
D. MARIO ROSADO ARMARIO

Grupo IULV-CA D. RAÚL RUÍZ-BERDEJO GARCÍA
DÑA. ANA FERNÁNDEZ DE COSA

Asiste a esta sesión el Secretario General del Pleno, DON JUAN CARLOS UTRERA CAMARGO, y está presente el Interventor municipal, D. JUAN RAYA GÓMEZ.

No asiste las concejales del Grupo municipal Popular DÑA. SUSANA SÁNCHEZ TORO y DÑA. MARÍA DEL CARMEN PINA LORENTE.

La Presidenta da comienzo a la sesión, pasando al estudio y resolución de los asuntos incluidos en el orden del día.

1.- **APROBACION DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 25 DE MAYO DE 2017**

Por la Sra. Presidenta se propone la aprobación del acta de la sesión de 25 de mayo de 2017, no produciéndose ninguna observación respecto a la misma, quedando aprobada por UNANIMIDAD.

2.- **COMUNICACIONES.**

Por el Sr. **Secretario General del Pleno** se da cuenta de las siguientes comunicaciones:

- A. Resolución de la Alcaldía-Presidencia de 10 de julio de 2017 referente al desalojo y clausura parcial del inmueble sito en C/ Medina nº 19.
- B. Resolución de la Alcaldía-Presidencia de 19 de julio de 2017 relativa al desalojo y clausura parcial del edificio destinado a Centro de Barrio La Guareña.
- C. Resolución de la Alcaldía de 14 de julio de 2017 relativa a la delegación de firma en el Segundo Teniente de Alcaldesa, Delegado del área de Gobierno de Urbanismo, Dinamización Cultural, Patrimonio y Seguridad, D. Francisco Camas Sánchez, en materia de Dinamización Cultural.
- D. Resolución de la Alcaldía Presidencia de 26 de julio de 2017 por la que se acuerda la adjudicación al funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, D. Juan Raya Gómez, del puesto de Interventor del Ayuntamiento de Jerez.

El Pleno de la Corporación QUEDA ENTERADO de las anteriores comunicaciones.

3.- **APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA COMISIÓN LOCAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE JEREZ DE LA FRONTERA.**

En este momento se incorpora al salón de Plenos la concejal del Grupo Municipal Socialista, Dña. Isabel Armario Correa.

Vista la Propuesta al Pleno, de 17 de julio de 2017, presentada por el Segundo Teniente de Alcaldesa, Delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Dinamización Cultural, Patrimonio y Seguridad

Visto el informe jurídico suscrito por la letrada del Servicio de Asistencia Jurídica el 17 de julio de 2017.

Visto acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado en sesión de 29 de junio de 2017, relativo a la aprobación del proyecto de Modificación del Reglamento de la Comisión Local del Patrimonio Histórico de la Ciudad de Jerez de la Frontera.

Visto el dictamen emitido por la Comisión de Pleno de Urbanismo, Dinamización Cultural, Patrimonio y Seguridad en sesión de 24 de julio de 2017, relativo a la aprobación Inicial de la Modificación del Reglamento de la Comisión Local del Patrimonio Histórico de la Ciudad de Jerez de la Frontera.

La Sra. Presidenta abre el debate, no produciéndose intervenciones al respecto.

El Pleno de la Corporación acuerda por UNANIMIDAD aprobar la anterior Propuesta.

En consecuencia, la Presidenta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del ROM, proclama adoptado el siguiente **ACUERDO**:

"Se propone al Excmo. Ayuntamiento-Pleno, la aprobación inicial de la modificación del Reglamento de la Comisión Local del Patrimonio Histórico de la Ciudad de Jerez de la Frontera, aprobado por acuerdo plenario en fecha 28 de septiembre de 2012 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz Núm. 6 de fecha 10 de enero de 2013.

Por Acuerdo de Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 29 de junio de 2017, se aprobó el proyecto de modificación del citado Reglamento.

La modificación de este Reglamento responde a la necesidad de incluir en el mismo la regulación del órgano auxiliar de la Comisión Local de Patrimonio Histórico denominado "Ponencia Técnica de Patrimonio Histórico", encargado del estudio e informe previo de los asuntos a tratar por la Comisión con el fin de agilizar los procedimientos sometidos a dicha Comisión.

La modificación del Reglamento, además de añadir el artículo 9 que regula la Ponencia Técnica, actualiza el Preámbulo y en el artículo 7 relativo a los Informes de la Comisión se sustituye el apartado d) Solicitud de una nueva solución a la propuesta por el Informe desfavorable.

La Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en su artículo 49 establece el procedimiento para la aprobación de la modificación del presente Reglamento, en cuya virtud dicha modificación requiere un acuerdo de aprobación inicial por parte del Pleno; posteriormente se abrirá un periodo de información pública por un plazo mínimo de treinta días; resolución de las reclamaciones y sugerencias que, en su caso, se hubieran presentado durante dicho plazo; y, por último, un acuerdo de aprobación definitiva por el Pleno. En el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Por todo ello, sobre la base de las circunstancias y consideraciones expuestas, de conformidad con las atribuciones conferidas en el artículo 123.1.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 42.d del Reglamento Orgánico Municipal, el Excmo. Ayuntamiento-Pleno
ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación del Reglamento de la Comisión Local del Patrimonio Histórico de la Ciudad de Jerez de la Frontera, en los siguientes términos:

1.- Se actualiza el Preámbulo:

"Las comisiones locales de patrimonio se crean para dar mayor fluidez a la tramitación de los expedientes de proyectos de obras a realizar en las ciudades y conjuntos históricos-artísticos declarados. Es en el Decreto 3194/1970, de 22 de octubre, sobre protección de monumentos y conjuntos históricos-artísticos donde ya se crea este instrumento para descentrar las competencias atribuidas entonces a la Dirección General de Bellas Artes.

A raíz de la transferencia de competencias entre el Ministerio de Cultura y la Comunidad Autónoma andaluza a través del Real Decreto 864/1984, de 29 de febrero, ésta, haciendo uso de sus competencias legislativas sobre la materia de patrimonio histórico, aprueba la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, donde se establece en su artículo 38 la posibilidad de la delegación de competencias a los Ayuntamientos que lo soliciten para autorizar obras o actuaciones de los inmuebles incluidos en la delimitación de entorno de bienes inmuebles objeto de inscripción específica o sometidos al régimen de Bien de Interés Cultural, siempre que el entorno al que haya que afectar se encuentre suficientemente regulado por el planeamiento urbanístico, conteniéndose en éste normas específicas de protección para el entorno del bien que se trate. Esta ley queda derogada por la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, donde se establece la misma línea de actuación en cuanto a la delegación de competencias a los Ayuntamientos.

Mediante el Real Decreto 1390/1982, de 17 de abril, se aprueba la declaración del casco antiguo de Jerez de la Frontera (Cádiz) como conjunto histórico artístico, siendo el régimen de protección Bien de Interés Cultural.

Con fecha 4 de abril de 2012 se recibe de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda la notificación de la Orden de 23 de marzo de 2012 mediante la que se dispone la publicación de la Orden de 10 de diciembre de 2010 en virtud de la cual se aprobaron definitivamente las determinaciones contenidas en el Documento

de Cumplimiento elaborado en cumplimiento de la Orden de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio de 19 de abril de 2009 mediante la que se aprobó definitivamente la Revisión –adaptación del PGOU de esta ciudad.

Al amparo de lo dispuesto en los artículos 30 y 40 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, con fecha 28 de diciembre de 2012 el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera solicita la delegación de competencias para autorizar directamente las obras y actuaciones que desarrollen o ejecuten el planeamiento urbanístico aprobado y que afecten únicamente a inmuebles que no sean Monumentos, Jardines Históricos o Zonas Arqueológicas ni estén comprendidos en su entorno o en el ámbito territorial vinculado a una actividad de interés etnológico.

Mediante Orden de 16 de febrero de 2015, publicada en el BOJA de fecha 6 de marzo de 2015, se delega al Ayuntamiento de Jerez de la Frontera la competencia para autorizar obras y actuaciones que desarrollen la revisión adaptación del Plan General de Ordenación Urbanística en el ámbito del Conjunto Histórico de Jerez de la Frontera.

En el punto 3 del artículo 40 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, se establece la obligación de contar con una comisión técnica que informe las obras y actuaciones dentro del ámbito de la delegación de competencias en relación al patrimonio histórico.

En cumplimiento del citado precepto se ha procedido a la elaboración por la Delegación de Urbanismo, de las normas de régimen jurídico y funcionamiento de la Comisión Local de Patrimonio Histórico. El presente Reglamento de la Comisión Local Patrimonio Histórico de la ciudad de Jerez de la Frontera establece las normas de funcionamiento, composición y organización de acuerdo con lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y conforme el Decreto-Ley 1/2009, de 24 de febrero por el que se adoptan medidas urgentes de carácter administrativo, donde se modifica el apartado 1 del artículo 100 de la ley 14/2007, de 26 de noviembre, y se introduce el artículo 100 bis donde se regulan las ponencias técnicas de patrimonio histórico.

2.- Se modifica el apartado d) del artículo 7 – Informes de la Comisión, en lugar de Solicitud de una nueva solución a la propuesta por “Informe desfavorable”.

3.- Se añade el Artículo 9 - De la Ponencia Técnica de Patrimonio Histórico:

9.1. De la Delegación Municipal de Urbanismo dependerá la Ponencia Técnica de Patrimonio Histórico, órgano auxiliar de la Comisión Local de Patrimonio Histórico para el estudio e informe previo de los asuntos que vayan a tratarse por la misma, en orden a concretar su adecuación a la normativa vigente así como su viabilidad, desde el punto de vista del patrimonio histórico, sin perjuicio de las competencias que le corresponden de acuerdo al apartado tercero siguiente.

9.2. La Ponencia Técnica de Patrimonio Histórico estará integrada por personal técnico de la Delegación de Urbanismo. Concretamente, por los técnicos del Departamento de Licencias y del Departamento de Disciplina informantes de los expedientes emplazados en el Conjunto Histórico-Artístico y los respectivos Jefes de Departamento, cuando los asuntos a tratar afecten a los mismos y, en todo caso, el Director de Servicio que ejerza las funciones de Ponente de la Comisión.

9.3. Corresponderá a la Ponencia Técnica de Patrimonio Histórico las siguientes funciones:

- a) Estudio e informe previo de los asuntos que vayan a tratarse por la Comisión Local de Patrimonio Histórico.
- b) Redacción de la ponencia de los asuntos que vayan a tratarse en la Comisión.
- c) Exponer en las sesiones de la Comisión el contenido de la ponencia y cualquier circunstancia que concurra en cada uno de los expedientes.
- d) La emisión de cuantos informes pueda requerir la persona titular de la Delegación de Urbanismo en materia de patrimonio histórico en el ámbito de sus competencias.

9.4. La Ponencia Técnica de Patrimonio Histórico tendrá carácter permanente, por lo que su funcionamiento no estará sujeto a ningún requisito de convocatoria previa. De cada asunto tratado y la respectiva propuesta de acuerdo se emitirá documento de ponencia que firmará el Director de Servicio que ejerza las funciones de Ponente de la Comisión.”.

SEGUNDO.- Conceder un plazo de treinta días de información pública y audiencia a los interesados para la presentación de reclamaciones y sugerencias, conforme a lo establecido en el artículo 49.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local. En el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional. En el supuesto de presentarse alguna reclamación o sugerencia el Pleno deberá resolver y aprobar definitivamente".

4.- **APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE HONORES Y DISTINCIONES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA.**

La Sra. Presidenta, en virtud de lo establecido en el artículo 71.2 b) del ROM, retira el presente asunto del Orden del Día.

5.- **FELICITACIÓN PÚBLICA INDIVIDUAL AL POLICÍA LOCAL CON D.P.I. Nº 7789.**

Vista la Propuesta al Pleno, de 30 de mayo de 2017, presentada por el Segundo Teniente de Alcaldesa, Delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Dinamización Cultural, Patrimonio y Seguridad.

Visto el dictamen emitido por la Comisión de Pleno de Urbanismo, Dinamización Cultural, Patrimonio y Seguridad en sesión de 24 de julio de 2017, relativo a la felicitación pública individual al Policía Local con D.P.I. nº 7789.

La Sra. Presidenta abre el debate, no produciéndose intervenciones.

El Pleno de la Corporación por asentimiento acuerda aprobar la anterior Propuesta.

En consecuencia, la Presidenta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del ROM, proclama adoptado el siguiente **ACUERDO**:

"El pasado día 23 de mayo de 2017, sobre las 18:45 horas, cuando el Agente del Cuerpo de la Policía Local con D.P.I. nº 7789, Don ██████████, prestaba servicio a bordo de la grúa municipal por plaza de Madre de Dios, siendo requerido por un ciudadano, el cual, desde su vehículo le informa que acaba de ver a dos personas con casco puesto acceder al interior de la "Joyería Juncal", sita en la cercana calle Ronda de Muleros.

Que el Policía reseñado indica al conductor de la grúa dirigirse al lugar indicado y, una vez en el mismo, el agente se percató de que el establecimiento está abierto e intenta llamar la atención del joyero, no obteniendo respuesta alguna. En ese mismo instante observa la cabeza de una persona con una herida sangrante y tras la misma un individuo con un casco puesto. Tras tomar las medidas de seguridad oportunas el Policía se identifica como agente de la autoridad y desenfundó el arma reglamentaria colocándola en posición de seguridad y prevención, volviendo a identificarse como Policía. En ese momento, de forma sorpresiva, una persona con un casco integral de color negro puesto, aparece por el lado izquierdo del agente empujando un arma de fuego apuntándolo con la misma y realizando la maniobra de disparo varias veces sin conseguirlo. Debido a ello, el agente realiza un disparo instintivo que golpea en el suelo, desapareciendo la persona que le apuntaba por su lado derecho. Seguidamente el actuante escucha como el individuo manipula el arma tratando de montarla, presumiblemente para volver a pasar frente al agente y tratar de dispararle para facilitar su huida. Tras lo anterior el Policía comienza a gritar "Policía, Policía, suelten el arma, suelten el arma", no recibiendo respuesta alguna.

Ante el evidente peligro para la vida del joyero y para el propio agente, el mismo realiza un disparo intimidatorio contra un espejo del interior de la joyería, asegurándose antes que con ello no ponía en riesgo a ninguna de las personas que se encontraban en el lugar. Tras esta acción el agente vuelve a gritar "Policía, ti-

ren el arma", y en ese momento dos varones salen de las habitaciones arrojando dos armas a la vista del actuante y se tiran al suelo. Acto seguido el Policía local reseñado, acompañado de un miembro de Policía Nacional libre de servicio que acudió en su auxilio al oír los disparos, procedió a esposar y detener a los dos presuntos atracadores. En el interior de la joyería además del joyero, se encontraba un cliente que se había refugiado en una habitación anexa y que resultó ileso. Tras indagaciones realizadas inmediatamente después, se encontró en las inmediaciones a la motocicleta que los presuntos delincuentes tenían preparada para su huida, constanding ésta como denunciada por sustracción días antes, así como también resultó ser falsa y sustraída la placa de matrícula que portaba.

La actuación concreta comportó un cumplimiento del servicio notoriamente por encima del normalmente exigido, dado que, gracias a la celeridad, profesionalidad y capacidad de este Agente, que exponiendo su integridad física evitó la consecución de un grave delito y daños personales irreparables.

El apartado 2 del artículo 42 del Reglamento de Organización y Servicios de la Policía Local prevé que los miembros de la Policía Local sean recompensados mediante felicitación pública acordada por el Ayuntamiento Pleno, a propuesta de la Jefatura del Cuerpo, por distinguirse notablemente en el cumplimiento de sus funciones, o por aquellas actuaciones que por el riesgo que comporten o por la eficacia de los resultados se consideren meritorias.

Así pues, vista la propuesta del Jefe del Cuerpo de Policía Local y en base a lo dispuesto en dicha normativa, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA:**

ÚNICO.- Distinguir mediante felicitación pública individual al Policía Local con D.P.I. nº 7789 – D. [REDACTED], que se hará constar en su expediente personal".

6.- FELICITACIÓN PÚBLICA INDIVIDUAL AL POLICÍA LOCAL CON D.P.I. Nº 7822.

Vista la Propuesta al Pleno, de 5 de junio de 2017, presentada por el Segundo Teniente de Alcaldesa, Delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Dinamización Cultural, Patrimonio y Seguridad.

Visto el dictamen emitido por la Comisión de Pleno de Urbanismo, Dinamización Cultural, Patrimonio y Seguridad en sesión de 24 de julio de 2017, relativo a la felicitación pública individual al Policía Local con D.P.I. nº 7822.

La Sra. Presidenta abre el debate, no produciéndose intervenciones.

El Pleno de la Corporación acuerda por asentimiento aprobar la anterior Propuesta.

En consecuencia, la Presidenta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del ROM, proclama adoptado el siguiente **ACUERDO:**

"El pasado día 14 de mayo de 2017, sobre las 13,00 horas, cuando Efectivos del Cuerpo de Policía Local prestaban servicio en el recinto ferial, fueron requeridos por una pareja, que llevaban en los brazos a una menor de 2 años edad, aproximadamente, la cual estaba desvanecida y no respondía a los estímulos, comprobando uno de los Agentes que la niña tenía la mirada perdida, además de fuertes convulsiones. De inmediato comunicaron con los Agentes que se encontraban en la caseta de servicios de Policial Local instalada en el citado recinto durante la celebración de la Feria del Caballo, a efectos de que avisaran a una ambulancia, al tiempo que le informaron a la madre que la colocara boca abajo, en posición de seguridad, momento en el que se personó en el lugar el Policía Local, D. [REDACTED], con D.P.I. nº 7822 y, a la vista de las circunstancias, cogió a la niña en sus brazos, le abrió la boca y le introdujo los dedos para evitar que se mordiera la lengua, mientras otro Agente se dirigió a la Clínica cercana al lugar donde se encontraban para avisar al personal sanitario y, seguidamente, se personó en el mencionado Centro Asistencial el Policía Sr. [REDACTED], con la pequeña en sus brazos, donde recibió una primera atención por parte de un Facultativo, el cual expresó que, dada la rapidez de la intervención policial, la menor pudo sal-

var la vida, según se reseña en el escrito de un familiar, recibido en la Jefatura de dicho Cuerpo policial, elogiando la labor llevada a cabo por los Agentes actuantes y, en particular, por el citado Policía, D. [REDACTED] (7822). A continuación, fue trasladada en ambulancia al Hospital del S.A.S.

El apartado 2 del artículo 42 del Reglamento de Organización y Servicios de la Policía Local prevé que los miembros de la Policía Local sean recompensados mediante felicitación pública acordada por el Ayuntamiento Pleno, a propuesta de la Jefatura del Cuerpo, por distinguirse notablemente en el cumplimiento de sus funciones, o por aquellas actuaciones que por el riesgo que comporten o por la eficacia de los resultados se consideren meritorias.

Así pues, vista la propuesta del Jefe del Cuerpo de Policía Local y en base a lo dispuesto en dicha normativa, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA:**

ÚNICO: Distinguir mediante felicitación pública individual al Policía Local con D.P.I. nº 7822 – D. [REDACTED] que se hará constar en su expediente personal".

7.- **MODIFICACIÓN DEL PRECIO PÚBLICO POR LA UTILIZACIÓN DE LOS SERVICIOS Y STANDS DE "VINOBLE".**

Vista la Propuesta al Pleno, de 28 de abril de 2017, del Tercer Teniente de Alcaldesa, Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Planes Especiales.

Visto el informe suscrito por la Dirección del Servicio de Empleo el 3 de abril de 2017 en relación a la propuesta de modificación de precios públicos Vinoble 2018.

Visto informe del Jefe de Departamento Económico Financiero de 24 de abril de 2017.

Visto el informe del Asesor Jurídico de Economía, Hacienda y Planes Especiales de 28 de abril de 2017.

Visto informe de Intervención de 11 de julio de 2017.

Visto el dictamen emitido por la Comisión de Pleno de Economía, Hacienda y Planes Especiales en sesión de 24 de julio de 2017, en relación a la modificación del precio público por la utilización de los servicios y stands de "Vinoble".

La Sra. Presidenta abre el debate, produciéndose las siguientes intervenciones.

El **Sr. Galván Gómez:** La propuesta es una propuesta de reducción del precio público de Vinoble de los servicios que se dan, una reducción lineal del 30% con el objetivo de incrementar la agrupación en Vinoble del 2018, que es el próximo que se va a celebrar, las tarifas quedarían de la siguiente forma de la propuesta:

Stand en Palacio	3.080,00 € + IVA
Stand en Jardines	2.170,00 € + IVA
Show Room	1.190,00 € + IVA

Como digo es una reducción lineal, el 30% y con el objetivo de incrementar la agrupación en el salón.

La **Sra. Ripalda Ardila:** Decir que sí, que compartimos la propuesta que trae el Delegado de Economía a este Pleno de rebajar los precios públicos de la Sala Internacional de Vinoble, por diferentes razones, vemos la necesidad realmente que haya unos precios más competitivos en comparación con otros mercados de eventos similares que está por encima de estos precios públicos y tenemos que ponernos las pilas en cuestión de a la hora de favorecer y potenciar lógicamente la presencia de nuestros vinos en todas partes y lógicamente en esta Feria y hacerlo más rentable y apoyar el hecho de una obtención de mayores ingresos. Esto es cierto y lo vemos, pero sí entendemos que esta medida no es suficiente, por ello, presentamos hoy en este Pleno, este jueves un memorándum que hacemos o aportamos una medida complementaria a esta medida de bajada de precios públicos, como es la mejora de la web de cara al profesional, como es que los stand dispongan de suficiente vino y no tengan que clausurarlos por falta de existencias, la cuestión es fomentar e incluso el público para que los precios sean asequibles a todos los bolsillos después de que lle-

guemos al momento ya se verá..Lo único que queremos decir simplemente es que la previsión que venga en el informe que se añade para la aprobación de esta bajada de precios públicos, la previsión que realiza exactamente la delegación de empleo en su informe que sea acertada, para que de cara al 2018, se prevé que los costes efectivos de 2016, se mantenga en 2018 y que esa ocupación que se incrementa llegando a un % del 90% de ocupación de los stand realmente sea efectiva y el resultado positivo que se estima en 122.000 euros, pues que sea así, por tanto nuestra postura es a favor.

El Sr. Montero Suárez: Vaya por delante que el grupo popular va a apoyar a esta propuesta y va a aprobar la modificación de estos precios públicos. Pero sí decir una cuestión importante, primero tenemos que valorar que queremos hacer con Vinoble, porque estamos a la fecha en la que estamos, en el mes de julio, prácticamente dentro de 6 meses se celebrará si se mantiene la fecha y todavía no hemos visto por parte del gobierno municipal ninguna acción a través de este evento que es uno de los más importantes y destacados de la ciudad, vinculados al vino.

Es cierto que los últimos años y en la última legislatura, Vinoble ha sufrido una serie de incidencias principalmente por la cuestión económica no solo por el propio ayuntamiento sino también por las empresas a la hora de estar en Vinoble, pero tb es verdad que la promoción es muy importante por tanto tenemos que empezar a trabajar o el gobierno tiene que empezar a trabajar, primero para iniciar esas acciones sobre todo a las bodegas, al visitante y no tenemos que perder lo que es el sentido de Vinoble.

Vinoble es un escaparate al mundo, es un escaparate a la ciudad y es cierto que las bodegas de Jerez están presentes y estarán muchas de ellas presentes, pero también es cierto que tiene que venir bodegas de distintos puntos de la geografía española, de la geografía de la europea e incluso del mundo que han tenido representaciones en los Vinobles anteriores pero también es verdad que tenemos que tener claro que es lo que se pretende. A la vista de en la línea en la que viene trabajando el gobierno local en su acciones en todo lo que es el ámbito promocional y turístico hemos visto una descendencia importante en muchas de las actividades que se han venido desarrollando, por ejemplo, la promoción propia del vino como es la Fiesta de la Vendimia que en la última legislatura fue tomando un carácter importante o determinadas fiestas que están vinculadas al sector del vino y que entendemos desde el PP que el gobierno está descuidando, por tanto, Vinoble no solo la acción es válida de bajar los precios que es importante sino que también tenemos que saber qué pretendemos hacer con Vinoble y qué queremos hacer. Es cierto lo vamos a aprobar los precios pero que si hay que tener en cuenta que tenemos que definir con claridad cuál va a ser el camino de Vinoble y qué pretendemos, porque al final Vinoble es de la ciudad, es para promoción de la ciudad, para promoción de los vinos pero entendemos que desde el gobierno en los aspectos generales no se están haciendo las cosas como se deben hacer, por tanto, creemos que es el momento de trasladarlo en este foro y que vaya por delante y que hay que empezar a trabajar en Vinoble, importantísimo porque falta varios meses y todavía no se ha hecho nada o al menos si se ha hecho no se ha anunciado, por tanto la primera acción que vemos es esta pero que hay que empezar a trabajar.

El Sr. Galván Gómez: Sí Sr. Montero, agradecer el apoyo de los grupos a la propuesta, precisamente una de las medidas que traemos es la reducción de precios para fomentar este evento, o sea estamos hablando de un evento que tarda 11 meses, son datos por la información pertinente pero no sé criticar por criticar cuando está viendo ya el nuevo modelo de lo que queremos para la ciudad con Vinoble y en este caso pues lo que queremos es un Vinoble espectacular que evidentemente venda bien para la marca de nuestra ciudad y para eso la reducción de precios que podamos tener pues toda la ciudad llena, los stands y no lo que se ha dado en las últimas ediciones que se veía pues bastante desolador a veces con muchos stands vacíos. Eso es la primera medida fundamental que creemos importante de traer al Pleno.

Sra. Ripalda si le parece en el ruego le contesto los tres planteamientos que viene y le avanzo que uno de ellos estaba estudiado por el gobierno municipal y es una de las vías que vamos a seguir y si le parece luego en el turno de debate del ruego continuamos debatiendo las propuestas.

El Sr. Montero Suárez: El grupo popular no critica por criticar simplemente está trasladando lo que ve y lo que estamos diciendo que un evento tan importante como Vinoble 11 meses antes es complicado de organizar con una presencia importante y la única acción no puede ser bajar los precios, me explico, si usted ha trabajado fuera la parte pública, la vida pública, en este caso, un cargo público ha trabajado en una empresa privada sabe cuando se cierra los balances, sabe cuando se prevé los presupuestos, como funciona la bodega y entonces la previsión de la bodega que quiera estar presente en este aspecto vamos tarde y vamos tarde porque he tenido la suerte de estar trabajando con el tema de Vinoble y era una de las preocupaciones que siempre tenían las bodegas y las distintas empresas.

Por tanto, tengo que recordarle de que vamos tarde, se lo tengo que recordar, así de claro, oiga que ojala se llene Vinoble y que vaya muchas empresas y muchas bodegas pero es importante que tenemos que de-

finir qué modelo queremos y que queremos que esté representado en esos stands, es decir, que queremos vender, que queremos representar.

Por tanto, primero, definir el modelo y una vez que tengamos claro la definición del modelo porque imagino que la gestión habrá que iniciarla, es decir, como se va a realizar esa gestión, quien la va a realizar y estamos a 11 meses, entonces a 11 meses mientras eso se pone en marcha pues dudamos mucho de que podemos llegar a tiempo. Entonces mi planteamiento no es una crítica sino el tiempo pondrá a cada uno en su sitio y esperemos que sea todo un éxito con esta bajada de precios pero el tiempo nos lo dirá, es decir, que en junio del año que viene hablaremos al final de la situación de Vinoble y la gestión de ustedes que han marcado.

Finalizadas las intervenciones, el Pleno acuerda por UNANIMIDAD aprobar la anterior Propuesta.

En consecuencia, la Presidenta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del ROM, proclama adoptado el siguiente **ACUERDO**:

"Al objeto de determinar el importe del precio público que a continuación se especifica, para su entrada en vigor a partir de su publicación, conforme a la propuesta formulada por la Delegación de Empleo, Recursos Humanos y Deportes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA**:

ÚNICO.- MODIFICACIÓN DEL PRECIO PÚBLICO POR LA UTILIZACIÓN DE LOS SERVICIOS Y STANDS DE "VINOBLE"

1.- Al amparo de lo dispuesto en el art. 41 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se modifica el precio público por la utilización de los servicios y Stands de Vinoble, fijándose la siguiente

TARIFA

Stand en Palacio	3.080,00 € + IVA
Stand en Jardines	2.170,00 € + IVA
Show Room	1.190,00 € + IVA

2.- Los obligados al pago serán las personas físicas o jurídicas que soliciten un stand en la muestra.

Gestión. A la solicitud de inscripción se habrá de ingresar el 50% del importe del precio establecido, cantidad que no será reintegrable en el caso de no asistir al Salón por causa ajena al Ayuntamiento de Jerez. Con posterioridad se realizará la liquidación total, a la que se deducirá la cantidad ingresada a cuenta y que habrá de ser hecha efectiva en el plazo que se establezca al efecto".

8.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS JEREZ SOBRE AULAS PREFABRICADAS.

Vista la Proposición presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos Jerez el 29 de junio de 2017.

Visto el dictamen emitido por la Comisión de Pleno de Empleo, Recursos Humanos y Deportes en sesión de 24 de julio de 2017, relativo a las Aulas Prefabricadas.

La Sra. Presidenta abre el debate produciéndose las siguientes intervenciones:

El **Sr. Pérez González**: Traemos a este Pleno una propuesta que tiene mucho que ver con las caracolas, barracones que afectan a toda Andalucía, pero especialmente a nuestros ciudadanos, lo denunciaremos porque como hemos hecho en otras ocasiones la Junta de Andalucía normaliza lo que debería ser desde nuestro punto de vista excepcional, el asunto de barracones y caracoles provienen de una desigualdad que ocurrió también hace tiempo entre la oferta educativa y la demanda educativa, la Junta de Andalucía decidió solucionarlo con la implantación de barracones en nuestra comunidad autónoma que el hecho de que se implanten estas infraestructuras no es malo en sí, porque estas infraestructuras pueden perfectamente cumplir

con todos los requisitos, pero el problema viene cuando este hecho coyuntural, esta instalación se convierte en estructural y vemos que pasa 5 días y 15 años y se mantiene esas estructuras que en inicio están pensadas únicamente para 2 o 3 años. Esto ha ocurrido en Jerez, todos los sabemos, afecta directamente a la calidad educativa en nuestros alumnos afecta también a los padres, madres, afecta también a las ampas y lo que no puede ser es que claro a la Junta de Andalucía se le llene la boca hablando de educación y por un lado tengamos cada cierto tiempo el palo de los informes pisa y luego también en la situación de las infraestructuras escolares que como estamos indicando en el día de hoy. En este aspecto la propuesta en sí es muy sencilla, nosotros lo que venimos a hacer es instar a la Junta de Andalucía para que se cumpla con el plan de retira de aulas prefabricadas, este es un plan que nosotros, Ciudadanos, en el parlamento de Andalucía, se comprometió el partido socialista se comprometió cumplirlo e incluirlo en los presupuestos de 2017 para eliminar en la provincia 181 caracolas y en 22 centros, con lo cual, nosotros creemos que es conveniente cumplir ya, cumplir con Andalucía, con Cádiz, con Jerez, retirar los barracones y las caracolas que existen en nuestra ciudad: San José Obrero, Fernando Quiñones, Asta Regia, Tartessos, La Granja, Romero Vargas, porque creemos que realmente es importante que nuestros alumnos y alumnas pues no tengan que estudiar en estas condiciones, porque luego además lo trasladaremos posteriormente ocurre los problemas de climatización también, que son bastante graves, entonces por resumir, nosotros queremos: PRIMERO.- Instar a la Junta de Andalucía a que cumpla con el Plan de retirada de Aulas prefabricadas previsto para el municipio de Jerez de la Frontera y se lleve a cabo la retirada de las aulas prefabricadas en los centros educativos de San José Obrero, Fernando Quiñones, Asta Regia, Tartessos, La Granja y Romero Vargas. SEGUNDO.- Dar traslado al Consejo Escolar Municipal y a los centros educativos del municipio de la moción y acuerdos adoptados. TERCERO.- Instar a la Junta de Andalucía a presentar un informe sobre las aulas prefabricadas retiradas que ya se han sustituido conforme al Plan de retirada de Aulas prefabricadas. CUARTO.- Instar a la Junta de Andalucía a establecer un conjunto de requisitos de edificación, acondicionamiento y salubridad y un proceso de calidad para la comprobación y auditoría de las instalaciones, tanto nuevas como existentes.

Instamos a todos los grupos de la oposición y que finalmente el gobierno de la Junta de Andalucía cumpla y que no tengamos que ver esas infraestructuras obsoletas en nuestra ciudad.

El Sr. Ruiz-Berdejo García: Compartimos el espíritu y el fondo de la propuesta como ha indicado el Sr. Pérez efectivamente es una solución que debía ser coyuntural, la Junta la utiliza de forma estructural. Nuestros menores, los menores jerezanos no tienen por qué estudiar en barracones, como lo están haciendo y simplemente recodarles que su partido trajo al gobierno de Susana Díaz en la Junta de Andalucía que no está de más que de traslado de las propuestas de Juan Marín para que apriete a ver si de una vez conseguimos eliminar los barracones de esta ciudad, por cierto la que más tiene de toda Andalucía. Vamos a votar insisto favorablemente a la propuesta, compartimos el espíritu y el contenido.

El Sr. Fernández Fernández: Nosotros vamos a votar a favor y compartimos parte del argumento de los compañeros de Ciudadanos pero no podemos dejar pasar por alto que quien sostiene al gobierno de Susana Díaz es Ciudadanos, entonces nosotros no entendemos como viene a hacer brindis al sol en esta ciudad cuando lo que tendrían que hacer es llamar al Sr. Marín y explicarle cual es la situación que se está viviendo, es decir, es muy fácil que una organización como esta que está sosteniendo a los dos gobiernos de España que fueron que sometieron a los recortes a estos ciudadanos vienen aquí a solicitar algo que lo más lógico es que llamasen al Sr. Marín y le dijeran que como acaba de decir usted, Sr. Carlos Pérez, se comprometió, entonces yo creo que hay que exigir estos compromisos, cuando llegamos a acuerdos con los gobiernos para mantener a los gobiernos. Creemos, nosotros vamos a votar a favor porque estamos en la defensa de nuestros infantes pero tenemos que tener en cuenta que tenemos que exigir, sino los compromisos, a los que nos comprometemos.

La Sra. Álvarez Cabrera: Vaya por delante que vamos a apoyar la propuesta pero que digamos que los andaluces estudiamos en barracones, a mí personalmente me duele. Yo quiero recordar de verdad que la mayor inversión de la Junta de Andalucía en la provincia de Cádiz lo ha hecho en la ciudad de Jerez. Que quedan aún por realizar, sí pero se han hecho actuaciones para quitar las aulas del Antonio Machado, para quitar las aulas del Fernando Savater, para quitar las aulas del Quiñones, se están quitando las aulas de San Jose Obrero, que es una obra importantísima y que desde luego, se ha aprobado recientemente la actuación este verano en el Romero Vargas.

No ha habido una actuación mayor de la Junta de Andalucía en la provincia de Cádiz que en Jerez, que se tienen que seguir haciendo las cosas, por supuesto. Que la vamos a apoyar, por supuesto. Pero yo pediría que también poner en valor el esfuerzo que se está haciendo en la ciudad de Jerez en concreto, que yo entiendo que a nivel andaluz hay que seguir defendiendo y hay que seguir esforzando, perfectamente, pero que en Jerez se está actuando y desde luego vamos de la mano de la Delegación Provincial para que se

vaya haciendo actuaciones, porque los colegios no están demasiado bien, pero hay que poner en valor las inversiones que está haciendo la Junta en la ciudad de Jerez.

El Sr. Espinar Villar: En primer lugar, darle la bienvenida a esta propuesta y que vamos a votar a favor desde el grupo popular, lo hemos traído en innumerables ocasiones y denunciado la situación de las aulas prefabricadas y hemos pedido de manera reiterada la eliminación de las aulas prefabricadas en nuestra ciudad, por tanto, damos la bienvenida a esta propuesta pero lo que le decimos es que donde debe hacer verdadera presión es en la Junta de Andalucía donde son socios de gobierno de Susana Díaz y del partido socialista en la Junta.

El tema de las aulas prefabricadas yo creo que es el mayor ejemplo de la mala y la escasa gestión del partido socialista en materia de educación en nuestra ciudad, tenemos que recordar que Jerez ostenta el triste record de ser la ciudad con más aulas prefabricadas en Andalucía y la ciudad con más centros que tiene aulas prefabricadas.

Y también en este tema vemos la total discriminación de la Junta de Andalucía y del partido socialista con nuestra ciudad, porque tenemos que recordar que las provincias de Huelva y Córdoba juntas tienen menos aulas prefabricadas que la ciudad de Jerez, es decir, la ciudad de Jerez tiene más aulas prefabricadas que dos provincias juntas. Por tanto es una discriminación en toda regla.

Nosotros pensamos que la situación de las aulas prefabricadas es mejorable, no estamos de acuerdo con aquellas declaraciones de la Sra. Adelaida de la Calle, que decía que la situación de las aulas prefabricadas en Andalucía era inmejorable, sino todo lo contrario, vamos a votar a favor para que un día esto que se pide se haga realidad. También hay que recordar que al triste record de ser la ciudad con más aulas prefabricadas y más centros, tenemos que recordar que muchas de estas aulas son las más antiguas de Andalucía, algunas de ellas fueron instaladas en el año 2000. Hace 17 años se instalaron unas estructuras que supuestamente son provisionales.

Yo al hablar de aulas prefabricadas, lo he dicho varias veces, Jerez es tierra de vinos pero de ahí a que las aulas prefabricadas tengan solera es una autentica vergüenza y un despropósito por parte de la Junta de Andalucía.

El Sr. Pérez González: En primer lugar agradecer el apoyo a todos los grupos y respecto a esos matices que comentan, decirles que Ciudadanos da cobertura al partido socialista pero para este tipo de asuntos, para llevar a cabo unos presupuestos que intenten mejorar nuestra comunidad autónoma y luego grupo a grupo.

A IU decirle que IU ha gobernado esta comunidad autónoma y tuvo también en su mano la capacidad de llevar a cabo la realidad de estas aulas prefabricadas no que diera cobertura o apoyo de legislatura como el de Ciudadanos al partido socialista, sino que IU formó parte del gobierno directamente en la Junta de Andalucía y además recientemente.

Respecto al PP, son más de 30 diputados y más de 30 años los que han estado en el parlamento, entonces también han tenido en sus manos la posibilidad de llevar a cabo estas soluciones.

Y al representante de Ganemos, pues decirles que Podemos también son bastante representantes en el parlamento, podrían arrimar un poco el hombro para llevar a cabo y conseguir cosas para los ciudadanos.

No obstante, como decíamos antes, aplaudimos la unanimidad y lo que esperamos simplemente es que la Junta cumpla con este plan de retirada, que es el compromiso que tiene con Ciudadanos en el presupuesto y luego pues, lo que queremos todos, más allá de matices políticos, que desaparezcan estas infraestructuras, las muchas o pocas que queden en nuestra comunidad y en nuestra ciudad, que desaparezcan para que nuestros alumnos y alumnas puedan tener una educación mucho mejor.

El Sr. Fernández Fernández: Sí nosotros queremos recordar que las aulas prefabricadas también deberían de entrar dentro del estatus de la marca España, esta marca España que parece va rompiendo y que no.

Mis compañeros cada vez que pasan este tipo de cosas cuando estamos debatiendo, lo damos en el Pleno, dicen esta proposición para Manolo para que habla del art. 135 y no tenemos más remedio que volver a insistir, que es el que hizo que los recortes fueran a los ciudadanos y no a la banca que ahora mismo están teniendo bastante beneficios, recordar estas cosas para que todos sepamos y nos situemos donde verdaderamente tenemos que estar.

El Sr. Espinar Villar: Bueno Sr de Ciudadanos, me gustaría que se aclarara, si hasta a IU lo critica por estar en el gobierno y a nosotros nos critica por no estar en el gobierno, quien tiene la culpa los que están o los que no están. Nosotros hemos votado reiteradamente en el parlamento de Andalucía en contra del presupuesto de la Junta de Andalucía puesto que el PP ha incluso dentro como enmienda la eliminación de las aulas prefabricadas en la ciudad de Jerez y el partido socialista no lo ha admitido.

También hay que decir que están ustedes, y le dan un poco de coba el partido socialista puesto que vienen ahora con que los presupuestos, pero es que si nos vamos al presupuesto del año 2016 en infraestructuras educativas, el presupuesto era 118 millones, sabe en la liquidación cuánto se ha ejecutado finalmente? 56 millones, por tanto, no es una cuestión ni del gobierno de España ni de Mariano Rajoy más si cabe que en el año 2007, aquí tengo una nota de prensa, del 11 de noviembre de 2006, Manuel Chaves asegura que eliminara las aulas portátiles en el año 2007, por tanto, no es una cuestión de partido sino una cuestión de compromiso, una falta de compromiso total que existe del partido socialista con la agrupación sobre todo en Jerez, puesto que ostentamos el record de ser la ciudad con más aulas prefabricadas de toda Andalucía, una vez más reiterar el apoyo, esperamos que algún día se cumpla esa promesa de eliminar las aulas prefabricadas llevamos 10 años escuchando lo mismo, 10 años que se van a eliminar las aulas prefabricadas, pero a día de hoy seguimos siendo la ciudad con más aulas prefabricadas de toda Andalucía.

El Sr. Pérez González: Por terminar, agradecer el apoyo de nuevo y decirle al representante del PP que nosotros simplemente criticamos aquellos que pudieron o que pueden y que simplemente no quieren, eso es lo que hacemos nosotros.

Finalizadas las intervenciones, el Pleno acuerda por UNANIMIDAD aprobar la anterior Proposición.

En consecuencia, la Presidenta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del ROM, proclama adoptado el siguiente **ACUERDO**:

"Actualmente el Estado afronta la tarea de abrir nuevos centros educativos para atender la demanda necesaria de plazas educativas. Debido al crecimiento de población educativa localizado en áreas concretas, muchos municipios no pueden atender la demanda a tiempo y se ven obligados a establecer centros en barracones popularmente conocidos como caracolas como medida provisional.

Esta medida, si bien no supone un problema per se, está actualmente generando mucha preocupación a cientos de miles de padres y a otros organismos de la sociedad por la falta de infraestructuras y condiciones mínimas de salubridad y acondicionamiento que, unidos a la actual ola de calor que azota España, está generando casos de lipotimias y desfallecimientos en muchos centros.

El problema en sí no se reduce al uso de barracones o caracolas, los cuales pueden diseñarse para cumplir con todos los requisitos marcados por el Código Técnico de Edificación y tener una vida útil muy superior a los diez años. El problema principal surge de la utilización de estructuras provisionales cuyas condiciones de construcción y montaje están pensadas para un período de tres años como si fueran estructuras fijas y no temporales.

De acuerdo con numerosas denuncias a lo largo de todo el país, son ya muchas las familias preocupadas porque los centros no cumplen los requisitos mínimos de seguridad, salubridad y acondicionamiento como podrían ser la dotación de aire acondicionado con bomba de calor, paneles aislantes, doble cubierta o suelos hormigonados, entre otros.

En base a la preocupación de las familias andaluzas por los espacios en los que estudian sus hijos, Ciudadanos Andalucía logró introducir en el presupuesto de la Junta de Andalucía para 2017, a través del diálogo y el consenso, una partida presupuestaria para la eliminación de 181 caracolas y la modernización de edificios obsoletos por un importe de más de 38 millones de euros y el desarrollo del Plan de Eliminación del amianto con 11 millones de euros de presupuesto para este año en curso.

Este Plan de Retirada de Aulas Prefabricadas 2016/17 comprende una serie de obras que persiguen dotar de nuevos espacios docentes en centros educativos públicos que provisionalmente disponen de módulos prefabricados para cubrir las necesidades de escolarización. Actualmente, se han programado y se están ejecutando proyectos y obras, para retirar 181 aulas prefabricadas, según la siguiente distribución: ALMERIA 32, CADIZ 22, GRANADA 40, HUELVA 9, MALAGA 48, SEVILLA 30

Otras comunidades autónomas también presentan el mismo problema en sus centros educativos. Para entender la dimensión del problema, por ejemplo en la Comunidad Valenciana 20.629 niños estudian en barracones y otros 30.298 niños estudian en centros antiguos, en condiciones poco adecuadas, con instalaciones con un mantenimiento precario y que necesitarían renovarse.

Este problema no es nuevo ya que muchas de estas instalaciones tienen ya años de obsolescencia en su previsión de temporalidad. "El proceso de sustitución de las aulas previsto se ha visto ralentizado por los recortes experimentados por las inversiones en el ámbito educativo", señalaba ya en 2013 la Defensora del Pueblo Soledad Becerril en un escrito en relación a este tema.

Si nos basamos en datos municipales, de Jerez de la Frontera, según su mapa de infraestructuras escolares, tendrían que haber actuado ya en seis centros educativos, con aproximadamente 20 aulas prefabricadas, caracolas o infraestructuras que no cumplen las garantías mínimas de edificación y salubridad, que han superado el plazo estimado y/o razonable de provisionalidad. Estos centros llevan necesitando desde hace años actuaciones importantes y a día de hoy no se ha actuado en ninguno de ellos.

Es más que evidente que para que el proceso educativo transcurra positivamente es importante que nuestros alumnos cuenten con entornos e instalaciones en buenas condiciones.

Por todo ello, el Excmo. Ayuntamiento Pleno adopta los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Instar a la Junta de Andalucía a que cumpla con el Plan de retirada de Aulas prefabricadas previsto para el municipio de Jerez de la Frontera y se lleve a cabo la retirada de las aulas prefabricadas en los centros educativos de San José Obrero, Fernando Quiñones, Asta Regia, Tartessos, La Granja y Romero Vargas.

SEGUNDO.- Dar traslado al Consejo Escolar Municipal y a los centros educativos del municipio de la moción y acuerdos adoptados.

TERCERO.- Instar a la Junta de Andalucía a presentar un informe sobre las aulas prefabricadas retiradas que ya se han sustituido conforme al Plan de retirada de Aulas prefabricadas.

CUARTO.- Instar a la Junta de Andalucía a establecer un conjunto de requisitos de edificación, acondicionamiento y salubridad y un proceso de calidad para la comprobación y auditoría de las instalaciones, tanto nuevas como existentes".

9.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS JEREZ RELATIVA A LAS MEJORAS DE LAS INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS APROBADAS EN EL PARLAMENTO.

Vista la Proposición presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos Jerez el 5 de julio de 2017.

Visto el dictamen emitido por la Comisión de Pleno de Empleo, Recursos Humanos y Deportes en sesión de 24 de julio de 2017, relativo a las mejoras de las infraestructuras educativas aprobadas en el Parlamento.

La Sra. Presidenta abre el debate produciéndose las siguientes intervenciones:

El Sr. Pérez González: Esta propuesta en la línea también de la anterior tiene que ver con las infraestructuras educativas. Partimos de nuestra comunidad de una situación que es realmente preocupante por las situaciones de cómo se encuentra las infraestructuras como hemos dicho y los edificios, las sedes de los centros escolares. En primer lugar porque la mayoría de ellos son antiguos, no cumplen en muchos casos con la normativa, la normativa están obsoletas, no cumplen con la normativa actual. En segundo lugar, también porque no se tuvo en cuenta en su día criterios tan importantes y tan en boga hoy como la asistencia energética y en tercer lugar porque muchos de estos centros, estos 148 centros escolares de Jerez, hay una atmosfera realmente irrespirable, bien porque no hay aire acondicionado, bien porque la construcción es antigua o bien, incluso, porque la cantidad de alumnos hacen realmente que esta atmosfera sea irrespirable, por la concentración de alumnos en muchas aulas. Si bien es cierto que el RD 235/2013 obliga a tener el certificado energético a estos edificios públicos de más de 250 m², este certificado energético no obliga a tener aire acondicionado pero sí que insta y obliga tener en cuenta conceptos de habitabilidad como puede ser por ejemplo la ventilación de estos centros o la sombra.

Queremos también resaltar un problema que surge a raíz de esta situación es que se produce una discriminación entre centros, puesto que algunos centros financian con aportaciones de las Ampas pues algunos

elementos de climatización, sin control alguno, sin control técnico, sin control jurídico, con lo cual se establece primero un problema de seguridad y luego se establece una discriminación entre centros al poderse algunos, los que puedan aportar más dinero con las aportaciones del Ampas, y otros probablemente no pueda. Dicho esto, nosotros lo que planteamos en la Junta de Andalucía porque esto ha sido una moción que ha llevado Ciudadanos y por eso lo traemos aquí para darle más fuerza y que nosotros nos pronunciemos al respecto, planteemos una hoja de ruta para mejorar esta situación.

En primer lugar, pasaría por un punto informativo, donde vamos a exigir que se lleven a cabo informes donde se estipule y donde se diga cuál es el grado de cumplimiento de esta normativa en los centros. Establecer de igual modo un plan de actuación con un plazo máximo de 9 meses para aquellos centros en este caso de Jerez, que no cumplan con la normativa y un estudio específico de aires acondicionados en los centros.

La problemática que hemos tenido este pasado mes de junio, realmente es tercermundista por la situación que se ha dado en algunos colegios, donde incluso la Junta de Andalucía pues se han invitado los alumnos a no ir porque estas aulas no cumplían las condiciones mínimas.

En esta hoja de ruta, el segundo elemento que queremos incorporar es eliminar esta discriminación entre las Ampas habilitando instrumentos jurídicos, de forma que se pueda llevar a cabo esta colaboración entre Junta de Andalucía y Ampas para poder llevar a cabo el que el Ampa que así lo desea pues financiar esos elementos pero con control jurídico, con control técnico para su instalación.

Y el tercer punto de la hoja de ruta que nosotros planteamos en esta moción es la parte presupuestaria y es por supuesto, destinar los presupuestos pertinentes en aquellos centros que dependan directamente de la Junta de Andalucía, en aquellos que son dependientes de los Ayuntamientos pues mejorar la financiación y también en los centros que sean concertados supervisar estos importes, supervisar efectivamente estas características para que realmente también lo cumplan y que ninguno de estos centros se queden sin cumplir las condiciones mínimas de habitabilidad que desde nuestro punto de vista deben tener estos centros.

Con lo cual, esta es la moción, esperamos de nuevo el apoyo de los grupos políticos para que salga adelante.

El Sr. Ruiz-Berdejo García: Hablaba el Sr. Pérez de un pacto exigente que facilitara al gobierno del PSOE en la Junta de Andalucía, esto también es competencia en la Junta de Andalucía y a lo que usted llama un pacto exigente, nosotros llamamos poner la alfombra y aplaudir gratuitamente a Susana Díaz, esto es lo que llevan ustedes haciendo en la Junta de Andalucía algún tiempo ya.

Con respecto a la propuesta, insistimos, cuéntesela usted también a Juan Marín nosotros no tenemos ningún problema en apoyarla con alguna salvedad.

El quinto punto nosotros no lo entendemos en el que ustedes hablan en el que a través de los instrumentos jurídicos adecuados y determinados por los técnicos se establezca una colaboración con las Ampas de manera que estas puedan destinar fondos a la instalación de elementos siempre bajo la supervisión técnica, etc. etc., que mejore la climatización, ventilación y la sombra obteniendo así la autorización que legalmente se establezca. Las Ampas no son las que tienen que destinar los fondos. En este caso tiene que ser la administración pública. Digo porque a lo mejor la redacción no está del todo clara o se presta a la confusión.

Y después sobre el último punto tampoco tenemos problema en apoyarlo pero no terminamos de ver eso que se mejorará la financiación de los centros escolares concertados educativos, es por ello que si no tienen impedimento les solicitaríamos la votación por puntos para poder apoyar casi en su totalidad la propuesta o en su defecto eliminar la última frase.

Solicita votación por puntos, y en su defecto eliminar la última frase del punto último de la Proposición, concretamente: "Para ello, se mejorará la financiación de los centros educativos concertados".

El Sr. Fernández Fernández: Recordarle a los compañeros que vamos a votar a favor de la proposición porque estamos hablando del futuro de este país, de la educación, pero no obstante volvemos otra vez a insistir en que quien está sosteniendo al gobierno de la Junta es Ciudadanos hay que recalcarlo y que los ciudadanos se entere de que esto funciona así y que cada parlamento y que cada Pleno y que cada historia tiene donde defenderlo y no hemos visto en ningún momento en que Ciudadanos en Andalucía esté defendiendo con la alegría que está defendiendo aquí este tipo de cosas. Entonces, nosotros consideramos que no se puede estar haciendo brindis al sol que lo que tenemos que ponernos de acuerdo y defender la enseñanza pública y que en este caso depende de la Junta de Andalucía, ahí es donde nos tenemos que emplear para que nuestra gente, nuestros jóvenes puedan vivir mejor y por los menos les demos las condiciones adecuadas a nuestros estudiantes para que lo puedan hacer.

La Sra. Álvarez Cabrera: Nosotros también queremos la votación por puntos porque el punto de las AMPAS nosotros no lo vemos. Unas AMPAS pueden más y otros menos. Estamos hablando de ventilación y la

Junta ha puesto en marcha un Plan para ver las aportaciones económicas, es verdad que este año ha empezado con pequeños gestos, pero se está trabajando desde la Agencia aumentar, pero es verdad que la ventilación, la sombra, la climatización son medidas que tienen que llegar a todos los centros educativos. Nos hemos encontrado que en la gestión del PP en los centros educativos municipales se les pedía el dinero del mantenimiento a las AMPAS, pero nosotros entendemos que las AMPAS tienen que estar para otras cosas. Es muy importante contar con la comunidad educativa, pero el mantenimiento, en este caso la climatización, tiene que venir de la Administración Pública y dejarlo a ese criterio de colegios mejores AMPAS más pudientes y menos, colegios peores. Este tema de las AMPAS en la financiación mi Grupo no lo ve. En cuanto al resto de puntos los apoyamos, porque estamos en la línea trabajando con la Junta para mejorar ese Plan, para que invierta más dinero, para que llegue más dinero a los centros educativos. Vamos a apoyar. Pedimos la votación por puntos si es posible. Los demás puntos los apoyaríamos.

El Sr. Espinar Villar: Pues si Ciudadanos pide que hagamos presión es porque su socio de gobierno que es el PSOE no les debe de hacer mucho caso en Andalucía, aún así decir que desde el PP creemos y apoyamos todas las iniciativas que van encaminadas a que en los centros educativos haya un ambiente adecuado, temperatura y ventilación, no solo en centros educativos por ser un lugar de aprendizaje, algo primordial, sino porque también es un lugar de trabajo. En esta moción se echa en falta la mención a personal y profesores de estos centros, los niños y jóvenes son prioridad pero tampoco podemos olvidarnos de los profesores. Desde el PP estamos comprometidos con este tema es por lo que traemos a este Pleno una propuesta que debatiremos más tarde para que se dote a colegios e institutos de aire acondicionado. Desde el PP hemos perdido un debate conjunto a Ciudadanos pero no han querido, por tanto, apoyamos esta propuesta pero me van a permitir que reserve mi debate sobre este tema a la propuesta que tendremos ocasión de debatir más tarde; una propuesta más concreta y no tan genérica y al final líaa un poco con tanta burocracia, y también algo fundamental que falta y es donde se va a sacar el dinero puesto que planes de este tipo que se proponen por parte de Ciudadanos ya han existido pero ni se han dotado ni se han ejecutado. Por supuesto las medidas que se recogen son bienvenidas y por tanto, vamos a votar a favor pero cuando se presentó en el Parlamento de Andalucía esta propuesta no resolvía la vuelta al cole en septiembre y sigue sin resolverse, y en septiembre sigue haciendo el mismo calor que en junio; y se presentó sin conocer el Plan de Choque que debatiremos después. Son medidas que no son concretas, sino genéricas, pero nosotros vamos a apoyar, pero también nos unimos a la petición de votación por puntos puesto que no estamos de acuerdo con el nº 5 lo que no haga el gobierno de la J.A. no pueden hacerlo las AMPAS, y ahí la Sra. Álvarez ha tenido un lapsus temporal la que le pedía el dinero a las AMPAS era la Sra. Pilar Sánchez de la que ustedes se acuerdan más bien poco. Con este punto se desvirtúa bastante la moción, por lo que pedimos su retirada o votación por puntos si no tenemos que abstenernos. Los AMPAS son una parte esencial de la comunidad educativa que ya han hecho un esfuerzo enorme para tapar con recursos propios las carencias de gestión de la Junta de Andalucía, pero no se puede trasladar esa responsabilidad. El responsable de que los centros educativos cuenten con las condiciones adecuadas es la Junta y lo que no pueden hacer las AMPAS es estar comprando aire acondicionado ni pizarras eléctricas porque al final las AMPAS van a acabar construyendo los colegios.

Solicita la votación por puntos porque no están de acuerdo con el punto 5, si no se abstendrán.

El Sr. Pérez González: Muchas gracias. En primer lugar agradecer el apoyo de los grupos. Decir que el punto 5 por supuesto, tiene carácter voluntario esa es la idea de plantearlo en la moción, no obstante como creemos que es un asunto muy importante estamos dispuestos a eliminar el punto 5, para que pueda salir por unanimidad. Y de igual forma, de donde habla de mejorar la financiación de centros educativos concertados, no tenemos inconveniente en eliminarla para aplazar ese debate al Parlamento y que sea objeto de un debate más intenso. Yo creo que lo importante es que salga por unanimidad de que trascienda el mensaje de que en Jerez estamos a favor de las mejoras de las infraestructuras educativas. Y decir al representante de Ganemos que viene diciendo permanentemente eso del apoyo, decirle que al gobierno del PSOE en Jerez, ¿quién lo sostiene?. Ganemos e IU. Es que no es incompatible. Entonces no es incompatible sostenerlo con hacerle propuestas. Es exactamente igual, lo que se trata es de hacer es una oposición constructiva y proponer cosas y sobre todo de obtener logros a los ciudadanos que es lo que pretendemos. Dicho esto, eliminamos el punto 5, la última frase del último punto para que pueda salir por unanimidad.

Retira el punto 5 de la proposición y la última frase del último punto. Concretamente retira lo que se transcribe a continuación:

- "Que a través de los instrumentos jurídicos adecuados y determinados por los técnicos, se establezca una colaboración con las AMPA, de manera que éstas puedan destinar fondos a la instalación de elementos –siempre bajo la supervisión técnica de la Agencia pública andaluza de Educación-, que

mejoren la climatización, la ventilación y las sombras, obteniendo así para ello la autorización que legalmente se establezca."

- "... Para ello, se mejorará la financiación de los centros educativos concertados".

Finalizadas las intervenciones, el Pleno acuerda por UNANIMIDAD aprobar la anterior Proposición con las Enmiendas de supresión aceptadas por el proponente.

En consecuencia, la Presidenta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del ROM, proclama adoptado el siguiente **ACUERDO**:

"Un centro educativo es aquel edificio referencia del saber y del aprendizaje. Nuestros niños y adolescentes aprenden, se forman y enriquecen en valores en estos edificios de la mano de los profesionales que han dedicado y dedican su vida a la enseñanza del saber y a la preparación de estas personas para enfrentarse a su futuro.

Los edificios docentes en Andalucía son más 4.500, de los cuales 645 corresponden a la provincia de Cádiz y 148 a nuestra ciudad, Jerez de la Frontera. La mayoría son centros de construcción muy antigua, con normativas obsoletas y en los que no se tuvieron en cuenta algo fundamental en las construcciones de hoy en día, la eficiencia energética. Las altas temperaturas que se dan en Andalucía hacen que el ambiente en temporada estival sea irrespirable en aquellos centros que no cuentan con climatización y que por su construcción no están preparados para combatir el calor de los últimos meses del curso escolar.

Esta problemática no es algo actual sino que se viene sufriendo desde hace muchos años debiéndose haber actuado por parte del gobierno andaluz para resolver este grave problema que sufre toda la comunidad educativa y que afecta al rendimiento escolar y a la falta de concentración, sin olvidar que los centros escolares son de los pocos centros públicos que quedan en nuestra comunidad aún sin climatizar.

A las altas temperaturas, se une la concentración de personas en un espacio pequeño y reducido, teniendo en cuenta que ya las aulas a primeras horas de la mañana cuentan con unas elevadas temperaturas que a medida que transcurre el día van siendo cada vez mayores.

Entre toda la normativa reguladora de este tema encontramos que la Certificación Energética de Edificios está regulada por el Real Decreto 235/2013 obligando, desde su entrada en vigor, a la obtención de una certificación energética en todos los edificios de nueva construcción y a todos los edificios o partes de edificios existentes que se vendan o alquilen a un nuevo arrendatario.

Como parte de una función ejemplarizante, se establece la obligatoriedad de obtener esta Certificación Energética a todos los edificios públicos con una superficie útil superior a los 250 metros cuadrados y frecuentados habitualmente por el público. Esta etiqueta debe estar exhibida en lugar destacado y bien visible.

Por tanto, entre los edificios obligados a tener esta certificación energética estarían las Escuelas Infantiles, Colegios e Institutos Públicos, Facultades y Edificios Administrativos de Universidades Públicas, etc.

Si bien es cierto que la normativa autonómica actualmente no obliga a que se instale en todos los centros educativos aire acondicionado, desde Ciudadanos Jerez (C's), si creemos que es hora de mejorar la situación bajo requisitos técnicos, si queremos tener una educación pública de calidad y con un alto rendimiento de nuestros estudiantes.

La mejora en la habitabilidad en los centros escolares no solo pasa por la instalación de aire acondicionado, sino que también incluye una mejora en la ventilación de estos edificios conforme a normativa actual de construcción y por supuesto en la instalación de elementos para las zonas y espacios al aire libre. Estos espacios son utilizados por los niños y adolescentes durante las horas de recreo y para la práctica de asignaturas que necesitan los patios para su desarrollo. Se necesita más elementos de sombra para evitar lipotimias y otros males que padecen los alumnos y docentes en estos meses del año.

Son muchos centros educativos andaluces los que ha suplido la falta de financiación por parte de la administración autonómica para esa adecuada habitabilidad y así resolver el problema, la mayoría de las veces

con los fondos que recaudan de las aportaciones de padres y madres a través de las AMPA. Esta conducta lo que ha conllevado es a aumentar más si cabe la desigualdad social entre alumnos y centros y además ha fomentado que desde la administración autonómica no se haya controlado de ninguna forma esta instalación ni se hayan cuantificado los costes de mantenimiento.

Por ello, Ciudadanos ha presentado en el Parlamento Andaluz una interpelación y moción a este respecto para que de una vez por todas desde el gobierno se tomen las medidas adecuadas para que los escolares andaluces de todas las edades puedan estudiar con todas las garantías de calidad que se le exige a una administración que además dice velar por una escuela pública y de calidad.

Hemos desarrollado una hoja de ruta para que los centros de Andalucía y por supuesto los de Jerez de la Frontera, progresivamente vean adecuadas sus instalaciones a la normativa existente y en pocos años se ejecuten todos los cambios necesarios.

Por todo ello, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera **ACUERDA:**

PRIMERO.- Instar a la Junta de Andalucía a cumplir con la Moción relativa a las mejoras de las infraestructuras educativas que se ha aprobado en el Parlamento con las siguientes acciones:

- Realizar un informe de la situación actual y grado de cumplimiento de la normativa sobre certificación energética en los centros educativos de Andalucía ya existentes. Así mismo, elaborar un Plan de Actuación, como máximo en nueve meses, para el efectivo y progresivo cumplimiento de la normativa sobre certificación energética de los centros educativos con el fin de cumplir con el Real Decreto 235/2013 y que culmine con el cumplimiento de un Plan Plurianual para la mejora de la calificación de la certificación energética de los centros educativos.
- Realizar un estudio e informe, como máximo en un año, actualizado de la situación actual de habitabilidad de los centros educativos en sus aulas, para conocer aquellos centros que disponen de climatización y ventilación adecuada y los que carecen de la misma. En los que no exista la climatización y ventilación adecuada, priorizar las medidas más sostenibles como la mejora de los aislamientos. Revisar las condiciones de habitabilidad de los centros educativos en relación a los aislamientos, humedades, espacios, etc. en aulas prefabricadas para garantizar unas condiciones mínimas de salubridad y estableciéndose un plan para su sustitución en tanto en cuanto se complete su total eliminación.
- Que en los centros y/o aulas en las que ya exista algún equipo de climatización con consumo energético, se realice un Plan de Revisión de las Instalaciones Eléctricas para asegurar el cumplimiento de las debidas condiciones de seguridad eléctrica suficientes para evitar sobrecargas que puedan poner en peligro a sus usuarios y las instalaciones. Que se realice posteriormente un Plan de Renovación de las instalaciones eléctricas de los centros educativos y adecuarlo al reglamento de baja tensión.
- Realizar un estudio e informe técnico, en el plazo máximo de nueve meses, de la situación actual de los centros educativos en lo referente a las sombras en espacios al aire libre. A continuación, realizar un estudio detectando deficiencias para prever la instalación de elementos estructurales, bien de carácter artificial o vegetal, siendo los elementos vegetales la primera opción.
- Que, tras conocer las conclusiones de los informes que se instan a cumplir en esta moción, se realice una previsión económica del coste del mantenimiento que van a suponer estas nuevas adaptaciones de habitabilidad en aquellos centros educativos dependientes completamente de la Junta de Andalucía a fin de que se tenga en cuenta las cuantías para su incorporación en próximos presupuestos de la Junta de Andalucía.
- Que tras la obtención de los informes pertinentes anteriormente descritos se establezca una previsión de cuantificación del mantenimiento que van a suponer estas nuevas adaptaciones de habitabilidad en aquellos centros educativos cuyo mantenimiento dependen de los Ayuntamientos (CEIP) mejorando la cuantía destinada a ellos para sufragar el mantenimiento.

- Arbitrar las medidas necesarias para supervisar que los titulares de los centros educativos concertados con la Junta de Andalucía, al igual que los centros educativos de titularidad pública, también lleven a cabo los estudios, diagnósticos y distintos planes de certificación energética, habitabilidad, climatización, sombras, revisión y renovación de instalaciones eléctricas, en colaboración con sus AMPA, e informando a sus consejos escolares".

10.- **PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS JEREZ SOBRE APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA LEY DE REFORMAS URGENTES DEL TRABAJO AUTÓNOMO.**

Vista la Proposición presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos Jerez el 5 de julio de 2017.

Visto el dictamen emitido por la Comisión de Pleno de Empleo, Recursos Humanos y Deportes en sesión de 24 de julio de 2017, relativo a la aprobación definitiva de la Ley de Reformas Urgentes del Trabajo Autónomo.

La Sra. Presidenta abre el debate, produciéndose las siguientes intervenciones:

El Sr. Rosado Armario: ¿Hay algún autónomo en la sala?.- Lo digo porque los autónomos representamos el 18,3% de los trabajadores en alta en la seguridad social y generan un tercio de empleo en España. A pesar de ello, a pesar de ser un pilar fundamental de la clase media en la generación de empleo y en la economía española, tenemos lo peor de ser trabajadores: menos derechos y lo peor de ser empresarios: poner a veces en riesgo patrimonio, vivienda y ahorro para poner en marcha proyectos y sueños. Desde Ciudadanos con esta propuesta no queremos ni mucho menos dotar ni de privilegios ni de subvencionar al colectivo, solo pretendemos que se den las mismas oportunidades y se apueste por estimular no solo los flujos de entrada al mercado de trabajo sino mejorar las posibilidades de supervivencia de los autónomos, su crecimiento y su fortalecimiento. Hay datos empíricos que sustentan que los autónomos aportan más a la sociedad que lo que ésta les aporta a ellos. Por ello, los retos básicos que afronta y que aborda esta Reforma, esta Ley, son principalmente seis:

Primero.- La falta de flexibilidad del modelo. Los autónomos estamos sometidos a obligaciones fijas cuando no tenemos ingresos fijos.

Segundo. La pobreza. En pleno siglo XXI hay autónomos pobres en este país. Las cuotas mensuales del RETA de casi 300 euros al mes son fijas como hemos dicho y hay autónomos que ni llegan a final de mes ni tienen el salario mínimo interprofesional. También nos encontramos con las cargas excesivas, el ejemplo principal de ello, la dificultad con que nos encontramos para acceder a la financiación en los bancos. En cuanto a la segunda oportunidad la Ley actual no es suficiente y entendemos que hay de dotar de mayor amplitud a la hora de negociar quitas y esperas con Hacienda y Seguridad Social, y hay que permitir levantarse al autónomo que ha caído en estos casi diez años de crisis. El reto que afronta esta Ley es reducir la morosidad de la Administración Pública. Los autónomos son los principales perjudicados por el incumplimiento sistemático del período medio de pago a proveedores. Este Ayuntamiento sabiendo este Grupo que en los dos últimos trimestres el Sr. Delegado de Economía ha reducido ese periodo medio de pago, sigue muy lejos del plazo legal de treinta días.- Hay que igualar las condiciones de los autónomos a la hora de contratar servicios públicos, esto es indiscutible. También aborda esta reforma en cuanto a la familia y las pensiones, entendemos que se debe apostar definitivamente por la conciliación familiar de este colectivo con pensiones dignas; sin ir más lejos tengo compañeras abogadas que para ellas ser madres es una auténtica quimera, es imposible.

Esta Ley como podéis ver introduce por el momento una batería de hasta quince medidas, entre ellas la más significativa puede ser la ampliación de esa tarifa plana de 50 euros de seis meses a un año, tarifa plana también de 50 euros para las mujeres que se reincorporen desde la maternidad; una bonificación en la cuota durante 12 meses por cuidado de menores o de dependientes; deducción del 20% por gasto de suministro para autónomos con teletrabajo; una deducción de 26,67€/día por dietas; una reducción de ese recargo porque eso sucede muy a menudo que, como te retrases un solo día en el pago te recargan un 20% de la cuota, pues se va a reducir a la mitad, el 10%; y en cuanto a la protección social ya se han incluido los accidentes "in itinere", por fin. ¿Que esas medidas pueden por el momento no ser suficientes?, pudiera ser, pero es indudable que esta Ley mejora las condiciones del colectivo, mejora su protección social. Me podrán preguntar: ¿Por qué Ciudadanos trae esta propuesta al Pleno de Jerez?. Porque se da la circunstancia de que hemos alcanzado la cifra de 9.900 autónomos jerezanos, cifra récord, una muestra además de que vamos recuperando, poro a poco, el tejido productivo que hemos perdido durante la crisis. Por ello,

como en el Congreso, solicitamos el voto favorable y unánime a esta moción para que se agilicen los trámites parlamentarios y se apruebe definitivamente, tras su paso por el Senado, esta Ley tan necesaria. Gracias.

La Sra. Fernández de Cosa: Muchas gracias Sra. Presidenta. Para empezar y para responder a la primera pregunta del Sr. Rosado, yo soy autónoma, pero no solo eso, sino que soy mujer y menor de 35 años y para sumarle a todas estas dificultades trabajo en el sector de la cultura, por tanto, conozco, conocemos desde IU las dificultades con las que se encuentran, nos encontramos todos los autónomos y autónomas. Para empezar me gustaría hacer una pequeña reflexión sobre quiénes son los que estamos trabajando de autónomos, quiénes somos los que estamos dados de alta como autónomos. Hay una parte del colectivo, hay mucha gente que está dando este paso de crear sus propios negocios dada la situación de la que venimos, pero hay otra gente, y creo que es muy importante analizarlo, hay mucha otra gente que está viéndose obligada a darse de alta como autónoma, como falsos autónomos y es una de las claves, de la precariedad a la que nos hemos visto sometidos estos últimos años de crisis con la Reforma Laboral, autónomos que se han tenido que dar de alta para cubrir un puesto estructural y trabajar con la Administración, algo que tenemos que trabajar para luchar en contra. Eso por una parte a modo de reflexión. Nosotros vamos a apoyar la propuesta porque los autónomos soportamos grandes dificultades, entre ellas, ya han comentado ustedes en la propuesta, tenemos que soportar los pagos trimestrales del IVA, siendo proveedores, grandes proveedores de la Administración Pública y nos encontramos con que los períodos de pago de la Administración son superiores. Los autónomos no podemos soportar los pagos trimestrales de IVA cuando hay un retraso tan fuerte por parte de la Administración, a lo que se le suma la fiscalidad, los pagos a los trabajadores, la seguridad social... todo eso ha hecho que muchos autónomos tengan que cerrar sus negocios. Por tanto, vamos a apoyar esta propuesta porque lo que tenemos es que agilizar los trámites para que los autónomas/as contemos con unas mejoras sustanciales en nuestro día a día.

La Sra. Ripalda Ardila: Desde Ganemos entendemos positivas todas estas medidas. El 21 de Junio de 2017, la Comisión de Empleo del Congreso de los Diputados dio luz verde a la reforma urgente de la Ley del Trabajo Autónomo. Es verdad que fue iniciativa de Ciudadanos y finalmente salió adelante por unanimidad, con el apoyo de los diferentes partidos políticos, como PSOE, PODEMOS, etc. También es cierto que estas medidas que son una batería de veinte, tales como reducción de los recargos por retraso de pagos, exceso de cotización con devolución a los trabajadores, la tarifa plana de 50 euros, ... Es decir, una serie de medidas que favorecen a este colectivo. Lo que no entendemos, es cómo se trae, realmente e igualmente lo ha explicado el compañero de Ciudadanos, por qué se trae al Pleno cuando esto es un tren que ya ha arrancado, es un tren que ya ha cogido velocidad, y digo esto porque la ley ha salido del Congreso con el apoyo unánime de todos los grupos. Ahora comenzará su singladura en el Senado, al que ha llegado sin ningún tipo de enmienda y volverá al Congreso para ser ratificado. Lo más probable es que el grueso de estas medidas entren en vigor en septiembre y aquellas que son materia de seguridad social entren a partir de enero de 2018. Es decir, no solamente ha arrancado este tren sino que como he dicho ha cogido velocidad. Lo que sí quiero decir es que no todo el mundo está de acuerdo, - sindicatos e incluso algunos partidos políticos-, en la forma de financiación que es a través de reducciones de las cotizaciones de la Seguridad Social, a cargo de la caja única de todos los ciudadanos/as de este país, a la vez que se ponen medidas encima de la mesa que son positivas, así lo entendemos, que han sido aprobadas al unísono, también tenemos que buscar medidas de financiación que no toquen esta caja única, por ejemplo, que esta dotación vaya a cargo de los Presupuestos Generales del Estado. Es decir, hay controversia en este sentido: la forma de financiación, que es un punto que hay que tratar, valorar y por tanto estudiar. Simplemente decir esto y bueno dar la razón en cuanto al tema de la figura del falso autónomo. Hay que tener en cuenta que el incremento que Jerez experimentó no solo es porque haya habido, obviamente titulares al pie del cañón, de negocios, de PYMES, de pequeñas PYMES que en sus espaldas está el proyecto empresarial, no, están los falsos autónomos que para entrar en muchas empresas la única forma de cotizar es por el RETA y no el régimen general y esto se merece un estudio. Creo que es lo justo. Gracias.

La Sra. Álvarez Cabrera: Primero, en la misma línea que la compañera Maribel. La Ley ha sido aprobada por unanimidad en el Congreso de los Diputados, la han apoyado todos los Partidos Políticos y ha ido al Senado para que siga con la tramitación, entonces comparto la crítica de instar al Congreso, aunque está bien la reflexión que ha hecho sobre los autónomos, pero el proceso está bastante avanzado. Sí quiero aprovechar la oportunidad para comentarle que todos los partidos políticos hemos aprobado en el Congreso esta nueva Ley porque supone un pequeño avance que mejora la situación de los trabajadores y trabajadoras autónomos, pero no nos engañemos, y sobre todo no hagamos marketing político con este tema. La nueva ley aprobada, cuando definitivamente entre en vigor no será sino un tímido avance, un paso muy pequeño en las aspiraciones del colectivo. Quiero recordarle al señor del Grupo Ciudadanos que prometieron

en campaña electoral que obligarían al Partido Popular, al que apoyan en Madrid, a hacer una Ley de Autónomos que eliminara las cotizaciones a la Seguridad Social de quienes no alcanzaran el salario mínimo interprofesional. Estas aspiraciones han sido defraudadas por su partido político, ya que la nueva ley, no solamente no eliminará las cuotas de la Seguridad Social a los autónomos que no alcancen el salario mínimo, sino que además con el apoyo a los Presupuestos Generales del Estado debe usted saber que en éstos se contempla una nueva subida de la cuota a la Seguridad Social de todos los autónomos; ustedes han aprobado junto al P.P. una base mínima de cotización que pasa de 893,10 a 919,80 euros, por su parte la cuota se sitúa en 267 euros. Ahora, gracias a ustedes y al PP se situará en 275, ocho euros más al mes, por lo tanto no solamente no habéis conseguido la promesa electoral que habíais puesto encima de la mesa en campaña, sino que además la subida de impuestos se va a notar también en los autónomos. Comparto totalmente el tema de los falsos autónomos, son muchas las personas que se dan de alta como autónomos, porque si no, no se las contrata en las empresas. Hay que hacer un seguimiento de esta problemática; son muchas las personas que se ven en esta situación y yo sí quería lanzarles una propuesta: ¿Por qué no dejan ustedes de lado el apoyo incondicional a Mariano Rajoy en Madrid y pactan con Podemos y con el PSOE una nueva ley que realmente recoja esta medida que justamente es lo que ustedes prometieron? Tenemos la oportunidad de sacarlo adelante en el Congreso que ahora tiene una conformación que permite trabajar otras vías y, ¿por qué no podemos trabajar en esa línea?. Muchas gracias.

El Sr. Saldaña Moreno: Gracias Sra. Presidenta. Yo comparto inicialmente la valoración que hacía el Sr. Rosado de que a lo mejor se preguntaban por qué traía esta propuesta aquí al Ayuntamiento de Jerez. Es verdad que desde el punto de vista formal no tiene mucha lógica, teniendo en cuenta que es algo que se ha aprobado y se está tramitando en el Congreso de los Diputados, pero creo que es una buena oportunidad en este Pleno ya que el PSOE no nos deja hablar de cosas de Jerez pues trasladarle las cosas buenas que está ocurriendo en España con este tema con los autónomos. Simplemente, un matiz, antes de entrar en el fondo. Yo no conozco en la Ley que hable de falsos autónomos, lo digo porque todos aquellos que conozcáis que es verdad, y lo hay, situaciones de falsos autónomos lo que hay que hacer es denunciarlo en la Inspección de Trabajo, muchas veces se le echa la culpa al gobierno y a la ley, cuando hay unas herramientas para cuando alguien esté utilizando un contrato en fraudes de ley denunciarlo a la Inspección de Trabajo, es complicado, pero es importante que se sepa, porque muchas veces se culpa a quien no se debe. Yo sí creo y creemos desde el PP que esto ha sido, o va a ser un importante avance, hay un partido que claramente se sabe siempre que nunca ha gobernado a favor de los autónomos que es el PSOE, con lo cual yo no se si ustedes van a pactar con ellos a nivel nacional pero si pactan con el PSOE harán otras cosas, pero desde luego mejorar los autónomos, no, porque ellos han tenido 20 años para hacerlo y no lo han hecho. Es verdad, que durante este tiempo se ha hecho una mejora de la prestación de desempleo, que lo hizo el PP, se ha mejorado los accidentes de trabajo, se ha mejorado las tarifas de autónomos y el Plan de Tarifa Plana, se ha cambiado el criterio, por ejemplo, de acogerse al criterio de caja, que es cuando te pagan, no cuando haces la factura, aunque es complicado, pero es importante aquí en este tiempo destacar y más que entrar a debatir entre nosotros, las medidas que se contemplan en esa ley.

Ustedes han ido declarando alguna , pero los ciudadanos de Jerez, los autónomos/as tienen que saber que los autónomos podrán darse de alta y de baja los días que ellos consideren que estén trabajando, cosa que antes como bien decía el Sr. Rosado no se podía hacer, que se amplía la tarifa plana a un año de los 50 euros, creo que esto es lo importante que se tienen que llevar los jerezanos; que incluso, las personas que empiecen pueden optar de nuevo a una tarifa plana dos años después de haber iniciado y si alguien empieza y resulta que tiene que pararse en su trabajo de autónomo, después puede retomarlo con una tarifa plana; que se ha introducido en esta ley que las mujeres cuando tengan que cesar por maternidad también tengan esa tarifa plana de 50 euros. En definitiva una serie de medidas que ahora seguiremos desgranando y que es importante que los jerezanos sepan.

La Sra. Fernández de Cosa: A mí me parece muy interesante la labor pedagógica del Sr. Saldaña, pero habría que recordarle que es una propuesta que ha salido por unanimidad y que tiene el apoyo de todos los grupos y todos estamos de acuerdo, así que habría que recordárselo simplemente sin ningún tipo de actitud. Por otra parte, comparto la reflexión de la Sra. Álvarez de que es un primer paso, una semilla que se pone en el camino de todos los autónomos/as, pero también hay que hacer muchas otras cosas, eso lo tenemos claro. Nos enfrentamos también a cosas como, en el caso de la devolución de la renta que nos devuelven la renta muchísimos meses después de haberla presentado, o que se le hagan retenciones a los autónomos en el mes de enero para el año siguiente; todas esas cosas con las que nos enfrentamos en el día a día, por tanto son pequeños avances que no quita lo que se haya hecho anteriormente, pero que, evidentemente, hay que seguir avanzando. Como digo, nosotros vamos a apoyar la propuesta, y otra cosa le quería preguntar al Sr. Saldaña respecto al criterio de caja, y es que habría que ver lo datos de las personas, de los autónomos que se han acogido al criterio de caja, porque realmente no han sido tantas perso-

nas como se preveía y eso me sorprende: ¿qué es lo que ha fallado en ese aspecto cuando era una facilidad? , y ¿qué falla con el criterio de caja?, porque nos enfrentamos a un adelanto del IVA cuando no lo hemos cobrado y hay mucha gente que ha dicho que para el ejercicio no se quieren acoger a esto por lo que ello implica. Habría que tener en cuenta todo esto y analizar el por qué las cosas que se han puesto en marcha no han funcionado, o al menos, no como se esperaba.

La Sra. Ripalda Ardila: Solo añadir que efectivamente la figura del falso autónomo existe, nos gustaría que no existiera pero sí se da, igualmente que se da también y no es tan fácil el hecho de denunciarlo a la Inspección de Trabajo, los casos de trabajadores por cuenta ajena que trabajando ocho horas cotizan cuatro y tampoco se atreven a denunciarlo ante la Inspección de Trabajo pues lo mismo ocurre con los trabajadores/as autónomas. Existe la figura esta y lo que sí sería necesario es hacer un estudio en qué sectores se da este incremento de autónomos, porque realmente en el sector comercial es donde se da más esta figura obviamente, porque son contratados por empresas, bueno no contratados porque se dan de alta en el RETA no en el régimen general y hacen las mismas funciones que un comercial. Lógicamente sería digno de estudio y, repito, que bueno, que este tren ya ha arrancado y en vías de aprobación que creemos que las medidas son positivas y no entendemos que se traiga aquí a Pleno, es nuestra opinión lógicamente, porque esta subida que ha experimentado el número de trabajadores autónomos no tiene por qué fundamentarse en que este incremento, su totalidad descansa en un trabajo autónomo real, puede ser ficticio, como he dicho antes por la figura del falso autónomo. Yo estuve trabajando un año gestionando los programas de la Consejería de Empleo con ayuda a personas emprendedores/as que realmente si solicitaban estas ayudas para publicidad, consolidación, arranque e inicio de los proyectos empresariales y sí eran titulares de sus negocios. Yo creo que estamos en un momento en que esto hay que estudiarlo porque no todos son titulares de sus negocios, ni gerentes de sus PYMES y creo que aquí tenemos la obligación y la corresponsabilidad de aportar datos que realmente nos reflejen la realidad de nuestro mercado laboral.

El Sr. Saldaña Moreno: Simplemente un matiz a la Sra. Ripalda: estoy totalmente de acuerdo con usted, lo único que intento explicarle, y lo digo porque yo tengo discusiones en el facebook, amigables, de personas que se quejan a lo mejor pues están trabajando ocho horas cuando le han dado de alta dos y lo único que le digo es que eso no es una culpa ni del gobierno de España, ni de Mariano Rajoy ni de la Ley, porque ésta no recoge que esto se puede hacer. Yo comprendo que haya personas que tengan miedo a denunciar pero hay herramientas como denuncias a la Inspección de Trabajo y no se puede culpar a un gobierno por una cosa que es una ilegalidad. Qué le digo, que yo personalmente me he ofrecido a denunciar en Inspección de Trabajo que alguien tuviera algún problema y me lo dijera, pero no es con ánimo de entrar en acritud. En el tema de las medidas, yo sí creo que hay que aprovechar la oportunidad y los jerezanos/as sepan que es lo que contempla.

Voy a seguir: Punto 5.- Se ha aprobado una exención del 100% de la cuota de autónomos durante un año para el cuidado de menores y dependientes, si alguien tiene que cuidar a un menor o persona dependiente tiene una exención del 100% de la cuota de autónomo. Se permite además la compatibilización del 100% del trabajo por cuenta propia con la pensión del autónomo, esto es importante porque es cierto que teniendo en cuenta la base de cotización, las pensiones de personas que ha sido autónomos durante toda su vida a lo mejor no se pueden complementar y es importante que ahora ya se va a permitir que una persona pueda compatibilizar su pensión como autónomo con el trabajo. Se han reducido los recargos por retraso, lo decía el Sr. Rosado, esto es importante y los autónomos pueden cambiar cuatro veces al año de cotización si hay un período en que tengan más ingresos pueden cotizar por más, porque al final eso es lo que le va a dar derecho a una pensión, y si cobra menos puede cotizar por menos. Se va a devolver el exceso de cotización a los trabajadores con pluri-actividad que coticen por distintas actividades. Se le da un mayor protagonismo a los autónomos en la participación en las organizaciones sociales, se les da voz a los autónomos para que las medidas que se hagan desde el gobierno tengan en cuenta a los autónomos. En resumen, se pueden deducir gastos que antes no estaban claros, se mejora lo de los accidentes "in itinere", pero simplemente y en resumen decirles que para los autónomos jerezanos esto va a suponer un ahorro de cinco millones de euros en gastos, para los diez mil autónomos, que les va a permitir contratar más, incentivar su empresa, su negocio, consumir y en definitiva generar actividad económica en la ciudad.

Finalizadas las intervenciones, el Pleno, con los votos A FAVOR de los Grupos Municipales Popular (9), Socialista (7), Ciudadanos Jerez (2) e IULV-CA (2), y la ABSTENCIÓN del Grupo Municipal Ganemos Jerez (5), acuerda APROBAR la anterior Proposición.

En consecuencia, la Presidenta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del ROM, proclama adoptado el siguiente **ACUERDO**:

"El trabajo autónomo presenta, un importante peso específico en el mercado de trabajo que, si bien, durante los años de crisis experimentó un significativo descenso, actualmente ha demostrado una importante capacidad de recuperación y un enorme potencial en cuanto a generación de empleo.

Pero las cifras esconden una realidad mucho más dura. Mientras que el total de altas ascendió a 665.480 en el año 2015, el número de bajas de autónomos en el mismo año fue de 625.587, una cifra excesivamente alta que denota las dificultades de supervivencia a las que se han enfrentado los autónomos y su vulnerabilidad ante los cambios de ciclo económico.

En general, las medidas implementadas hasta ahora han ido más orientadas a estimular el aumento de los flujos de entrada en el mercado de trabajo de los autónomos que a mejorar las posibilidades de supervivencia de las empresas y su crecimiento y fortalecimiento.

Los datos actuales reflejan una leve mejoría. El informe elaborado por la Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos (ATA) arroja en los cuatro primeros meses de 2.017 un aumento de 19.798 en el número de autónomos. El número de trabajadores autónomos en España ha pasado de los 3.194.210 en diciembre de 2.016 a 3.214.007 en abril de 2.017, este crecimiento ha supuesto en términos relativos, un aumento del +0.6 %. Se trata del cuarto año consecutivo con crecimiento de autónomos durante un primer cuatrimestre del año desde el inicio de la crisis económica.

La provincia de Cádiz, es la cuarta provincia de la Comunidad Autónoma que más aumento ha registrado, al incrementar el número de autónomos en 1.069 personas en el periodo referido anteriormente, pasando de 57.647 a 58.716 trabajadores por cuenta propia, lo que supone un aumento de 1,9 por ciento de subida que se traduce en un crecimiento de 953.

En cuanto a los municipios gaditanos, Jerez de la Frontera es el que vuelve a alcanzar récord de autónomos hasta situar la cifra total en 9.867 personas, según los datos analizados por ATA.

Pero, aun así, no se han planteado los problemas de fondo a los que se enfrentan los autónomos, ni se han llevado a cabo las reformas estructurales necesarias para que ser autónomo en nuestro país deje de ser algo heroico para ser algo lógico y que el colectivo deje de ser tratado como trabajadores de «segunda» y tenga voz propia ante las instituciones.

Las trabas administrativas y los elevados costes de cumplimentación de sus obligaciones formales con la Hacienda Pública y la Seguridad Social, las excesivas cargas económicas que soportan y que no se adaptan a la incertidumbre de unos ingresos variables propios a su actividad y una protección social que aún dista mucho de la que disfrutaban los asalariados, son algunos de los problemas que deben ser tratados con urgencia para que no sólo haya nuevos autónomos sino que se mantengan, consoliden y crezcan los ya existentes.

En materia de Seguridad Social, se debe considerar que la idiosincrasia de un autónomo nada tiene que ver con la de un asalariado. Sus ingresos no son fijos, son inciertos y variables en el tiempo, como lo es su actividad, y por tanto, tiene poco sentido que sus obligaciones con la Seguridad Social, sí lo sean.

Los autónomos necesitan protección social, pero ésta no puede, ni debe, ser una amenaza a su sostenibilidad. Actualmente, autónomos con pérdidas o rendimientos netos muy reducidos, inclusive por debajo del Salario Mínimo Interprofesional, se ven obligados a asumir costes fijos de Seguridad Social que resultan insostenibles.

En el caso de no ser beneficiario de alguna de las bonificaciones previstas en la Ley 20/2007, de 11 de julio, del Estatuto del Trabajo Autónomo, el autónomo tendría que abonar una cuota en la base mínima de 294,06 euros al mes, la cual es generalmente inasumible para estos autónomos.

La penalización, además, por no abonar en plazo dichas cuotas, es excesiva y de carácter confiscatorio al elevarse hasta un 20 por ciento el recargo por ingreso de las cuotas de Seguridad Social fuera de plazo, lo cual parece un tratamiento no siempre justificado por parte de la Administración a los autónomos.

Asimismo, los autónomos han visto tradicionalmente frustradas sus peticiones en materia de protección social y siguen enfrentándose a una serie de impedimentos a la hora de acceder a ciertos derechos sociales, como es el caso de los relativos a la conciliación laboral y familiar a los que se enfrentan.

Para las mujeres en España es un reto casi imposible ser madre y autónoma al mismo tiempo. Para confrontar esta injusticia, es imprescindible abordar una mejora de la cobertura y protección para la maternidad de las mujeres autónomas.

Por otra parte, en el ámbito fiscal, la Administración Tributaria debería facilitar la liquidez a los autónomos y no imponer cargas formales, que además la dificulten. Los autónomos están sujetos a una peor financiación, hacen frente a una elevada tasa de morosidad y a una mayor carga financiera del Impuesto sobre el Valor Añadido al tener que anticipar en numerosas ocasiones el impuesto devengado a sus clientes sin haberlo cobrado, así como a una mayor dificultad para conseguir financiación bancaria debido a las exigencias de avales y al limitado patrimonio personal de muchos autónomos.

Teniendo presente todo lo anterior, resulta necesario abordar con profundidad la situación actual de los trabajadores autónomos en España y, en particular, las condiciones que definen el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos.

Este objetivo requiere de una reforma de alcance y profundidad, sin perjuicio de lo cual puede y debe procederse a una serie de reformas urgentes en materia de trabajo autónomo, cuya necesidad se encuentra sobradamente constatada y ha sido objeto de reclamación recurrente por los propios trabajadores autónomos y por las asociaciones profesionales que los representan.

Estas reformas deben estar dirigidas a reducir las cargas administrativas que soportan, facilitar el emprendimiento, clarificar su fiscalidad y avanzar en la equiparación de su protección social frente a la que poseen los trabajadores por cuenta ajena.

Por todo ello, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera adopta el siguiente **ACUERDO**:

ÚNICO.- Instar a todos los Grupos Parlamentarios constituidos en el Congreso de los Diputados y al Gobierno de España a agilizar los trámites para la aprobación definitiva de la Ley de Reformas Urgentes del Trabajo Autónomo".

11.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LA SITUACIÓN DE LA COMISARÍA DEL CUERPO NACIONAL DE POLICÍA EN JEREZ.

Vista la Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista el 10 de julio de 2017.

Visto el dictamen emitido por la Comisión de Pleno de Urbanismo, Dinamización Cultural, Patrimonio y Seguridad en sesión de 24 de julio de 2017, relativo a la situación de la Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía en Jerez.

La Sra. Presidenta abre el debate, produciéndose las siguientes intervenciones:

El **Sr. Camas Sánchez** da lectura a la Proposición.

El **Sr. Ruiz-Berdejo García**: A nosotros nos gustaría que por encima de disputas entre partidos o incluso entre Administraciones pusiéramos en cuestiones como ésta, que tienen que ver con los intereses de esta ciudad, por encima los intereses de los jerezanos/as y por eso confiamos en que una propuesta que va a salir con el máximo respaldo, porque es razonable, estamos hablando de que se van a jubilar veinte agentes, de los que solo se van a cubrir dos plazas y estamos hablando de pedirle al Gobierno de España que acometa la reposición del cien por cien de las plazas y, por otro lado, también nos parece razonable que se incluya a Jerez en el Plan de Turismo Seguro pero no porque nosotros creamos que Jerez tenga que estar por encima de nadie, sino porque sencillamente y de manera objetiva los datos de afluencia turística de esta ciudad lo justifican. Por tanto, nos parece una propuesta razonable, más allá de convertirlo en un tema para la confrontación con el Gobierno de España o con el Partido Popular. Creemos que es interesante que la

saquemos adelante con el respaldo de todos por el bien de esta ciudad y porque necesitamos que el Cuerpo de la Policía Nacional se dote debidamente en el término.

El Sr. Pérez González: Nosotros por supuesto decir que vamos a apoyar la propuesta. Han sido varias las ocasiones en las que tanto aquí a nivel local como nuestro compañero en el Congreso [REDACTED] ha tratado este asunto Hemos estado también en varias ocasiones reunidos con la Confederación Española de Policía, con su representante en Cádiz y son reivindicaciones que nos toca a todos muy de cerca porque estamos hablando de la seguridad de la ciudad, de los ciudadanos y creemos que es conveniente, por lo menos como se solicita, cumplir con los mínimos que otras ciudades si cumplen, y ¿ por qué aquí no?. Apoyamos la propuesta y esperamos que el Ministerio del Interior cumpla con ella.

El Sr. Durá de Pinedo: Sra. Presidenta, en la línea de lo que ha dicho el Sr. Ruiz-Berdejo de IU, es verdad que no hay que tener confrontación en estos temas, que es una propuesta interesante. Lo que pasa, Sr. Ruiz-Berdejo es que a usted lo han engañado un poco con la demagogia del texto que por otra parte vamos a aprobar. No se van veinte agentes, son 18 y no es real que solo vengan dos, vienen ocho en prácticas como vienen siempre, dos de la escala ejecutiva y un subinspector de escala básica, con lo cual son 11 y se van 18. Dicho esto y poniendo los números como tienen que estar, hay que decirle que la Comisaría de Jerez en la actualidad está en más del 90% de la ratio, con 322 agentes. Con lo cual, la situación no es tan catastrófica, ni tan negra como ustedes la pintan. Como ven se va avanzando porque la crisis que hemos tenido ha sido muy fuerte y va en buena dirección, no como cuando vino el Sr. Rubalcaba a Jerez y prometió 30 nuevos agentes que nunca vinieron, que nunca vinieron, también prometió, estoy hablando del año 2011, el último año del gobierno del Sr. Zapatero cuando el Sr. Rubalcaba hizo declaraciones de los treinta nuevos agentes y dijo también que era inminente la licitación de la nueva Comisaría para Jerez, comisaría que por cierto no se licitó y que por cierto, ahora está no solo ya licitándose sino que se está llevando a cabo las obras y saliendo para adelante por el PP. Ahí tiene usted otra magnífica realidad, una nueva Comisaría que estará plenamente operativa en 2018. Mire usted, en 2017 en toda España porque no olvidemos que venimos de una crisis en que la oferta de empleo público fue muy reducida, en 2017, el 21 de abril, se han convocado oposiciones para 3.201 plazas de la escala básica, 130 de la escala ejecutiva y 260 de promoción interna, ya el año pasado, se convocaron 2.740 de la escala básica y 125 de la ejecutiva; la de este año ha sido la mayor de los últimos nueve años, la del año pasado fue la segunda mayor de los últimos nueve años. Se está supliendo la pérdida de efectivos de fuerzas de seguridad, pérdida que tuvo lugar durante la crisis por la reducción del gasto público. Con esta convocatoria y la del año pasado y las que vendrán, se garantiza y ya digo, por segundo año consecutivo el rejuvenecimiento de las plantillas y por otra parte, se multiplica las posibilidades de los opositores que entre 2008 y 2012, segundo gobierno del Sr. Zapatero, solamente eran 200 plazas.

El Sr. Camas Sánchez: Decir que en referencia al Sr. Rubalcaba que tuvimos la oportunidad de ser la única vez en la que se ha contemplado el Catálogo en Jerez de la Policía, por tanto, no hizo tan mal la gestión. Los datos que acaba de dar son los que se dan en el Congreso de los Diputados de respuestas del gobierno y efectivamente, es un 20% aún que quedan por cubrir plazas en la Comisaría de Jerez y por lo tanto, la necesidad que traemos a este Pleno de que se haga lo posible y todos empujemos en la misma línea para que se complete la plantilla necesaria que la Policía Nacional requiere para una ciudad como ésta.

El Sr. Sánchez Muñoz: Nosotros vamos a votar a favor de esta propuesta y al señor del Partido Popular que dice que con el PP se va en la buena dirección respecto al tema de la Policía Nacional invito a que vea el documental " Las cloacas del Estado", ahí se ve como el PP utiliza a los Cuerpos de Seguridad del Estado en su propio beneficio, beneficio partidista. Nosotros estamos a favor de que haya Policía aquí y que sea una policía que trabaje contra el crimen organizado. Ayer veíamos en todas las cadenas del TV al Presidente del PP como testificaba en relación a una trama de corrupción, una de tantas, nosotros queremos que la Policía investigue esas cosas, - por desgracia el PP le está dando mucho trabajo a la P.N y otros cuerpos de seguridad -y, por tanto, pensamos que hace falta que se repongan las plazas vacantes aquí y que trabajen por el bien común y contra el crimen organizado que está saqueando a los ciudadanos/as de este país y que Jerez por desgracia tampoco se libra de eso.

El Sr. Durá de Pinedo: Al señor de Ganemos invitarle a que hable con el Sr. Diputado de Podemos Nacho Escartín que dijo hace no mucho tiempo pidió un plan de desarme y disolución de las fuerzas represivas, militares y policiales y se dediquen las partidas económicas a necesidades sociales y abogaba, asimismo por promover movimientos ciudadanos contra la represión policial, eso lo dice su partido. Tienen ustedes dos discursos, cuando conviene tiene uno y cuando no, el otro. Hizo bien en callarse en la primera intervención porque este tema ustedes... pero como ha hablado el PP y usted tiene esa obsesión con el PP y le di-

go que a los del PP que hacen mal algo los echan y promueven leyes para meterlos en la cárcel. Ustedes aquí, en Venezuela, en tantos sitios todo lo contrario, todo lo contrario, los hacen portavoces en el Senado. Y, ahora, por favor, voy a seguir hablando de cosas seriamente. Cómo decíamos, entre estos dos últimos años sí que ha habido una oferta de empleo público importante, muy necesaria y que va a conseguir que entre este año, ya estamos más del 90% , el que viene y quizás todavía el siguiente lleguemos al 100% en todas las Comisaría de España y también en la de Jerez, insisto, 11 agentes más y no solamente policías por primera vez, y esto es interesante en la oferta de empleo público de 2017 se crean plazas específicas para Auxiliares de Administración del Estado para DNI: 150 plazas para toda España, alguno vendrá a Jerez; no solo el trabajo puramente policial sino el administrativo de las Comisaría y, por fin, recordarle las declaraciones que hizo el Sr. Rubalcaba , él y la Sra. Alcaldesa, la ciudad está creciendo, tenemos que hacer frente a ese crecimiento y vamos a tener una magnífica nueva Comisaría. Eso que se prometió en el 2011 en vísperas probablemente de la campaña electoral que nunca se hizo lo está haciendo ahora el Partido Popular; estamos haciendo una nueva Comisaría, una oferta de empleo público suficiente para poco a poco ir reponiendo las bajas. Le recuerdo que en 2004-2008, la oferta de nuevas plazas para policías eran de 200, estamos hablando de tres mil y pico. En la época del PP subió a 300, luego trescientos veinte y tanto, no mucho por la crisis, ahora no hay crisis, y estamos reponiendo todo lo que se perdió, estamos avanzando y trabajando muy bien la nueva dirección, no como dicen los señores de Podemos que quieren disolver las fuerzas represivas, militares y policiales.

El Sr. Sánchez Muñoz: Por alusiones y por acusaciones graves quiero pedir la palabra. Sr. Saldaña tengo la palabra... Sr. Saldaña respete el turno de palabra.

La Sra. Presidenta: Me parece que se ha vertido acusaciones demasiado graves en este Pleno, tienen un minuto cada uno. Sr. Sánchez un minuto y Sr. Durá, un minuto.

El Sr. Sánchez Muñoz: Yo le he invitado a que vea el documental "Las cloacas del Estado", pero creo que no hace falta porque creo que conocen de primera mano esas cloacas y cómo se mueve el Partido Popular en ellas. La verdad que no hacía falta que lo dijera. Por otro lado, le invito a escuchar al compañero José Antonio, de la Guardia Civil que ha luchado por los derechos de la Guardia Civil, por los derechos no solo de la G.C. sino también por los derechos humanos ...Sra. Pelayo por favor, le pido respeto, no me interrumpa. Si quiere hablar pida su turno de palabra. Le invito a que escucho a José Antonio cómo defiende los derechos de los trabajadores de los Cuerpos de Seguridad del Estado y cómo defiende los derechos humanos, cosas que al Partido Popular se le llena la boca en pro de las fuerzas de Seguridad del Estado y luego no los defiende. Le invito a que lo escuche porque es muy pedagógico.

El Sr. Durá de Pinedo: Yo le invito a usted a que escuche el vídeo en que Pablo Iglesias se emociona literalmente con las agresiones a la policía, le invito a usted y a todos los ciudadanos que entren en internet y vean como dice el Sr. Pablo Iglesias literalmente: "Me emocionan los ataques a la policía, me emocionan positivamente". Ustedes ponen a los delincuentes en el Congreso para que se dediquen a insultar al PP, esa es la política que ustedes hacen, a ustedes les da igual los derechos humanos porque están apoyando una dictadura en Venezuela, ustedes hablan de seguridad y ustedes se olvidan que la primera premisa de la libertad es la seguridad, y es el PP el que ha hecho todas las leyes , todas las leyes que han estado propiciando que se luche contra la corrupción, no olvide usted que sin seguridad no hay libertad y a usted que no le gusta la libertad por eso no le gusta la seguridad, ustedes quieren liquidar a las fuerzas de seguridad para poder acabar con la libertad, ustedes van contra la libertad.

Finalizadas las intervenciones, el Pleno acuerda por UNANIMIDAD aprobar la anterior Proposición.

En consecuencia, la Presidenta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del ROM, proclama adoptado el siguiente **ACUERDO:**

"A lo largo del presente año 2017, una veintena de agentes que hasta ahora prestaban servicio en la Comisaría de Jerez, accederá a la jubilación. Dicha circunstancia no sería significativa si desde el Gobierno de España se hubiera previsto una reposición de las plazas que quedarán vacantes tras la retirada de estos agentes.

El Ministerio del Interior, a través del Concurso de Méritos del Cuerpo Nacional de Policía sólo ha previsto la reposición de dos vacantes (un oficial y un agente de escala básica) para la Comisaría de Jerez. Sólo dos nuevas incorporaciones de agentes frente a la veintena de vacantes que se van a producir.

A la situación anteriormente expuesta, hay que añadir el insuficiente número de agentes en prácticas que completarán su formación. En total, la Comisaría de Policía de Jerez recibirá 8 agentes en prácticas, un número similar al que reciben poblaciones de 50.000 o 60.000 habitantes, mientras que en nuestro término municipal viven más de 200.000 habitantes.

Todos estos datos han sido denunciados recientemente por la Confederación Española de Policía y por diferentes organizaciones sindicales vinculadas a los cuerpos policiales y de seguridad. Desde el Grupo Municipal Socialista defendemos que la Policía Nacional destinada en Jerez gane en medios y efectivos porque así los jerezanos y jerezanas ganan en seguridad.

La situación descrita anteriormente no es la deseable para un municipio de las dimensiones y complejidades que tiene Jerez y los socialistas observamos con preocupación, como el Gobierno de España no está siendo sensible con las necesidades de vigilancia y seguridad que tiene nuestra ciudad.

Un ejemplo de ello es el actual diseño del Plan Turismo Seguro puesto en marcha por el Ministerio del Interior. Este Plan tiene el cometido de reforzar la prestación de seguridad en municipios de gran afluencia turística. Basta con una mirada superficial a los indicadores de actividad turística en la ciudad de Jerez durante el año 2016 y en lo que llevamos del año 2017 para comprobar el incremento de turistas en nuestra ciudad y la consolidación del sector turístico como uno de los motores de desarrollo de la economía jerezana. Pues a pesar de esta circunstancia, el Gobierno de España ha excluido a la ciudad de Jerez del Plan de Turismo Seguro, lo que puede traer como consecuencia un recorte, otro más del gobierno de Rajoy, en la prestación del servicio de seguridad y vigilancia que con loable esfuerzo desarrolla la actual plantilla de la Policía Nacional destinada en Jerez. No incluir a Jerez en el Plan de Turismo Seguro terminará afectando de forma negativa al sector turístico de Jerez.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA:**

PRIMERO.- Instar al Gobierno de España para que, a través del Ministerio de Interior, incremente el número de efectivos que componen la plantilla de la Comisaría de la Policía Nacional en Jerez.

SEGUNDO.- Instar al Gobierno de España para que, a través del Ministerio del Interior, acometa una reposición del 100% de las plazas vacantes que por jubilación de los agentes, se generen en la Comisaría de Policía de Jerez.

TERCERO.- Instar al Gobierno de España para que, a través del Ministerio del Interior, incluya al municipio de Jerez de la Frontera en el Plan de Turismo Seguro dependiente de dicho Ministerio".

12.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL GANEMOS JEREZ RELATIVA A LOS PROGRAMAS PARA LOS MENORES EX TUTELADOS.

Vista la Proposición presentada por el Grupo Municipal Ganemos Jerez el 11 de julio de 2017.

Visto el dictamen emitido por la Comisión de Pleno de Igualdad, Acción Social y Medio Rural en sesión de 24 de julio de 2017, relativo a los programas para los menores ex tutelados.

La Sra. Presidenta abre el debate, produciéndose las siguientes intervenciones:

La **Sra. Ripalda Ardila:** Hoy traemos a este Pleno una moción en defensa de los derechos de los MENA's que son los menores no acompañados. Aprovecho para saludar a los jóvenes que están aquí que han venido acompañados de Michel, Delegado de Jerez de la Asociación Voluntarios por Otro Mundo y también saludo al funcionario policía de inmigración que hoy nos honra con su presencia en este Pleno.

Seguidamente da lectura a la Proposición presentada y añade: Pedimos vuestro apoyo, compañeros/as del Pleno para que instando a estas Administraciones Públicas tengamos los derechos reconocidos para este colectivo tan vulnerable. Os pedimos desde Ganemos Jerez que apoyéis esta propuesta y no contar realmente con vuestra compasión sino con vuestra comprensión y que estas medidas salgan adelante como es debido, por justicia, por igualdad, por humanidad. Gracias.

La Sra. Fernández de Cosa: Desde IU vamos a apoyar la propuesta en su totalidad. Creemos que es primordial y urgente abordar toda esta batería de propuestas de puntos de acuerdos que trae aquí Ganemos por la dificultad en la que se encuentran, día tras día, los menores extutelados para sumarse a la sociedad, para seguir su educación y la desprotección que hay por parte de la Administración Pública. Aprovecho también la intervención para felicitar, para aplaudir la labor que hacen los colectivos que están trabajando día a día con estos chicos/as que están cumpliendo con la labor que no hace la Administración pública y que es fundamental que haga. Por tanto, instamos a la Administración a que cumpla con la protección de los derechos humanos, que lo cumpla, y aplaudimos a toda la gente a todos los colectivos que trabajan en esto, encontrándose con graves dificultades para ayudar que no es más que tener un mundo mejor, a tener más igualdad y más justicia. Muchas gracias.

La Sra. Collado Jiménez: Muchas gracias Sra. Presidenta. Buenos días. En primer lugar quiero decir, que por supuesto esta iniciativa nos parece muy acertada, compartimos el espíritu completamente de toda ella, pero quiero hacer alguna aportación. Creo que toda la propuesta pivota sobre el punto nº 1, si no se aprueba, si no se lleva a cabo este punto, todos los demás se quedan débiles, especialmente el punto nº 4 y el nº 8. En ese caso, pediría al Grupo proponente que añadiera justamente una enmienda "in voce" al final que diga que se "cumpla el punto nº 12 como condición "sine qua non", aún así instamos a la Junta también, o sea que no retiramos nada, pero yo quería aportar y antes de empezar, durante el tiempo que tenga, quiero en primer lugar agradecer a todas las instituciones y organizaciones que desde nuestro municipio colaboran con estos jóvenes. Aquí estoy viendo a algunos de ellos y conozco su labor que es magnífica que desde luego aplaudimos, y desde el gobierno municipal ellos saben que tienen toda nuestra colaboración, todo nuestro apoyo para aquello que necesiten dentro obviamente de las competencias y los recursos que dispone este Ayuntamiento. Por nombrar algunos Voluntarios por Otros Mundo: Hogar La Salle, La Residencia Escolar Rancho de Colores que es de la Junta que acoge durante el curso a jóvenes extutelados y que después estos jóvenes durante los fines de semana y durante el resto del año están en nuestro albergue municipal, no es el sitio más adecuado, pero al menos tienen un techo digno y una vida digna, mientras el Rancho de Colores permanece cerrado. A todos ellos muchísimas gracias por el trabajo tan magnífico que hacéis día a día que sin vosotros, pues la situación sería evidentemente mucho peor y mucho más grave para estos jóvenes extutelados. También insistir en que desde el Ayuntamiento colaboramos se ha creado como sabéis el Proyecto Antirumores que también es importante porque también tenemos que crear una opinión positiva hacia estos jóvenes. Si queremos introducir medidas que de alguna forma favorezcan a estos jóvenes, puede resultar que la población española crea que la estamos discriminando cuando hablamos de becas, de empleo, de formación,... Por lo tanto, esta estrategia Antirumores consideramos que también es muy importante para romper con los estereotipos y crear en la población esa opinión positiva de que todo lo que hagamos por estos jóvenes lo hacemos igual y con el mismo empeño que por los jóvenes que han nacido aquí, que no tienen problemas pero en el caso de estos jóvenes se merecen un apoyo mayor por parte de todas la Administraciones: Ayuntamiento, Junta de Andalucía, Gobierno Central y por supuesto que sigan colaborando todas las organizaciones sociales que lo están haciendo hasta ahora. Muchas gracias.

La Sra. Paredes Serrano: Buenos días. Gracias Presidenta. En primer lugar desde el Grupo Popular queremos felicitar y mostrar nuestro apoyo a los menores extutelados, a la infancia, que es el futuro de la sociedad no cabe duda. Sí me hubiese gustado que Ganemos hubiera actualizado con los cambios que se han producido en materia de infancia y familia la propuesta que presentan. Tengo que dejar muy claro que desde el año 2014 hay partida específica para Infancia y Familia, ésta es la distribución a nivel nacional de los fondos a todas las CC.AA. indudablemente. Bueno, pues la Comunidad Andaluza es la que más recibe y aquellos que trabajan con Infancia bien saben que los recortes que se ha producido en Andalucía en los últimos años, han sido recortes para prácticamente las partidas destinadas a Infancia, en concreto para atender a los menores con mayor dificultad, a pesar de recibir más que nunca, se han encontrado con los mayores recortes en esta materia. Por tanto, yo les pido un poco más de seriedad, un poco más de atención en materia de Infancia y Familia porque no podemos olvidar que éstas son el futuro de la sociedad, que como siempre nuestra C.A. va con un retraso importantísimo. Otras CC.AA. ya han reglado después de la ley del gobierno de Rajoy, ley de 2015, dos leyes fundamentales en materia de protección a la infancia y a la familia: la Ley 8 de 2015 la Ley 28 de 2015, por tanto rogaría un poco más de seriedad en el discurso de la Sra. Collado puesto que nunca se ha recibido tanto y se ha gestionado tan mal el dinero que viene destina-

do a la Infancia y la Familia y pueden tener acceso a la información que estoy facilitando cualquier ciudadano que vea la distribución de los fondos territoriales que reciben las CC.AA. en materia de política social y es más, este año 2017, la Junta podrá administrar el 37% si no recuerdo mal, de los fondos que antes distribuía el Estado exclusivamente del IRPF. Por tanto, tenemos el gran problema que los administramos peor que nunca porque no se entiende que teniendo los recursos que se tienen en este caso se hayan producido los recortes más grandes de la historia de Andalucía en materia de Infancia y Familia. Y les pongo a disposición la documentación que acredita lo que estoy diciendo a cualquiera de los presentes. Muchas gracias.

La **Sra. Ripalda Ardila**: Agradecer el apoyo que veo que vamos a tener en esta moción con los grupos municipales que estáis aquí en el Pleno. Agradecer por tanto vuestro apoyo. Pero no nos desviemos del tema, por favor, el tema es una serie de medidas para dotar de recursos tanto formativos como laborales para la no integración social y laboral de este colectivo, sino de su inclusión en nuestra sociedad. No es necesario Sra. Collado modificar con la enmienda "in voce" la propuesta porque el punto nº 1 está bastante claro. Lógicamente es el Gobierno de la nación el que tiene que generar recursos a diferentes CC.AA. entre ellas la Junta de Andalucía para que pueda a su vez dotar de recursos económicos para que ellos puedan salir adelante y sean parte de nuestra sociedad, que sean los jóvenes por tanto hombres y mujeres del mañana que estén integrados e incluidos en nuestra sociedad y no en manos de delincuencia ni de redes, en fin... Que tengan una oportunidad, una esperanza de vida, todo eso lo compartimos y lo compartimos afortunadamente y lo vemos claro. Creo que he dicho que no nos desviemos del tema, de hecho uno de los problemas para la inclusión laboral porque personalmente he gestionado programas de intermediación laboral-, y uno de los problemas que nos encontrábamos de cara y de frente era esto simplemente. Quiero enseñar una tarjeta de residencia temporal donde claramente pone "no autoriza a trabajar " estos chicos/as no podían participar en programas de prácticas con la posibilidad de aprender una profesión y ser integrados en nuestro circuito de la sociedad, en nuestro mercado laboral, tener una oportunidad de quitarlos lógicamente de las calles. Debemos de centrarnos en las diez medidas en las que instamos a las diferentes Administraciones, agradecemos que desde otras Administraciones, desde nuestro Ayuntamiento se hagan programas y proyectos como el Antirumores, lo conozco porque CEAIN el Centro de Acogida de Inmigrantes también participaba en ello. Conozco bastante bien este Proyecto Antirumores, pero estamos en los que estamos que es instar a las Administraciones superiores a que esos recursos económicos nos lleguen y podamos apoyar a este colectivo. Me reitero, muchas gracias por vuestro apoyo.

En el momento de la votación no se encontraba en el salón de Plenos el concejal del Grupo Municipal Socialista, D. Francisco Camas Sánchez.

Finalizadas las intervenciones, el Pleno, con los votos A FAVOR de los Grupos Municipales Popular (9), Socialista (6), Ganemos Jerez (5), Ciudadanos Jerez (2) e IULV-CA (2), y la ABSTENCIÓN POR AUSENCIA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.2 del ROM, del concejal del Grupo Municipal Socialista, D. Francisco Camas Sánchez, acuerda APROBAR la anterior Proposición.

En consecuencia, la Presidenta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del ROM, proclama adoptado el siguiente **ACUERDO**:

"En el Derecho Comunitario, según la Resolución del Consejo de Europa (Resolución 6/60/1997, art.1), se considera Menor Extranjero No Acompañado (MENA) a todo persona menor de 18 años, nacional de país tercero, que llega al territorio de los Estados miembros sin ir acompañados de una persona adulta responsable, ya sea legalmente o con arreglo a los usos y costumbres, en tanto en cuanto no esté efectivamente bajo el cuidado de una persona adulta responsable.

España ratificó en 1.990 los acuerdos de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño de 1.989 que venía a ejemplarizar la Declaración de los Derechos del Niño de 20 de noviembre de 1.959.

A partir de los años noventa se constata el auge del colectivo MENA en nuestro país, y se comienza a plantear el fenómeno como una realidad que requiere una atención y un abordaje particular.

Lo/as MENA suelen entrar en el territorio español de manera irregular y sin documentación. Cuando son detectado/as, lo/as MENA pasan a disposición de la Administración competente en materia de protección de menores, que son las Comunidades Autónomas.

Estas competencias vienen recogidas en los artículos 61 y 62 de nuestro Estatuto de Autonomía. Pero, además, establece en el artículo 12 “son destinatarios de las políticas públicas andaluzas y titulares de todos los derechos del Estatuto toda persona con vecindad administrativa en Andalucía; el artículo 18 recoge la especial protección de la que son acreedores los menores de edad sin distinción y la primacía de su interés superior; y el artículo 37 prevé como principios rectores de las políticas públicas, en su apartado 8º, la integración de los jóvenes en la vida social y laboral, favoreciendo su autonomía personal y en el apartado 9º, la integración laboral, económica, social y cultural de los inmigrantes.

Al cumplir la mayoría de edad, esta población joven deja de vivir bajo el Sistema de Protección de la Junta de Andalucía, debiendo abandonar los centros de protección de menores. Pero, a pesar de adquirir la mayoría de edad legal, estos chicos y chicas necesitan aún apoyo y acompañamiento hasta completar sus posibilidades de vida autónoma.

Cuando se alcanza la mayoría de edad legal existen casos en los que la mayoría de estos y estas jóvenes no tiene a su familia establecida en nuestro territorio y poseen escasa o nula formación para acceder a un empleo, ni fijo ni eventual, agravado, además, por la dramática escasez de empleos en nuestro país en el contexto actual y por los requisitos que impone la Ley de Extranjería.

Debido a estas circunstancias, la Junta de Andalucía ha venido desarrollando el “Programa de Mayoría de Edad para jóvenes tutelados y tuteladas mayores de 18 años”, para atender las necesidades detectadas en este grupo de personas.

Ya desde los propios centros de menores se llevan a cabo las acciones de orientación para evitar el desamparo de estas personas. Estos programas de orientación y acompañamiento se desarrollan a través de entidades colaboradoras que participan en la formación y contratación de jóvenes, disminuyendo de este modo el riesgo de exclusión social de este colectivo.

Dado que, por razones geográficas, nuestra Comunidad Autónoma es la que ha visto aumentar el número de personas en esa situación, lo que ha propiciado que no todo el colectivo sea atendido bajo ese Programa y se vean en la calle, en total estado de desprotección, el Gobierno de la Nación debe asegurar más medios para corregir estas deficiencias.

El peligro para estos y estas jóvenes está en que, una vez fuera del sistema de protección, se encuentran en una situación de irregularidad y son más vulnerables a entrar en contacto con ambientes desfavorecidos: adicciones, delincuencia, etc. Sin embargo, diferentes estudios llevados a cabo, constatan que la intención de estos y estas jóvenes al iniciar su proyecto migratorio no era delinquir y, en la mayoría de los casos, tampoco ejercían estas prácticas en sus países de origen.

Por todo ello, el Excmo. Ayuntamiento Pleno adopta los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Instar a que desde las Administraciones Públicas se tomen las medidas necesarias para corregir estas situaciones, ampliando las dotaciones de los Programas para los Menores ex tutelados hasta los 25 años, instando para ello al Gobierno de la Nación a que dote a nuestra Comunidad Autónoma de una mayor partida presupuestaria, dado el alto porcentaje de casos que se están produciendo.

SEGUNDO.- Instar a la Junta de Andalucía a mejorar la comunicación y coordinación con el Servicio de Protección de Menores de la Junta de Andalucía, y los Centros dependientes de la misma y a consolidar y fortalecer las relaciones con las distintas Administraciones.

TERCERO.- Instar a la Junta de Andalucía a mantener la figura del mediador/a intercultural en las entidades que trabajen con el colectivo inmigrante, creándose una red de agentes activos que trabajen en y para la Comunidad, paliando y previniendo los estereotipos negativos sobre la inmigración.

CUARTO.- Instar a la Junta de Andalucía para concienciar e impulsar la necesidad de los recursos de emancipación, de encontrar un apoyo económico por parte de la Administración, para asegurar su continuidad y al mismo modo dar respuesta a toda la población joven ex tutelada hasta los 25 años de edad.

QUINTO.- Instar a la Junta de Andalucía a que los programas de preparación para la vida independiente vayan destinados tanto al colectivo de menores con medida de protección, como a las personas jóvenes procedentes del sistema de protección de la Junta de Andalucía entre los 18 y 25 años. Para ello se requerirá

el compromiso expreso de la persona beneficiaria, a fin de lograr el aprovechamiento de los recursos, incluyendo alternativas de vivienda para aquellas personas jóvenes que carezcan de ellas.

SEXTO.- Instar a la Administración de la Junta de Andalucía y al Gobierno de España para que favorezca la inserción de las personas jóvenes tuteladas en el mercado laboral, solicitando la modificación de la Ley de Extranjería, de manera que facilite a las empresas contrataciones sin limitaciones ni exigencias mínimas en torno a la temporalidad ni a cualquier otro requisito, equiparándolo a la normativa laboral para personas de nacionalidad española, así como promoviendo la concesión de beneficios fiscales a las empresas que les contraten y se arbitren medidas de apoyo social y prestaciones económicas para jóvenes del sistema de protección, una vez alcanzada la mayoría de edad hasta los veinticinco años.

SÉPTIMO.- Instar a la Junta de Andalucía a que lleguen a acuerdos con las Universidades Andaluzas y/o Centros de Formación Profesional, a fin de facilitar la educación y formación de jóvenes que han sido objeto de protección por la Junta de Andalucía, garantizándoles el acceso a becas y ayudas económicas.

OCTAVO.- Instar a la Junta de Andalucía para que en la prevista modificación de la Ley de Infancia y Adolescencia de Andalucía contemple la inclusión de las personas jóvenes procedentes del sistema de protección, que aun habiendo alcanzado la mayoría de edad sean beneficiadas con medidas de acogimiento temporal y/ o permanente, y/o con el apoyo familias colaboradoras hasta los 25 años de edad, de manera que favorezca la continuidad de su formación académica o en su defecto la inserción social plena.

NOVENO.- Dar traslado de la presente moción a la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía.

DÉCIMO.- Dar traslado al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad".

13.- **PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL IUCA-LV SOBRE BEBES ROBADOS.**

Vista la Proposición presentada el 11 de julio de 2017 por el Grupo Municipal IULV-CA.

Visto el dictamen emitido por la Comisión de Pleno de Igualdad, Acción Social y Medio Rural en sesión de 24 de julio de 2017, relativo a bebés robados.

En este momento se incorpora el concejal del Grupo Municipal Socialista, D. Francisco Camas Sánchez.

La Sra. Presidenta abre el debate, produciéndose las siguientes intervenciones:

El Sr. Ruiz-Berdejo García: No es la primera vez que traemos esta propuesta al Pleno y me temo que vamos a tener que seguir trayéndola, lo haremos tantas veces como sea necesario. Todos sabemos que los casos de bebés robados en España entre los años 40 y 90 es una de las páginas negras de nuestra historia reciente silenciada por nuestra sociedad y los respectivos gobiernos. Según las denuncias formuladas por la Asociaciones de personas afectadas se han producido al menos 300.000 casos arrancados de sus madres al nacer en decenas de hospitales públicos, privados y religiosos de todo el país. Nos encontramos ante miles de víctimas de tramas organizadas que han operado con total impunidad durante décadas mientras el Estado y la autoridad pertinente miraban hacia otro lado pese al clamor de las víctimas por recuperar a sus bebés y desenmascarar a los responsables, conocer a la verdad y acceder a la justicia. Los órganos judiciales de distintas comunidades reciben a diario nuevas denuncias de familias que sospechan que sus hijos e hijas les fueron arrebatados y vendidos después de haber sido dados por muertos, así como de particulares que sospechan irregularidades en sus adopciones. Hablamos de decenas de responsables médicos que han falseado la documentación, matronas que han intercambiado recién nacidos y responsables de cementerios que han inscrito en nichos a bebés que nunca llegaron a enterrar y en cuyas supuestas tumbas han llorado madres y padres durante décadas. Con el paso de los años las personas afectadas han podido demostrar que en numerosas exhumaciones de los supuestos bebés fallecidos no existen evidencias de restos mortales, también las pruebas de ADN han sacado a la luz que las supuestas madres biológicas de centenares de hijos vendidos al nacer no coinciden. Estos hechos han logrado desentrañar los métodos utilizados por las tramas de venta de bebés que en la mayoría de las ocasiones no lo hacían mediante adopciones sino que constaban en documentos oficiales como hijos e hijas biológicos. El mes de abril de 2016 el

Congreso de los Diputados aprobó por unanimidad impulsar todas las medidas para investigar la desaparición de bebés entre los años 1940 y 1990 , facilitar la creación de un banco de ADN que permitiera cruzar los datos de víctimas de manera que se les ayudara a encontrar a sus familias, establecer ayudas económicas a las víctimas que no pudieran costearse las pruebas de ADN; impulsar medidas de apoyo psicológico en todas las comunidades y establecer los mecanismos necesarios para que las familias afectadas accedan a la justicia de forma gratuita. Son medidas absolutamente necesarias, sin embargo las familias siguen encontrando trabas y problemas, como las prescripciones en algunas Audiencias Provinciales de los casos desde los quince años que ocurrieran los hechos, o acceso a historiales clínicos en las maternidades donde se produjeron los presuntos robos o el acceso a los libros de partos, de admisión de enfermos de los registros de los depósitos de cadáveres,... la respuesta suele ser que no es posible acceder a copias de la documentación por la prohibición de la Ley de Protección de Datos. Dado el número de casos de bebés robados que se han producido en nuestra ciudad, recientemente se ha creado la Asociación SOS BEBES ROBADOS JEREZ. Hasta la fecha los miembros y víctimas de esta Asociación formaban parte y estaban representados por la Asociación Gaditana de Bebés Robados S.O.S. Bebés Robados Cádiz, Organización con la cual este Ayuntamiento durante al anterior mandato suscribió un convenio de colaboración, un convenio que no da actualmente cobertura a la gente de Jerez, al haberse salido de esa asociación. Es por ello que aunque el punto relativo al convenio nos lo han convertido en Ruego, aprovecho para enunciarlo en este turno de palabra.

Lo que pedimos que además de instar al Gobierno Central a poner en marcha todo lo acordado el 5 de abril de 2016 en la Comisión de Justicia del Congreso, cuyas medidas fundamentales están enumeradas en la propuesta, que este Ayuntamiento suscriba un convenio de colaboración con la Asociación S.O.S. BEBES ROBADOS JEREZ. Ya existe, insisto, un convenio de colaboración con la Asociación S.O.S. BEBES ROBADOS CÁDIZ pero es que la gente de Jerez ya no pertenece a esa Asociación. Entonces, trabajar junto a este colectivo la aprobación de un convenio de colaboración en términos similares, si es posible mejorarlo incluso, al que ya está pactado con la Asociación Gaditana. Muchas gracias.

La Sra. Collado Jiménez: El Grupo Socialista va a apoyar esta iniciativa. Es verdad como dice el Sr. Ruiz-Berdejo ya ha venido antes y no tenemos nada más que aportar, compartimos absolutamente todo lo que dice él y estamos a favor evidentemente de que este tema tan grave y tan terrible y doloroso algún día por fin pueda ver ese final que tanto están esperando las familias y que tanto están sufriendo.

La Sra. Paredes Serrano: Por supuesto el Partido Popular va a apoyar la propuesta y queremos dejar claro que el gobierno de García-Pelayo firmó un convenio con la Asociación de Bebés Robados que a fecha de hoy ese convenio está muerto, puesto que no se ha llevado a cabo ninguna de las acciones previstas en dicho convenio. Luego, por tanto, lo que solicitamos es al gobierno de la Sra. Sánchez que a lo mejor puede darle un poco de impulso ya que la Delegada de la materia no lo hace. Sra. Alcaldesa es un tema muy serio, pero es que además, creo que es una regla de educación escuchar a las personas cuando nos hablan, la primera regla de educación, una Alcaldesa que no escucha lleva a esta ciudad al retroceso. En cuanto a la materia social debería de estar más en encima porque aquí no hay impulso y lo único que hay es retroceso. Por tanto, Sra. Sánchez, yo le pediría que tomara cartas en el asunto, que pusiera en marcha las medidas que hay que poner en marcha para que esta ciudad salga de la situación en la que se encuentra y en la que usted está dando pasos atrás puesto que no impulsa , le rogaría Sra. Alcaldesa que no me interrumpa. Le he pedido un poquito más de seriedad y menos risas Sra. Alcaldesa, menos risas que es un tema muy serio para que usted se ría. Es un tema en el que nosotros ya pusimos medidas en marcha y hay muchísimo que hacer y el Grupo Popular todas las medidas, vengan de donde vengan, que supongan una mejora sustancial en la infancia, los mayores, en los grupos con dificultad, siempre, siempre, va a contar con su apoyo, dejando las ideologías fuera para dar respuesta a los ciudadanos y así calificamos la política social de esta ciudad, dando respuesta, escuchando a la gente y fruto del diálogo , cosa que ahora mismo no tenemos. No hay diálogo, no hay consenso, no hay medidas, ninguna medida, ¿alguna medida ha traído este gobierno en materia de política social?, luego veremos el Ruego al que han convertido una Interpelación. Como el Plan Estratégico que no fue trabajo de todos y todas, y todo el impulso que se le da o se le daba con el tejido asociativo de la mano. Van solos y como van solos no dan respuestas acertadas. Ese convenio está muerto.

El Sr. Ruíz-Berdejo García: Vamos por partes. Nosotros hemos hecho referencia al convenio aprobado durante el anterior mandato de la Sra. García-Pelayo. Es el convenio que se suscribe con la Asociación de Bebés Robados Cádiz. Hemos dicho que quizás el problema es que los de Jerez se quedan fuera ahora y no tienen cobertura. En general, a nosotros no nos han llegado quejas del convenio en los términos en los que está redactado. Lo que viene a hacer es facilitar el acceso a la información de las víctimas y tanto la gente de Cádiz como la de Jerez está contenta con el convenio y con el uso que se le puede dar. Lo único

sería adaptar eso ahora para darle cobertura a la gente de Jerez y después instar al gobierno lo que se acordó en la Comisión de Justicia del Congreso de los Diputados. Son muchas cuestiones, muy dolorosas, estamos hablando de abrir fosas, estamos hablando de abrir tumbas, estamos hablando de pruebas de ADN, de gente que está buscando a sus hijos... Yo creo que lo compartimos todos, no hay más, apoyarlo y eso sí espero que por parte del gobierno ya que tenemos la oportunidad de negociar un convenio de nuevo ahora con la gente de Jerez, aprovechemos para con la experiencia que tenemos, mejorar incluso el que ya se aprobó en su día que fue un importante paso adelante.

La **Sra. Collado Jiménez**: Quería decir que no he hablado del convenio, Sra. Presidenta porque entre otras cosas ha pasado a ruego y trataré ese tema cuando llegue el momento en el Ruego. No obstante, puedo adelantar que evidentemente, Sr. Ruiz-Berdejo vamos a trabajar en ese convenio y tiene toda nuestra mano tendida, toda la colaboración por parte de este Ayuntamiento, eso no le quepa duda a nadie. Por otra parte, tengo que decirle a la Sra. Paredes que lo que tiene que hacer es decirle a su gobierno que no oculte información, que en aquella época afortunadamente para este caso no existía el SAS, todos los hospitales eran del Ministerio, del Gobierno Central porque todavía no se habían delegado las competencias. Que investigue, que deje investigar, que tiene todo ocultado, Sra. Paredes. Dígaselo usted a su gobierno, al Sr. Rajoy.

La **Sra. Paredes Serrano**: Hace más de treinta años que las competencias sanitarias pasaron a la Comunidad Autónoma y ¿qué han hecho en ese tiempo? ¿Nos vamos al principio de la historia o vamos a actuar en el momento oportuno y con la mayor eficacia y eficiencia?. El gobierno de García-Pelayo puso con convenio encima de la mesa para facilitar dicho trabajo. ¿Me va a venir ahora a hablar de la sanidad de los años cuando no teníamos ni siquiera Ley?, por favor Sra. Collado, más de treinta años con las transferencias a esta Comunidad Autónoma, un poco más de seriedad, por favor. Así no podemos avanzar con un gobierno socialista que no sabe ni cuáles son sus competencias. ¿Cómo es posible que usted salga por la tangente?. Sra. Collado, por la tangente nos ha salido en esta materia echando balones fuera y culpabilizando siempre a terceros, perdone que le diga pero eso es de cobardes, cuando usted tiene las competencias exclusivas. Si no me interrumpe se lo vuelvo a repetir, echar balones fuera, culpabilizar a terceros y no asumir responsabilidades es de cobardes, lo diga quien lo diga. Eso es lo que es y dejen de engañar a los ciudadanos, más de treinta años de gobierno socialista sin saber ni siquiera cuáles son sus competencias. Discurso aprendido del Partido Socialista y aquí están de nuevo los fondos que reciben las CC.AA., un 29% por cierto más que la segunda Comunidad en recibir fondos en políticas sociales, ¿donde van destinados esos fondos?, esa es la pregunta. ¿Dónde van destinados?, quizás no tendríamos la tasa mayor de pobreza infantil y los problemas que tenemos, y luego veremos en la propuesta que viene cómo el albergue está desbordado dicho en la propia Junta Patronal por la Teniente de Alcaldesa, Sra. Collado y sin poner medios ni mecanismos, ni exigir a la Administración competente. Pensará que esto también es competencia de Rajoy, siempre culpabiliza a Rajoy, pero señora..., Se lo digo en todos los Plenos, pero por qué no se prepara los Plenos antes de venir. Y encima, ¿no quiere que llame cobarde a quien no asume su responsabilidad culpabilizando a terceros, entonces eso como se llama, Sra. Collado?.

El **Sr. Ruiz-Berdejo García**: Nos podemos haber marcado una exposición de motivos recordando la bochornosa actuación de las Administraciones Públicas, todas, todas las que han estado gobernadas por el partido socialista y las que han estado gobernadas por el partido popular con este tema. IU ha cogobernado la Junta de Andalucía durante algunos años y también nos lo podíamos haber marcado y no lo hemos hecho, sinceramente porque nos parecía que era una propuesta que íbamos a compartir todos porque el tema es lo suficientemente sensible para que así fuera, porque estamos hablando de hijos arrebatados de los brazos de sus madres, de personas que están buscando a sus familias. Es un tema que duele y es un tema que compartimos todos y además no lo hemos hecho porque tampoco queríamos ahora ni convertir esto en que si es culpa del PP o del PSOE, por eso no me ha gustado este último enganchón que han tenido ustedes porque no se trata ni de la Junta, ni del Gobierno, vamos a intentar sacar la propuesta, vamos a hacerlo con seriedad por las víctimas y vamos a evitar las broncas dialécticas de patio de colegio, vamos a ser un poco más serios y vamos a intentar sacar la propuesta que compartimos todos e intentar dar pasos hacia adelante.

Finalizadas las intervenciones, el Pleno acuerda por UNANIMIDAD aprobar la anterior Proposición.

En consecuencia, la Presidenta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del ROM, proclama adoptado el siguiente **ACUERDO**:

"Los casos de bebés robados en España entre los años 1940 y 1990 siguen siendo unas de las páginas más negras de nuestra historia más reciente y silenciada en nuestra sociedad y sus respectivos gobiernos. Según las denuncias formuladas por las asociaciones de personas afectadas, se han producido al menos 300.000 casos de bebés arrancados de sus madres tras nacer en decenas de hospitales públicos, privados y religiosos de todo el país.

Nos encontramos, por tanto, ante miles de víctimas de tramas organizadas que han operado con total impunidad durante décadas, mientras el Estado y las autoridades pertinentes miraban para otro lado, pese al clamor de las víctimas por recuperar a sus bebés, desenmascarar a los responsables, conocer la verdad y acceder a la justicia.

Los órganos judiciales de distintas comunidades autónomas reciben a diario nuevas denuncias de familias que sospechan que sus hijos e hijas les fueron arrebatadas y vendidos después de haber sido dados por muertos, así como de como particulares que sospechan de irregularidades en sus adopciones. Hablamos de decenas de responsables médicos que han falseado la documentación, matronas que han intercambiado recién nacidos y responsables de cementerios que han inscrito en nichos a bebés que nunca llegaron a enterrar y en cuyas supuestas tumbas han llorado madres y padres durante décadas.

Con el paso de los años, las personas afectadas han podido demostrar que en numerosas exhumaciones de los supuestos bebés fallecidos no existen evidencias de restos mortales. También las pruebas de ADN han sacado a la luz que las supuestas madres biológicas de centenares de hijos vendidos al nacer no coinciden.

Estos hechos han logrado desentrañar los métodos utilizados por las tramas de venta de bebés, que la mayoría de las ocasiones no lo hacían mediante adopciones, sino que constaban en documentos oficiales como hijos e hijas biológicas.

Las personas afectadas siguen demandando ayuda de los poderes públicos, pero lamentablemente sus testimonios relatan cómo han encontrado por lo general el silencio de la administración, la negativa de los centros hospitalarios a aportar documentación y numerosas trabas en registros civiles o instituciones Eclesiásticas para conocer sus verdaderos orígenes.

El mes de abril de 2016, el Congreso de los Diputados aprobó por unanimidad impulsar todas las medidas para la investigación de la desaparición de bebés entre los años 1940 y 1990, facilitar la creación de un banco de ADN que permita cruzar los datos de víctimas de manera que se les ayude a encontrar a sus verdaderas familias, establecer ayudas económicas para víctimas que no puedan costearse pruebas de ADN, impulsar medidas de apoyo psicológico en todas las Comunidades Autónomas y establecer mecanismos necesarios para que las familias afectadas accedan a la justicia gratuitamente.

Son, todas ellas, medidas absolutamente necesarias. Sin embargo, las familias siguen encontrando trabas y problemas como las prescripciones en algunas Audiencias Provinciales de los casos al cabo de los quince años desde los hechos. O el acceso a historiales clínicos en las maternidades donde se produjeron los presuntos robos. O el acceso a libros de partos, de admisión de enfermos, del registro de incubadoras, o del depósito de cadáveres. La respuesta suele ser que no es posible acceder a copias de dicha documentación por la prohibición de la Ley de Protección de Datos.

Por otro lado, y dado el número de casos de bebés robados que se han producido en nuestra ciudad, recientemente se ha creado la Asociación S.O.S. Bebés Robados Jerez. Hasta la fecha, los miembros y víctimas de esta asociación formaban parte y estaban representados por la Asociación Gaditana de Bebés Robados, organización con la cual este Ayuntamiento tiene suscrito un convenio de colaboración, convenio al cual no puede acogerse la nueva asociación jerezana al haberse constituido como una entidad independiente de la asociación gaditana.

El municipio de Jerez no es ajeno a tan tristes episodios, son múltiples los relatos al respecto, por ello, y de acuerdo con la Asociación de Bebés Robados de Jerez elevamos a la consideración del Pleno de esta Corporación Municipal la Propuesta de acuerdo.

Por todo lo anterior, el Excmo. Ayuntamiento Pleno adopta los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Instar al Gobierno Central a poner en marcha lo acordado el 5 de abril de 2016 en la Comisión de Justicia del congreso de los Diputados para:

- 1.- Impulsar todas las medidas necesarias para la investigación de la desaparición de bebés entre los años 1940 y 1990, a través de la firma de convenios de colaboración para que las instituciones y personas jurídicas y físicas, públicas y privadas implicadas, cooperen en esta materia, faciliten el intercambio de información y la realización de las actuaciones que les competan para dar una respuesta adecuada, a los problemas que se susciten, favoreciendo la acción de la Justicia en lo que a cada una de ellas corresponda.
- 2.- Potenciar el aprovechamiento de un Banco de ADN que permita cruzar los datos de las víctimas, de manera que se les ayude a encontrar a sus verdaderas familias.
- 3.- Continuar garantizando la gratuidad de las pruebas de ADN a través del Instituto Nacional de Toxicología para los supuestos bebés robados.
- 4.- Crear una Mesa Permanente de Trabajo con representación de los Ministerios (Justicia, Interior, Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad) e instituciones implicadas y de las asociaciones de afectados, a fin de analizar la situación, informar periódicamente de las medidas adoptadas y compartir información entre la Administración y las asociaciones, de forma tal que pueda valorarse el alcance y la dimensión de la cuestión y estudiar las medidas que permitan actuar más eficazmente.
- 5.- Nombrar, en el ámbito del Ministerio de Justicia, un Fiscal Coordinador, especializado en asuntos relacionados con la sustracción de recién nacidos, con objeto de reforzar la coordinación entre la Fiscalía General del Estado, el Ministerio del Interior y el Ministerio de Justicia y a fin de asegurar la actuación conjunta en la materia por parte de la Fiscalía y de los citados departamentos ministeriales, en el ámbito de las competencias atribuidas a cada uno de ellos.
- 6.- Seguir impulsando las medidas legales y reglamentarias precisas para evitar que este tipo de situaciones puedan producirse en el futuro, garantizando la seguridad en la identificación de los recién nacidos y el establecimiento, sin ningún género de dudas, de la filiación materna, a través de la realización de las pruebas medicas, biométricas y analíticas necesarias, reforzando los controles para el caso de fallecimiento de los nacidos en los centros sanitarios tras los primeros seis meses de gestación.
- 7.- Seguir impulsando a través de la Oficina de Atención a los afectados por la posible sustracción de bebés del Ministerio de Justicia, un servicio de orientación jurídica, de apoyo psicológico y de información, ampliando el ámbito de las funciones de dicha Oficina e incrementando los medios puestos para atender adecuadamente a sus nuevos cometidos.
- 8.- Mejorar las estadísticas para el seguimiento de las diligencias abiertas como consecuencia de los casos de posible sustracción, de forma tal que pueda disponerse de datos reales sobre el número de actuaciones emprendidas y de su resultado, que permitan valorar adecuadamente la dimensión de esta problemática.
- 9.- Establecer los mecanismos necesarios para que las familias afectadas por esta trama accedan a la justicia gratuita para llevar a cabo sus denuncias, para todos aquellos casos en los que no puedan costearse el proceso judicial.
- 10.- Impulsar la creación en el Senado de una Subcomisión que tenga como finalidad contribuir a un mejor conocimiento de esta materia, procediendo al análisis de la normativa de referencia y proponiendo, como resultado de su labor, las medidas de mejora que favorezcan el esclarecimiento de los hechos y que eviten su futura comisión.

SEGUNDO.- Instar a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía a que facilite a todas las personas afectadas que lo soliciten en clínicas y hospitales de la red sanitaria, copias fehacientes de sus historiales clínicos, libros de parto, de tocoginecología y urgencias tocoginecológicas, registro de admisión de enfermos, de neonatología y nidos, partes de quirófanos, de anestias, libros de fallecidos, registros del depósito de cadáveres y cualquier otro donde conste información relativa al nacimiento o a la defunción de los bebés desaparecidos.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo al Gobierno Central, a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía y a la Asociación S.O.S. Bebés Robados Jerez".

14.- **PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL IUCA-LV SOBRE LA INCLUSIÓN DE NUESTRO MUNICIPIO EN EL DESARROLLO DE LA RED BÁSICA FERROVIARIA TRANSEUROPEA.**

Vista la Proposición presentada por el Grupo Municipal IULV-CA el 11 de julio de 2017.

Visto el dictamen emitido por la Comisión de Pleno Sostenibilidad, Participación y Movilidad en sesión de 24 de julio de 2017, relativo a la inclusión de nuestro municipio en el desarrollo de la Red Básica Ferroviaria Transeuropea.

La Sra. Presidenta abre el debate, produciéndose las siguientes intervenciones:

El Sr. Ruiz-Berdejo García: El Reglamento del Parlamento Europeo y el consejo relativo a las orientaciones para el desarrollo de las redes transeuropeas de transporte, -le pido al Sr. Díaz por favor que respete mi turno de palabra que es muy molesto hablar mientras se está hablando por otro lado- relativo al mecanismo conectar Europa ambos aprobados el 11 de diciembre de 2013 señalan que la Comisión Europea es nuestra Administración Pública de ámbito europeo debe definir la red básica ferroviaria transeuropea en 2023 para que pueda ponerse en servicio en 2030 y todo ello dentro de la propuesta de esta Administración de reducir emisiones de gases con efecto invernadero en un 80% antes de 2050, correspondiendo al sector de transporte una reducción del 60%. Estas normas se aplican a la red transeuropea de transporte que comprende las infraestructuras de transporte y las aplicaciones telemáticas así como las medidas de fomento a la gestión y uso adecuado de dicha infraestructura para que permita la creación y funcionamiento del servicio de transporte sostenible y eficiente. Las infraestructuras referidas comprenden las del transporte ferroviario, además de transporte por carretera, marítimo, aéreo, fluvial, y el transporte multimodal. En cuanto a lo que a la infraestructura ferroviaria se refiere esta se compondrá entre otros elementos de todas las líneas las de alta velocidad y las normales y las de servicios cerradas hoy al tráfico, las estaciones, intercambiadores para personas en el ámbito de grandes aglomeraciones y e el rural las Plataformas Intermodales para mercancías , la electrificación de todas las líneas, los aparatos de vías para el cambio automático de ancho, la señalización, el sistema europeo de control de trenes etc, etc...

Considerando que los asuntos de servicios e infraestructuras de transportes necesitan periodos prolongados para ponerse en marcha y que hasta 2023 tan solo quedan seis años, estamos ante una situación en la que el tiempo apremia. En este sentido, si bien no es una competencia directa de los Ayuntamientos, sí entendemos que nuestro gobierno municipal tiene la responsabilidad de velar por los intereses de Jerez y de los jerezanos y en esta ocasión desde una perspectiva de futuro anticipándonos a una situación que puede acabar favoreciendo o perjudicando a esta ciudad. Por todo ello, lo que proponemos es un acuerdo de Pleno para solicitar tanto a la Junta, como al Gobierno Central que nos presenten a este ayuntamiento el Plan previsto para cumplir con estas exigencias de la Unión Europea especialmente para saber si la línea Sevilla-Cádiz se va a integrar en la Red Ferroviaria Transeuropea. Una Red que tiene como principal objetivo, además de incrementar la interoperabilidad entre las diversas infraestructuras existentes, reducir como decía antes, los efectos de gases invernadero. En definitiva, es muy sencillo, muy simple, lo único que pedimos a este Ayuntamiento se le informe de cuál es el Plan previsto y si se nos va a tener en cuenta a Jerez, o en este caso, el tramo de la red que transcurre por nuestro término municipal de cara a la adaptación o a la inclusión mejor dicho en la Red Transeuropea de Transporte.

El Sr. Díaz Hernández: Nosotros, vaya por delante que vamos a apoyar la propuesta. Entendemos que es bueno para la ciudad de Jerez pero también para la provincia de Cádiz que no podemos olvidar que tenemos un puerto marítimo cerquita y que en ése sale la vertebración de las comunicaciones de los territorios a nivel nacional, a nivel europeo puesto que va a permitir una mejor desarrollo, un amplio desarrollo económico y social para la provincia.; va a permitir crear empleo y mantener los que actualmente tenemos en el sector y, además es importante para la mayor competitividad de las empresas de la provincia, más en un mundo globalizado en el que tenemos que estar básicamente interconectados; mejorará también, por supuesto, la calidad de vida de los ciudadanos, la intermodalidad es importante y se están dando pasos en ese sentido y creo que es necesario teniendo en cuenta la financiación de este Plan de conectar Europa, con más de 33.000 millones de euros, y creo que el Gobierno de España debería incluir la provincia de Cádiz para po-

ernos acoger a estos fondos y en este sentido que permita a la provincia y a Jerez ese salto cualitativo que necesita ante la situación de precariedad, de desempleo que tiene la provincia.

La Sra. Rúa Patón: El Partido Popular vamos a aprobar esta propuesta que nos trae IU donde solicita que el Ayuntamiento solicite a la Junta y al Gobierno Central que nos remita un Plan previsto para el desarrollo de la Red Básica Ferroviaria, que afecta sobre todo a nuestro municipio. El Plan, como ustedes saben es la Comisión Europea la que lo define, no es el Ayuntamiento y lo va a presentar para que se apruebe en 2023, y piensan que se pondrá en funcionamiento en 2050. Creo que ustedes corren mucho para andar muy despacio. Esta propuesta que trae IU es por lo visto un corta y pega de una orden que viene de su partido a nivel nacional donde mandan la pregunta a todos los Ayuntamientos, pase o no pase el tren y ustedes la lanzan y no saben lo que se encuentra en cada ciudad. Jerez de la Frontera tiene doble vía, alta velocidad, desde el 2015 funciona desde Sevilla a Cádiz, tenemos un apeadero funcionando desde 2011 en el Aeropuerto de Jerez, tenemos un Aeropuerto, Jerez pertenece a la Red global del corredor y sobre todo, en lo que nos pide en su propuesta sobre las instalaciones del sistema ERTMS le recuerdo que ese es un sistema europeo para unificar todas las señales y seguridad en todos los trenes. Le recuerdo que en España hay 1.850 Kms. que tienen instalado ese sistema de seguridad; 1.000 corresponden al nivel 2, esto hace que España en este momento sea donde es mayor la implantación del sistema europeo de señalización, quiero decir que todo lo que he mencionado lo tenía que haber dicho usted, porque son cosas que las vamos a aprobar, vamos a aprobar que se solicite al Gobierno de la Junta y al Gobierno de España, aunque yo creo que esa competencia es de la Comisión Europea y nosotros solamente estaremos de acuerdo o no con esos corredores que se han aprobado, que se van a aprobar en el 2023.

El Sr. Ruiz-Berdejo García: Decirle a la Sra. Rúa, que nosotros al igual que ustedes y muchos partidos que tenemos representación en otros niveles de la Administración trabajamos propuestas que presentamos a distintas Administraciones. Lo que decía usted del corta y pega le puedo garantizar que ésta no es una de ellas, Que no le digo que haya alguna propuesta que nos llegue de la organización pero le voy a decir esta en concreto por qué no. Estuvo visitándonos el portavoz de la Plataforma en Defensa del Ferrocarril que vino desde Segovia y la hemos trabajado con la gente nuestra del sector, pero además es que lo que usted está diciendo no es a lo que se refiere la propuesta, me está hablando de la alta velocidad, del apeadero de Cádiz que está muy bien, nosotros lo que estamos hablando es de que efectivamente, es un Plan Europeo, efectivamente en la adaptación de ese Plan Europeo tiene algo que decir el Estado y tendrá algo que decir nuestra Comunidad Autónoma. Nosotros lo que queremos es que nos digan cuáles son sus perspectivas, o cuáles son sus planes para el tramo de esa red que nos afecta fundamentalmente a este municipio, que es el tramo Sevilla-Cádiz. Queremos saber si se va a incluir dentro de esa red o si no se va a incluir dentro de ese programa, ese mecanismo, conectar Europa; el AVE, el apeadero, los apeaderos que nos hacen falta, los cercanías, los vagones de cercanías, son debates que tienen que ver pero que no afectan a lo que estamos planteando, que exclusivamente es: Como la Unión Europea va a aplicar este Plan, los Estados miembros y las CC.AA. tienen algo que decir, queremos saber cuál es la idea que tienen tanto el Estado como nuestra C.A. para que este Ayuntamiento pueda posicionarse en el caso de que se nos haya dejado fuera de esa red. Creemos que es interesante que se nos tenga en cuenta, y no solo hablo de Jerez sino del tramo Sevilla-Cádiz porque es el que nos afecta y es un tramo que desde luego tiene gran importancia logística para la provincia.

El Sr. Díaz Hernández: Soy pesimista con la propuesta, Sr. Ruiz-Berdejo, nada más con la intervención del P.P en el que ya veremos, parece ser que España no está en Europa ni en los órganos y soy pesimista con esta propuesta porque realmente el partido del Gobierno de la Nación no apuesta por Andalucía ni por la provincia de Cádiz, lo hemos visto en las inversiones en los Presupuestos Generales del Estado, que son más de 600 millones de euros menos. Y, ha hecho referencia al apeadero, apeadero fantasma, que en febrero llevamos una propuesta a este Pleno, que se aprobó, para que se establecieran los mecanismos para potenciar este apeadero en la interconexión con los vuelos, y además la estación de mercancías que se utilice como de viajeros que así lo solicita Guadalcazín. Esas infraestructuras están infrautilizadas y que usted haga referencia precisamente a estas dos me parece lamentable, cuando aquí en un Pleno ustedes aprobaron también la proposición y no se ha hecho nada, absolutamente nada en estos meses ni en los PGE. Por tanto, si queremos verdaderamente potenciar la provincia de Cádiz y Jerez desde el punto de vista logístico, desde las comunicaciones, es necesario apostar verdaderamente, pero no con afirmaciones como lo hace usted sin esa energía y ese impulso que necesita esta provincia y la ciudad, y concretamente eso se me demuestra con los PGE apostando por la provincia y las comunicaciones que hay mucha que están todavía sin resolver. Por tanto, póngase a trabajar y sobre todo vamos a apoyar esta proposición y vamos a estar vigilantes en este Pleno, vamos a estar reivindicándolo, porque hace cuatro meses hemos planteado una

propuesta que a día de hoy se le ha dado la espalda y también por parte del gobierno a la ampliación del aeropuerto y otra serie de cuestiones.

La **Sra. Rúa Patón**: Sr. Díaz: ¿ que usted diga que el PP tiene abandonadas las infraestructuras en la provincia de Cádiz?, remóntese a su ex Presidente Felipe González que dejó el AVE en Sevilla y no llegó a Cádiz y dejó 100 kms. sin terminar. Y ustedes ahora gobernando tienen la Ronda Sur sin atender, por favor: ¿ usted va a dar lecciones, de qué? Y como ya le he dicho: claro que el PP está de acuerdo en mejorar las infraestructuras, a la vista están todos los kms. de AVE que se han hecho, y sobre todo en este Plan Europeo de Infraestructuras en el tema de seguridad somos pioneros en Europa, para que lo sepa. ¿Usted se cree que los demás no trabajamos?, pues bien señor representante de IU ya le he dicho que sí vamos a apoyar esta proposición, y estamos de acuerdo con ella, pero es que la Unión Europea define que donde se va a autorizar ese corredor es en los lugares donde ya están las infraestructuras montadas, y también hay inversiones para nuevas. Las infraestructuras montadas en Jerez, Sevilla-Cádiz son muchísimas, tenga en cuenta que hasta la línea de alta velocidad que tenemos en Jerez son doble vía, corren cercanías, corre media distancia, corre alta velocidad y hasta un tranvía. Imagínense si tenemos infraestructuras. Muchas gracias.

Finalizadas las intervenciones, el Pleno acuerda por UNANIMIDAD aprobar la anterior Proposición.

En consecuencia, la Presidenta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del ROM, proclama adoptado el siguiente **ACUERDO**:

"El Reglamento (UE) 1315/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a las Orientaciones para el desarrollo de las redes transeuropeas de transporte, y el Reglamento (UE) 1316/2013, del Parlamento Europeo y del consejo, relativo al Mecanismo "Conectar Europa", ambos aprobados el 11 de diciembre de 2013, señalan que la Comisión Europea, nuestra administración pública de ámbito europeo, debe definir la red básica ferroviaria transeuropea en 2023 para que pueda ponerse en servicio en 2030, y todo ello dentro de la propuesta de la Unión Europea de reducir emisiones de gases con efecto invernadero en un 80% antes de 2050, correspondiendo al sector del transporte una reducción del 60%.

Estas normas se aplican a la red transeuropea de transporte, que comprende las infraestructuras de transporte y las aplicaciones telemáticas, así como las medidas de fomento de la gestión y uso adecuado de dichas infraestructuras, para que permitan la creación y funcionamiento de servicios de transporte sostenibles y eficientes.

Las infraestructuras referidas comprenden las del transporte ferroviario, además del transporte por carretera, del transporte marítimo, del transporte aéreo, del transporte fluvial y del transporte multimodal.

En cuanto a lo que la infraestructura ferroviaria se refiere, esta se compondrá, entre otros elementos, de todas las líneas, ya sean consideradas de alta velocidad o normales, en servicio o cerradas hoy al tráfico, las estaciones e intercambiadores para personas en el ámbito de las grandes aglomeraciones y en el ámbito rural, las plataformas intermodales para mercancías, la electrificación de todas las líneas, los aparatos de vía para el cambio automático de ancho, la señalización ETCS, o sistema europeo de control de trenes, la administración de la circulación ERTMS, o sistema europeo para la gestión del tráfico ferroviario, y los trenes con rodadura desplazable capaces de circular por los diversos anchos, pero siempre tomando en consideración que la infraestructura debe ser eficiente para la circulación de todos los tipos de trenes, de personas o de mercancías, reduciendo el impacto ambiental e incrementado la interoperabilidad entre las diversas instalaciones preexistentes que hay en los diferentes Estados Miembros de la Unión.

Considerando que los asuntos de servicios de transporte e infraestructuras necesitan períodos prolongados para ponerse en marcha, y que hasta 2023 tan sólo quedan 6 años, es obvio que estamos ante una situación en la que el tiempo apremia.

En este sentido, teniendo en cuenta que por el territorio de nuestro municipio discurre la línea ferroviaria que conecta Sevilla con Cádiz y considerando además la distribución competencial establecida en nuestro ordenamiento jurídico y administrativo, así como la asignación de funciones y potestades a las instituciones de cada ámbito territorial (europeo, estatal, autonómico y local), entendemos que nuestro Gobierno Municipal

tiene la responsabilidad de asumir la capacidad e iniciativa de anticiparse a las situaciones que puedan favorecer o perjudicar a las personas que viven en nuestro municipio.

Por todo ello, el Pleno adopta los siguientes **ACUERDOS**:

ÚNICO.- Instar al Gobierno Autonómico de la Junta de Andalucía, y, por medio de ella, al Gobierno de España para que presente a este Ayuntamiento: El plan previsto para nuestra plataforma intermodal, nuestra línea ferroviaria y nuestros servicios ferroviarios para personas y mercancías, ante las decisiones que tomará la Comisión Europea en 2023 y la puesta en servicio de la red básica ferroviaria transeuropea en 2030, incluyendo las líneas que nuestra Comunidad Autónoma y el Gobierno de España proponen para su integración en la red básica ferroviaria transeuropea, la planificación para instalar los sistemas europeos ETCS y ERTMS en nuestras líneas férreas, las alternativas para que sea posible acceder al tren a pie, en bicicleta o en transporte público colectivo y la redistribución de la circulación de los trenes de mercancías por las líneas que hoy son consideradas de alta velocidad".

15.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A OBRAS DE REHABILITACIÓN EN LAS BARRIADAS DE LA CONSTANCIA Y LA ASUNCIÓN.

Vista la Proposición presentada por el Grupo Municipal Popular el 12 de julio de 2017.

Visto el dictamen emitido por la Comisión de Pleno de Urbanismo, Dinamización Cultural, Patrimonio y Seguridad en sesión de 24 de julio de 2017, relativo a obras de rehabilitación en las barriadas de La Constancia y La Asunción.

Por parte del Grupo Municipal Socialista se presenta la siguiente Enmienda:

"4.- Instar al Gobierno de España a que ponga en marcha el Plan de Vivienda Estatal 2017, toda vez que dicho Plan aún no está en funcionamiento y como consecuencia de ello no se producen avances en las obras de rehabilitación".

La Sra. Presidenta, de acuerdo con lo establecido en el artículo 76.5 del ROM, abre el debate sobre la Enmienda planteada, produciéndose las siguientes intervenciones:

La **Sra. Collado Jiménez**: Es una enmienda de adición que me imagino tienen todos los grupos, instando al gobierno central a que saque ya el Plan de Viviendas 2017.

El **Sr. Ruiz-Berdejo García**: No vamos a apoyar la enmienda porque empieza a reproducirse una cuestión en este Pleno y es que cuando se lleva un tema que compete a la Junta de Andalucía, inmediatamente se presenta una enmienda apuntando al Gobierno, enmarañamos el debate y se termina discutiendo, en este caso, sería PP y PSOE, sobre si es más responsabilidad de una Administración o de otra y nos parece que si el PSOE quiere presentar esa propuesta que la presente en el próximo Pleno y no tendremos problema en apoyarla, pero ahora como enmienda no, porque va a tergiversar el debate.

El **Sr. Saldaña Moreno**: Gracias Sra. Presidenta: Me parece bastante coherente el planteamiento que ha hecho el Sr. Ruiz-Berdejo, pero nosotros no tendríamos ni siquiera inconveniente en aceptar la enmienda, el único problema es que aceptarla es hacer que la Sra. Collado y el PSOE queden en ridículo y les voy a decir por qué: Porque no existe Plan de Viviendas 2017, lo que existe es el Plan de Viviendas 2013-2016 y lo que existe además es una prórroga de este Plan para que tenga efecto en 2017, hasta que se apruebe el nuevo Plan para 2018. Y, además esa prórroga se firmó hace tres días en Almería para que tenga efectos en 2017, con 91 millones de euros que pone el Gobierno de España que lo firmó además la Sra. Secretaria de Viviendas de la Junta de Andalucía, y esto salió en el Diario de Jerez donde se decía: ... hace dos días, se firmó en Almería, el Gobierno aporta 91 millones de euros para el Plan de Viviendas, el Ministerio de Fomento destinará 91 millones para ayuda a la viviendas en Andalucía tras suscribir ayer un convenio de colaboración para la ejecución de la prórroga del Plan Estatal de Fomento de Alquiler de Viviendas, Rehabilitación, Renovación, Regeneración Urbana 2013-2016. El Ministro de Fomento, [REDACTED] y la Secretaria Gral. de Viviendas de la Junta, [REDACTED] rubricaron en Almería este acuerdo

que supondrá una financiación global para este año de 54, 96 millones aunque el Ministerio aportará además 31 millones de euros en subsidiación de préstamos. Lo que usted dice aquí ya está hecho. De todas formas le digo que si es cuestión de que el Gobierno de España se implique, de verdad, que nosotros no tenemos inconveniente en aceptar la enmienda aunque sea ridículo, lo que pasa es que es vergonzoso que se ponga así, que se traslade de otra forma porque se van a reír de nosotros. Simplemente decirle, lo importante es que la Junta decida ya que es ARRU La Constancia y La Asunción para que con esos millones se pueda hacer las obras de rehabilitación eso es lo importante y el Plan que usted dice ya está. Nosotros no podemos aceptar la enmienda.

La **Sra. Collado Jiménez**: Sabemos de esa prórroga pero yo pido un Plan Especial, pido que se haga ya el Plan de Viviendas por parte del gobierno central, no solo para el año 2017, no una prórroga Sr. Saldaña, que sé muy bien de lo que hablo, yo no estoy pidiendo una prórroga, que vale, que muy bien, que me parece perfecto que ya esté la prórroga, esperamos que en esa prórroga haya el dinero suficiente para poder meter el documento que le voy a enseñar, esperemos y confiemos en que en esa prórroga entre lo que nosotros hemos pedido. Pero yo pido un Plan de Viviendas Sr. Saldaña, en condiciones, un Plan de Viviendas que dure cuatro años, eso es lo que pido y sé muy bien lo que estoy pidiendo.

El **Sr. Saldaña Moreno**: Si nos ponemos estrictos con el uso de la palabra...

La **Sra. Presidenta**: Sr. Saldaña antes se ha interrumpido una votación y debería saber usted por el Parlamento que una votación no se interrumpe absolutamente por nada.

El **Sr. Saldaña Moreno**: Es que ya me ha dado usted la palabra.

El **Sr. Ruiz-Berdejo García**: No creo que tenga mayor importancia. Insisto en la idea que lanzaba antes. Que el Grupo Municipal Socialista, este gobierno municipal, quiera un Plan de Viviendas por parte del Estado en lugar de la prórroga que existe me parece razonable, pero esta propuesta habla de otra cosa: de los incumplimientos por parte de la J.A. que además viene a incidir sobre una cuestión que ya hemos tratado más de una vez en el Pleno que es una respuesta a unos problemas que tienen los vecinos, fundamentalmente de La Constancia y de la Asunción que siguen sin tener solución a sus problemas y que termine convirtiéndose en un debate en que se culpe a éste o a aquél. Vamos a ir al grano y por eso insisto, creo que no procede esta enmienda, en todo caso procederá en un próximo Pleno una propuesta pidiendo el Plan de Viviendas en lugar de la prórroga que ahora existe.

El **Sr. Sánchez Muñoz**: Igual que ha dicho Raúl entendemos que los incumplimientos de la J.A. no depende de un nuevo Plan de Viviendas, sino que viene de años y por tanto no procede esta enmienda que podemos votar a favor porque un Plan nuevo de Viviendas pues seguro que viene bien, seguro que se puede mejorar la prórroga, pero los problemas que hay en estas Barriadas no vienen de ese nuevo Plan de Viviendas, sino de la promesas incumplidas por parte de la Junta de Andalucía durante años.

El **Sr. Saldaña Moreno**: Lo agradezco sinceramente porque me parece muy sensato, aún así le digo que nosotros si se hubiese redactado de otra manera, ...no es cuestión de quitar la responsabilidad de nadie, simple y llanamente lo que tengo que decir es una cosa: Sra. Collado, dice usted que esperemos que en esta prórroga se pueda incluir el Documento que ahora le voy a enseñar, que supongo que es la Declaración de ARRU que ustedes han enviado a la J.A., pues igual que le digo que el dinero lo pone el gobierno de España, también le digo que la Junta es la única responsable en decir qué actuaciones son las que se hacen. Es decir. El Gobierno de España no puede entrar a definir dentro de las competencias en materia de vivienda cuáles son las actuaciones que se tienen que hacer, es decir, que no es el gobierno el que va a decir si ustedes meten o no meten el ARRU de La Constancia y La Asunción, no. No es el Gobierno. Quién tiene que decidirlo es la J.A., el Gobierno de España pone el dinero igual que ha puesto el dinero para los ascensores de La Granja, igual que ha puesto el dinero para rehabilitación en todas esas fotos que se están haciendo, todo ese dinero que está gestionando la Junta de Andalucía es dinero que viene del gobierno de España, que en definitiva es dinero de todos los españoles. No estamos hablando que sea de Rajoy, ni de Susana ni de nadie, es de todos los españoles, pero quién decide qué actuaciones se hacen es la Junta. Yo me he preocupado de preguntar si en ese convenio se iban a incluir las actuaciones, y me han dicho que es un Convenio Marco general de los 90 millones de euros de la prórroga del Plan 2017. ¿Qué le pedimos desde aquí? es que además viene que ni pintado: Que mañana mismo y hoy si puede ser antes que mañana, la Junta de Andalucía le mande al Ministerio diciéndole que quiere meter dentro de ese Plan de Financiación el ARRU de La Constancia y la Asunción, algo tan sencillo como eso. No estamos entrando en ningún frentismo ni nada, pero que quede clara una cosa, es que ustedes le llevan diciendo a los vecinos

que se ha enviado al Ministerio y que tenía que contestar y no es verdad. El Ministerio no puede decidir sobre qué actuaciones entran en el Plan de Viviendas, es una competencia de la J.A. y de otras Juntas de otras Comunidades, de la que sea. Porque son competencias exclusivas de las CC.AA. El Ministerio pone el dinero y son ustedes el PSOE desde la Junta los que ya tienen que decir qué se va a hacer. Lo digo porque llevan mucho tiempo contando historias de que si el Ministerio, no se qué.... Al final lo que tienen que hacer es mandarla desde la Junta al Ministerio.

Al no ser aceptada la Enmienda por el Proponente, la Sra. Presidenta abre el debate sobre la Proposición, produciéndose las siguientes intervenciones:

El Sr. Saldaña Moreno: Muchas gracias. Ahora lo primero que antes nos hemos enfrascado en el tema también de saludar, como entiendo que van a saludar también el resto de grupos políticos a los vecinos de La Asunción y La Constancia que están ahí, sobre este tema. Este tema de verdad ya hemos debatido no pretende ser frentista, simplemente aquí hay, y además voy a decirlo de manera clara, tanto el gobierno de Pilar Sánchez del PSOE, como el gobierno de García-Pelayo del PP, como el socialista actual de Mamen Sánchez, - no creo que tengan la principal responsabilidad en este tema-, yo creo que todos los gobiernos desde que se firmó en 2009, todos los gobiernos municipales han intentando dentro de sus posibilidades plantear soluciones al problema, fundamentalmente de La Constancia que era en el que estaba implicado el Ayuntamiento, pero también en la medida de las posibilidades al de La Asunción, que es igual, pero que no tiene ese convenio que existía con La Constancia. Pero si es verdad, que desde 2009, por poner un inicio, se han ido dando muchas largas, es verdad que había venido la crisis económica, que si no había problema, que si problemas en la Junta de Andalucía, que si problemas de financiación,.. pero la última ha sido más grave es que incluso han querido incumplir aquellos acuerdos que se habían adoptado en el año 2009, y se ha buscado una fórmula, que es la denominación de ARRU Área de Renovación y Rehabilitación Urbana en este caso para las dos Barriadas de La Constancia y La Asunción. Y eso permite dentro del Plan de Vivienda del Gobierno de España que para la Junta de Andalucía, como para todas las CC.AA. y da un dinero para vivienda, permite siempre y cuando la Junta así lo designe, que se puedan hacer actuaciones incluso hasta el cien por cien financiadas en esas zonas porque se entiende que son zonas de especial necesidad. Esto no lo dicen solo los vecinos, que lo llevan diciendo mucho tiempo, no lo dicen el resto de fuerzas políticas, que lo llevamos diciendo mucho tiempo, incluido el PSOE, que espero no cambie opinión porque ahora mismo esté gobernando, a la Junta de Andalucía, pero es que también lo dice el Defensor del Pueblo, que después de muchas actuaciones que se han hecho, en la última dijo textualmente: *Urge la declaración ARRU para intervenir en las barriadas de La Constancia y La Asunción en Jerez de la Frontera* e insta a la Junta de Andalucía a que lo declare, y en la contestación en esa actuación del Defensor del Pueblo es la propia J.A, la que dice que todavía no le ha remitido al Ministerio la declaración de ARRU, lo dice la propia Secretaría de Vivienda, y también dice que está esperando la prórroga del Ministerio. Decir una cosa, que no pasa nada aunque no se hubiese firmado la prórroga, que ya se ha firmado, nada impide que se envíe esa solicitud de ARRU al Ministerio para que se tenga en cuenta en el momento en el que se puedan firmar los convenios y que se vayan preparando los convenios. Si no se ha enviado, tendríamos que pedirle explicaciones, no digo el PP, sino todos, incluso ustedes a sus propios compañeros. Pero es que ya se ha firmado, hace dos días en Almería se firma el convenio de la prórroga del Plan de Vivienda 2013.-2016, con 90 millones de euros. Y ahí, te quiero ver yo. Ahí es donde hay que ver si efectivamente lo que la Junta le ha ido diciendo a los vecinos es verdad, que esperemos que lo sea, porque mañana le puede enviar el convenio al Ministerio para declarar como AREA de Rehabilitación y Renovación Urbana a esas dos barriadas ; el gobierno no va a decir que no, es más no solo no puede decir que no por competencia, sino que ya nos hemos encargado nosotros vía nuestros Diputados en el Parlamento, el Subdelegado y Delegado del Gobierno, en decirle, oye aunque no tenemos competencias desde el gobierno por favor, incitar de alguna forma a que se incluya el ARRU de las dos Barriadas. No tiene competencia el gobierno para decidirlo, no puede decidirlo, es competencia de la J.A., pero si de alguna manera la Dirección de Viviendas puede, haciendo referencia a lo que hay del Defensor del Pueblo plantear que sería oportuno. ¿Qué es lo que pedimos? Pues que se haga eso, simple y llanamente que se declaren ya las dos Barriadas como Áreas de Rehabilitación y Renovación Urbana y se pueda dar solución a estas familias. Muchas gracias.

La Sra. Presidenta: Dar la bienvenida a los vecinos y decirle a los de La Constancia que lo que menos se merecen es el engaño, ya les engañó el PP con esos tres edificios que no constaban en los presupuestos y que dijeron que se los iban a arreglar. Lo voy a aclarar y acabo de hablar con la Secretaria General de Vivienda. Mirad: Como sabéis, el Ayuntamiento quiere agradecer a EMUVIJESA y a la Directora con sus técnicos, por ese ARRU en el que se contemplan las Barriadas de La Constancia y La Asunción. Ese ARRU estaba pendiente de ese Plan de Viviendas de este año, es cuatrimestral para poder entrar y así estaba es-

tablecido ya por la Junta de meterlo y es verdad, que ahora lo que el gobierno central, lo que el gobierno de Mariano Rajoy hace es una prórroga a Julio de 2017 una prórroga hasta que no esté el nuevo Plan de Viviendas, no sabemos con qué fondos vamos a contar. No vamos a engañar a la gente, nosotros vamos a pelear para ver si es posible, pero cuidado, una prórroga tiene una finalización de las obras, por eso esto es simplemente una trampa, se podrá sacar todo lo que son ayudas de alquiler, pero es difícil que se tenga a tiempo cuando tiene que terminar en un plazo corto pues son necesarias licencias, proyecto, etc. etc. La Junta está contabilizando todo eso y que se pueda meter, pero lo que tenía que haber hecho el gobierno del PP es el Plan porque ya el otro había caducado, nada de una Adenda al Convenio para una prórroga. Eso hay que aclararlo: el Gobierno da una parte del marco de la financiación y la Junta decide sus proyectos, este Ayuntamiento va a pelear para que esté eso entre sus proyectos dentro del Marco que desde luego se da, pero lo que han hecho ha sido un tocomucho en 2017, y ya vamos a entrar casi en agosto, por tanto todo proceso lleva un proceso administrativo, unas licencias, un proyecto que hacer, y bueno, veremos qué es lo que puede dar tiempo y comunicarles también que los cuatro edificios de La Constancia están prácticamente ya para poder firmar el convenio para poder hacerse qué es lo que me acaban de comunicar. Muchas gracias.

El Sr. Ruiz-Berdejo García: Muchas gracias. Nosotros nos parece muy bien todo lo que ha comentado pero nos tocaba intervenir a nosotros.

La Sra. Presidenta: Era mi deber hacer esta aclaración a raíz de la comunicación que ha recibido, para no confundir ni liar más a la gente.

El Sr. Ruiz-Berdejo García: Hay un turno de palabra más allá de la aclaración, pero también yo quiero aclarar varias cosas: Cuando hablamos de declarar Áreas de Regeneración y Renovación Urbana, ARRU e incluirlo en el programa de fomento, etc. etc. este es el Plan B, pero estamos hablando después de incumplimientos reiterados, extendidos en el tiempo. Estoy de acuerdo con el Sr. Saldaña en que no es responsabilidad de los gobiernos locales sino más de la Junta, pero lo digo para que contextualicemos que está lloviendo más que sobre mojado, está lloviendo sobre empapado con respecto a los vecinos de esas dos Barriadas. Y coincidimos en que habría que trabajar en un nuevo Plan de Viviendas, no prórroga, eso nosotros lo compartimos y si no hemos apoyado la enmienda es por lo que hemos dicho antes. Estamos dispuestos a apoyar cualquier propuesta en ese sentido necesitamos un Plan de Vivienda. Ahora bien, eso no significa que la Junta de Andalucía no pueda enviar al Ministerio la Declaración de Área de Renovación y Regeneración Urbana de La Constancia, ni muchísimo menos, y si el Ayuntamiento de Jerez y el gobierno local han hecho la parte que le corresponde de su trabajo nos parece perfecto pero la Junta tiene que enviar al Ministerio esa Declaración de ÁRRU para que sea tenida en cuenta y si después no existen fondos porque no existen en esa prórroga, porque no se ha aprobado el Plan de Viviendas, cualquiera que sea la razón que lo impida, entonces apuntamos al Ministerio, pero que no sea porque la Junta no ha enviado la declaración de ARRU al Ministerio de Fomento. Nosotros creemos que es importante que quede claro y sí, nos tranquiliza lo que nos dice la Sra. Alcaldesa de que sea va proceder a ejecutar las obras que tiene pendientes en base a la Adenda que se firmo en 2016.

El Sr. Pérez González: Apoyamos la propuesta. Creemos que es un asunto que se ha traído muchas veces y es un problema muy urgente. Lo aprobamos en las dos vertientes de la propuesta: Una, el cumplimiento de los compromisos que incumple la Junta de Andalucía como es el protocolo de 2009 y, el acuerdo de 30 de junio de 2016 y, otra, la declaración como ARRU de las dos Barriadas. Yo desconozco si en Andalucía y en la provincia de Cádiz habrá otra zona que sea más o menos merecedora de esta declaración, pero lo cierto es que los vecinos de esta zona lo merecen ya por el tiempo y por el estado en que se encuentran estas edificaciones. Desconozco si hay otra zona en donde sea más primordial o menos pero la situación de estas dos barriadas es realmente indecente. Apoyar la propuesta y lamentar que en algunas ocasiones parece que PP y PSOE utilizan este asunto para jugar un poco al tenis con acusaciones varias, pero el caso es que pasan los años, las viviendas están cada vez peor y el problema no se soluciona que es lo realmente grave. Nosotros por nuestra parte, vamos a votar a favor de la propuesta.

El Sr. Sánchez Muñoz: Simplemente, poco que añadir a lo que se ha expuesto aquí. Decir, que hay familias que no pueden disfrutar de sus viviendas porque no se encuentran en estado habitable y que, no entremos en la dinámica de quien se pone la medalla más grande o de quien dice el argumento para echar por tierra al que tiene enfrente y hay que remar todos en la misma dirección. Y, no caer en una dinámica que lo único que hace es engordar los egos de los distintos representantes de los diferentes partidos políticos. Nosotros no vamos a entrar en eso, y en este tipo de casos, siempre nos vais a tener como aliados independientemente del grupo político que los proponga. Gracias.

La Sra. Collado Jiménez: Yo voy a ir por puntos de la propuesta. En el número uno, lo que sí yo también saludo a los vecinos que saben que no los hemos engañado, que ya le hemos dicho que eso con el antiguo protocolo no se va a hacer, es decir, lo saben perfectamente, se lo hemos dicho reiteradamente, esa línea de financiación se cerró y se cerró entre otras cosas, porque desde el año 2012 la Junta de Andalucía ha dejado de percibir del gobierno central 4.672 millones que le corresponden y que se le ha negado por la asfixia y por los recortes, quiero que esto quede claro. Como el punto número uno no se puede llevar a cabo hemos seguido trabajando con el número dos. Le voy leer, Sr. Saldaña preste atención por favor, cuando llegamos al gobierno municipal hicimos una consulta a Economía y la respuesta fue la siguiente: " En el presupuesto municipal del 2015, prórroga del 2014, no consta a fecha 13 de junio consignación específica destinada a la aportación municipal para cofinanciar la obra de rehabilitación de La Constancia por importe de 75.000 euros. En este Departamento no consta a fecha 13 de Junio de 2015, la recepción de escrito con instrucciones encaminadas a solucionar la citada falta de consignación recogida en el punto anterior". ¿Quién miente Sr. Saldaña?. Estuvieron en toda la campaña diciéndoles a los vecinos que iban a poner ese dinero que lo tenían consignado, que lo tenían reservado, que lo tenían guardado, mentira, mentira, mentira y mentira. Nosotros tuvimos que ponernos a trabajar a toda pastilla, a todo tren y consignamos no solo 75.000, no señor, consignamos 98.000 euros cambiamos la Adenda con la Junta de Andalucía, nos hicimos cargo de los tres bloques que en proporción nos correspondían porque para nuestro Ayuntamiento la tramitación era mucho más rápida y ya están ejecutados desde que estamos gobernando: [REDACTED]. En cuanto al porcentaje que le corresponde a la Junta tiene la consignación presupuestaria preparada el último trámite que faltaba era el bastanteo de los vecinos que ya se lo ha enviado a la Junta y próximamente empezarán los cuatro bloques que quedan que son [REDACTED]. El resto de bloques de La Constancia y de La Asunción están aquí Sr. Saldaña, hemos hecho el trabajo, un magnífico trabajo que ha hecho desde EMUVIJESA los magníficos técnicos, que hay ahí que nos han felicitado tanto la oficina del Defensor del Pueblo, como la Junta de Andalucía y aquí lo que le tengo que aclarar es que yo no sé si en esa prórroga, no lo sé, pero si mienten como acostumbran a mentir habrá que ver si en esa prórroga entra ese proyecto de ARRU.

El Sr. Saldaña Moreno: Sra. Collado, las actuaciones que hizo el gobierno del PP en La Constancia durante el tiempo que gobernó se hicieron desde EMUVIJESA, no desde el Ayuntamiento y por lo tanto es imposible que esté consignado en Economía. Es imposible que esté consignado en el Presupuesto Municipal. En todo caso lo que habrá es una transferencia o compensación posterior desde el Ayuntamiento por la deuda que había entre empresas, eso es lo que ustedes han utilizado para intentar tirar por tierra al gobierno del PP, de todas maneras si decirle una cosa: Se han puesto ustedes muy nerviosos con este tema, incluso la Sra. Sánchez. El problema es que llevan diciendo a los vecinos desde hace tres meses que el documento que dice la Sra. Collado se había enviado a Madrid y estaban esperando que contestaran y es mentira, ese documento no ha salido todavía desde la Junta a Madrid que es lo que estamos diciendo. Mándenlo. Y dicen: No, es que se ha prorrogado hasta Julio, no mire usted, aquí está la información, el Plan de vivienda se prorrogó el 9 Diciembre 2016. El 2013-2016 se prorrogó con el R.D. 637/2016 de 9 de diciembre. Se prorrogó el año 2017. Ahora lo que se ha firmado son los fondos. Y ustedes podían haber enviado el documento del ARRU y si no hay fondos para todo se podrían hacer las actuaciones iniciales y después incorporarla al siguiente Plan. El problema sabe Sr. Ruiz-Berdejo, es que es que no pesan nada en Andalucía, el problema es que hay otras provincias que están luchando por incorporar los ARRU al Plan Estatal de Viviendas en Andalucía y hay otras provincias que están por delante de Jerez y de La Constancia y de La Asunción porque esta Alcaldesa no pinta nada en el PSOE y no defiende Jerez esa es la realidad de lo que está ocurriendo, por eso se escuda ahora en que el gobierno me dice o no me dice, hay 90 millones de euros, tiene usted perfectamente la posibilidad de incluir las dos Barriadas como ARRU, enviarlo y si no se puede hacer todo que lo dudo pelearlo para que al menos las actuaciones más prioritarias se hagan que por cierto, Sra. Collado, lo podían haber enviado desde que lo dijeron y se podía haber incorporado ya, y se podía haber firmado el convenio ya, en base a la ampliación de este Plan de Viviendas, incluso en base "a posteriori", y lo que tienen que hacer es decirle también a la gente que ustedes lo van a hacer pero llevan con [REDACTED] qué es lo que tiene que hacer la Junta de Andalucía, eso si estuvieran incluidos en el ARRU no hace falta todo pero ya se podía financiar con esta prórroga que ustedes dicen y llevan un montón de meses diciendo a los vecinos que se había enviado al Ministerio y que éste tenía que contestar, y no era verdad. Vamos a ponernos todos de acuerdo pero mándenlo ya, para que entre en esta prórroga y en el Plan que viene.

La Sra. Presidenta: Usted miente más que riñe, como ha mentido hoy a los vecinos de La Barca con el documento que dice que ha llegado, a los vecinos lo que se le ha dicho es que estaba en posesión del Consejero y que claro que faltaba la financiación, la del Plan de Vivienda para poder meterlo. Eso es así Sr. Sal-

daña. Vale. Pero resulta que es que no han hecho el Plan de viviendas. Vamos a pelear porque los únicos que han peleado porque se hicieran esos cuatro bloques que usted deberá recordar que se hizo una modificación presupuestaria, el Ayuntamiento por ustedes, solo asumía un bloque y luego no se hizo lo que estaba en el convenio y que luego ustedes no hicisteis nada, Sra. Saldaña, de todas formas no vuelva a mentir, vamos a dejarlo muy claro lo que es el documento está hecho en tiempo record .en un mes, desde agosto del año pasado está en posesión de la Junta esperando que el Plan de Viviendas se peleara y se apoyara y en todo caso, suponiendo que lo que usted diga es verdad, le digo: se firmó ayer, en todo caso, se firmó ayer, por tanto Sr. Saldaña, miente usted más siempre que engaña , como hace siempre en las redes sociales.

El Sr. Ruiz-Berdejo García: Este tema no nos coge de nuevo, porque además lo ha mencionado el Sr. Saldaña nuestro compañero [REDACTED] estuvo encargándose durante algún tiempo. Lo único que pedimos y es porque el compañero al que hago referencia fue lo primero que intentó es que a los vecinos no se les engañe. Que se les vaya de cara y se les hable con honestidad, eso por un lado. Después , vamos a dejarnos de tirarnos la pelota, esto es muy sencillo: ¿ El Ayuntamiento hace lo que tiene que hacer?. Bien, bien. ¿La Junta de Andalucía, hace lo que tiene que hacer?: no. No desde el mismo momento en que no se remite la declaración de ARRÚ al Ministerio y después, si una vez se remitiera al Ministerio éste no cumpliera, entonces este Ayuntamiento tiene la responsabilidad de ir a pelearse con el Ministerio y con quien haga falta, pero de momento lo que tenemos es que exigirle a la Junta que de traslado de esa documentación, ni más ni menos, y además, tampoco tenemos ni siquiera que estar peleándonos en este punto. Se trata de eso, ni más ni menos que exigir a la Junta que cumpla con sus responsabilidades de enviarlo y dar traslado al Ministerio, pero no solo eso, es que este Pleno demuestra lo que está ocurriendo en esta ciudad con la Junta. Estamos hablando de aulas prefabricadas, estamos hablando de incumplimiento en La Constancia, es que medio Pleno es la Junta de Andalucía y yo creo que toca que nos pongamos serios porque si no la Junta va a seguir tomándonos por el pito del sereno y eso es lo que está ocurriendo con Jerez. Lejos de pelearnos entre nosotros, en esta Corporación lo que tenemos que hacer es reconocer, tampoco es tan difícil y, la Junta lo único que tiene que hacer es dar traslado de esa documentación y pelear por los intereses de Jerez frente a la Junta, frente al Gobierno o frente a quien sea. Eso es lo que tenemos que hacer todos y de eso nos tenemos que encargar.

La Sra. Collado Jiménez: Voy a terminar la intervención. Antes quería enseñar al Sr. Saldaña un titular del periódico que dice autorizados los trabajos de mejora en la Ctra. Jerez-Estella, una autorización que tiene que llegar del Ministerio para que se haga unas catas para iniciar los trabajos de la Ctra. de La Barca el trozo que falta, y es mentira. Hace media hora que me acaba de confirmar el Delegado Territorial de Fomento que no ha llegado ninguna autorización y usted hace tres días que dijo que ya había llegado, miente más que reparte, Sr. Saldaña, pero bueno continuamos con La Constancia. Mire, están cansados los técnicos y en la J.A. de llamar al Ministerio para decirle que le van a enviar el ARRÚ y en el Ministerio. Sr. Ruiz-Berdejo, le decían que no lo podían enviar , que no lo envíen, que no servía de nada hasta que no hubiera una línea abierta de financiación porque el ARRÚ, -le doy copia de qué consiste-, contempla una financiación para el año 2017-2018 y 2019, y contempla a tres partes la financiación, en el sentido de que el Ministerio tiene que poner 1.452.000 euros , la Junta se compromete y se ha comprometido y lo va a hacer a poner 1.349.000 euros y el Ayuntamiento de Jerez, también se compromete porque así lo ha hecho, a poner 1.341.000 euros y los vecinos no van a poner nada. Esto es un Plan para tres años, esa prórroga que se ha firmado:¿ para cuanto es?, ¿cuánto dura y que tiempo tiene de ejecución tiene?, ¿ cuánto tiempo nos va a dar para preparar los proyectos?, ¿dará tiempo o no? , esa es la gran incógnita. La Junta los va enviar, no lo ha hecho antes porque no se lo han permitido en el Ministerio, porque decían reiteradamente que hasta que no hubiera abierta línea de financiación no tenía sentido enviar ningún ARRÚ ni nada de nada o bien en la prórroga o bien un Plan nuevo de Vivienda que es lo que insistimos desde este grupo, un nuevo Plan de Viviendas para al menos cuatro años para que este proyecto que contempla como mínimo tres, porque el 2017 ya está perdido , llegue hasta el año 2020 y podamos rehabilitar como se merecen los vecinos de La Constancia y de La Asunción, como se merecen los vecinos, sin mentiras, sin engaños. Sr. Saldaña. La consignación presupuestaria aunque lo haya hecho EMUVIJESA tiene que aparecer y tiene que estar en los Presupuestos , Sr. Saldaña, para lo listo que es usted y para lo bien que se vende , de lo que sabe, de todo lo caballero imponente que habla como si estuviera dando lecciones magistrales, resulta que no sabe que para poder darle el dinero a EMUVIJESA antes hay que consignarlo en el presupuesto del Ayuntamiento, qué barbaridad, no sabía que antes de dar el dinero a EMUVIJESA para que hiciera la obra había que hacer una consignación presupuestaria en el Presupuesto de Jerez. Usted ha estado gobernado esta ciudad, y así le ha ido a esta ciudad, así le ha ido.

El Sr. Saldaña Moreno: Así nos ha ido que ganamos las elecciones. Esta señora ganó las elecciones y ustedes lo que hicieron fue aliarse para quitarla. Si decir una cosa y le digo, yo no engaño, decirle Sra. Collado, yo no pretendo ser imponente a lo mejor el problema es desde donde mira usted, ese es el problema, no que yo lo sea, probablemente el problema no es mío sino suyo. No machista no, le estoy diciendo que usted no tiene nivel para estar en este Pleno. No es cuestión de machismo, es cuestión de nivel para este Pleno. Lo que le digo es una cosa, yo no quería entrar en esta discusión pero fíjese ustedes llevan diciendo a los vecinos durante tres meses que estaba enviado al Ministerio y que estaba esperando a que éste contestara y ahora dicen que el Ministerio no ha permitido que se enviara el documento. Ninguna de las dos cosas es verdad, porque nadie obliga ni impide que usted mande el documento y que se firme el convenio del ARRU y lo puede hacer y lo que le pedimos es que lo hagan , ya, que lo manden, ya, que se vaya buscando la financiación, ya, que es lo que le está diciendo el Defensor del Pueblo, que es lo que le está diciendo los vecinos, que es lo que le están diciendo toda la oposición, que ahora mismo, hay dinero, hay oportunidad de incluir este proyecto, que luche por estas dos barriadas de Jerez frente a otras zonas de Andalucía que también lo quieren pedir, es lo que se les está pidiendo, porque además, hay viviendas que están en una necesidades estructurales imperiosas; no echen ustedes balones fuera, manden ya, el documento, y como dice el Sr. Ruiz-Berdejo y después ya nos pelearemos; manden ustedes el documento, el convenio, metemos lo que tengamos que meter en esta prórroga del 2017, que por cierto, no hubo gobierno durante mucho tiempo porque los únicos intereses del PSOE era gobernar este país sin ser la lista más votada, poco más o menos lo que ocurrió aquí. Lo que le estamos pidiendo es que manden ya el documento. Mire, tanto en la Delegación de Cádiz, como la propia Alcaldesa le está diciendo que estaban esperando la contestación del Ministerio y no se había enviado al Ministerio, lo ha dicho la propia Secretaria de Vivienda, por cierto, esa contestación de Estella, está remitida no por mí, sino por la Subdelegación y Delegación del Gobierno y simplemente decir, espero no tener tan mala suerte en Onda Jerez que antes cuando he hablado de los autónomos, han ido no a los anuncios, sino a la promoción y ahora en otra intervención se han cortado cinco minutos por problemas técnicos, espero que no ocurra más.

En el momento de la votación no se encontraban presentes los concejales del Grupo Municipal Socialista, D. Francisco Camas Sánchez y D. José Antonio Díaz Hernández.

Finalizadas las intervenciones, el Pleno, con los votos A FAVOR de los Grupos Municipales Popular (9), Socialista (5), Ganemos Jerez (5), Ciudadanos Jerez (2) e IULV-CA (2), y la ABSTENCIÓN POR AUSENCIA, de conformidad con lo establecido en el artículo 80.2 del ROM, de los concejales del Grupo Municipal Socialista, D. Francisco Camas Sánchez y D. José Antonio Díaz Hernández, acuerda APROBAR la anterior Proposición.

En consecuencia, la Presidenta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del ROM, proclama adoptado el siguiente **ACUERDO**:

"El Ayuntamiento de Jerez y la Junta de Andalucía se comprometieron con los vecinos de La Constancia y la Asunción a declarar las barriadas como Áreas de Regeneración y Renovación Urbana (ARRU) dentro de dentro del Programa de Fomento de la Regeneración y Renovación Urbanas previstas y reguladas en el Plan Estatal de Fomento del Alquiler, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016, Real Decreto 233/2013, por cuanto que este Plan, ha sido prorrogado para 2017 a través del Real Decreto 637/2016, de 9 de diciembre.

Según el Ayuntamiento de Jerez ésta es la única solución posible para poder acometer la rehabilitación de La Constancia y la Asunción tras los continuos incumplimientos de la Junta de Andalucía del protocolo suscrito con fecha de 19 de octubre de 2009, entre la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía (a través de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, entonces EPSA), y el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Cádiz) para la ejecución de obras de rehabilitación en determinados edificios de la Barriada de La Constancia de Jerez de la Frontera (Cádiz).

Igualmente, el 30 de junio de 2016 se firmó una adenda al convenio del año 2009 por el cual la Consejería de Fomento y Vivienda, a través de AVRA, ejecutaría las obras de rehabilitación a su exclusivo cargo y con financiación del 100%, en los bloques sitios en Calle Manuel Lara Jerezano [REDACTED], Calle Juan Belmonte [REDACTED] y Plaza Rafael Molina Lagartijo [REDACTED], sin que hasta la fecha presente se hayan podido llevar a cabo las obras de ejecución directa por parte de AVRA, según la Junta de Andalucía diversos problemas surgidos en la fiscalización por parte de la Intervención de

la Junta de Andalucía.

La realidad es que, a día de hoy, no se ha dado solución para la rehabilitación de las barriadas de La Constancia y la Asunción y respecto a la declaración de las Áreas de Regeneración y Renovación Urbana (ARRU) no ha sido remitida ninguna propuesta al Ministerio de Fomento para su inclusión en el Plan Estatal

Sobre todo lo anterior el Pleno del Ayuntamiento de Jerez adopta los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Instar a la Junta de Andalucía a que cumpla con el Protocolo de 2009 por el que se contemplaba la rehabilitación integral de la barriada de La Constancia.

SEGUNDO.- Instar a la Junta de Andalucía a que cumpla de forma inmediata el acuerdo de 30 de junio de 2016 y proceda a la rehabilitación urgente a su exclusivo cargo y con financiación del 100% de los bloques sitos en Calle Manuel Lara Jerezano [REDACTED], Calle Juan Belmonte [REDACTED] y Plaza Rafael Molina Lagartijo [REDACTED]

TERCERO.- Instar a la Junta de Andalucía a que proceda de forma inmediata a la declaración de las Barriadas de La Constancia y la Asunción como Áreas de Regeneración y Renovación Urbana (ARRU) para proceder a la firma del convenio bilateral para financiación de las actuaciones con el Plan Estatal".

Antes de pasar al siguiente punto del orden el día toma la palabra la **Sra. Presidenta**: Sr. Saldaña, nos mandan información no creo que usted tenga que dudar de ningún técnico de Onda Jerez. Nos dicen que ha habido un corte de luz de diez minutos y que han estado sin emisión y lo están arreglando para en la repetición meterlo íntegro. Creo que los técnicos de Onda Jerez son auténticos profesionales que están aquí dando la cara, Sra. Pelayo, esa acusación es muy grave porque nosotros no hacemos ni llamadas ni mensajes de ese tipo, no somos de ese tipo de gente. Que el Sr. Presidente del Gobierno por primera vez va a unos tribunales por presunta financiación irregular de un partido y los telediarios de la 1, no lo emiten.

16.- **PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE EL ALBERGUE MUNICIPAL Y LA RESIDENCIA DE MAYORES DE LA GRANJA.**

Vista la Proposición presentada por el Grupo Municipal Popular el 12 de julio de 2017.

Visto el dictamen emitido por la Comisión de Pleno de Igualdad, Acción Social y Medio Rural en sesión de 24 de julio de 2017, relativo al Albergue Municipal y la Residencia de Mayores de la Granja.

En este momento se incorpora al salón de Plenos el concejal del Grupo Municipal Socialista, D. Francisco Camas Sánchez.

La Sra. Presidenta abre el debate, produciéndose las siguientes intervenciones:

La **Sra. Paredes Serrano**: Buenas tardes de nuevo. Resulta sorprendente como siempre, el discurso del partido socialista frente a la realidad, la realidad viene constatada por la propia Teniente de Alcaldesa en la Junta Patronal del pasado 30 de junio, esta es la memoria del año 2015, memoria del año 2016, así además lo hice constar en la Junta Patronal. Se ha incrementado el número de atención de nuestros mayores en dicho albergue un 66%, pero bien, lo sorprendente es que cuando leemos la memoria vemos y se nos presenta al cierre del ejercicio del presupuesto, nos venden el oro y el moro, pero cuando vemos el cierre de un ejercicio 2015 y el ejercicio 2016, vemos que es el mismo presupuesto y que se han incrementado el número de intervenciones considerablemente, ¿Cómo se puede repartir la misma tarta para más personas?, yo no me lo puedo imaginar, pero esto es lo que consta en la Memoria del año 2016 y en el cierre, vuelvo a repetir del ejercicio 2015, cierre 2016 y además han incrementado el personal, personal que no sabemos y se lo pregunté en la anterior Junta patronal, un personal de Alcalá de los Gazules en concreto, no sabemos cómo con el mismo presupuesto, inexplicable, pero es más, tenemos un informe de la Junta de Andalucía de la Unidad de Prevención de riesgos laborales del 2015 instándole a la Junta que tome las medidas la propia Junta instándose a si misma para que tome medidas, dada la gravedad de los hechos que han detectado en la Residencia de Mayores. Residencia que día a día se cae a trozos, Residencia donde la Uni-

dad Específica donde están las personas que padecen problemas graves de salud se están clausurando las habitaciones porque no se pueden arreglar porque no se pueden tomar medidas porque es amianto y el informe de la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales advirtiendo del riesgo para los trabajadores y personas usuarios de dicho centro. A partir de este momento el grupo popular va a traer todos los meses dicha propuesta porque no es de recibo que desde el año 2005 que esta propuesta que ha venido en reiteradas ocasiones y a fecha de hoy lo único que ha pasado en la residencia es que cada vez los problemas son mayores. Mientras que tenemos un albergue municipal colapsado – dicho por la propia Delegada y en la propia memoria -y que no se da respuesta a las necesidades que tiene la población. Por tanto, consideramos que los problemas de dicha Residencia deben de resolverse inmediatamente que deben de dotarse del presupuesto necesario porque a fecha de hoy y según contó la propia Delegada en la Junta Patronal, en la web y nos dice que hay un millón de euros y que es dinero suficiente creo que todavía no está ni el proyecto de dicha residencia para adaptación y rehabilitación y los mayores que se encuentran allí, están en condiciones al igual que los trabajadores que no se respeta la normativa vigente. Es más, es que últimamente los expedientes de dependencia y que no me vengan a decir ni culpabilizar al gobierno de Rajoy, aquí está la estadística que la puede ver cualquier ciudadano, puede entrar en el programa del INSERSO, en el Ministerio y puede ver la estadística mensual de cuáles son las Comunidades que van trabajando en materia de dependencia y de los recursos que va disponiendo para la ciudadanía. Este es el documento que habilita y nos dice que recursos y programas se ponen en marcha. La Junta de Andalucía la penúltima de la cola como siempre, a pesar de que es la que más recibe. Por tanto, yo les rogaría que trasladen con carácter urgente, urgentísimo a la J.A. esta propuesta para que se tomen las medidas pertinentes y se dote del proyecto a esa residencia para que pueda habilitarse en condiciones óptimas, tanto a los mayores que residen como a los mayores que están en el albergue municipal.

La Sra. Fernández de Cosa: Gracias Sra. Presidenta. Esta propuesta no es la primera vez que se trae al Pleno, en su momento cuando vino anteriormente la apoyamos. Y vamos a apoyarla hoy y si la siguen trayendo pues la seguiremos apoyando. Siempre que la Junta de Andalucía no resuelva estos problemas nosotros seguiremos apoyando las propuestas que sigan presentando y creamos conveniente. El apoyo de IU.

El Sr. Fernández Fernández: Vamos a seguir apoyando la propuesta. Seguimos insistiendo en el colapso tanto en el tema de ayuda a la dependencia como en el tema de la residencia con tres plantas cerradas y el déficit que estamos teniendo, estamos convencidos que la J.A. no está haciendo lo que demandan los ciudadanos. Estamos super-convencidos de que es así. Lo que sí es verdad que cuando leí la propuesta me fui al albergue y había gente que tenía cierta edad y para cerciorarme de por qué están allí les pregunté y la contestación que me dieron fue que estaban porque querían, porque si se metían en una residencia o una pensión le quitaban el 75% de su salario. Yo traslado lo que los ciudadanos dicen, lo digo clarísimamente como me lo dijeron a mí, pero es verdad que hay un déficit y eso lo estoy sufriendo en mi propia familia, y es que hay cantidad de personas mayores que no tienen acceso a un puesto o que los estamos trasladando a Algodonales o a Medina y no podemos tenerlos en nuestra ciudad, porque no hay plazas. Por lo que vamos a apoyar la proposición que trae el PP.

La Sra. Collado Jiménez: Decir, que con respecto al punto número 1, no hay ninguna persona que tenga resuelto el expediente para ingresar en residencias que esté sin plazas, evidentemente hay plazas libres aunque sea fuera de Jerez y no hay nadie que no tenga plaza. Lo que si le digo a la Sra. Paredes, que si ha habido retraso en Jerez es porque usted, Sra. Paredes, usted, con el desmantelamiento del Servicio de Acción Social, dejó 1.500 expedientes en una montaña encima de la mesa sin resolver, 1.500 expedientes, que ya a final de año afortunadamente con muchísimo esfuerzo y gracias a la colaboración de todo el equipo de la Delegación van a estar al día, pero ha sido un esfuerzo inhumano, 1.500 expedientes.

En relación al punto número 2, o lo retira, o directamente se va usted a la fiscalía, porque si conoce algún caso que se le esté maltratando en el albergue es usted una irresponsable si no lo denuncia. Si conoce algún caso con nombre y apellidos que esté en el albergue y que se le esté maltratando, usted tiene que ir a denunciarlo, es su obligación y si no retire el punto. Las personas mayores que hay en el albergue, si es verdad que las hay, ha habido durante el año 2017: once personas y a tres ya se les ha resuelto el, resto, hay tres personas que no quieren residencia que no la quieren y no están incapacitados legalmente y, ¿qué hago Sra. Paredes?, en la siguiente intervención dígame, ya que yo soy una cobarde y usted muy valiente, diga delante de todos los que estamos aquí qué hacemos con estas personas, ¿las echamos a la calle?. Si usted me dice que esas personas que no se quieren ir a una residencia y se está trabajando con ellas para que acepten esa medida, las echamos a la calle, dígame usted, Sra. Paredes que es tan valiente. Están en la planta baja que es absolutamente accesible y están con toda la dignidad. Hemos invertido en dos años 17.000 euros para arreglar el albergue, hemos puesto aire acondicionado, vamos a quitar el techo de amianto que usted pasó tres pueblos de eso, hemos incrementado el presupuesto en 50.000 euros en 2017;

por eso hemos podido contratar una educadora social para el equipo de calle y hemos ampliado el contrato al que ya teníamos para que si hay alguien en la calle es porque no hay manera de convencerla, porque el equipo de calle están siempre pendientes. Por cierto ese contrato de educadora la despidió usted y nosotros la hemos vuelto a contratar para que estén convenciendo a las personas de la calle.

La Sra. Paredes Serrano: Se nota Sra. Collado que usted no viene de servicios sociales. El sistema público de servicios sociales usted no lo conoce. No hay maltrato porque yo le de a una persona, el maltrato es no dar los recursos adecuados a las personas, pero le voy a leer lo que dicen los servicios de inspección, entérese de una vez y no me interrumpa más, se lo voy a leer. Mire, ante la situación y la absoluta dejadez y negación del problema del gobierno socialista es necesario e imprescindible revisar el funcionamiento del centro y servicios de atención a las personas sin hogar, para ver si perdura alguna norma o práctica que no respete los derechos de las personas y su dignidad. La seguridad que es también un derecho que los centros deben garantizar no justifica en ningún caso normativas prácticas que conculquen sus derechos como personas o resulten denigrantes para los usuarios y usuarias de estos centros y que nunca se permitirá llevar a cabo con otra persona, la vigilancia y garantía del cumplimiento de los derechos de las personas usuarias de los centros y servicios de atención a personas sin hogar debe realizarse mediante auditoría pública a través de servicios de inspección efectivos por parte de las Comunidades autónomas, particularmente en aquellos centros que formen parte del Catálogo que su legislación contempla en relación con este colectivo. Es necesario denunciar la mala práctica de actuación que suponga un maltrato a persona sin hogar, que es no dar los recursos adecuados a las necesidades que presentan nuestros mayores, ese es el maltrato del que hablo, no otro tipo de maltrato. Yo le rogaría que antes de venir al Pleno una vez más se lo digo que se informe, que se prepare los Plenos y que sepa de qué estamos hablando, no me salga por la tangente de nuevo como en la anterior propuesta Sra. Collado. Lo cierto es que usted reconoció en Junta Patronal que tiene el albergue colapsado, que tiene un centro de exclusión social que es la residencia de mayores de La Granja, que lleva años cerrada y que ni las plazas de exclusión social están cubiertas. Es el problema y que hay un informe de la Unidad de Prevención que obliga a la Junta a tomar medidas con carácter prioritario y urgente para que goce de los derechos que les corresponden de acuerdo con la normativa vigente. Eso es lo que le estoy diciendo.- Y no estoy diciendo maltrato, ¿pero usted que me está diciendo?, no saque las cosas de contexto Sra. Collado. Infórmese, pero no hay derecho que usted me hable de un tema y saque las cosas de contexto, no. Sra. Collado, es necesario que usted reivindique junto con la Alcaldesa y todo el equipo de gobierno a la Junta de Andalucía lo que les corresponda a los jerezanos.

La Sra. Collado Jiménez: Yo voy a seguir por el punto 3.

Al Sr. Saldaña en el Pleno se le facilitó informe en el que explica perfectamente que hay 1.200.000 euros para la rehabilitación de la residencia de La Granja y está terminándose, pídaselo al Sr. Saldaña que se le ha facilitado en el Parlamento, que para lo poquito que hace por cierto vaya intervención que tuvo, no sabía ni lo que estaba hablando. En la Residencia de La Granja las habitaciones que están cerradas no se van a abrir porque no reúnen las condiciones hasta que no se haga la obra, así que ya lo pueden pedir todas las veces que quieran, pueden traerlo todas las veces que quieran, pero las habitaciones que no se abren en porque no se pueden abrir. Solamente hay una habitación que se puede abrir pero tiene un problema de fontanería que se está arreglando, y cuando se arregle se abrirá la habitación. Entonces, hasta que no se adecúen y sean dignas y reúnan los requisitos para acoger a personas mayores dependientes, sean de exclusión o no, no se van a abrir más habitaciones, así que usted puede traer esta iniciativa quinientas veces pero primero hay que hacer las obras para las que están reservados 1.200.00 euros, los tiene la Junta de Andalucía- el expediente lo tiene su compañero Sr. Saldaña-.

Le voy a recodar una vez más, Sra. Paredes que, nosotros en Jerez podríamos haber atendido en estos cuatro o cinco años a 2.700 personas más, le hubiéramos dado la prestación de ayuda a dependencia si su gobierno el de Rajoy nos diera la financiación que por Ley corresponde, es decir el 50% de la financiación de la dependencia, se lo he dicho y se lo voy a repetir en todos los Plenos en los que usted hable de Dependencia. La Dependencia supone 1.132.000 euros en estos años, el gobierno central ha puesto 242, la Junta: 891: 110, cada año; hay un déficit importante que es con el que se hubieran podido atender en Andalucía en estos años a 105.000 personas más y en Jerez a 2.700, Sra. Paredes. La realidad es que el gobierno de la nación y además reconocido por el mismo gobierno en todas las reuniones no está aportando lo que debe que es el 50%, si ellos mismos lo dicen ¿por qué no lo reconoce usted?, son ganas de contradecir lo que dice su propio gobierno. Lo está aportando la Junta con recursos propios y como puede, y está atendiendo a la dependencia prácticamente con los recursos propios a pesar de la asfixia de los 4.600 millones que ha dejado de darle según le corresponde en los últimos cuatro años, a pesar de los recortes. Es inhumano, a pesar de la asfixia, a pesar de todo, la Junta está haciendo lo que puede y está atendiendo a los dependientes dignamente y en la medida de las posibilidades.

La **Sra. Paredes Serrano**: Bueno, es increíble. No le gustan los documentos públicos donde se ve que la Junta de Andalucía es la última de la cola, la que más recibe y la que menos gasta. Pero es más, este tema fue llevado al Tribunal Constitucional y en marzo de 2015, si no recuerdo mal, hay una sentencia de este Tribunal en la que se dice que el gobierno cumple con la financiación. Lo que me parece indignante es que la Sra. Collado no se lea, no se informe, sobre los recursos que otras comunidades ponen en marcha para dar respuesta a sus ciudadanos y como vemos Andalucía es la última de la cola en promoción y prevención de la autonomía personal, Andalucía "0", la última. Mientras que otros centros tienen los centros socio-sanitarios, que mantienen a nuestros mayores con mejor calidad de vida, de eso se trata, de mejorar la calidad de vida y dar los recursos oportunos a las necesidades que plantean. Por tanto, Sra. Collado, no culpabilice más, no me insista más en lo mismo, asuma la responsabilidad que tiene como delegada de esta ciudad de reivindicar al gobierno de Susana Díaz, al gobierno socialista, con más de treinta años, y le recuerdo además, que la Residencia de Mayores para poder hacer la obra necesita nueve millones de euros y hasta ahora solo está presupuestado un millón y pico. El problema es que usted no se forma ni informa, ese es el gran problema que tiene este gobierno que no hay quien impulse y lidere los proyectos para dar esa respuesta, ¿cómo es posible que usted me diga que con un millón es suficiente?, ¿quién se lo puede creer que se arregle la Residencia con los déficits tan importantes que tiene?. Sra. Collado, ¿usted de verdad se lo cree?, porque si es así, tenemos un grave problema y ahora entiendo por qué usted no reivindica ante quien corresponde las soluciones a los problemas que tienen los ciudadanos. Ahora lo entiendo, porque si usted cree que con ese dinero es suficiente para arreglar la Residencia que tiene siete plantas y un déficit en todos los sentidos impresionante - hay un informe de la Junta de Andalucía de su servicio de inspección, del comité de empresa y el otro día lo denunciábamos, un sindicato-. Sra. Collado, no me salga por la tangente, mire de frente y resuelva los problemas que tienen los jerezanos y jerezanas, porque le recuerdo que es el único recurso público y hecho por un gobierno no socialista, el único, con más de 40 años que lleva esa residencia y se cae a pedazos y usted dice que con un millón de euros va a arreglarla. Yo creo que usted no sabe realmente lo que está diciendo, de verdad se lo digo en serio.

En el momento de la votación se encontraban ausentes la Sra. Alcaldesa, el concejal del Grupo Municipal Popular, D. Javier Durá de Pinedo, los concejales del Grupo Municipal Socialista, D. José Antonio Díaz Hernández y Dña. Isabel Armario Correa, los concejales del Grupo Municipal Ganemos Jerez, D. Santiago Sánchez Muñoz y Dña. Elena Rodríguez Puerto y el concejal del Grupo Municipal IULV-CA, D. Raúl Ruiz-Berdejo García.

Finalizadas las intervenciones, el Pleno, con los votos A FAVOR de los Grupos Municipales Popular (8), Ganemos Jerez (3), Ciudadanos Jerez (2) e IULV-CA (1), la ABSTENCIÓN del Grupo Municipal Socialista (4) y la ABSTENCIÓN POR AUSENCIA, de conformidad con lo establecido en el artículo 80.2 del ROM, de la Sra. Alcaldesa, el concejal del Grupo Municipal Popular, D. Javier Durá de Pinedo, los concejales del Grupo Municipal Socialista, D. José Antonio Díaz Hernández y Dña. Isabel Armario Correa, los concejales del Grupo Municipal Ganemos Jerez, D. Santiago Sánchez Muñoz y Dña. Elena Rodríguez Puerto y el concejal del Grupo Municipal IULV-CA, D. Raúl Ruiz-Berdejo García, acuerda APROBAR la anterior Proposición.

En consecuencia, la Presidenta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del ROM, proclama adoptado el siguiente **ACUERDO**:

"El Grupo Popular tras la Junta Patronal del Centro de Acogida San José, del pasado día 30 ante la situación en que se encuentra el Albergue Municipal, (véase memoria 2016 del Albergue Municipal facilitada por la Teniente de Alcaldesa, véase Diagnostico Plan Estratégico, véase Plan Mayores) son muchos los mayores que esperan una Plaza Residencial mientras el Centro de Exclusión Social " La Granja" de las 91 plazas, sólo tiene ocupadas el 21% es decir el 78% están desocupadas,

Actualmente la situación se ha agravado y se ha vuelto a poner en conocimiento en la Junta dado que se ha incrementado el número de mayores en el Albergue Municipal en un espacio con importantes barreras arquitectónicas y con muchos déficits que no pueden atender las necesidades que requieren nuestros mayores, a denunciar que en el Albergue Municipal se encontraban mayores de 65 años con, en estos momentos y dado que Secretaria General de la Delegación Territorial de Políticas Sociales e Igualdad no tiene en su poder las solicitudes de las personas con necesidad de Centro de Exclusión y/o Residencia de Mayores.

En La Residencia de Mayores " La Granja" tiene plazas que no están ocupadas y esto tiene un alto coste económico y social, el Partido Popular denuncia una vez más la dejadez de la Junta con los sectores más desfavorecidos y muy especialmente con los mayores,

Ante la situación y la absoluta dejadez y negación del problema del Gobierno Socialista, es necesario e imprescindible revisar el funcionamiento del centro y servicios de atención a personas sin hogar para ver si perdura alguna norma o práctica que no respete los derechos de las personas y su dignidad. La seguridad, que es también un derecho que los centros deben garantizar, no justifica en ningún caso normativas o prácticas que conculquen sus derechos como personas o resulten denigrantes para los usuarios y usuarias de estos centros, y que nunca se permitiría llevar a cabo con otras personas. La vigilancia y garantía de cumplimiento de los derechos de las personas usuarias de los centros y servicios de atención a personas sin hogar debe realizarse mediante auditoria pública a través de servicios de inspección efectivos por parte de las CC.AA., particularmente en aquellos centros que formen parte del catálogo que su legislación contemple en relación con este colectivo. Es necesario denunciar las malas prácticas de actuación que supongan un maltrato institucional a personas sin hogar.

Por todo ello, el Pleno adopta los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Instar a la Junta de Andalucía para que proceda a resolver los expedientes.

SEGUNDO.- Instar a la Junta de Andalucía para que intervenga lo antes posible sus Servicios de Inspección ante la situación en la que se encuentran los mayores en el Albergue Municipal, algunos con discapacidad psíquica, física...

TERCERO.- Instar a la Junta de Andalucía para la dotación del presupuesto para la realización de las obras de adaptación correspondientes, dada la situación en la que se encuentra la Residencia y ante el grave incumplimiento de la normativa laboral y de la seguridad de los trabajadores y los mayores del centro.(Informe de 2015)

CUARTO.- Instar a la Junta de Andalucía para que explique por qué tiene clausurada la habitación 104 desde hace más de un mes a pesar de la alta demanda existente

QUINTO.- Instar a la Junta para que ocupe las plazas que actualmente tiene libre en el único centro público de mayores existente en la ciudad".

17.- **PROPOSICIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES GANEMOS JEREZ, IZQUIERDA UNIDA Y POPULAR SOBRE LA URGENCIA DE REHABILITAR EL EDIFICIO DIEZ-MÉRITO Y CONVERTIRLO EN UN CENTRO DE SALUD.-**

Vista la Proposición presentada por los Grupos Municipales Ganemos Jerez, IULV-CA y Popular.

Visto el dictamen emitido por la Comisión de Pleno de Igualdad, Acción Social y Medio Rural en sesión de 24 de julio de 2017, relativo a la urgencia de rehabilitar el edificio Díez-Mérito y convertirlo en un Centro de Salud.

Se incorporan al salón de Plenos la Sra. Alcaldesa, el concejal del Grupo Municipal Popular, D. Javier Durá de Pinedo, los concejales del Grupo Municipal Socialista, D. José Antonio Díaz Hernández y Dña. Isabel Armario Correa, los concejales del Grupo Municipal Ganemos Jerez, D. Santiago Sánchez Muñoz y Dña. Elena Rodríguez Puerto y el concejal del Grupo Municipal IULV-CA, D. Raúl Ruiz-Berdejo García.

El Grupo Municipal Socialista presenta Enmienda de Adición a la Proposición con el siguiente tenor:

"4.- Instar al Gobierno de España a que no siga discriminando a Andalucía y consigne en los Presupuestos Generales del Estado una financiación justa teniendo en cuenta los criterios de población tal y como recoge el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de Andalucía".

La Sra. Presidenta, de acuerdo con lo establecido en el artículo 76.5 del ROM, abre el debate sobre la Enmienda de Adición presentada, produciéndose las siguientes intervenciones:

La Sra. Collado Jiménez: En realidad lo que quiero decir es que nosotros compartimos el espíritu de la propuesta, evidentemente, ¿cómo no vamos a querer que se construya otro centro de salud, faltaría más?, pero necesitamos que la financiación por parte del Gobierno de la Nación contemple y respete el Estatuto de Andalucía que dice que tiene que ir proporcional al número de habitantes y no llega. Hay dos o tres puntos por debajo, viene reiteradamente desde que está gobernando el Sr. Rajoy, y repetimos e insistimos en que tiene que financiar a la Junta tal y como recoge el Estatuto de Autonomía por la población y, en ese caso tiene que llegar al 18% y no llega. Yo creo que ya es hora de que el PP se planteé y reflexione y aprenda que castigando a Andalucía en los PGE así nunca van a gobernar a Andalucía. Una y otra vez, en el gobierno de Aznar pasó lo mismo, castigando a Andalucía, restándole, quitándole sus derechos, no van a gobernar Andalucía.

El Sr. Ruiz-Berdejo García: Nosotros no vamos a aceptar la enmienda, ni siquiera vamos a entrar en debate por la misma razón que aludimos en la propuesta anterior: no queremos que se convierta esto en un partido de tenis otra vez entre la Junta de Andalucía y el Gobierno de España. La propuesta es muy clara y se refiere a la Junta, a las competencias y a la responsabilidad que no está siendo asumida por la Administración Autonómica. Esa es la razón por la que no aceptan la enmienda, porque no procede y porque va a acabar convirtiendo el debate en otro partido de tenis más.

La Sra. González Eslava: Nosotros tampoco vamos a aceptar la enmienda. Primero, por la misma razón que ha dicho el portavoz de IU, no nos parece serio. Estamos hablando de una competencia de la J.A., de un incumplimiento de la Junta y ya vale de hablar de otras Administraciones que no son las competentes. Segundo, si nosotros queremos hacer una crítica a los Presupuestos del Estado -que la podemos hacer- y que es bastante extensa en relación a cómo se comporta con la Junta, tenemos un montón de cosas que decir. Esta enmienda es muy vacía y al final no aporta nada y al final lo que vamos a entrar es el juego este en el que ya llevamos un rato, que tenemos un aburrimiento espectacular tanto nosotros como el resto de la ciudad de escuchar esta pelota del Gobierno y la Junta. Que cada uno asuma sus responsabilidades y vayamos para adelante. No lo vamos a aceptar y que diga usted, Sra. Collado: faltaría más, nosotros apoyamos esta propuesta, pues decir que esta propuesta la hicimos primero el grupo Ganemos Jerez y la pusimos a disposición del resto de los grupos y, hasta hoy no hemos tenido noticia de que la fueran a apoyar o no. Quiero decir, que eso de "faltaría más"... yo he tenido esa duda hasta este momento.

El Sr. Galvín Eugenio: Nosotros tampoco vamos a apoyar la enmienda, y cuando llegue el turno de hablar del tema ya diremos nuestras razones.

Finalizadas las intervenciones, el Pleno, con los votos A FAVOR de los Grupos Municipales Socialista (7), los votos EN CONTRA de los Grupos Municipales Popular (9), Ganemos Jerez (5) e IULV-CA (2) y la ABSTENCIÓN del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez (2), acuerda RECHAZAR la anterior Enmienda de Adición.

Rechazada la Enmienda, la Sra. Presidenta abre el debate sobre la Proposición, produciéndose las siguientes intervenciones:

El Sr. Ruiz-Berdejo García: Nosotros vamos a apoyar la propuesta, ahora vamos a exponer las razones de ese apoyo, pero creemos que quien tiene que defenderla, aunque sea conjunta, son los compañeros de Ganemos que la han impulsado.

La Sra. Ángeles González Eslava: La propuesta viene a denunciar lo que llevamos esperando desde hace ya diez años, que la Junta se comprometió a que una parte del edificio de Díez Mérito la iba a dedicar a construir un centro de salud el de Madre de Dios. La ciudadanía y entendemos que el pueblo de Jerez en general acepta esa propuesta como algo beneficioso para el pueblo porque nos hace falta, pero llevamos diez años esperando a que eso ocurra, diez años es mucho tiempo y entendemos que si en todo este tiempo la Junta de Andalucía no ha tenido como prioridad en su presupuesto incluirlo realmente dudamos de que tenga intención de hacerlo. Nos planteamos que es hora de poner un ultimátum para que lo hagan y en caso contrario, pues podamos nosotros plantear alguna otra cuestión. Nos estamos jugando dos cuestiones: Una, la de la salud y otra, la de nuestro patrimonio. Si la cuestión de la salud depende de la Junta de Andalucía y no va a hacer nada, primero presionamos que sí lo haga y, segundo, si no lo va a hacer recuperemos

nuestro Patrimonio. Es una cuestión de defender los derechos de los intereses de la ciudad. Esta propuesta ha sido presentada ya por distintos grupos, por eso pensamos que cuando se habla de ciudadanía y del pueblo de Jerez entiendo que está avalado por todos, porque todos los grupos hemos apoyado siempre esta propuesta que es instar a la Junta para que lo haga, lo único que estamos añadiendo es que sea como un ultimátum para que en los Presupuestos 2018 la partida esté incluida y que se ejecute ya, porque diez años es tiempo más que suficiente; hemos sido suficientemente pacientes con la Junta en relación a este centro de salud. Lo que solicitamos es instar a la Junta para que en los Presupuestos autonómicos de 2018 que empiezan a negociarse ya, incluyan urgentemente una partida destinada a la construcción del centro de salud que estaría ubicado en la antigua bodega de Díez Mérito. Dar traslado de este acuerdo a la Consejera de Salud y mientras la Junta no inicie las obras se lleve a cabo con urgencia y de manera inmediata las actuaciones necesarias para garantizar la conservación y la seguridad del mismo. Toda la ciudadanía somos testigos del estado en el que se encuentra el edificio y por eso hemos visto que un punto que incluía el PP es también muy oportuno porque evidentemente el estado de aquello es incluso peligroso.

Lo último, decir que somos conscientes de que el edificio tiene una parte que no se cedió a la Junta y por tanto es competencia del Ayuntamiento de Jerez y también en ese sentido en esta propuesta iba una petición al Ayuntamiento para incluir partidas en los Presupuestos municipales para darle uso a ese edificio y para adecuarlo, pero lo hablaremos en los ruegos.

El Sr. Galvín Eugenio: Primero decirle a la Sra. Collado que la prepotencia es mala acompañante de camino. El tema de Díez Mérito yo lo he trabajado mucho en estos 10 años, cuando casi nadie se acordaba de aquellos fue votado varias veces en contra por el Partido Socialista. Aquellos tiene un problema añadido no es solo que el edificio esté mal es que se está cobrando una renta en un edificio, el centro de Madre de Dios, el centro de salud de Madre de Dios que si no recuerdo mal aquello cuesta unos 6.000 euros mensuales, en diez años, fijaros lo que allí se ha tirado de dinero por no cumplir la Junta con los compromisos que firmó con este Ayuntamiento siendo Alcaldesa Pilar Sánchez de cumplir con el mapa sanitario de la ciudad. La Junta tenía un presupuesto de inversiones para 2016, en infraestructura de 98 millones de euros. Bueno pues de esa cantidad solo se ha gastado 27 millones y medio, fijaros, y se le echa la culpa al gobierno de Rajoy. Yo no sé si Madrid manda o no manda lo que debe, pero lo que manda es que no se gasta, por lo menos donde se debe de gastar. Lo que se dejado de invertir es el 72,5% de un dinero reservado para este tema de edificios para sanidad. Del dinero que había en el presupuesto de 2015 se dejaron de gastar 35,2 millones y si vamos yendo para atrás todos los años no se ha gastado el dinero de las inversiones que tenía la Junta de Andalucía, el Servicio Andaluz de Salud. Estamos hablando desde 2007 que hasta el 2011 estuvo gobernando en esta ciudad el PSOE, desde 2005 a 2011, ¿qué hizo el gobierno municipal del PSOE aquí en Jerez?, ¿qué interés se tomó en que aquello saliera adelante?. Yo, dos veces siendo delegado de Participación por las denuncias que recibía, incluso porque allí rompieron puertas y otras cosas, pues un día llevé allí a la prensa y medios de comunicación, visitaron todo aquello y vieron como estaban. Daba miedo de entrar porque los techos estaban cayendo, o sea, aquello, estaba en un abandono total y nadie se había preocupado, entonces no estaban algunos grupos de los que hoy están. Solo IU con [REDACTED] y nosotros defendíamos aquello porque el partido que gobernaba entonces pasaba u poco del tema también. Entonces, hablo también Kika de edificio que está junto a lo que se cedió, se encargó un proyecto de rehabilitación a un Estudio externo, [REDACTED], hijo, que lo hizo, y se iba a poner un centro social para la zona Centro. El proyecto está hecho. Pero nadie hizo nada. No tienen más que hablar con los técnicos municipales, con los que lo saben y saben dónde está.

El Sr. Pérez González: Muchas gracias. Desde Ciudadanos decir que vamos a abstenernos en esta propuesta y desde este grupo hemos sido también de los primeros que en varias ocasiones hemos denunciado el estado en que se encuentra el edificio, pero nos vamos a abstener porque vamos a negociar esta propuesta donde se tiene que hacer, en el Parlamento de cara a los próximos Presupuestos del año 2018. Estamos de acuerdo en recuperar ese proyecto fantasma que se ha quedado ahí pendiente. También nos abstenemos porque un asunto tan importante como el de la salud y los centros de salud no se merecen una propuesta que sea papel mojado con decía antes Manuel Fernández, un brindis al sol, porque esto no está ni cuantificado. Vienen aquí y el único, el Sr. Galvín es el que ha dado algún dato el coste mensual de los 6.000 euros que por lo menos tendrían que haber contemplado en la propuesta para saber de qué estamos hablando, de cuatro o cinco millones de euros, al negociar los presupuestos. No sabemos ni siquiera si la propuesta sus compañeros del Parlamento la tienen porque ya queremos verlos cuando empecemos a negociar el Presupuesto 2018, y también la abstención es porque somos responsables y hay un asunto que me hace mucha gracia y es que hay grupos que levantan la mano hasta el techo, pero en el Parlamento se esconden debajo de la mesa, cuando se negocian los presupuestos ser valientes y levantar la mano y apoyar unos presupuestos que traigan inversiones y en el que esté incluido ente este asunto, se meten debajo de la mesa porque les interesa más la recurrencia esta de solicitar los presupuestos. En política hay una co-

sa muy importante que los ciudadanos reconocen bastante bien y es que las palabras vayan de la mano de los hechos, porque si se quedan solo en palabras, generalmente luego les llueven las críticas. Por esta serie de hechos es por la que nos abstenemos. Simplemente decir a los grupos que hoy apoyan esta propuesta que esperamos verlos en el foro adecuado, en el Parlamento para negociar los presupuestos 2018.

La Sra. Collado Jiménez: De verdad me parece lamentable y triste que grupos como Ganemos e IU no apoyen una enmienda que le pide al gobierno central que sea justo con Andalucía que apruebe, que cumpla con el Estatuto de Autonomía sinceramente lamentable, cómo lo vais a explicar?, evidentemente nosotros pensábamos aprobar esta propuesta porque entendíamos que era impensable, sinceramente, para nosotros era impensable que no aceptarais esa enmienda que lo único que pide es que se cumpla el Estatuto de Autonomía que no se está cumpliendo. Mire ustedes el techo del gasto que se le impone a Andalucía, en presupuestos 2017, el 36% que se le baja en inversiones por parte del gobierno central, que busquemos los 4.700 millones de euros que ha dejado de percibir Andalucía vía PGE, en estos últimos cinco años, por favor, ¿cómo queremos invertir? Pues a pesar de eso, a pesar de los recortes inhumanos, de que a Andalucía se la maltrata, Sr. Paredes, siguiendo su definición del maltrato institucional le voy a decir que el mayor maltratador que tiene Andalucía - que son los ocho millones de andaluces- es el Sr. Rajoy, cuando no financia a Andalucía convenientemente está maltratando a todos los andaluces. Los maltrata año tras año, año tras año, y a pesar, de eso Sr. Galván, usted lo ha dicho, dígame usted en qué Comunidad han construido, han invertido en centros de salud con un importe, entre radioterapia que tiene la tecnología más avanzada de toda Europa, el Centro de Guadalquivir, el de La Milagrosa, el de San Telmo: 28 millones de euros, es verdad que en ese Convenio que yo también lo conozco muy bien mejor que usted, en ese convenio estaba Díez Mérito y se va a hacer, pero se hará antes si desde el gobierno central nos quitan ese techo de gasto que es inhumano e injusto, y si nos dejan y nos presupuestan según nos corresponde, según nuestro número de habitantes. Sr. Galván, si Andalucía deja de estar asfixiada, tratada injustamente, se podrá construir por parte de la Junta ese Centro que no se va a dejar de hacer, lo que no sabemos es la fecha porque depende de los Presupuestos, si nos asfixian, nos quitan lo que nos corresponde, ¿de dónde lo vamos a sacar?. Así que por favor, a los Grupos en el Parlamento no solo en el de Andalucía, sino a la Sra. García-Pelayo en el Congreso que lo hagan.

El Sr. Ruiz-Berdejo García: Voy a decir lo que nos parece lamentable. A nosotros nos parece lamentable que trabajemos una propuesta que defiende los intereses de esta ciudad y de los jerezanos, exigiendo el compromiso de la rehabilitación del edificio Díez Mérito y que vosotros no la firméis y nos tengan en duda hasta el mismo día como ha dicho Kika, y que nos presenten una propuesta vergonzante para convertir el debate en un partido de tenis, desviando parte de la responsabilidad que tiene la Junta, hacia el Gobierno de España que también la tiene. Presenten ustedes una iniciativa exigiendo esa responsabilidad al Gobierno de España pero ésta exige responsabilidades a la Junta de Andalucía, y le digo una cosa, Sra. Collado y esto se lo voy a decir como consejo, aunque no soy muy dado a eso de dar consejos, no se parapeten ustedes defendiendo a la Junta, no lo hagan, no están aquí para defender a la Junta por más que dé cobertura a su partido sino para defender la ciudad y los jerezanos y no tengan ustedes ningún reparo ni rubor en firmar una propuesta para exigir a la Junta que responda con el edificio Díez Mérito, o quitar las aulas prefabricadas y otras cuestiones que la Junta tiene olvidadas en Jerez. Defienda a los jerezanos, de verdad, es para eso para lo que está el gobierno de esta ciudad, defender los intereses de esta ciudad, lo del edificio Díez Mérito no tiene nombre, llevan años prometiéndolo, y lo único que estamos pidiendo es que de una vez se le ponga el cascabel al gato, y ustedes debieran haber apoyado esta propuesta igual que lo hacen al resto de grupos.

Con respecto a Ciudadanos, no me termino de enterar. Hay una propuesta que ustedes no se la llevan a Juan Marín y esta sí, y como es un tema tan importante para la salud de todos pues nos abstenemos. No lo terminamos de vez, Sr. Pérez, me lo explica usted mejor. Mantenga una línea que podamos entender porque lo que vale para una propuesta debía de valer para todas, ¿o cuando se trata de este edificio en cuestión lo van a trabajar directamente con Susana Díaz y cuando son otras cuestiones la traen aquí?.

Sr. Pérez, aquí ya de una vez hay que mojarse con el voto favorable porque hace mucho tiempo que llevamos esperando ese Centro de Salud. ¿Alguien ha criticado más los recortes que IU? Ustedes son los que han puesto al gobierno, ahora no desvíen ustedes la atención porque es vergonzoso presentar esta propuesta a última hora.

La Sra. González Eslava: A mí me pasa igual, Raúl, estoy con los foros adecuados para llevar las propuestas, tengo una confusión brutal con esto de Ciudadanos. A ver, el foro adecuado para que un pueblo solicite que se cumpla un compromiso de construcción de un Centro de salud ¿no puede ser el pueblo, donde se va a construir?. Me dice usted además, que ese porque estamos pidiendo una partida presupuestaria a la Junta de Andalucía. ¿Qué más refuerzo para negociar esa partida presupuestaria que lo pida el Ayunta-

miento del pueblo donde se va a construir que por unanimidad de todos los grupos?, ¿para poder negociar que más refuerzo que ese? Ese si es el foro, pues claro, lo que no es el foro Sr. Carlos Pérez es una propuesta que ya ha sido aprobada en el Congreso de Diputados y viene usted aquí a venderla para hacerle usted bombo a una propuesta que ya llevaron al Congreso, bueno no usted si no sus representantes. Eso si que no es el foro, si quiere usted hacer bombo váyase a la prensa. Es que yo creo, que no es ninguna barbaridad que hayamos presentado esa propuesta en este Pleno de este ayuntamiento de este pueblo. Para nada. Luego, otra cosa le voy a decir, ya llevamos aquí más de dos años, le hemos explicado un montón de veces qué es Ganemos Jerez, qué es Podemos y qué representación tenemos en cada sitio y, cuando después de dos años usted no se ha enterado eso tiene un nombre que no voy a mencionar, que todos sabemos cuál es, porque dos años para enterarse de eso, ya ha tenido usted tiempo. ¿Vale?. Luego, las palabras tienen que ir acompañadas de los hechos, precisamente es lo que le estamos diciendo, han traído ustedes esa propuesta y la han votado a favor, también el PSOE, cuando no pedimos una partida presupuestaria concreta y que lleve realmente a un compromiso real entonces sí lo votamos a favor, pero cuando lo que llevamos es una cuestión que nos compromete, ya ahí nos abstenemos. Sra. Collado, lo que me parece a mí aberrante es precisamente esto, que ustedes han votado a favor en otras ocasiones de esta propuesta y ahora que venimos a pedirle un compromiso y una responsabilidad, ustedes digan que no hay dinero suficiente. Tenemos un montón de cosas que decirle, he sido bastante sutil y no he querido decirle cuáles son las críticas que nosotros haríamos a los PGE una de ellas es que han impedido muchísimas cosas a ese presupuesto, es una abstención de su partido en el Congreso de los Diputados, que ha impedido bastante para Andalucía. Luego sigo.

El Sr. Galvín Eugenio: Yo quería añadir una cosa que antes no me ha dado tiempo y es que el gasto previsto por habitante en Andalucía está en 3,2 euros. Es el menor presupuesto sanitario que hay en toda España, en todas las autonomías españolas. Sra. Collado, la única que ha mentido es la Sra. Susana Díaz que lleva mintiendo el tiempo que lleva, que mintió el Sr. Chávez, el Sr. Griñán, que el dinero destinado a AGUAS TEÑIDAS' a Huelva se podía haber destinado a estos centros. Todo el mundo tenemos algo que decir. Mire, voy a decir a todo el gobierno municipal desde que empezó esta legislatura siento un poco de vergüenza de estar dentro de este Pleno, si señor. Siento vergüenza, aquí hemos pasado por muchos gobierno, con mucha prepotencia como era el Sr. Pacheco pero nunca hemos llegado a lo que está ocurriendo aquí ahora mismo y si no que se vean los vídeos donde está todo grabado Yo no señalo a nadie, hablo en general. Así eso es lo que hay os lo digo ya, no voy a ir en la próxima candidatura porque tengo una edad y quiero descansar, he dedicado mucho a esta ciudad, más de lo que algunos de ustedes van a ser capaces de estar en las condiciones que yo he estado. La Junta tiene un presupuesto de 1.007.000 euros, la media nacional está en 1.232.000 euros. Sra. Collado para usted los demás somos todos tontos, usted lo sabe todo. Y a Ciudadanos decirles que pongan los pies en el suelo y defender la ciudad. Estamos exigiendo a la Junta que cumpla con lo que le llega de Madrid, sea lo que sea. No esconder la cabeza como el avestruz.

El Sr. Pérez González: Gracias por ir respondiendo al representante de Ganemos decirle que sabemos que esa relación entre Ganemos y Podemos usted no la sabe explicar y eso tiene un nombre. Hablaba de confusión, esa confusión que tienen ustedes es la que es lleva a no ser productivos en el Parlamento porque está muy bien que lleven esta propuesta pero llévenla al Parlamento y negocien allí que es el foro adecuado y cuantificar e introducirla en los Presupuestos 2018. Respecto a las propuesta que traemos, es una propuesta que se ha llevado y tiene que cumplirse, pero traer una propuesta para introducir una partida donde aquí levantamos la mano pero luego esconden la cabeza como el avestruz, como ha dicho el Sr. Galvín, que es lo que hace su Grupo, Podemos en el Parlamento. Levantan la mano aquí pero cuando tienen que negociar los parlamentarios del PP y Podemos están debajo de la mesa. Las cosas se hacen al revés: se levanta la mano allí se negocian los presupuestos y se sacan unos presupuestos que tengan inversiones e intereses para la ciudad de Jerez, y decirle al representante de IU que donde hay que mojarse es cuando se gobierna, y es que IU ha estado gobernando cuando el PSOE prometió el centro de salud en Díez Mérito. Parece que a usted se le olvida que nosotros llevamos aquí dos años y ustedes llevan un histórico bastante amplio con desigual resultado y estaban gobernando y podían haberlo hecho y ahora se le llena la boca pegando gritos diciendo que esto es super urgente. Se lo creará alguno, nosotros no porque han tenido en su mano hacerlo. Para terminar, espero que los grupos que levantan la mano que espero verlos, que mis compañeros del Parlamento los vean negociando los Presupuestos 2018 incluyendo esta partida para que finalmente se instale el centro salud en Díez Mérito.

La Sra. Collado Jiménez: Efectivamente yo comparto lo que ha dicho el Sr. Pérez que se vean allí todos los Grupos apoyando los Presupuestos y que este tema salga en el Presupuesto de la Junta. Aún así, le tengo que decir al Sr. Galvín que el Presupuesto de salud en 2017 de la Consejería de Salud son 9.304 millones un 5,5% de incremento con respecto al 2016. Que lo que invierte la Junta de Andalucía en salud por

habitante es el 6,3%, es decir, casi un punto más de la media de lo que invierte el resto de CC.AA. entérese usted bien. Debe leerse las cosas, un punto más de la media del PIB por habitante. Con respecto al año pasado 479 millones más en presupuesto de salud que nosotros somos el primer grupo que quiere que se construya el centro de salud, el primero, y se lo vamos a reclamar a la Junta las veces que haga falta, pero Andalucía no es un Estado es una C.A. y quien impone las reglas es el gobierno de la nación, a ver si nos enteramos ya. Los recortes, los recortes y más recortes y más asfixia y a pesar de todo eso, en plena crisis brutal en Jerez se han invertido 28 millones de euros, un edificio de radioterapia el más moderno de Europa, tres centros de salud y el edificio Díez Mérito lo va a tapiar la J.A. de manera inminente, va a tapiar lo cedido y lo del Ayuntamiento y además éste ha cumplido porque ha limpiado toda la zona de alrededor para que os quedéis tranquilos. Por lo tanto yo le pido a los grupos y también a la Sra. García-Pelayo que en Madrid le diga a su gobierno y al Congreso que por favor sea justa con Andalucía de una vez, que trabaje un poquito y que se acuerde de Jerez. En Madrid es donde se tienen que acordar de Jerez.

El Sr. Ruiz-Berdejo García: Espero que cuando la Sra. Collado ha dado los números no se haya confundido como aquellos de la carretera. Todos nos equivocamos Sra. Collado, es una broma. Vamos a ver si puedo intervenir. Estoy diciendo que yo llevo aguantando todas las bromas de su compañero de bancada, toda la mañana. Sra. Presidenta.....

La Sra. Presidenta: El único problema es que hoy no puedo cortar porque no tengo micrófono para hacerlo. Me están comunicando Sr. Ruiz-Berdejo que han cortado la luz en Calle Caballero por tanto, ONDA JEREZ no está emitiendo. Por favor respeten al concejal que está en el uso de la palabra.

Continua el **Sr. Ruiz-Berdejo García:** Ha sido una broma sin más, Sra. Collado. Yo también aguanto bromas. Decía el Sr. de Ciudadanos que IU estaba en la Junta de Andalucía en el gobierno cuando se prometió, pero el problema no es la promesa sino el incumplimiento y de eso no se ha enterado. Además, nosotros cuando estuvimos en la Junta hicimos cosas: en vivienda, turismo, intentamos impulsar la banca pública, intentamos impulsar también la Ley de Memoria Democrática que ahora ha visto la luz. Pero saben ustedes, que les auguro a Ciudadanos una larga relación de amor con Susana Díaz y el PSOE porque ustedes lo único que hacen es aplaudir y poner la alfombra y son las paragüeras, el perrito faldero de Susana y eso no es ser valiente Sr. Pérez. Usted dice que los grupos se esconden debajo de la mesa, el que se queda encima de la mesa es el suyo apoyando los Presupuestos de Susana y después, hombre, vamos a mojarnos un poquito porque si no nos quedamos todos en casa, lo único que estamos diciendo es que la Junta cumpla con sus compromisos, ni más ni menos, lo aprobamos aquí en el Pleno y después usted se pelea con Juan Marín o con Susana Díaz, pero por miedo a que no os riña Susana no se niegue usted a votar esta propuesta que es buena para Jerez y los jerezanos.

La Sra. González Eslava: Al señor de ciudadanos, se lo voy a explicar otra vez. Ganemos Jerez es una Plataforma Ciudadana, se llama una candidatura de unidad popular en la que intervienen y participan las personas que quieren a título individual, sin que exista un partido político vertical que pueda y deba decirnos lo que tenemos que votar, todo lo contrario que le pasa a usted, que por ejemplo: trajo usted que apoyáramos la Ley del Impuesto al Sol ¿ Y, que pasó en el Congreso de los Diputados Sr. Pérez?, Que un partido político vertical le obligó , y a pesar de que usted dijo que lo apoyáramos aquí, tuvo que dejar de apoyarlo en el Congreso de los Diputados, por eso nosotros somos una candidatura de unidad popular. Luego, me dice usted otra vez lo de los foros, ¿cómo voy yo a cuantificar un compromiso de la J.A. con el pueblo de Jerez?. ¿No te has comprometido tú?. ¿No eres tú el que me está diciendo que tienes un proyecto para ese edificio y que te ceda la titularidad para tú ejecutar ese proyecto?. ¿Qué me está diciendo, Sr. Pérez?. ¿Qué quiere que nosotros hagamos el proyecto?. Si el proyecto está ya hecho. El presupuesto que hubiera en ese momento, evidentemente está ya fuera de lugar, porque tal y cómo está ese edificio en el día de hoy, usted entenderá que ese presupuesto está completamente desfasado, es más ahora, dice la Sra. Collado que lo van a tapiar pues fíjate por dónde vamos, que ahora se va a duplicar. Déjese de populismo barato, vayamos a la estrategia política real que hace falta y que es defender los intereses de la gente y dejémonos de estrategias políticas que no llevan a nada y bombo y si nos comprometemos con la gente lo hacemos y si no, pues no. Si usted trae ahora una propuesta de ese edificio que es un brindis al sol, porque cuando se trata de un compromiso que lo apruebe otro, pues bien aquí estamos nosotros, aprobándolo en el foro adecuado. En la J.A. no le quepa a usted ninguna duda de que iremos a pedirle y a solicitarle a todos y cada uno de los partidos que aprueben esta medida también y la negocien, lo que pasa es que ya sabemos cuál será su respuesta.

El Sr. Galvín Eugenio: Quiero decir al Partido Socialista y en este caso a la portavoz, Sra. Collado, que los presupuestos de las CC.AA. en España los puso el Sr. Zapatero en 2009, así que la culpa es del Sr. Zapa-

tero. Si me he equivocado me lo contesta por escrito. Y, otra cosa el señor de ciudadanos, ha dicho que los partidos políticos aquí dicen una cosa y en el Parlamento Andaluz, se esconden. Mire usted, el Sr. Saldaña ha llevado este tema primero a enmienda, llevó el tema a aprobar en este Pleno para este mismo caso y María Jose en Madrid, cuando era parlamentaria. Bueno pues, si eso es no defender este problema que tiene la ciudad en el Parlamento que venga Dios y lo vea. ¿Me puede decir cuando el PP se ha abstenido en este tema?, ni una vez. Busquen las actas y ahí está la Sra. Collado que también fue parlamentaria andaluza un tiempo que lo sabe bien, lo que votó el PP y lo que votaban ellos. Entonces, lo que he dicho antes que el presupuesto para Andalucía era de 1.007.000 euros que el presupuesto medio del resto autonomías en España 1.232.000 euros, que hay comunidades como el País Vasco que tienen 1.585.000 euros. El sueldo de los trabajadores sanitarios en Andalucía está entre un 20 y 25% por debajo del resto de autonomías españolas, por debajo, no de ahora sino de siempre, en treinta años. En el año 80 teníamos los trienios a un precio que era el 10% del sueldo base y de un plumazo que era 10.000 pesetas cada trienio no los pasó a 3.000, eso es lo que de obrero tiene el partido socialista.

Finalizadas las intervenciones, el Pleno, con los votos A FAVOR de los Grupos Municipales Popular (9), Ganemos Jerez (5) e IULV-CA (2), y la ABSTENCIÓN de los Grupos Municipales Socialista (7) y Ciudadanos Jerez (2), acuerda APROBAR la anterior Proposición.

En consecuencia, la Presidenta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del ROM, proclama adoptado el siguiente **ACUERDO**:

"El mítico edificio de Díez-Mérito sufre un triste abandono que no debe perpetuarse. Desafortunadamente, a día de hoy sigue siendo objeto de expolio y vandalismo. Es una pena que de él hayan robado hasta sus balcones y rejas y que cuando la hierba de su alrededor crece, exista un evidente peligro de incendio. De hecho, ante tal peligro el Ayuntamiento tuvo que actuar efectuando una poda y adecentando la zona. La ciudadanía de Jerez está presenciando, atónita ante las circunstancias, una decadencia diaria que alarma al vecindario, preocupa a la ciudadanía, deteriora la imagen de Jerez y devalúa nuestro patrimonio.

El tema ha sido tratado por varios grupos políticos reiteradas veces en el Pleno Municipal, y sin embargo, desde la Junta de Andalucía no han dado una respuesta pragmática ni aclarar públicamente cuando comenzará a rehabilitarse un edificio del que hace ya nueve años se dijo que iba a ser el nuevo Centro de Salud de Madre de Dios. Díez-Mérito no puede convertirse en el cuento de nunca acabar y necesita del empuje y el consenso de los grupos municipales para que la Junta entienda que es una remodelación importante en Jerez, que nuestra ciudad la necesita.

Son muchas las voces que se han manifestado para que la rehabilitación de Díez Méritos sea una **PRIORIDAD** (así, con mayúsculas) en la hoja de ruta del gobierno andaluz. La ciudad de Jerez se juega en este asunto dos importantes causas: una, la salud de los vecinos y vecinas de la ciudad, que llevan demandando desde hace mucho tiempo el Centro de Salud que se les prometió y que es una necesidad real, y dos, su propio patrimonio. Cabe reseñar que la Plataforma para la Defensa del Patrimonio transmitió a principios de año una señal de alarma al Ayuntamiento al respecto que merece una pronta respuesta.

Junta y Ayuntamiento deben cooperar para que no se prolongue la agonía de un edificio cuya belleza está fuera de toda duda, y que además tiene un privilegiado emplazamiento frente a la Estación de Trenes, por no hablar de una historia tan unida a nuestros vinos y nuestras raíces. Va siendo hora de ponernos serios, unar todas las fuerzas que tiene este Ayuntamiento en torno a una propuesta de carácter urgente para hacerle ver a la Junta de Andalucía y a su presidenta, Susana Díaz, que Díez-Mérito no puede seguir en estas circunstancias una década más, y que los vecinos y vecinas siguen esperando, con esperanzas, un Centro de Salud que nunca llega.

Ocurre además que el Pleno ya ha aprobado en varias ocasiones instar a la Junta a reforzar los servicios sanitarios de nuestra ciudad y hacer efectivo el convenio que firmó Ayuntamiento y Junta para construir un Centro de Salud en este edificio. Dada la pasividad ante tales instancias, creemos que la proposición merece un subrayado especial en forma de propuesta conjunta y consensuada.

Por todo lo expuesto, y con el empuje de todas las fuerzas políticas en torno a esta clara y sincera exposición de motivos, tenemos el convencimiento que podremos incluir la rehabilitación de este edificio como una de las acciones prioritarias y **URGENTES** de la Junta de Andalucía para el curso 2018.

Por todo ello, el Excmo. Ayuntamiento Pleno adopta los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Instar a la Junta de Andalucía para que en los próximos presupuestos autonómicos, los de 2018, incluyan urgentemente una partida destinada a la construcción del Centro de Salud que ya anunció públicamente y que estaría ubicado en la antigua bodega de Díez-Mérito.

SEGUNDO.- Dar traslado de este acuerdo a la Consejera de Salud, Dña. Marina Álvarez Benito, y a la Consejera de Economía y Hacienda, Doña María Jesús Montero Cuadrado, y a todos los grupos políticos del Parlamento andaluz.

TERCERO.- Que la Junta de Andalucía, mientras no se inicien las obras, como cesionaria del edificio y del suelo lleve a cabo, con carácter urgente y de manera inmediata, las actuaciones necesarias para garantizar la seguridad y conservación del mismo".

18.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE CLIMATIZACIÓN DE LOS COLEGIOS DE JEREZ Y CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL PLAN DE CHOQUE.

Vista la Proposición presentada por el Grupo Municipal Popular el 12 de julio de 2017.

Visto el dictamen de la Comisión de Pleno de Empleo, Recursos Humanos y Deportes emitido en sesión de 24 de julio de 2017, relativo a la climatización de los colegios de Jerez y criterios de selección del Plan de Choque.

La Sra. Presidenta abre el debate, produciéndose las siguientes intervenciones:

El **Sr. Espinar Villar** da lectura a la Proposición.

El **Sr. Ruiz-Berdejo García**: Aquí podía cuestionar, por un lado el tema conceptual. Si mañana nosotros arreglamos cinco farolas del conjunto de la ciudad, pues hemos arreglado cinco farolas, pero no hemos hecho un plan de choque para arreglar las farolas, ¿vale?, lo digo porque actuar sobre 51 colegios de un total de 4.456, no puede ser un Plan de Choque, no lo es. Otra cosa es que se haya querido vender como Plan de Choque, cuando no lo es, eso por un lado.

Por otro lado, que del total de centros de Jerez nos toque uno, pues vale, está bien, pero esto al final es como que te toque la lotería, 51 colegios de 4.456, al beneficiario es como si le hubiera tocado la lotería. Lo que no entendemos es cuáles han sido los criterios que se han seguido para la selección de los colegios beneficiados y por qué ha sido ese centro en concreto y no cualquier otro de los que hay en la ciudad. Así que, compartiendo, primero que es absolutamente insuficiente, y segundo sin entender cuáles son los criterios, creemos que no está de más, que mostremos nuestro descontento manifestando a la J.A. que se ha quedado muy corta y segundo que nos aclaren los criterios por qué unos centros sí, y la gran mayoría, no.

El **Sr. Pérez González**: De igual modo vamos a votar a favor. Va un poco en la línea de la anterior propuesta y poner en valor las iniciativas que Ciudadanos lleva en el Parlamento en este aspecto donde en el mes de junio llevamos una moción de mejora de infraestructura que iba un poco en esta línea y efectivamente, el Plan de Choque de la J.A es insuficiente por decir algo, porque realmente se queda muy lejos de lo que debería de ser un Plan de Choque real para aclimatar las aulas. Votaremos a favor.

La **Sra. Rodríguez Puerto**: Nosotros y nosotras vamos a votar a favor, ya que coincidimos con las AMPAS en la comunidad educativa en la arbitrariedad con la que se han establecido esos criterios de selección de los centros educativos que son beneficiarios de ese Plan de Choque. Criticamos el nulo papel activo que se le ha dado a las AMPAS, la comunidad educativa ya que son ellas las que conocen el contexto y realidad de cada centro, las que deberían ayudar y decidir un poco cuáles son los centros prioritarios. Creemos que este Ayuntamiento debe ayudar y proteger las condiciones de salubridad con las que nuestros niños, niñas y jóvenes acuden a los centros educativos ya que lo hacen para ejercer sus derechos a la educación. Creemos que este Ayuntamiento tiene que ayudar para garantizar las condiciones ambientales de los centros educativos y que se cumpla la normativa laboral en relación a las temperaturas de los centros de trabajo por lo cual hace falta que la Administración Pública asegure el trabajo en condiciones dignas del profesorado y

vele por la educación de nuestra comunidad educativa, y que esta educación no se vea obstaculizada por algo tan simple como poner un aparato de aire acondicionado en una clase.

La Sra. Álvarez Cabrera: En primer lugar le voy a pedir al PP la votación por puntos porque estamos de acuerdo con el punto 2, entender y comprender los criterios yo voy a adelantar lo que la Delegada de Educación me traslada para que la gente lo pueda escuchar, estamos de acuerdo con que haya mayor dotación yo fui la primera en decir que igual que en los edificios de Hacienda nadie se plantea que haya aire acondicionado en los colegios por desgracia los docentes, niños y niñas han estado sin aire acondicionado toda la vida. También vaya por delante que mi misión no es poner aires acondicionados sino de verdad que haya una aclimatación, se cambien las ventanas, los acristalamientos...porque si no al final vamos a ir el Ayuntamiento en contra de lo que supone la normativa ambiental. Vaya por delante esa petición porque entiendo que las propuestas de educación deberían salir con el mayor consenso posible. En cuanto al punto 1, no estamos de acuerdo con la redacción ni en el contenido, hay muchas formas de decir las cosas y deberíamos no ser tan beligerantes con los temas de educación, esa es la propuesta que yo hago al grupo popular. Además, le quiero decir en cuanto a los criterios, yo también planteo y lo he dicho públicamente, que es una actuación puntual que se ha o a los que han trasladado a las AMPAS atendido digitalmente a través de la Plataforma a la Delegación Provincial por eso solamente está el Colegio y es insuficiente, totalmente insuficiente, pero es un criterio objetivo para que finalmente la acción política va lenta o por otros motivos, hemos acostumbrado a que las AMPAS antes de tramitar en las Plataformas digitales las demandas se vaya a los medios de comunicación. aunque salido en los medios de comunicación en la Agencia que es la que intervienen los centros educativos la primera solicitud recogida era la del Colegio La Unión, nada absolutamente nada más, aunque haya habido algunas difamaciones en algunas páginas de facebook, absolutamente nada más y así está constatado y está registrado. Bien, el Plan de Choque está ahora mismo en la evaluación de los 600 centros educativos de la provincia, en esa primera evaluación porque el dinero público hay que cuidarlo con muchísimo respeto y tenemos primero que hacer un diagnóstico de la situación para poder dotar y actuar. Esto ha sido un primer avance, mínimo pero el proceso se encuentra en evaluación.

El Sr. Espinar Villar: Agradecer el apoyo de todos los partidos a esta propuesta que traemos desde el Partido Popular. Con respecto a la intervención de la Sra. Álvarez me gustaría hacerle algunas preguntas que no tengo claras. ¿Tan solo el Colegio de la Unión ha pedido el aire acondicionado?. Y, por otro lado, me ha dicho que va a apoyar que se instalen aires acondicionados pero luego dice que eso va en contra del cambio climático, eso es lo que yo acabo de entender. Desde este partido, una vez más volvemos a reiterar que este Plan de Choque llega tarde, y además no ha sido transparente y sigue sin serlo, a mi no me quedan claro los criterios de la J.A. para seleccionar un centro de Jerez y no seleccionar el resto de centros educativos de la ciudad. Y también es bastante escaso, puesto que vuelvo a repetir que tan solo llega al 1% de los colegios; un Plan de esta envergadura no se puede hacer de prisa y corriendo sin una planificación clara y bajo unos criterios que desconocemos totalmente, parece otra vez que la J.A. tiene que reaccionar a esas manifestaciones y protestas de la calle, una vez más por la mala gestión del partido socialista, también en la educación en toda Andalucía pero sobre todo en nuestra ciudad.

La Sra. Álvarez Cabrera: La solución no es poner aires acondicionados ni calefacciones, sino ir al problema de raíz: En muchos casos las ventanas no cierran bien, son de material antiguo que ya no se usa, entonces, lo que estoy diciendo es la realidad que hay que es un diagnóstico y que antes de comprar aires acondicionados como pedían en su anterior ruego en Pleno anterior, que no es solamente que deberíamos y que está haciendo la Agencia Pública es un diagnóstico para ver las actuaciones que hay que hacer y cuáles son las inversiones y no se trata de comprar aires acondicionados. Que por la situación de aislamiento que hay en algunas aulas solamente iría en contra de la educación medioambiental, porque poner aire en un aula donde la climatización no es la correcta... No se si me explico en condiciones, quiero decir que simplemente hay hacer un diagnóstico de la situación y que en ese proceso de los 600 centros de educación de la provincia es en el proceso en el que se está. En cuanto al criterio de selección: Una madre, la primera madre que elevó su queja a la Plataforma digital es la que se ha atendido y ha sido una madre del AMPA, esas son las declaraciones que yo quiero trasladar. La Delegada Provincial de Educación de la Junta ha asegurado que los centros escogidos para el Plan de Choque de Climatización de Colegios han sido escogidos porque han remitido a los servicios técnicos de la Delegación una serie de incidencias de problemas de climatización en sus centros, insisto, no es el Plan de Choque, éste está en fase de diagnóstico. Estas son las primeras actuaciones puntuales para intentar paliar en la medida de lo posible una situación que como bien definimos todos, una ola de calor es cuando se superan las temperaturas normales de la época. Muchas gracias y me encantaría que cuando hablemos de educación por lo menos nos respetemos y no estemos insultando, a ver si es posible si las cámaras de Onda Jerez recogen cómo se comporta el Grupo Municipal Popular que está insultando por abajo y faltando el respeto.

El Sr. Espinar Villar: Una vez más usted aquí nos vende su realidad paralela. Esa realidad que por ejemplo dice que no encuentran a jóvenes para contratar y se creen que nosotros vamos a meternos en esa realidad y vamos a caer en sus mentiras reiteradas. Al fin y al cabo, una mentira más o menos por su parte no nos sorprende. Me parece vergonzoso que el criterio sea simplemente el que llegue primero. La Junta no puede hacer eso. Habrá que hacer un estudio y que ver qué centros educativos de Jerez tienen las mayores necesidades para instalar o realizar todas aquellas obras de climatización que no solo es arreglar un aire acondicionado, es adecuar las aulas a las condiciones necesarias que están entre 17 y 27 grados y ahora le pido yo el mismo respeto hacia mi intervención, como antes lo ha pedido usted. También una cosa, no solo se trata de hacer unas obras, también el que nosotros en Jerez y en Andalucía contamos con la ratio mayor de toda España eso también afecta a las condiciones climatológicas que hay dentro de cada aula. Por lo tanto, no venga ahora usted ahora a vendernos otra vez el cuento de siempre de que lo están haciendo, porque es mentira, no están haciendo absolutamente de nada, porque este Plan llega al 1% de los colegios, a solo un colegio de Jerez que casualmente es el que ha llegado primero, qué casualidad no había otro, no aquél centro que reúna unas condiciones que lo hagan más acorde para recibir este Plan y no nos pueden decir tampoco que van de nuevos, porque el pasado mes de diciembre el PP en el Parlamento Andaluz preguntó por escrito por el inventario de los centros educativos que disponían de climatización y aire acondicionado .y ¿cuál fue la respuesta del PSOE?: que no hay inventario. No nos puede sorprender ahora que venga un Plan de Choque que ha nacido absolutamente "chocado" por la realidad de las AMPAS, de la Comunidad Educativa que han protestado una y otra vez por este Plan que es absolutamente insuficiente y sobre todo, que no es claro ni transparente. Muchas gracias.

En el momento de la votación no se encontraban en el salón de Plenos el concejal del Grupo Municipal Popular, D. Javier Durá de Pinedo, y el del Grupo Municipal Socialista, D. José Antonio Díaz Hernández.

Finalizadas las intervenciones, el Pleno, con los votos A FAVOR de los Grupos Municipales Popular (8), Socialista (6), Ganemos Jerez (5), Ciudadanos Jerez (2) e IULV-CA (2), y la ABSTENCIÓN POR AUSENCIA, de conformidad con el artículo 80.2 del ROM, del concejal del Grupo Municipal Popular, D. Javier Durá de Pinedo, y el del Grupo Municipal Socialista, D. José Antonio Díaz Hernández, acuerda aprobar la anterior Proposición.

En consecuencia, la Presidenta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del ROM, proclama adoptado el siguiente **ACUERDO**:

"Como consecuencia de la ola de calor sufrida el pasado mes de Junio, se puso en evidencia la falta de adaptación de las instalaciones educativas de Jerez. La Junta de Andalucía se vio obligada a permitir la finalización anticipada del curso escolar ante las críticas de los padres y madres y la realidad de que las altas temperaturas hacían imposible la asistencia a clase en condiciones normales.

Esta situación ha originado una importante presión social para que la Junta de Andalucía como administración responsable de los colegios de nuestra ciudad invierta en la educación de nuestros hijos y destine los fondos necesarios para que los niños y niñas de Jerez puedan recibir sus clases en condiciones normales y sin tener que estar sometidos a altas temperaturas que dificultan su aprendizaje y ponen en riesgo su salud.

Sin embargo, a principios del mes de Julio, la Junta de Andalucía anunció un Plan de Choque de climatización de Centros educativos del que sólo se verían beneficiados 51 colegios de los 4.456 centros que hay en toda Andalucía, sólo un 1% de los colegios de Andalucía. En la provincia de Cádiz sólo cuatro centros educativos han sido seleccionados por la Junta de Andalucía: CEIP LA UNIÓN (Jerez de la Frontera), CEIP ISABEL LA CATÓLICA (La Línea de la Concepción), CEIP PADRE JOSÉ CASAL CARRILO (San Fernando) y CEIP PERAFÁN DE RIVERA (Paterna de Rivera).

Las madres y padres de toda Andalucía han calificado el anuncio de este Plan de Choque como una "pantomima", a la vista de que la inversión y las actuaciones previstas es ridícula en relación a las necesidades reales.

En nuestra localidad sólo se ha seleccionado un colegio y las AMPAS desconocen los criterios seguidos por la Consejería de la Junta de Andalucía para la selección de los colegios, a la vista de que en nuestra localidad existen centros educativos con deficiencias de climatización muy importantes.

Por todo lo anterior el Pleno de la Corporación adopta los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Manifiestar a la Junta de Andalucía el descontento, la disconformidad y el rechazo al Plan de Choque de Climatización anunciado por la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía por ser claramente insuficiente, alejado de las necesidades reales de la educación de nuestra localidad y una falta de respeto a las madres y padres por no haber contado con su opinión para la selección de los centros beneficiados.

SEGUNDO.- Solicitar a la Junta de Andalucía que aclare cuáles han sido los criterios seguidos para la selección de los centros educativos anunciados y los motivos por los que sólo ha seleccionado un colegio de nuestra localidad.

TERCERO.- Solicitar de forma urgente a la Junta de Andalucía la ampliación del Plan de Choque, aumentando su dotación presupuestaria para proceder a la climatización de los colegios de nuestra localidad".

19.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A TRANSFERENCIA DE LA GESTIÓN DEL PARQUE DE LA SUARA AL AYUNTAMIENTO DE LA ELA DE LA BARCA DE LA FLORIDA.

Vista la Proposición presentada por el Grupo Municipal Popular el 12 de julio de 2017, del siguiente tenor:

"Por una orden del 8 de Junio de 2005, el monte público La Suara, propiedad de la Junta de Andalucía, fue declarado Parque Periurbano.

Este parque tiene una superficie de 217'88 hectáreas y se encuentra en el término municipal de Jerez, muy cerca de la ELA de La Barca de la Florida.

Es un equipamiento muy utilizado por los habitantes de toda la comarca como zona de recreo y de contacto con la naturaleza por su interesante fauna y flora.

Es allí también donde se celebra la Romería de La Barca. El parque cuenta con una amplia Red de senderos que lamentablemente acusan la falta de un adecuado mantenimiento y cuenta asimismo con un área recreativa y zona infantil y con merenderos y barbacoas también deteriorados.

El adecuado mantenimiento del parque estaría más y mejor garantizado si fuera competencia de la Administración más cercana y que más lo usa. Esto es, del Ayuntamiento de La Barca de la Florida.

Por ello el Grupo Popular presenta la siguiente PROPOSICIÓN

1.- Instar a la Junta de Andalucía a transferir la gestión del parque periurbano de La Suara al Ayuntamiento de La Barca de la Florida.

2.- Qué dicha transferencia vaya acompañada de la correspondiente partida económica".

Visto el dictamen emitido por la Comisión de Pleno de Sostenibilidad, Participación y Movilidad en sesión de 24 de julio de 2017, relativo a la transferencia de la gestión del Parque de la Suara al Ayuntamiento de la ELA de La Barca de la Florida.

Se incorporan al salón de Plenos el concejal del Grupo Municipal Popular, D. Javier Durá de Pinedo y el concejal del Grupo Municipal Socialista, D. José Antonio Díaz Hernández.

La Sra. Presidenta abre el debate, produciéndose las siguientes intervenciones:

El **Sr. Montero Suárez**: Hoy, traemos aquí una petición de transferir la gestión del Parque de La Suara al Ayuntamiento de la ELA de La Barca de La florida. El pasado 8 de Junio de 2005 el monte público La Suara propiedad de la J.A. fue declarado Parque Periurbano. Tiene una superficie de unas 218 Hectáreas y se en-

cuentra en nuestro término municipal y cerca de la ELA de La Barca. Es un equipamiento bastante utilizado por los habitantes de la zona y de la comarca que una importante área de recreo y una interesante fauna y flora. Entre las distintas actividades que se organizan se pueden constatar la Romería de La Barca, distintos encuentros que organizan las propias Delegaciones de la ELA, incluso el propio Ayuntamiento de Jerez, con distintos colegios de la zona. Hay una red de senderos que actualmente acusan la falta de un adecuado mantenimiento, la zona del área recreativa, la zona infantil, merenderos y barbacoas, también están bastante deteriorados. El adecuado mantenimiento del Parque entendemos y así lo solicita el Presidente de esta ELA es de la competencia de la Administración más cercana para poder controlar de alguna forma los servicios que se prestan allí por parte de la Comunidad Autónoma Andaluza que dejan mucho que desear. El Ayuntamiento de La Barca solicita instar a la J.A. a transferir la gestión del parque periurbano La Suara al Ayuntamiento de La Barca y al mismo tiempo que vaya acompañado de las transferencias económicas para su gestión. Por tanto, pedimos el apoyo de todos los grupos políticos para que podamos de alguna manera mantener este espacio, un espacio necesario para todos, para los más jóvenes y aquí hago alusión a velar y proteger el propio medio que son palabras que anteriormente han dicho desde Ganemos, y también trabajar esas condiciones ambientales que son necesarias por parte de la Administración Autonómica que no se están cumpliendo. Solicitar el apoyo de todos los grupos para que La Suara pueda ser gestionada por La ELA de La Barca de la Florida.

El Sr. Ruiz-Berdejo García: Nos parece interesante la propuesta sin embargo quisiéramos hacer algunos matices y presentar una enmienda. Los matices son que es cierto todo lo que se dice en la exposición de motivos pero no lo es menos que La Suara está más cerca de Torrecera que de La Barca, no forma parte de los límites territoriales ni de una ELA ni de la otra. La influencia del Parque es tan importante para una ELA como para la otra y nos parece interesante y ahí es donde iba la enmienda, lo que plantearía es que pidiéramos la transferencia de la gestión para los Ayuntamientos de las dos ELAS, que eso se podría consorciar, además entiendo que no va a haber ningún problema, lo digo porque son las dos Administraciones más cercanas al Parque, porque ya El Torno está al otro lado del río, pero La Barca y Torrecera, mediante no sé la fórmula jurídica, pero quizás un consorcio entre los dos Ayuntamientos Pedáneos, quizás se pueda gestionar el mantenimiento del Parque.

La Sra. González Eslava: Como sabe esta propuesta la llevaron ustedes el otro día al Pleno de Diputación y ya expusimos allí que no vemos adecuada la propuesta. El motivo es que lo que solicitáis es la cesión de la gestión que no de la titularidad, con lo cual, ceder la gestión no lleva consigo una partida presupuestaria, eso quiere decir que para gestionar los recursos tendrían que venir desde el Ayuntamiento de Jerez. Estamos hablando de un Parque Periurbano de una extensión bastante grande y que requiere de una gestión forestal importante en cuanto a recursos, que no es solo la previsión de incendios, es la procesionaria, ... y otros. Entonces eso requiere de unos recursos importantes. La Junta de Andalucía se encarga de esta gestión forestal en los parques que son de su competencia y se trata de rentabilizar recursos, si ya la Junta contrata un Plan de Prevención de Incendios, pone el dinero y a la gente a trabajar entendemos que es más rentable que usemos ese recurso de la Junta de Andalucía que tener el Ayuntamiento en concreto, además en las circunstancias económicas que está este Ayuntamiento que tener que contratar esos recursos. En principio, nosotros entendemos que la gestión, me dirijo un poco a la ciudadanía de La Barca porque hemos visto algunas reacciones en la gente que no tienen por qué ser así, quiero decir., nosotros no dudamos de la buena gestión que pueda hacer el Ayuntamiento de La Barca respecto de ese parque periurbano, porque nosotros confiamos y apostamos por la gestión cercana, pero estamos hablando de unos recursos de los que no disponemos y tememos poner en peligro un parque de esas características

Por otra parte, queremos criticar la política que está haciendo el P.P. porque hemos visto unas declaraciones un poco como que estaban reclamando la titularidad e independencia de La Barca, me parece que eso es populismo que no viene a cuento, que lo que estáis es conectando con esa reclamación que si que ha habido a nivel histórico de la ciudadanía de La Barca su independencia y eso es otro debate, pero no conectemos cosas que no tienen nada que ver. Creemos que si hay deficiencias en la gestión de ese parque elevemos una queja, una instancia.

La Sra. Armario Correa: En primer lugar respecto a esta propuesta que ya se presentó en la Diputación, ya dijimos en su momento que no podíamos apoyarla porque jurídicamente no era viable, lo apuntaba también la Sra. González, la transferencia de la gestión de este Parque Periurbano, de acuerdo con la Ley de Autonomía Local habría que hacerse a un Ayuntamiento como es el de Jerez y no es viable que se haga a una ELA, por cuestiones legales por tanto, no es viable esta propuesta en este sentido. Además, sería si existiera esta posibilidad una gestión integral, una transferencia integral con todo lo que conlleva: tratamientos forestales, mejoras de mantenimiento de las áreas recreativas, la prevención de incendios y todo lo que implica la gestión integral. Pero además en su punto 2, donde se requiere de una transferencia con una partida presupuestaria para este caso, para los parques periurbanos no existe partida presupuestaria concreta, sino que se nutre de partidas ge-

nerales de las diferentes áreas del Presupuesto, por tanto, tampoco sería viable en ese sentido hacer una transferencia para esto. Por tanto, compartimos en este sentido la exposición de Ganemos de que se si lo que se requiere es una mejora de la gestión o de las condiciones del Parque, pues tenemos que reclamarle a la Administración competente pero estas transferencias tanto de la gestión como presupuestaria no es viable por cuestiones jurídicas por la Ley de Autonomía de las Entidades Locales por la optimización de los recursos que es necesario hacer y porque no existe partida presupuestaria concreta para este tema.

El Sr. Montero Suárez: En relación a la petición de IU, nosotros traemos una propuesta que nos traslada el Presidente de la ELA de La Barca y tenemos que respetarla tal y cómo ha llegado aquí y llevamos a la Diputación de Cádiz. Por tanto, tampoco crear un consorcio para gestionar un Parque Periurbano de 168 Hras., lo vemos contradictorio. Por tanto vamos a trasladar nuestra votación tal cual se solicita por parte de La Barca, evidentemente si los Alcaldes de La Barca y de Torreceda quieren traer conjuntamente una cuestión, eso ya lo plantearán ellos. Por tanto, respetamos la petición de los ciudadanos de La Barca. Decirle también a Ganemos y al PSOE que no están conformes con esta propuesta que hay que ser coherentes a la hora de hacer planteamientos. No puedo compartir con el PSOE que no quisiera trasladar la gestión cuando se está vendiendo por parte del PSOE que la Junta está actuando de forma correcta en este Parque Periurbano. Nosotros trasladamos este problema aquí, traemos esto, porque en el Parque Periurbano hay unas deficiencias importantes y no se está respetando la limpieza general de La Suara, zona recreativa en mal estado, la barbacoas está mal, es decir hay un abandono total de la Junta de Andalucía y llevo dos años viniendo a este Pleno donde los debates que se traen sobre la ciudad son instar a la Junta, instar al Gobierno, a otras Administraciones y ahora traemos una propuesta porque la Junta no está actuando. Se ha entregado varias propuestas, aire acondicionado colegios, centros médicos, casi todas es instar a la Junta a que acometa su trabajo. Si la Junta tiene interés en mantener un espacio como es éste, nosotros traemos una propuesta de los ciudadanos, los vecinos de La Barca. Que sepa todo el mundo que la J.A. no está cumpliendo con su competencia, de ahí a que el Alcalde de La Barca esté solicitando la gestión de ese Parque porque es la única forma de mantenerlo en condiciones. Me parece perfecto lo que ha comentado Ganemos me parece perfecto que la Junta tiene sus competencias pero tiene que cumplir con ellas. Traemos esta propuesta porque entendemos que desde las ELAS se puede hacer la gestión de La Suara, esperamos que puedan apoyarnos.

El Sr. Ruiz-Berdejo García: Nosotros planteábamos una gestión compartida entre las dos ELAS, ¿Qué estaría mejor garantizado si fuera competencia de la Administración más cercana?. a lo mejor es vez de ser La Barca puede ser Torreceda porque está más cerca. Pero fuera ya la broma. También Torreceda celebraba la Romería en el Parque. No creo que hubiera gran problema con eso. De todas formas entiendo el por qué usted no nos acepta la enmienda. Con respecto a la imposibilidad legal me resulta muy curioso que las competencias o mejor dicho la gestión de actuaciones, servicios públicos, etc., se puede privatizar en este país, en esta Comunidad sin ningún tipo de problemas, pero sin embargo, cuando estamos hablando de ceder una competencia a una ELA que es Administración Pública igualmente, entonces hay imposibilidad legal, no creo que exista sinceramente, ninguna imposibilidad legal insalvable para la Junta de Andalucía a la hora de ceder la gestión del mantenimiento del Parque y paralelamente a eso las transferencias para prestar esa competencia, o mejor dicho para llevar a cabo la gestión. No lo creo. Y, repito la pregunta, me resulta curioso, el por qué para privatizar nunca hay ningún obstáculo de tipo legal, pero sin embargo, no es así cuando estamos hablando de transferir competencias a otros niveles de la Administración.

La Sra. González Eslava: Si que me gustaría señalar lo que apuntan en la propuesta acerca de la falta de mantenimiento. Es decir, no hay aquí una denuncia exactamente del estado en el que ustedes dicen que está aquello. Entiendo que el Alcalde de La Barca le habrá trasladado no solo que se encuentra en mal estado sino que le habrá detallado cuáles son las carencias. Entonces, creo que la propuesta realmente está bastante poco motivada, es decir, en principio una persona va a dar un paseo a Estella del Marqués y luego, va a dar un paseo a La Suara, y perdónenme si es una opinión demasiado personal, pero éste último se encuentra en mejor estado que el parque de Estella. En esa comparación están los recursos. ¿Queremos mejorar el Parque Periurbano de La Suara o queremos hacer una gestión que pueda suponer en peligro - que no digo que tenga que ser, pero pudiera ser, -conociendo cómo funciona el Ayuntamiento de Jerez. Entonces, insistimos, en que de momento nos parece que ceder directamente la gestión no es lo más adecuado para el mantenimiento del parque sin que ello impida que podamos hacer una propuesta, incluso conjunta para instar a la Junta a que arregle las cosas concretas que entendemos que tenga que arreglar.

La Sra. Armario Correa: En primer lugar, no se puede decir que cree que algo es legal o no, o que se puede hacer o que no. Es legal o no lo es, se puede o no se puede, se cumple o no se cumple, y en este sentido ya he motivado el por qué no es posible la transferencia de la gestión a La Barca: es una ELA y hay que hacerlo al Ayuntamiento, por tanto es una cuestión jurídica y de legalidad. En segundo lugar, yo entiendo, Sr. Montero,

que usted traslade la petición de los vecinos pero también hay que decirles cuál es la realidad, si es viable, si no lo es, no auspiciar falsas esperanzas y no tener discursos que se saben que no se pueden cumplir, con lo cual entiendo que hagáis de voz de los vecinos en los Plenos, como hacemos el resto de grupos políticos, pero hay que atenerse a la realidad y explicarle a los vecinos es cómo se pueden canalizar esas demandas. Por último, me llama la atención que reclaméis competencias para una ELA aquéllos que intentáis despojar a las ELAS y a los Ayuntamientos de las competencias básicas que nosotros pedíamos para los ciudadanos, es decir, competencias tan importantes como los servicios sociales básicos y otras competencias que gestionamos los Ayuntamientos que somos la primera puerta a la que llaman los ciudadanos que tienen problemas; vosotros el PP habéis intentado a través de una reforma legislativa despojarnos a los Ayuntamientos de esas competencias tan importantes para los ciudadanos. No entiendo, por qué por motivos partidistas o por otros intereses se requiere o se intenta la gestión de un Parque que es muy importante para una ELA y no en cuestiones tan importantes como los servicios sociales básicos, nos habéis intentado despojar a los Ayuntamientos de ayudar a los vecinos que es la primera puerta a la que llaman cuando tienen problemas: Ley de Dependencia, política social, servicios sociales básicos..., vosotros sois los que nos habéis intentado despojar a Ayuntamientos y ciudadanos de esas cuestiones tan importantes, con lo cual creo que es un poco hipócrita presentar una propuesta en ese sentido y que tenéis un doble discurso.

El Sr. Montero Suárez: Se sale usted como su compañera por la tangente. Aprovecha usted para hacer política. Usted sabe lo que está bien, lo que hace el PP. Porque ustedes por ejemplo, con la Ley de Dependencia, debían del orden de diez nóminas a la gente, llegó el PP y lo arregló. El Alcalde de La Barca tiene el pueblo limpio, puedo poner miles de ejemplos, y traslada las propuestas que piden los ciudadanos y tenemos la obligación como políticos a traer las propuestas de los ciudadanos, no imponer las medidas electorales que ustedes hacen, sí, sí, que es lo que usted está diciendo. El PP lo que hace es gestionar, ejemplo, gracias a la gestión que hizo esta señora que está aquí, María José García-Pelayo como Alcaldesa en la última legislatura, ustedes pueden seguir pagando puntualmente las nóminas y prestando determinados servicios, sí, sí, si le pongo más ejemplos, cuando estaba Pilar Sánchez y llegamos nosotros, estaban muchas nóminas sin pagar y montones de facturas en el cajón. Por tanto, no utilice esto para hacer política porque cada uno tenemos argumentos para defender muchas cosas, y los argumentos vuestros habrá que verlos cuando acabe la legislatura. Veremos cuántas facturas quedan y si se pueden seguir pagando, el tiempo pone y quita la razón, eso está claro y ya lo veremos. Ustedes son malos gestores y lo son porque el Parque se está gestionando mal porque tiene deficiencias y hay un Alcalde que quiere que las cosas se hagan bien y trae una propuesta para que se le pueda delegar esa competencia. Por lo tanto, nosotros lo que hacemos es intentar prestar los servicios con una buena gestión, cuando ustedes demuestren su buena gestión ya lo veremos. Le pedimos el apoyo porque lo piden los ciudadanos, el pueblo de La Barca y lo pide su Alcalde y se está haciendo una buena gestión. Por tanto, sea usted seria y no mezcle las cosas, yo sé que usted en Diputación de Cádiz lleva los temas sociales y le viene bien sacar este tema aquí y me parece perfecto, pero la está usted perdida aquí en Jerez. Usted no está en Jerez sino en Cádiz, porque está muy bien allí. Lo que quiero decir, es que nosotros trasladamos las demandas de los vecinos que en este caso, es la gestión del Parque, no estamos mintiendo, estamos pidiendo una gestión que se le ha dicho antes el señor de IU que hay posibilidades. La Administración tiene medios para legislar, para modificar las leyes, para aprobar cuando hay voluntad de querer hacer las cosas. El PSOE no tiene voluntad, lleva 40 años sin voluntad eso se ha demostrado aquí, han traído cinco propuestas todas instando a la Junta con problemas históricos que tiene la ciudad de Jerez, si es que esa es la realidad. Se lo pueden vender a los ciudadanos como quieran. No mezclen los términos. Pedimos la gestión del Parque Periurbano de La Suara. Muchas gracias.

En el momento de la votación se encontraba ausente el concejal del Grupo Municipal IULV-CA, D. Raúl Ruiz-Berdejo García.

Finalizadas las intervenciones, el Pleno, con los votos A FAVOR del Grupo Municipal Popular (9), los votos EN CONTRA de los Grupos Municipales Socialista (7) y Ganemos Jerez (5), la ABSTENCIÓN de los Grupos municipales Ciudadanos Jerez (2) e IULV-CA (1), y la ABSTENCIÓN POR AUSENCIA, de acuerdo con el artículo 80.2 del ROM, del concejal del Grupo IULV-CA, D. Raúl Ruíz-Berdejo García, acuerda RECHAZAR la anterior Proposición.

URGENCIAS.

La **Sra. Presidenta** da a conocer que se ha presentado por vía de urgencia los siguientes asuntos:

AUTORIZACIÓN OPERACIÓN DE CRÉDITO A EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE JEREZ, S.A. (EMUVIJESA).

MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO 2017/025 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2017.

PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES POPULAR, IULV-CA, CIUDADANOS JEREZ Y GANEMOS JEREZ RELATIVA AL CENTRO ANDALUZ DE DOCUMENTACIÓN DEL FLAMENCO (CADF)

AUTORIZACIÓN OPERACIÓN DE CRÉDITO A EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE JEREZ, S.A. (EMUVIJESA).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.3 del ROM, toma la palabra la **Sra. Collado Jiménez** para justificar la urgencia del asunto, manifestando: El motivo de la urgencia es que los trámites se han hecho muy rápidos y por un día no fue posible llevarlo a la Comisión. Ya sabemos cómo está la Intervención pero el motivo es que los trámites que nos impone CAIXABANK desde que en su Consejo de Administración aprobó esta operación y hemos tenido que tramitarlo todo muy rápido y no ha sido posible llevarlo a Comisión. Simplemente eso.

En el momento de la votación se encontraban ausentes el concejal del Grupo Municipal IULV-CA, D. Raúl Ruiz-Berdejo García, y la concejal del Grupo Municipal Popular, Dña. María José García-Pelayo Jurado.

El Pleno, con los votos A FAVOR de los Grupos Municipales Socialista (7), Ganemos Jerez (5), Ciudadanos Jerez (2) e IULV-CA (1), que conforma la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, la ABSTENCIÓN del Grupo Municipal Popular (8), y la ABSTENCIÓN POR AUSENCIA, de conformidad con lo establecido en el artículo 80.2 del ROM, del concejal del Grupo Municipal IULV-CA, D. Raúl Ruiz-Berdejo García, y la concejal del Grupo Municipal Popular, Dña. María José García-Pelayo Jurado, acuerda APROBAR la Urgencia del anterior asunto.

"Asunto Urgente Primero.- AUTORIZACIÓN OPERACIÓN DE CRÉDITO A EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE JEREZ, S.A. (EMUVIJESA).

Como asunto urgente Primero, así previamente declarado, se conoce la Propuesta de la Teniente de Alcaldesa de Igualdad, Acción Social y Medio Rural.

La Sra. Presidenta abre el debate produciéndose las siguientes intervenciones:

La **Sra. Collado Jiménez**: Me imagino que todos tendrán la exposición de motivos y ahí lo dice todo, pero por resumir y para quien no lo haya leído es una operación más que hace EMUVIJESA, de modificar un préstamo en este caso, no es modificarlo sino hacer otro nuevo porque había acumulado ya unos intereses de demora muy grandes y porque además, dado que es un préstamo que se remonta al año 2008 para la construcción de 144 viviendas que al final no se pudieron construir, en el año 2010, se intentó recalificar la vivienda y no fue posible porque no lo aceptó en aquel momento ya era CAJASOL , y desde el año 2013 EMUVIJESA dejó de pagar las costas de este préstamo , por tanto, se han ido acumulando no solo capital que no se ha pagado, sino también intereses de demora, entonces la operación que desde que entramos en el gobierno desde EMUVIJESA se ha venido negociando y tratando con el banco, CAIXABANK, al final éste aprobó la operación como he dicho muy recientemente hemos tenido que hacer los trámites muy rápidos y consiste en que se bajan los intereses del 5,5 al 3,5 % más 1,75% Euribor y se condona la deuda que había de intereses de demora; y ahora lo único que hay que hacer es aportar o pagar de manera inmediata 400.000 euros, que lo vamos a hacer y el resto se pasa a un préstamo nuevo de ocho años con una cuota bastante asequible que es posible de ir pagando mes a mes. Y, damos solución a otro problema más que tenía EMUVIJESA de los que nos hemos encontrado, otro grave problema de financiación y de préstamos

.Ya se aprobó en el Consejo de EMUVIJESA esta operación pero es preciso traerla a Pleno y por eso pido que sea aprobado por todos los grupos porque de lo contrario CAIXABANK ejecutará un embargo porque ya acudió a la vía judicial y ese embargo supone cerca de 2,5 millones de euros. Yo espero que la responsabilidad de los grupos impida ese embargo.

En el momento de la votación se encontraban ausentes el concejal del Grupo Municipal IULV-CA, D. Raúl Ruiz-Berdejo García, la concejal del Grupo Municipal Popular, Dña. María José García-Pelayo Jurado, y el concejal del Grupo Municipal Socialista, D. José Antonio Díaz Hernández.

El Pleno, con los votos A FAVOR de los Grupos Municipales Socialista (6), Ganemos Jerez (5), Ciudadanos Jerez (2) e IULV-CA (1), la ABSTENCIÓN del Grupo Municipal Popular (8), y la ABSTENCIÓN POR AUSENCIA, de conformidad con lo establecido en el artículo 80.2 del ROM, del concejal del Grupo Municipal IULV-CA, D. Raúl Ruiz-Berdejo García, la concejal del Grupo Municipal Popular, Dña. María José García-Pelayo Jurado, y el concejal del Grupo Municipal Socialista, D. José Antonio Díaz Hernández, acuerda APROBAR la anterior Propuesta.

En consecuencia, la Presidenta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del ROM, proclama adoptado el siguiente **ACUERDO**:

"En desarrollo de su actividad esta Entidad programó promover 144 viviendas protegidas en régimen de venta sobre la parcela denominada Manzana trece, procedente de la ordenación de los terrenos del Plan Parcial del Sector 32 Pozoalbero Norte del P.G.M.O. (Inscrita en el Registro de la Propiedad nº 2 de los de esta Ciudad, al tomo 1.948, folio 199, finca 37.662).

Para ello, EMUVIJESA realizó todos los trámites inherentes a dicha actuación de viviendas protegidas. En este sentido, se adquirió al Ayuntamiento la parcela sobre la que se preveía promover la actuación y se encargó la redacción del proyecto de edificación y dirección de obras.

La actuación proyectada obtuvo la Calificación Provisional en Régimen de Viviendas Protegidas en Venta de Régimen General (Expediente 11-PO-G-00-0032/08), concedida por la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, Delegación Provincial de Cádiz, con fecha 5 de Diciembre de 2008 y con Diligencia de adaptación a nueva normativa de 11 de diciembre de 2009.

Dicho grupo de viviendas se preveía promover por EMUVIJESA, acogándose al Régimen de Viviendas Protegidas de Régimen General, como ya se ha indicado, conforme al Real Decreto 2066/2008, de 12 de diciembre, por el que se regulaba el Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012, así como por el Decreto 395/2008, de 24 de Junio, por el que se regía el Plan Andaluz Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012 –según redacción dada por Texto Integrado publicado por Orden de 7 de julio de 2009-.

La actuación referida fue objeto de Declaración de Obra Nueva en construcción y constitución de fincas en régimen de Propiedad Horizontal en escritura otorgada el día 17 de febrero de 2010, ante el Notario de esta Ciudad, don ██████████ de su protocolo, que fue inscrita en el Registro de la Propiedad nº 2

Para la financiación de la construcción y venta de las viviendas, EMUVIJESA obtuvo un préstamo hipotecario cualificado concedido por "MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE HUELVA, JEREZ Y SEVILLA", en adelante "CAJASOL", cuya escritura fue otorgada el mismo día 17 de febrero de 2010, ante el Notario de esta Ciudad ██████████ de protocolo. Dicho préstamo se acogía al Real Decreto 2066/2008, de 12 de diciembre por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012, y conforme al Convenio de 25 de septiembre de 2009, suscrito entre Cajasol y el Ministerio de Vivienda. El principal del préstamo ascendía a la cantidad de 14.563.546,29 y se garantizó mediante hipotecas que gravaban la totalidad de las viviendas de la promoción, según distribución de cargas y responsabilidades que constaban en la misma escritura.

De dicho préstamo CAJASOL autorizó una primera disposición por importe de 1.779.651,20, destinada a pago de la compra del solar y gastos de la promoción.

Las exigencias impuestas posteriormente por CAJASOL para poder disponer del resto del préstamo, condicionó todas las previsiones y actuaciones posteriores de EMUVIJESA respecto a dicha promoción, ya que si

inicialmente contábamos con 231 interesados en la adquisición de las viviendas (que resultaron admitidos tras proceso legal de selección de adjudicatarios de dichas viviendas), las nuevas exigencias requeridas por las entidades bancarias en general y, por CAJASOL en particular, para admitir las subrogaciones de los compradores, provocaron que, de hecho, los compradores que cumplían todos esos requisitos y que seguían interesados en la compraventa se redujeran a 25.

Ante esta situación y dadas las circunstancias que estaban acaeciendo en el mercado inmobiliario y, más concretamente, las específicas de los clientes o demandantes de viviendas protegidas, se estimó conveniente y sobre todo, por criterio de prudencia, modificar el régimen o programa de dicha actuación, recalificándolo a Viviendas Protegidas en Alquiler con Opción a Compra de Régimen General, regulado en la propia normativa de vivienda protegida antes citada.

La posibilidad de dicha modificación o recalificación ya fue consultada, verificada y admitida por la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía y se fundamentaba legalmente en el artículo 30.3 del Real Decreto 2066/2008, de 12 de diciembre, en relación con la disposición adicional octava del mismo, introducida por Real Decreto 1961/2009, de 18 de diciembre, así como por Disposición Transitoria novena del mencionado Texto Integrado del Plan Concertado Andaluz de Vivienda y Suelo 2008-2012.

Es por ello, que con fecha 7 de julio de 2010, solicitamos que por CAJASOL, se admitiera la recalificación de la actuación pretendida, y se procediera, en su momento a la novación del préstamo adaptándolo a las características de la nueva actuación protegida.

El 30 de septiembre de 2010, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, autoriza a EMUVIJESA la operación de préstamo en las condiciones requeridas para Alquiler con Opción a Compra.

Dado que CAJASOL no aceptó la modificación del préstamo hipotecario, en el sentido de transformarlo de financiación en régimen de venta a régimen de alquiler con opción a compra, es por lo que el Consejo de Administración en sesión celebrada el 8 de julio de 2011, acordó desistir de continuar con la actuación, cancelando contable y registralmente el préstamo formalizado con CAJASOL para promover las viviendas, así como proceder a la extinción de la propiedad horizontal constituida y a la cancelación de la obra nueva declarada en la escrituras antes citadas y, formalizar con CAJASOL, entonces BANCA CÍVICA S.A., un nuevo préstamo hipotecario, gravando la parcela reseñada, por importe equivalente al dispuesto del préstamo del que se desistió.

Todo ello se formalizó en escrituras otorgadas el 18 de julio de 2011, ante el Notario don [REDACTED] de protocolo.

Dicho nuevo préstamo hipotecario se concedió con un plazo de 10 años de amortización y un tipo de interés anual variable de euribor más dos puntos porcentuales con un mínimo de 5,5%.

Si bien inicialmente EMUVIJESA pudo hacer frente al pago de las cuotas del referido préstamo, a partir de abril del año 2013, y ante las dificultades para seguir pagando, se iniciaron contactos con CAIXABANK S.A. como nueva titular del crédito, como sucesora de BANCA CÍVICA S.A., a fin de refinanciar la operación.

Dichas dificultades de pago devenían de la crisis económica generalizada y, especialmente en el sector inmobiliario, unido a que EMUVIJESA tenía que hacer frente a préstamos, derivados de pagos de solares sobre los que no se han podido llevar a cabo las actuaciones programadas, así como de préstamos de promociones de viviendas promovidas en venta y que no se vendían, por falta de demandantes que cumplieran los requisitos exigidos por las entidades crediticias para autorizar la subrogación en los préstamos, y por falta de liquidez de los potenciales compradores para hacer frente al pago de las cantidades iniciales o entrada a abonar a EMUVIJESA, agravado con la abolición de las subvenciones o ayudas que para la compra les reconocían los anteriores Planes de Viviendas.

Es por eso que, como saben los miembros de esta Corporación, por haberse tratado en anteriores sesiones, se han llevado a cabo operaciones de modificaciones de esos préstamos hipotecarios que faciliten su pago a EMUVIJESA y que, en los supuestos de promociones de viviendas en ventas, actualmente cedidas a demandantes de arrendamiento con opción de compra, han permitido bajar las rentas de las mismas.

En lo que respecta al asunto que nos ocupa, CAIXANBANK S.A., se mostraba reticente a la refinanciación del préstamo en el sentido de ampliación de plazo que nos permitiera reducir las cuotas, como se ha negociado y obtenido con otras entidades crediticias, como se ha recordado anteriormente. Por su parte, proponía CAIXANBANK S.A., la reversión del suelo al Ayuntamiento (que es de quien lo habíamos adquirido), asumiendo éste el préstamo vigente que se podría acoger a las operaciones de endeudamiento de las Entidades Locales bajo el principio de prudencia financiera. Esto no se ha podido llevar a cabo, al no ser posible con la normativa vigente dado que el solar tiene carga financiera y, por tanto, no se puede revertir al Ayuntamiento con dicha carga.

En estos momentos, la situación del préstamo, tendría un capital vencido de 657.988,04€ , unos intereses ordinarios de 272.251,64€ y unos intereses de demoras de 403.480,88€.

Tras arduas y largas negociaciones para solucionar dicha situación y para evitar la ejecución hipotecaria, que CAIXANBANK S.A., ha iniciado, mediante demanda de ejecución hipotecaria 852/2017 del Juzgado de 1ª Instancia nº 5 de esta Ciudad, CAIXABANK S.A., nos ha aprobado la propuesta que les habíamos realizado con el contenido siguiente:

1º.- Pago en efectivo de 400.000,00€

2º.- Refinanciación de capital vencido por importe de 600.000,00€, mediante la formalización de un nuevo préstamo con garantía hipotecaria sobre el mismo solar (sería 2ª hipoteca), con pagos mensuales, al tipo de interés revisable semestralmente de euribor más 1,75% (con un interés inicial del 3,5%), con un plazo de 96 meses y una comisión de apertura del 0,5% y de estudio de 0,5%

3º.- Condonación de intereses de demora por importe de 333.720,56€

Lógicamente seguiría vigente el préstamo inicial por el capital pendiente.

Estimamos que dicha propuesta es favorable para los intereses de EMUVIJESA ya que ello nos permite ponernos al día, refinanciando en ocho años el capital vencido, a un tipo de interés inferior al préstamo inicial y generando un ingreso extraordinario en este ejercicio equivalente al importe de los intereses de demora condonados que se encontraban contabilizados. Asimismo esto nos originaría un margen de actuación para poder poner en carga el solar, promoviendo viviendas protegidas o la enajenación del mismo.

Según el artículo 54 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, "los organismos autónomos y los entes y sociedades mercantiles dependientes, precisarán la previa autorización del Pleno de la corporación e informe de la Intervención para la concertación de operaciones de crédito a largo plazo".

De otra parte, los Estatutos sociales de EMUVIJESA, artículo 27 apartado e)- establece la necesidad de previa autorización del Pleno de la Corporación Municipal para concertar operaciones de crédito a medio y largo plazo.

Por todo ello, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA**:

PRIMERO.- Autorice a Empresa Municipal de la Vivienda de Jerez S.A., a la suscripción del préstamo citado con CAIXABANK S.A., a los fines indicados y en las condiciones reseñadas, constituyendo segunda hipoteca, a favor de dicha entidad crediticia, en garantía de la devolución de dicho préstamo, sobre la mencionada parcela denominada Manzana trece, procedente de la ordenación de los terrenos del Plan Parcial del Sector 32 Pozoalbero Norte del P.G.M.O. (Inscrita en el Registro de la Propiedad nº 2 de los de esta Ciudad, [REDACTED])

SEGUNDO.- Facultar a la Presidenta del Consejo de Administración de la sociedad para que suscriba cuantos documentos públicos y privados sean precisos al efecto".

MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO 2017/025 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2017.

Se incorporan al salón de Pleno los concejales Dña. María José García-Pelayo Jurado (PP), D. Raúl Ruiz-Berdejo García (IULV-CA) y D. José Antonio Díaz Hernández (PSOE).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.3 del ROM, toma la palabra el **Sr. Galván Gómez** para justificar la urgencia del asunto, manifestando: La urgencia viene motivada , porque en el Presupuesto tuvimos el retraso del Ministerio más de tres meses y ahora con el Presupuesto en marcha para no perder más tiempo viene una modificación necesaria para el servicio de Deportes para transporte y otras actuaciones y no perder tiempo con la publicación necesaria previa para poder realizar las inversiones a la altura del año que estamos, teniendo en cuenta que no hay Pleno ordinario hasta septiembre, entendemos que traerlo de urgencia para acometer cuanto antes esa inversión tan necesaria en Deportes.

El Pleno, con los votos A FAVOR de los Grupos Municipales Socialista (7), Ganemos Jerez (5), Ciudadanos Jerez (2) e IULV-CA (2), que conforma la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, y la ABSTENCIÓN del Grupo Municipal Popular (9), acuerda APROBAR la Urgencia del anterior asunto.

"Asunto Urgente Segundo.- MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO 2017/025 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2017.

Como asunto urgente Segundo, así previamente declarado, se conoce la Propuesta de la Alcaldía Presidencia de 26 de Julio de 2017.

Abierto debate sobre la Propuesta interviene el **Sr. Galván Gómez**: Simplemente se va a elevar a 27.000 euros estas inversiones para funcionamiento operativo del servicio de piscinas municipales. En informe del director de Deportes viene explicando que se va a acometer esa inversión con los remanentes de años anteriores y se da alta y se suman 15.000 euros de elemento de transporte para adquisición de vehículo necesario para funcionamiento de la Delegación y una pequeña inversión de 8.500 euros de reposición en edificio y una compra de 3.500 euros en operativos en instalaciones y servicios de deportes varios. Tenéis también el detalle en el expediente.

El Pleno, con los votos A FAVOR de los Grupos Municipales Socialista (7), Ganemos Jerez (5), Ciudadanos Jerez (2) e IULV-CA (2), y la ABSTENCIÓN del Grupo Municipal Popular (9), acuerda APROBAR la anterior Propuesta.

En consecuencia, la Presidenta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del ROM, proclama adoptado el siguiente **ACUERDO**:

"A tenor de diversas inversiones contempladas inicialmente en el Borrador de Presupuesto para el ejercicio 2017, y a la existencia de créditos incorporados de manera recurrente, se aprobó Expediente de Modificación de crédito número 2017/017, cuya anuncio de aprobación definitiva fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz de fecha 31/mayo/2017.

Dentro de dicho expediente se contemplaba, entre otros, el siguiente crédito extraordinario, financiado con bajas por anulación de gastos:

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS					
APLICACIÓN		P.G.F.A.		DESCRIPCION	IMPORTE €
06	34211	63900	2006/2/00000/010	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS – PISCINAS MUNICIPALES	27.000,00

De acuerdo con el informe emitido por la Dirección de Servicio de Deportes, y conforme establece el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 35 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el Pleno de la Corporación **ACUERDA** la aprobación del siguiente Expediente:

- 1 Expediente de modificación de crédito número 2017/025, consistente en:

NECESIDADES DE CREDITO

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS					
APLICACIÓN			P.G.F.A.	DESCRIPCION	IMPORTE €
06	34010	62400	2006/2/00000/010	Elementos de transporte - Servicios Generales de Deportes	15.000,00
06	34210	63200	2006/2/00000/010	Inversión reposición edificios y otras construcciones - Instalaciones y Pistas Deportivas	8.500,00
Suma Créditos extraordinarios.....					23.500,00
SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS					
APLICACIÓN			P.G.F.A.	DESCRIPCION	IMPORTE €
06	34210	62900	2006/2/00000/010	Otras inv. nuevas asociadas funcionamiento operativo servicio - Instalaciones y Pistas Deportivas	3.500,00
Suplementos de créditos.....					3.500,00
TOTAL NECESIDADES DE CRÉDITO					27.000,00

FINANCIACION

BAJAS POR ANULACIÓN DE GASTOS					
APLICACIÓN			P.G.F.A.	DESCRIPCION	IMPORTE €
06	34211	63900	2006/2/00000/010	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS – PISCINAS MUNICIPALES	27.000,00
Suma Bajas por Anulación de Gastos					27.000,00
TOTAL FINANCIACIÓN					27.000,00

La cuantía de los créditos que se proyectan minorar, es igual a la de los créditos a incrementar, por lo que se conserva el equilibrio presupuestario a que obliga el artículo 16.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril".

PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES POPULAR, IULV-CA, CIUDADANOS JEREZ Y GANEMOS JEREZ RELATIVA AL CENTRO ANDALUZ DE DOCUMENTACIÓN DEL FLAMENCO (CADF)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.3 del ROM, toma la palabra el **Sr. Montero Suárez** para justificar la urgencia del asunto, manifestando: A la vista de las circunstancias últimamente que hemos podido ver en prensa en cuanto a la garantía del Centro Andaluz de Flamenco con la documentación propia y todo los archivos que componen este espacio en el Palacio Pemartín, los distintos grupos políticos a petición del PP hemos traído esta propuesta para defender los intereses del flamenco en la ciudad y la traemos en este momento porque creemos que es lo más oportuno y por lo tanto, evidentemente va a salir adelante porque todos los grupos estamos conforme . Lo que pedimos es que el PSOE se una a esta propuesta como el resto de los grupos políticos para que sea de forma unánime.

En el momento de la votación no se encontraba presente la concejal del Grupo Municipal IULV-CA, Dña. Ana Fernández de Cosa.

El Pleno, con los votos A FAVOR de los Grupos Municipales Popular (9), Socialista (7), Ganemos Jerez (5), Ciudadanos Jerez (2) e IULV-CA (1), que conforma la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, y la ABSTENCIÓN POR AUSENCIA, de conformidad con el artículo 80.2 del ROM, de la concejal del Grupo Municipal IULV-CA, Dña. Ana Fernández de Cosa, acuerda APROBAR la Urgencia del anterior asunto.

"Asunto Urgente Tercero.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES POPULAR, IULV-CA, CIUDADANOS JEREZ Y GANEMOS JEREZ RELATIVA AL CENTRO ANDALUZ DE DOCUMENTACIÓN DEL FLAMENCO (CADF)

Como asunto urgente Tercero, así previamente declarado, se conoce Proposición conjunta de los Grupos Municipales Popular, IULV-CA, Ciudadanos Jerez y Ganemos Jerez.

La Sra. Presidenta abre el debate, produciéndose las siguientes intervenciones:

El **Sr. Ruiz-Berdejo García**: Presentamos esta propuesta por distintas razones. La presentamos porque desconfiamos de cuál puede ser el futuro del Centro Andaluz de Documentación del Flamenco que es una de las grandes joyas que tiene esta ciudad actualmente en el Palacio Pemartín y, desconfiamos también por distintas circunstancias: Una, porque no es la primera vez que la Junta de Andalucía defrauda las expectativas que esta ciudad pudiera tener depositada. Otra, porque el proyecto que hemos visto de Museo del Flamenco más allá de la opinión que nos pueda merecer, apenas contempla 300 metros para la instalación del Museo cuando actualmente ocupa una superficie de 800, y nos preocupa porque sabemos que existe cierto interés demostrado además por parte de la Junta de potenciar el Instituto Andaluz de Flamenco y no terminamos de tener claro que sea en menoscabo del Centro Andaluz de Documentación del Flamenco. Después de ver la reacción de algunos responsables políticos de la Junta diciendo que es una barbaridad lo que estamos diciendo y que ni muchísimo menos corre peligro el CADF ni la Junta se está planteando llevárselo a Sevilla, etc., nos parece que lo que corresponde es un compromiso formal, un compromiso formal porque a estas alturas y hablo ya desde IU a estas alturas, como diría mi camarada Diego Almodóvar, no nos fiamos de la mitad de la cuadrilla y porque ya nos han engañado muchas veces y creemos que el Centro Andaluz de Documentación del Flamenco es lo suficientemente importante para esta ciudad para que no corramos ningún tipo de riesgo. Ese es el motivo por el que suscribimos esta propuesta, que consiste por un lado en instar a la Junta a que para la definición de los contenidos del Museo del Flamenco cuente con expertos, artistas y peñas flamencas de la ciudad dentro del equipo de trabajo anunciado, hasta la fecha según nosotros tenemos constancia no se ha contado con nadie, con nadie me refiero, del flamenco de la ciudad e, instar a la Junta a manifestar de forma firme y formal que los fondos del CADF no se van a mover de Jerez y permanecerán en la ubicación actual en el Palacio Pemartín hasta que las instalaciones del futuro museo del flamenco tengan las instalaciones perfectamente adaptadas para albergar los actuales fondos así como futuras ampliaciones y, por último, instar a la Junta a definir de forma completa la planificación presupuestaria temporal para ejecución y puesta en servicio del Museo Andaluz del Flamenco en Andalucía porque según vemos la financiación para el proyecto que se está vendiendo nos parece que va muy, pero que muy cortita. No quisiéramos que ocurriera como con otros proyectos que han levantado muchas expectativas e ilusiones y luego se han quedado todo, o casi todo, en un bluf. Ese es el motivo por el

que presentamos la propuesta, fundamentalmente, y quiero que quede claro, la desconfianza y el temor de que podamos perder una de las joyas del flamenco de esta ciudad como en el CADF.

En IU, tal y como tuvimos conocimiento del Museo Andaluz del Flamenco y de la intención de trasladar allí el CADF teniendo en cuenta la superficie ya sospechábamos que pudiera estar en riesgo, insisto, esa joya del flamenco en nuestra ciudad que todos tenemos la responsabilidad de defender. Es por ello, por lo que votaremos sin ninguna duda a favor de esta propuesta.

El Sr. Rosado Armario: Nosotros igualmente suscribimos punto por punto lo que se propone porque lo se trata es que nuestro patrimonio está en juego y suscribe lo que ha dicho su compañero Ruiz-Berdejo porque los antecedentes no son halagüeños: Museo de Lola Flores, el anterior proyecto de Ciudad del Flamenco, el estado en que se encuentra la Cátedra y en definitiva, se creó una mesa de flamenco que es una mera comparsa. Me dicha alguna gente por la calle que muchas veces en vez de la ciudad de la bulería parecemos la ciudad de la "bulería" porque parece una burla lo que se hace con la promoción del flamenco en esta ciudad, por ello la vamos a suscribir sin ningún tipo de duda.

El Sr. Sánchez Muñoz: Desde Ganemos Jerez suscribimos las palabras de los portavoces de IU y de Ciudadanos y por sintetizar, aquí en esta propuesta lo que se pide es transparencia, participación, una adecuación del proyecto al contexto en el que está, que es un contexto muy significativo que es el flamenco y esto se propone como medida para que no ocurra lo que ha ocurrido otras veces, ya lo ha nombrado, yo añadiría también el Centro de Interpretación de La Cartuja que lo tenemos ahí abandonado, un dinero que se tiró y no queremos que vuelva ocurrir, para ello me reitero: transparencia, participación y adecuación del proyecto al contexto en el que está. Gracias.

El Sr. Montero Suárez: Por añadir, agradecer a todos los grupos porque vamos conjuntamente. Creemos que el PSOE también se una a esta propuesta. Destacar que prácticamente todo ese patrimonio que existe en ese Centro Andaluz de Flamenco, gran parte es de los propios jerezanos que han hecho donaciones particulares de la propia cátedra de flamencología, por lo tanto es una parte viva del flamenco de nuestra ciudad, y el que a la Junta de Andalucía se le pueda pasar por la cabeza, a los distintos dirigentes actuales del PSOE de trasladarlo a otro sitio que no sea Jerez sería una gran equivocación y, como no queremos instar a la Junta para que no se lleven ese Centro, lo que queremos es que el proyecto que se va a realizar sea un proyecto serio para el flamenco. Esperemos que tenga un buen resultado y que este gobierno municipal apoye esta propuesta.

El Sr. Camas Sánchez: Yo no voy a calificar de comparsa ni de comparsista algunas letras que se escriben o que se dicen por algunos representantes políticos. Vayamos por partes: Donde no había nada, ahora hay un proyecto avalado por la Junta de Andalucía, donde se van a montar dos museos y donde va a haber un Centro de Documentación, el traslado del CADF a aquella zona, donde no había nada, este gobierno ha negociado ha gestionado con la Junta un proyecto que va a poner a la ciudad en el lugar en el que ya tiene desde luego, pero en una dimensión mayor hacia los criterios que desde este gobierno en materia de flamenco se vienen haciendo.

Vamos por partes: En primer lugar, por aquello, de cómo sabéis, miente que algo queda, esta es una prueba fehaciente de eso. Se ha mentido desde el primer momento y algo está quedando y dejando un astro importante, eso es así. Sobre el Palacio de Pemartín no es cierto que sea municipal, se compró en el año 1984 y en 1987 lo aportó este Consistorio a la Fundación que se creó en su momento y en 1996 en el BOJA consta ese Palacio como inventariado en los fondos patrimoniales de la Junta de Andalucía. Por esa parte está claro que lo que la J.A. decida hacer con ese Palacio veremos qué pasa en el momento en que el traslado a la zona que se ha destinado o queremos destinar se haga efectiva. Por otra parte, cuando se hablan de metros, se confunden las cosas, se hablan de metros pero no se dicen cuáles son los metros que serán materias comunes, como puede ser el teatro que puede existir, como pueden ser las zonas de oficinas, etc. etc. Se siguen mintiendo sobre eso porque interesa ocultar y darle sombra a la política que sobre flamenco este gobierno está haciendo.

En cuanto a la transparencia del procedimiento en el momento que se tuvo el compromiso de la Junta se hizo una presentación en Jerez de la Frontera donde se invitó a los partidos políticos y se invitó a todas las Asociaciones, a reglón seguido lo que ha venido a cuento ha sido la creación de un grupo de expertos y ha sido la Junta la que lo ha elegido y quien lo va a dirigir. En ese sentido no cabe otra cosa, y no hay más interés, que es el momento que cuando vayamos conociendo cuáles son los contenidos, no hay ninguna pega ni interés en ocultárselo a nadie.

El Sr. Ruiz-Berdejo García: Me retrotraigo a la anterior intervención, hablaba de desconfianza, hacia la Junta de Andalucía, Sr. Camas no se lo lleve usted al gobierno local, que estamos hablando de descon-

fianza hacia la Junta y de que este gobierno y esta Corporación tiene que defender por encima de todo los intereses de Jerez. La puesta en marcha, el lanzamiento del Museo del Flamenco a nosotros nos parece que no se ha llevado a cabo de la mejor manera o que no eran las formas, que se tenía que haber hecho de otra forma, se tenía que haber contado anteriormente con los expertos antes de hacer el lanzamiento público con alguna cosa que nos parece más bien una barbaridad, y que poco tiene que ver con el flamenco. Cuando hablamos del Centro Andaluz del Flamenco y más allá de quien sea titular del Palacio Pemartín, usted entenderá que todos los grupos aquí presentes desconfiamos de la Junta. Usted dice: allí no había nada y ahora hay un proyecto, pero allí sigue sin haber nada y nosotros tenemos que velar, primero, para que efectivamente haya un proyecto que permita que aquella zona no sea lo que es hoy, pero para que ese proyecto no termine siendo un bluf, porque proyectos que han terminado siendo un bluf en esta ciudad, tenemos para escribir cuatro enciclopedias y más allá de eso, garantizar que no cuesta nada, que los fondos del Centro Andaluz de Documentación del Flamenco no corren ningún peligro y no se va a mover de Jerez y estoy seguro que si de verdad la Junta está pensando en eso no tendrá ningún problema, pública y formalmente, debe comprometerse a que esos fondos se queden en Jerez que es donde tienen que estar porque como ha indicado el Sr. Montero son propiedad de todos los jerezanos; a lo mejor no el Palacio, pero sí los fondos y el patrimonio. Por tanto, la propuesta procede, no lo entienda usted Sr. Camas como un síntoma de desconfianza hacia la gestión que pueda estar desarrollando desde su delegación, sino que por otra parte está más que justificada después de muchos años de incumplimientos por parte de la Junta.

El Sr. Sánchez Muñoz: Yo, poco que añadir, simplemente una pregunta, estoy intentando hacer memoria y no recuerdo, admito que a lo mejor se me ha olvidado, que se nos haya invitado a conocer el proyecto a los grupos políticos. Me gustaría saber cuándo se nos ha invitado, usted dice que sí, pero hago un llamamiento a la gente que estamos aquí a ver si alguien se acuerda cuando se nos llamó a conocer este proyecto.

El Sr. Montero Suárez: Yo siento decirle al Sr. Camas que sí tengo que desconfiar, pero le voy a explicar por qué. Usted constituye una Mesa del Flamenco a petición del Partido Popular. Usted nos recrimina que nosotros no lo hiciéramos, pero es verdad que nosotros tenemos un gran contacto con todo el mundo del flamenco, si no salga usted a la calle. No se ría que es verdad. La verdad solo tiene un camino. Decirle que constituyen una Mesa del Flamenco y a todos los que vamos allí nos tienen engañados, el primero a uno de las personas más relevantes del mundo del flamenco que peina muchas canas y que tiene que dejar de ir a esa comisión, todos sabemos quién es. Y empieza usted, con las distintas personas que componen esa Mesa a aburrir a la gente, directamente. Se ha presentado la Fiesta de la Bulería deprisa y corriendo, y usted se comprometió a que de todos los actos que iba a realizar el Consistorio Municipal vinculados al mundo del flamenco iba tener conocimiento de esa Mesa; usted está aburriendo a la gente, Sr. Camas y es que todas las actividades que organiza vinculada al flamenco.... Le voy a poner otro ejemplo, usted le dijo a este grupo municipal que nosotros repartíamos las entradas gratis y resulta que usted está pidiéndole a todos los que vienen a actuar al Alcázar 40 entradas gratis, ¿a quién se les da esas entradas?, usted al final está cayendo.... si, si, si está en los convenios firmados y en la Junta de Gobierno. Usted está cayendo e todo lo que está criticando y tiene que ser consciente que la gestión municipal le obliga a hacer lo que le demanda la señora de Ganemos y usted en el mundo del flamenco no lo está siguiendo. No nos venda humo. Ustedes, el partido socialista ya vendió un proyecto en el Palacio de Villapanés, que iba a hacer el Museo de Lola Flores y no se hizo y es que el PSOE todo lo que vende es igual y eso lo ha dicho hasta su compañera, vende usted la realidad que son proyectos efectos y eso es patrimonio de los jerezanos y no puede llevarselo la Junta. Por eso los grupos políticos que estamos aquí vamos a defenderlo, por si acaso, si no queremos instar a la Junta a que se lo lleve, usted procure que se queden en Jerez esos fondos y lo puedan disfrutar los jerezanos.

El Sr. Camas Sánchez: Yo no voy a quitarle la desconfianza que cada cual pueda tener con la Junta. Estoy convencido que, desde luego nuestra opción de trabajo con el mundo del flamenco ´si despierta mucha envidia y mucho recelo y nuestra transparencia también, porque efectivamente todo lo estamos haciendo por concurso público sin dotarlo, como se hacía antes, las contrataciones en el mundo del flamenco y hemos creado una Mesa donde damos debida cuenta de todo lo que se hace. Ahora bien, yo no puedo evitar que aquí en esta cámara después de haber dicho el Consejero de Cultura que a quién se le ocurre pensar eso de que alguien se va a llevar los fondos documentales de Jerez, que lo he dicho yo, que lo dice todo el mundo, pero a alguien le interesa creerlo yo ahí no puedo hacer nada en contra de eso. La verdad más clara es que, desde luego, nosotros tenemos una política y una estrategia con el flamenco que no ha existido nunca antes y usted sabe muy bien, en relación a la Fiesta de la Bulería, con mayores o menores aciertos, que por primera vez tiene un contexto, que por primera vez tiene unos contenidos, que por primera vez tiene un lugar después de haber perdido el norte, después de ofrecerse gratis en la ciudad y esa es la gestión que estamos haciendo. Yo no duermo a nadie quizás lo haga usted antes que yo, por lo que sea, esa es la

gran realidad que estamos teniendo una política donde hemos puesto el flamenco con un objetivo claro de gestión cultural en este Ayuntamiento y el flamenco no vale aislarlo también forma parte de la cantidad de cultura y actividades culturales que esta sociedad, que esta ciudad, está poniendo actualmente en la provincia de Cádiz, como primera ciudad, la ciudad número uno que más actos culturales tiene y si usted no lo sabe, es porque no lee los periódicos o no ve otros medios, pero esa es la realidad de la cultura en Jerez en el flamenco y en términos generales en todo lo que afecta a la actividad cultural.

El Sr. Ruiz-Berdejo García: Que el Museo del Flamenco cuente con expertos de las peñas flamencas de la ciudad, ¿va a tener algún problema la J.A?. Entiendo que no y que no hay ningún problema en instar a la Junta a que se cuente con expertos.

Por otro lado, instar a la Junta que formalmente se comprometa a que los fondos no se muevan de la ciudad, y si no está pensando en otra cosa, mejor me lo pone, porque entonces no tendrá ningún problema en manifestarse de forma firme y garantizar que los fondos no se van a mover de la ciudad y,

Definir de forma concreta la planificación presupuestaria y temporal para la ejecución y puesta en servicio del Museo, si no es un bluf, ni un castillo de humo tampoco habrá problema en que lo haga, para que no pase como con otros proyectos.

Si en la Junta de Andalucía no se le está pasado a nadie por la cabeza llevarse los fondos, no hay ningún problema en que se comprometa a garantizar que se van a quedar en Jerez. Permítanme que les diga que tengo mis dudas y no me vale con una manifestación pública en un periódico. Yo he visto el no, es no, que después es sí y cambio el paso según interesa y por eso no nos fiamos.

El Sr. Sánchez Muñoz: Sr. Camas yo no se ni un solo motivo para votar no a esta propuesta. Como ha dicho Raúl todo en esta propuesta es positivo. Más allá de los discursos de que nosotros somos los mejores, más allá, no le he escuchado ningún motivo que esté en contra de la transparencia, participación y adecuación del proyecto. Esas tres ideas son las que se piden aquí y yo creo que lo que proponemos es razonable, es lógico y pensamos que puede ser de ayuda para tener un proyecto en condiciones que nos guste a todos y a todas.

El Sr. Montero Suárez: Sr. Camas en el año 2008 para su información por si no lo sabe, el BOJA publicó un decreto que suprime las actividades del Centro de Flamenco de Jerez, como tal, en concreto la disposición dice: Supresión del Centro Andaluz de Flamenco como Centro Andaluz en el servicio administrativo y sin personalidad jurídica. Ya tenemos antecedentes en 2008 y hay personas que han fallecido y defendido mucho el flamenco. Juan de la Plata defendió mucho la Cátedra de Flamencología, cedió los fondos a la Junta. Estamos pidiendo simplemente, lo han dicho todos los grupos, que apoyen esta propuesta porque no hay razones para dejar de hacerlo. Estamos cansados de que siempre esté usted diciendo que están trabajando, que estamos, que estamos... y una vez que todos los grupos nos ponemos de acuerdo para de forma conjunta para traer una propuesta, el partido socialista no la apoya, porque tiene usted que preguntar a la Junta si se van a llevar los fondos? Oiga, le estamos pidiendo que la apoye, si lo hace fenomenal. Esperemos no tener que instar a la Junta para que verdaderamente no se lleven los fondos de Jerez, porque tampoco lo vamos a permitir.

La Sra. Presidenta: No cabe la menor duda que vamos a apoyar la propuesta, pero lo que sí queremos aclarar es que no vamos a firmar una cosa que no era verdad porque sabíamos que los fondos no se llevan y eso queda suficientemente aclarado por el Consejero y por el Delegado. No hay ningún tipo de problema en eso, somos los primeros defensores y si no hemos hecho ninguna manifestación es porque nos dijeron que no había ninguna señal de que eso se fuera a hacer.

En el momento de la votación no se encontraba presente la concejal del Grupo Municipal IULV-CA, Dña. Ana Fernández de Cosa.

Finalizadas las intervenciones, el Pleno, con los votos A FAVOR de los Grupos Municipales Popular (9), Socialista (7), Ganemos Jerez (5), Ciudadanos Jerez (2) e IULV-CA (1), y la ABSTENCIÓN POR AUSENCIA, de conformidad con el artículo 80.2 del ROM, de la concejal del Grupo Municipal IULV-CA, Dña. Ana Fernández de Cosa, acuerda APROBAR la anterior Proposición.

En consecuencia, la Presidenta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del ROM, proclama adoptado el siguiente **ACUERDO**:

"El Centro Andaluz de Documentación del Flamenco fue creado hace 30 años por la Junta de Andalucía y en el año 1993 se incorporó a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía. La misión del Centro Andaluz de Documentación del Flamenco es la recuperación, conservación, investigación y difusión del Flamenco, declarado Patrimonio Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO.

Desde su creación, el CADF ha albergado sus fondos y su actividad en el Palacio de Pemartín, en la jerezana plaza de San Juan y cuenta con importante material relacionado con el Flamenco donde destacan la aportación del fondo documental cedido por D. [REDACTED], los legados de [REDACTED], así como una fonoteca con más de 15.000 grabaciones y una biblioteca de más de 5.000 volúmenes.

La gestión de la institución ha tenido sus luces y sus sombras a lo largo de estos 30 años de andadura pero, en cualquier caso, es una institución clave y muy relevante de cara a la potenciación del Flamenco en Jerez. Nadie entendería ningún proyecto importante en Jerez relacionado con el Flamenco sin contar con el apoyo y la base del Centro Andaluz de Documentación del Flamenco.

Recientemente la Junta de Andalucía ha anunciado su deseo de trasladar la documentación del Centro Andaluz de Documentación del Flamenco y el cese en el uso del Palacio de Pemartín cuya propiedad corresponde al Ayuntamiento de Jerez para ubicarlo en el futuro Museo del Flamenco de Andalucía.

Sin embargo, el Museo del Flamenco de Andalucía no deja de ser, hoy por hoy, una promesa por cumplir para la que aún no se ha dotado del presupuesto suficiente ni se ha definido el contenido, ni la planificación temporal de desarrollo de las actuaciones, por lo que consideramos muy precipitado el anuncio de trasladar los fondos documentales del Centro Andaluz de Documentación del Flamenco sin que el Museo Andaluz del Flamenco sea una realidad. El traslado de los fondos del Centro Andaluz de Documentación del Flamenco con carácter previo a la puesta en servicio del anunciado Museo Andaluz del Flamenco presenta el riesgo de que los fondos no retornen a nuestra ciudad y sean depositados en Sevilla.

Por otro lado el Museo Andaluz del Flamenco debe dejar de ser una noticia y una puesta en escena para pasar a ser una realidad con compromisos, plazos y proyectos cerrados y bien definidos. Nadie entendería un Museo del Flamenco en Jerez sin contar con los expertos y las Peñas Flamencas de la ciudad ni tampoco que se anuncie que contará con un robot presente en la Expo del 92 que nada tiene que ver con el Flamenco. El Flamenco es más serio que los últimos anuncios de la Junta de Andalucía y Jerez se está jugando mucho.

Sobre todo lo anterior el Pleno del Ayuntamiento de Jerez adopta el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Instar a la Junta de Andalucía a que para la definición de los contenidos del Museo del Flamenco de Jerez cuente con los expertos, artistas y peñas flamencas de la ciudad de Jerez dentro del equipo de trabajo anunciado para su definición.

SEGUNDO.- Instar a la Junta de Andalucía a manifestar de forma firme que los fondos del Centro Andaluz de Documentación del Flamenco no se moverán de la ciudad de Jerez y permanecerán en la ubicación actual en el Palacio de Pemartín hasta que las instalaciones del futuro Museo del Flamenco de Andalucía tenga sus instalaciones perfectamente adaptadas para albergar los fondos actuales y las futuras ampliaciones.

TERCERO.- Instar a la Junta de Andalucía a definir de forma concreta la planificación presupuestaria y temporal para la ejecución y puesta en servicio del Museo Andaluz del Flamenco de Andalucía

CUARTO.- Dar traslado al Consejo de Gobierno y a la Presidenta de la Junta de Andalucía del presente acuerdo".

SESIÓN DE CONTROL

INTERPELACIONES

1.- Interpelación del Grupo Municipal Popular sobre instalación de una fábrica internacional de zapatos en Jerez de la Frontera.

Se retira.

2.- Interpelación del Grupo Municipal Ganemos Jerez sobre la modificación del Reglamento Orgánico Municipal.

El **Sr. Sánchez Muñoz** formula la siguiente Interpelación:

"En el pleno ordinario del Ayuntamiento de Jerez correspondiente al mes de diciembre (que se celebró en enero), Ganemos Jerez propuso modificar el ROM (Reglamento Orgánico Municipal) para que se adelantara al preludio del Pleno Municipal el tiempo dedicado a las intervenciones de los vecinos y vecinas de Jerez. La propuesta fue bien acogida por el Gobierno Municipal, que la entendieron positiva para darle a la ciudadanía la atención que merece.

Desde diciembre hasta entonces los plenos ordinarios han llegado a durar hasta 12 horas lo cual no hace más que reafirmarnos en la necesidad de poner en marcha esta medida cuanto antes.

Sin embargo, a pesar de la sencillez de su puesta en marcha, no nos consta que el Gobierno haya procedido a la modificación del ROM acordada pues los plenos se han seguido desarrollando con el guión habitual.

Para ello presentamos la siguiente INTERPELACIÓN:

¿Por qué motivo no se ha iniciado aún el trámite de modificación del Reglamento Orgánico Municipal para que en el plazo de dos meses, tal y como indica su articulado, se debatiera y se votara en pleno la posibilidad de modificar el artículo 67.7 para que la intervención ciudadana se realice antes de iniciar la sesión plenaria, y no a su finalización?"

Responde la **Sra. Álvarez Cabrera**: Lo primero, no fue un acuerdo plenario, fue un ruego que se atendió positivamente. ¿Os acordáis? Por eficacia se ha pensado que como se está elaborando la redacción de la modificación del ROM para la asignación de los Grupos Políticos, en esa misma modificación vamos a trabajar la redacción del texto para modificar el artículo de las intervenciones. En la siguiente Comisión lo trabajamos, se acuerda en esta semana el texto para traer a Pleno las dos modificaciones; en esta semana acordamos un día.

3.- Interpelación del Grupo Municipal Ganemos Jerez sobre el Centro de Negocios San Agustín.

La **Sra. Rodríguez Puerto** formula la siguiente Interpelación:

"El pasado mes de mayo de 2016, hace ya más de un año, llevamos para su aprobación al Pleno la proposición relativa a la apertura efectiva del Centro de Negocios San Agustín.

Argumentábamos por aquel entonces que a fin de reactivar un equipamiento no municipal pero que incidía directamente en la economía local, debíamos hacer un control y seguimiento de la apertura efectiva del Centro de Negocios San Agustín, dado el manifiesto desinterés de la Zona Franca de Cádiz y el laxo seguimiento que el gobierno municipal parecía estar haciendo.

Y considerábamos que las bases de la Oferta Pública de diciembre de 2015, bajo la cual se establecían las condiciones de optar al alquiler de estas oficinas, no se adaptaban ni a las condiciones de mercado real en materia de tarifas (precios elevados respecto a la oferta-demanda en la ciudad), ni mucho menos cumplía con el objetivo de facilitar el emprendimiento, estableciendo unas condiciones generales y particulares donde no se atisban ventajas respecto a equipamientos análogos.

Además matizábamos que desgraciadamente los emprendedores y las emprendedoras de Jerez, los autónomos y las autónomas, parten de un escenario económico y unas posibilidades de inversión mucho más desfavorables y que para nada se ajustan a los precios que marcan desde Zona Franca.

En este sentido, propusimos para su aprobación los siguientes ACUERDOS:

1. Instar a la Zona Franca a que modifique las actuales condiciones de la Oferta Pública para el Centro de Congresos San Agustín, estableciendo una política de tarifas más acorde al mercado actual, que facilite la comercialización de los mismos y la apertura efectiva del equipamiento.
2. Que el Consorcio Zona Franca, en aras de la colaboración y la lealtad institucional, incorpore una batería de medidas que faciliten la accesibilidad de las empresas de economía social de Jerez, recogiendo el Acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Jerez del pasado mes de Diciembre de apoyo a la Economía Social y Solidaria.
3. Instar al Consorcio Zona Franca a establecer un Protocolo de Apertura efectiva del equipamiento entre el Ayuntamiento de Jerez y los órganos de gobierno del Consorcio Zona Franca de Cádiz, que recoja los acuerdos anteriores y que incluya un calendario con objetivos graduales de tasas de ocupación de las oficinas actualmente infrautilizadas.

Dicha propuesta fue aprobada casi por unanimidad por los grupos políticos y aceptada por este Gobierno Municipal.

Siendo conocedores a día de hoy de que el Centro de Negocios de San Agustín se encuentra en funcionamiento y que actualmente existe un cierto grado de ocupación real en dicho equipamiento, entendemos que el tercer acuerdo en mayor o menor medida es el único que se ha cumplido.

Así, y basándonos en el no cumplimiento del primer y segundo acuerdo, presentamos la siguiente INTERPELACIÓN:

¿Por qué no se ha cumplido el acuerdo de instar a la Zona Franca a que modifique las actuales condiciones de la Oferta Pública para el Centro de Congresos San Agustín, estableciendo una política de tarifas más acorde al mercado actual, que facilite la comercialización de los mismos y la apertura efectiva del equipamiento?

¿Por qué no se ha cumplido el acuerdo de que el Consorcio Zona Franca incorpore una batería de medidas que faciliten la accesibilidad de las empresas de economía social de Jerez, recogiendo el Acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Jerez del pasado mes de diciembre de 2015 de apoyo a la Economía Social y Solidaria?".

Responde el **Sr. Camas Sánchez**: Tenemos que agradecerle a los europeos, que son los que han pagado aquello, en este caso ha sido la Comunidad Europea con los fondos Europeos. El ente público empresarial de la Zona Franca depende del Ministerio de Hacienda, tiene un delegado especial destinado a tal efecto, y el presidente de Zona Franca es el alcalde de Cádiz, y nosotros en su día, con el acuerdo de Pleno, instamos, y aquí están los escritos firmados por el Secretario de este Ayuntamiento, a que hicieran todas esas cosas y que con los argumentos que se relataron le dieran a aquello una gestión distinta, y al día de hoy no han respondido. Podemos volver a insistirle, pero hay que tener en cuenta que es un Ente autónomo, que gestionan, que ellos sabrán que si no tienen resultados de un magnífico edificio qué es lo que están haciendo, porque yo aquí en esta cámara mucho tuve que defender cuando se nos impelía contantemente sobre por qué el Centro estaba en el 80% de ocupación, y parece ser que está en el 30% de ocupación. Por lo tanto, podemos volver a insistirle que gestione aquello con los criterios que aquí estamos diciendo, pero poco más podemos hacer, volver a insistirle que se ha tratado en Pleno de nuevo la gestión de este Centro, y que desde el Ayuntamiento de Jerez queremos que se le de un uso un poco más pragmático o de acuerdo a la realidad en este momento, que el pago de las aulas de las oficinas que hay allí para los nuevos emprendedores, que sea de manera más asequible. Es lo que podemos hacer.

Interviene nuevamente la **Sra. Rodríguez Puerto**: Seguiré insistiendo para que esto no se quede en una mera declaración de intenciones, para que este Centro de Negocios que hace falta sea más accesible para todas las personas que intentan montar un negocio.

Le contesta el **Sr. Camas Sánchez**: Ellos son los que gestionan, son un ente independiente del Ayuntamiento, no sé qué se puede hacer además de enviarles escritos, pero ellos son los gestionan. A ver si yo le digo al alcalde de Cádiz que nos eche una manita

4.- Interpelación del Grupo Municipal Ganemos Jerez sobre bonificación de la tasa de agua, alcantarillado y basura.

Se retira.

RUEGOS ESCRITOS

1.- Ruego del Grupo Municipal Popular sobre el I Plan Estratégico de Servicios Sociales, Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social.

La **Sra. Paredes Serrano** formula el siguiente Ruego:

"EL I Plan Estratégico de Servicios Sociales, Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social 2012-2015, la Junta de Gobierno Local, celebrada el 15 de junio de 2012, aprobó el Proyecto del Plan Estratégico Servicios Sociales, Igualdad de Oportunidades e Inclusión 2012-2015 incluye todo el marco normativo referido el solapamiento de competencias que existe en el ámbito de los servicios sociales, con el objetivo de evitar sobrecostes, más un diagnóstico muy completo sobre la situación social de la ciudad.

El documento hace un análisis pormenorizado de los servicios sociales en la ciudad, en dos apartados, los servicios sociales generales (que son los dirigidos al grueso de la ciudadanía), y los servicios sociales sectoriales (que son los que están dirigidos a colectivos determinados, como infancia, adolescencia, mujer, mayores, etcétera).

A la luz de esta reflexión entendemos prioritario reforzar y reorientar nuestra intervención de cara a poder atender de manera más adecuada las necesidades sociales detectadas y la demanda de nuevos perfiles de población que están acudiendo por primera vez a los Servicios Sociales Comunitarios y otros dispositivos de atención específica.

Se apuesta por un enfoque de pensamiento y planificación estratégica que sea capaz de detectar síntomas, factores de exclusión y tendencias sociales, realizar un análisis diagnóstico desde el que plantear alternativas de futuro, impulsar la prevención e intervención precoz ante situaciones de riesgo social y generar itinerarios de inclusión y procesos más amplios de cambio social, que reviertan en última instancia en la mejora del bienestar social de la población jerezana.

El Plan Estratégico de Servicios Sociales, Igualdad de Oportunidades e Inclusión 2012-2015 nace con la vocación de construir un nuevo modelo de atención social a la ciudadanía, orientando para ello sus objetivos y actuaciones bajo cuatro ejes estratégicos:

- Servicios sociales generales, apoyo a las familias y atención de necesidades básicas: Que integra el contenido de servicios y prestaciones básicas orientadas a la población en general, favoreciendo el acceso a los recursos sociales, la prevención de problemáticas sociales en el ámbito de la convivencia, y el apoyo a la cobertura de necesidades básicas
- Servicios sociales y acciones de carácter sectorial: que orienta la adecuación de los servicios sociales generales y articula programas y actuaciones específicas dirigidas a sectores de población o colectivos con especiales necesidades de protección o atención social: infancia y adolescencia, personas mayores, mujer, personas dependientes y/o con discapacidad, mujer, personas sin hogar e inmigración.
- Transversalidad, complementariedad y cooperación social: que contiene de un lado políticas sociales transversales de igualdad y salud y por otro busca la complementariedad de actuaciones con otros Sistemas de protección intervinientes en los procesos de inclusión social: vivienda, empleo y formación, sanidad. Sin olvidar la participación comunitaria, la cooperación con el tejido social y el trabajo en red.
- Calidad, coordinación, y desarrollo de los recursos humanos: que contempla medidas favorecedoras de una gestión e intervención más eficaz y eficiente en función de los objetivos planteados a partir de las necesidades reales.

Este es un Plan que necesita por tanto, de la colaboración y complicidad de todas las fuerzas sociales vivas en nuestra ciudad, y especialmente de la implicación de todo el Gobierno Municipal, a través de las diferentes Áreas y Delegaciones, ya que solo así conseguiremos que realmente cumpla su auténtica misión.

Este análisis social supone un marco de reflexión especialmente necesario en un contexto de crisis como el actual, ante el aumento de las situaciones de desigualdad, pobreza y exclusión social en nuestra ciudad, en las que se produce un proceso de acumulación de barreras o riesgos en distintos ámbitos (económico, laboral, formativo, socio-sanitario, relacional y habitacional) por un lado, y de limitación de oportunidades de acceso a los mecanismos de protección, por el otro.

Es por ello que el Plan recoge numerosas medidas y programas concretos emprendidos y especialmente dirigidos a la lucha contra la exclusión social y/o a la mejora de la integración social de sectores de población o colectivos con mayores dificultades de inclusión.

El Plan recoge 189 medidas y programas especialmente dirigidos a la lucha contra la exclusión y la mejora de la integración social

Por primera vez contábamos con una hoja de ruta para el desarrollo social de Jerez, sin olvidar la atención, pero ampliando la visión hacia un proyecto de ciudad que concebía el crecimiento de una forma equilibrada e igualitaria hacia todos los sectores y personas". El trabajo de diagnóstico previo de los equipos técnicos, junto con la importante aportación de los agentes y organizaciones sociales implicadas en cada ámbito, durante meses de debate y análisis, "con el fin de alcanzar el máximo consenso social, lo que nos permitió sumar miradas y perspectivas, aproximándonos a la realidad y afianzando los cauces de colaboración social".

Por todo ello, el Grupo Municipal del Partido Popular, presenta la siguiente INTERPELACION:

1.- Se proceda con carácter urgente a realizar la Evaluación Final del I Plan Estratégico de Servicios Sociales Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social 2012-2015.

2.- Se proceda a elaborar el II Plan".

Responde la **Sra. Collado Jiménez**: Sra. Paredes, usted no estuvo en el Consejo y el compañero que estuvo allí, Jaime Espinar, se fue inmediatamente, no se enteraron, no tienen ni idea de lo que allí pasó, y por eso me rio. El Plan Estratégico que usted hizo es un "copia y pega" de toda la política de los Servicios Sociales de este Ayuntamiento, que han sido modélicos a lo largo de la historia, y usted lo que hizo es un "copia y pega" de lo que ya se hacía y un "copia y pega" de la propuesta que hizo la Junta de Andalucía. Evidentemente estoy refiriéndome al Plan, usted me está pidiendo que haga esa evaluación de ese Plan estratégico que usted hizo y que era un "copia y pega" de lo que se estaba haciendo en la Delegación; y además, lo único que hizo usted en los cuatro años fue dismantelar el Servicio de Acción Social, antes Bienestar Social lo dismanteló cuando usted despidió a 20 trabajadores, lo dismanteló cuando usted hizo, o puso, una Delegación paralela en el Ayuntamiento para repartir las ayudas sociales sin ningún criterio, solamente con criterio, la mayoría de las veces, político, que tenía usted a los trabajadores absolutamente desbordados y sin saber qué hacer en cada momento. Usted lo que hizo con los Servicios Sociales fue dejarme 1.500 expedientes de dependencia sin resolver, año y medio esperando las personas, usted lo que hizo fue despedir 20 trabajadores, dejarme 5.000 expedientes de agua, Sra. Paredes, 5.000 expedientes que ya nosotros hemos resuelto; me lo sé de memoria y se lo voy a decir, 9.000 expedientes hemos resuelto y ahora ya, por fin, se están aplicando las bonificaciones del agua, y ya no tenemos que gastar porque ya se está aplicando la bonificación, y las otras se irán aplicando en la medida que los trabajadores puedan hacer el trabajo; porque lo que le voy a decir una cosa que quede claro aquí, yo no voy a presionar más a los trabajadores magníficos que hay en esa Delegación haciendo libritos para luego yo venir y presumir como hace usted, los trabajadores de esta Delegación están trabajando resolviendo los problemas de la ciudadanía, están trabajando muy duro, con mucho sacrificio para resolver muchos problemas que tiene esta ciudad, y a esos trabajadores son a los que yo les insto para que sigan trabajando para ayudar a muchas personas que lo están pasando mal y para que no haya más retraso en la Ley de Dependencia, y para que no haya más problemas en la ayudas sociales y se hagan con criterios, y para organizar bien.

2.- Ruego del Grupo Municipal Ganemos Jerez para que la emisión on line de Onda Jerez Radio y Televisión se ofrezca en formato abierto, que permita el visionado y escucha en cualquier navegador web, y que se mejore el sistema de microfonía en los Plenos municipales.

El **Sr. Sánchez Muñoz** formula el siguiente Ruego:

"Ganemos Jerez apuesta por un modelo de televisión local accesible para todas y todos, que llegue lo más lejos posible. En esta línea, defendemos la profundización en un modelo de Gobierno abierto y consideramos que la administración pública debe hacer una apuesta clara por los formatos abiertos (OpenData), el software libre y la neutralidad en la red como única vía para construir una relación más abierta y cercana entre ciudadanía y gobiernos.

Entendemos negativos los cambios realizados durante el mandato de este gobierno en la página web de la televisión pública de Onda Jerez, en concreto en su sistema de emisión online (streaming), pues consideramos un error el cambio de la tecnología utilizada. A día de hoy, en pleno siglo XXI, Onda Jerez solo se puede ver online a través del caduco navegador Internet Explorer. ¿Por qué? Porque el sistema de emisión se basa en el protocolo Microsoft Media Server (MMS), un protocolo solo compatible con sistemas de la compañía Microsoft, lo que lo hace incompatible con la mayoría de navegadores del mercado excepto los de la compañía mencionada.

Desde Ganemos Jerez entendemos que la relación online entre la administración y la ciudadanía debe realizarse usando protocolos estándares y formatos abiertos, de manera que se favorezca la libertad en el uso de distintos dispositivos y sistemas, sin que la administración pueda favorecer a tecnologías y/o empresas concretas.

En otro orden, también es urgente y necesario, en los plenos municipales que son retransmitidos en directo, revisar y mejorar el sistema técnico en materia de sonido, sobre todo en lo referente a la microfonía, puesto que a día de hoy las intervenciones en el pleno de muchos de los concejales son poco audibles.

La televisión pública es un instrumento de cohesión social y de difusión de la cultura jerezana más allá de nuestro municipio, por eso es tan importante cuidar la emisión por Internet, para que Onda Jerez llegue a todos los hogares, también al de los jerezanos y jerezanas que viven lejos de nuestra tierra y que sólo disponen de Internet para estar conectados con la realidad municipal.

Por todo lo anteriormente expuesto, hoy presentamos el siguiente RUEGO:

- 1 Que se inicie, a través de las sinergias entre los técnicos de Jesytel y de Onda Jerez, un cambio en el sistema de streaming, y por lo tanto en la página web de emisión en directo de Onda Jerez Radio y Televisión para que la emisión online se ofrezca en un formato abierto que permita el visionado y la escucha en cualquier navegador web.
- 2 Que se mejore y potencie, coordinando los equipos técnicos del Ayuntamiento con los de Onda Jerez, el sistema de microfonía en los Plenos Municipales".

Responde la **Sra. Álvarez Cabrera**: Sobre los dos puntos que ha expuesto, decirte que se está trabajando en los dos sentidos. Sobre la megafonía del Salón de Plenos ha habido una revisión por parte de técnicos de Onda Jerez del sistema de megafonía del Salón de Plenos. El diagnóstico de la revisión indicaba que era más viable, desde el punto de vista técnico y económico, la sustitución del sistema de megafonía por uno nuevo, ya que la reparación es más cara que la renovación dada la antigüedad del sistema. Se inicia un estudio de ofertas para la renovación del sistema. Hoy hay un sistema provisional de megafonía para el Pleno mientras se estudian las diferentes opciones, y unas pruebas de sonido del sistema de megafonía provisional del salón de Plenos. Sobre la emisión on line hay un informe técnico, que ahora te lo voy a dejar, sobre las alternativas de la emisión streaming, se han propuesto alternativas gratuitas aprovechando el sistema actual de la emisión streaming que implica ocupar menos bandas de los servicios del Ayuntamiento en otras aéreas, se está estudiando dotar un ancho de bandas sólo y exclusivamente para el streaming, entre otras opciones que se están estudiando. Te voy a dejar el informe que han hecho los técnicos y te seguiré poniendo al día en cuanto vayamos avanzando.

3.- Ruego del Grupo Municipal Ganemos Jerez sobre el Parque del Retiro.

El **Sr. Fernández Fernández** formula el siguiente Ruego:

"Ganemos Jerez ha observado que de un tiempo a esta parte el parque del Retiro viene demandando actuaciones de refuerzo con carácter urgente en su arboleda y su mobiliario. El parque sufre un deterioro progresivo en su arboleda que preocupa a los vecinos y vecinas. Se pueden ver plantas podridas y otras con necesidad de resiembra y/o cuidado de los expertos en jardinería. Asimismo, y en lo referente al mantenimiento, algunos bancos necesitan un reemplazo y los columpios una revisión concienzuda por parte de los técnicos.

Por otra parte, en pleno verano, la época que mejor se está en la calle, el parque del Retiro ha perdido vida al cerrar uno de puntos neurálgicos, el bar que permanece instalado justo en el centro del mismo, al haber finalizado la concesión administrativa. Solicitamos información; queremos conocer de primera mano, si el pliego de condiciones ha salido a concurso, ya que no lo vemos publicado entre todos los pliegos del Ayuntamiento, y cuáles son las fechas de ejecución del mismo.

El parque del Retiro es una de las zonas verdes más bonitas y vitales de Jerez y congrega cada día a numerosos vecinos y vecinas en torno a él. Es una pena que se pierda vida en el mismo por la lentitud de las acciones de Gobierno. Tenemos que cuidar nuestros parques.

Por todo lo anteriormente expuesto, hoy presentamos el siguiente RUEGO:

1. Que se inicien, mediante las sinergias y el trabajo cooperativo entre la delegación de Urbanismo y la de Medio Ambiente, las actuaciones necesarias para que el Retiro mejore en su aspecto formal, con la resiembra y reparación del arbolado, y en su dimensión mobiliaria.
2. Que se publique con celeridad el pliego de condiciones a concurso para poder restablecer el servicio del bar antes de que acabe el verano".

Responde el **Sr. Díaz Hernández**: Respecto a la arboleda y al mobiliario que dice que hay un deterioro progresivo, es verdad que hay un problema con las palmeras con el picudo rojo desde hace unos años y que no se han repuesto, y en la campaña 2017-2018, que iniciaremos a finales de año, está incluido no sólo el Parque del Retiro sino también otros parques que necesitan de nuevos árboles, debido a que en los últimos años no se han plantado. Quiero recordarle que en dos años hemos plantado 1.500 árboles en la ciudad, hemos puesto en funcionamiento las fuentes, estamos llevando a cabo tareas de adecentamiento de mobiliario urbano en toda la ciudad y le llegara al Parque, que en un principio tampoco está en las condiciones que se está planteando por parte de ustedes, según parte técnico que así nos lo dice. En cuanto a la licitación, según nos llega información de Patrimonio, está en Intervención y próximamente se va a licitar este espacio, y por tanto siempre nos tenemos que ajustar al procedimiento administrativo; no es lentitud de Gobierno, hay que respetar el procedimiento y por tanto, no está en nuestras manos.

4.- Ruego del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez sobre el antiguo edificio de Cartonajes Tempul, sito en calle Taxdirt.

El **Sr. Pérez González** formula el siguiente Ruego:

"Ciudadanos Jerez (C's), ha tenido conocimiento del estado en el que se encuentra el edificio sito en Cl. Taxdirt, número 30, sede que fue anteriormente de "Cartonajes Tempul", y de la que facilitamos evidencia gráfica, a continuación.

La entrada de dicho inmueble, ha vuelto a ser forzada según hemos podido comprobar y, consecuentemente, está abierta la posibilidad de que jóvenes y adultos puedan acceder a su interior, con el peligro que ello comporta.

Por lo anteriormente expuesto, es por lo que Ciudadanos Jerez, en su compromiso por la defensa de los intereses de todos los jerezanos en igualdad de condiciones, desea elevar al pleno municipal el siguiente **RUEGO**:

Instar al Gobierno Local, a iniciar las actuaciones necesarias conducentes a exigir a quién corresponda, el obligado mandato de cumplimiento legal con el objeto que el edificio referido vuelva a ser inaccesible por personas ajenas a dicha propiedad".

Responde el **Sr. Camas Sánchez**: Ya se le ordenó a la entidad Jerez Núcleo Urbanos S.L., que es la empresa que está cargo de aquella construcción, el cerramiento de la misma de manera que se impidiera el acceso al interior, eso se hizo ya en noviembre de 2015, no habiendo dado cumplimiento a esta órden. Por parte del Ayuntamiento, en julio de este año, se ha emitido ya un informe de los técnicos de la unidad de Control y Edificación dónde se hace constar la falta de ejecución por parte de esta empresa; lo siguiente que corresponde es que el Ayuntamiento, de manera subsidiaria, se haga cargo de las obras y se le pase la factura pertinente, dependerá ya un poco de la coordinación y la capacidad que tengamos, lógicamente, con la Delegación de Infraestructura que, como sabéis, tenemos en materia de ciudad muchas cosas que hacer, y entre ellas está, de luego, ésta y para que ellos puedan hacer los trabajos y al final le pasemos la factura.

5.- Ruego del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez sobre el deplorable estado del local ubicado a la altura de la C/ Marqués de Cádiz, [REDACTED]

El **Sr. Pérez González** formula el siguiente Ruego:

"Ciudadanos Jerez (C's), ha tenido conocimiento a través de varias fuentes del deplorable estado en el que se encuentra el solar ubicado a la altura de la Cl. Marqués de Cádiz, [REDACTED], del que acompañamos evidencia gráfica, a continuación.

En dicho solar, además de acumularse grandes cantidades de basura, podemos observar como campan a sus anchas, infinidad de roedores a plena luz del día. Teniendo en cuenta que este solar está cercano a la Real Capilla del Calvario, es por lo que Ciudadanos Jerez, en su compromiso por la defensa de los intereses de todos los jerezanos, desea elevar al pleno municipal el siguiente **RUEGO**:

Instar al Gobierno Local, a iniciar las actuaciones necesarias conducentes a:

- Limpieza directa y/o, en su defecto repercutir a quién corresponda, el obligado mandato sobre el cumplimiento legal, del solar ubicado en Cl. Marques de Cádiz, [REDACTED], así como desratización del mismo".

Responde el **Sr. Camas Sánchez**: Este edificio se encuentra en las mismas circunstancias que el anterior; el mismo procedimiento a la empresa construcciones Rose 1999 S.L., y tampoco ha respondido al requerimiento que se le ha hecho, por lo tanto, lo que corresponde en este momento es hacerse cargo el Ayuntamiento de las obras y repercutirle, lógicamente, los costes de las mismas. Lo haremos en cuanto podamos a la mayor brevedad.

6.- Ruego del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez sobre el Campo de la Juventud.

El Sr. Pérez González formula el siguiente Ruego:

"El campo de la Juventud fue el primer complejo deportivo construido en la ciudad. Antiguamente, el campo de fútbol pertenecía al albergue juvenil que se encuentra en las proximidades del mismo, de ahí su nombre. Es un equipamiento histórico de la zona sur de Jerez.

El Plan Urban contemplaba una actuación en la grada de preferencia que finalmente no se ejecutó (remodelación de la tribuna y apertura de locales comerciales hacia Avda.Blas Infante).

El vallado de la zona de preferencia se derrumbó el 8 de Febrero del 2016.

Los técnicos municipales clausuraron la tribuna hasta encontrar una solución técnica.

El pasado seis de Julio del 2017 la Agrupación Ciudadanos Jerez, visitó las instalaciones para conocer de primera mano los problemas existentes tras petición de la Junta Directiva del Club, en el que pudimos comprobar las siguientes deficiencias, algunas de ellas de una especial gravedad:

Las infraestructuras están en un estado de abandono que puede considerarse como peligroso

Destacando:

- **Inmueble de la sede del Jerez Industrial:**

- Los techos y cubiertas presentan a simple vista problemas estructurales que han producido desprendimientos apreciables a simple vista tanto interior como exteriormente

- Puertas rotas

- **Campo de fútbol de césped natural:**

- Instalaciones generales:

- El vallado perimetral presenta muestras evidentes de corrosión y se aprecia reparaciones con elementos soldados de forma totalmente inadecuada en varias zonas puntuales

- Marcador electrónico averiado

- El acceso a las gradas y vestuarios desde el exterior se tiene que efectuar a través de una zona no pavimentada

- Torretas de luz sin varios mecanismos y elementos, sólo se encienden algunos focos

- Cuarto exterior en esquina en estado de abandono

- Taquillas

- Zona tribuna

- Suciedad acumulada debajo de las gradas

- Puertas de diferentes cuartos debajo de gradas con cerraduras rotas

- Cuartos de aseos en estado de abandono

- Cabinas de prensa con filtraciones de agua y desperfectos

- Detrás de la portería

- Tribuna portátil-desmontable abandonada, sin uso con suelo de madera deteriorado, con algunos asientos rotos.

- Zona preferencia

- Cuarto de bombonas de butano sin candado

- Barandillas de escaleras de acceso rotas, corroídas e inexistentes en muchos tramos.

- Barandillas en frontal inexistentes por derrumbe salvo un pequeño tramo cuya ejecución parece fuera de toda normativa

- Estado general de las gradas calificables como “de abandono” con disgregaciones del soporte, elementos vegetales creciendo a sus anchas, suciedad, etc.

- Vestuarios y aseos bajo las gradas con filtraciones y suciedad.

Elementos de mantenimiento

- Rulo para trabajar el césped en un estado de oxidación avanzado
- Fallo del motor que impide regar con agua no potable el campo

Por ello, una vez analizados todas las deficiencias existentes tras una primera visita queda de manifiesto el lamentable estado de abandono generalizado de las instalaciones por parte del Ayuntamiento de Jerez, por lo que este Grupo Municipal presenta el siguiente **RUEGO**:

- Dictamen Técnico y Económico en el que se reflejen las deficiencias existentes y sus soluciones valoradas.
 - LA CLAUSURA inmediata de la zona de Preferencia mediante vallado adecuado
 - Estudio pormenorizado de la cubierta y elementos estructurales del Edificio del Club
 - Colocación de candado o cerradura en cuarto de bombonas para calentamiento agua
 - Estudio de posibles soluciones de traslado de tribuna desmontable para detener su deterioro y dotar de más zona libre para el complejo deportivo
 - Estudio de mejora de las condiciones generales de seguridad del recinto para evitar robos"

Responde la **Sra. Álvarez Cabrera**: Laura: El complejo municipal de la Juventud arrastra desde hace años una situación, provocada fundamentalmente por la falta de inversiones y los continuos actos vandálicos. Creo recordar que hace ya bastantes años que no se invierte en las instalaciones deportivas, y que por primera vez tenemos un presupuesto que nos permite invertir, con el retraso además que hemos sufrido para la puesta en marcha; es por lo de cara a las inversiones se tienen previstas varias actuaciones de calado: torretas de luz vandalizada, estructura del edificio antiguo de oficina, que no es de un club, que es municipal, remodelación de gradas preferentes, vestuarios en su parte baja, y son ya una realidad la transformación de focos led en el anexo de la juventud, así como las mejoras de zona circundante del anexo de la juventud. El resto de demandas que plantea Ciudadanos algunas son actuaciones previstas a realizar por la Delegación con el Programa de Ayuda a la Contratación, y se ha empezado con carácter de urgencia por el polideportivo San Telmo, con limpieza, pintura y desbroce, etc., y otras tendrán que ser resueltas externamente ya que el calado de actos vandálicos, como la situación que ofrecen los servicios públicos está fuera de todo control, como por ejemplo, el candado de la puerta de las zonas de las calderas no presenta peligro al estar anulada, por la empresa de mantenimiento ha sido repuesto en más de cinco ocasiones. Entonces, es que estamos trabajando en buscar una solución realmente del problema, vamos a trabajar con la comunidad del entorno el que se meta dentro de las actuaciones del proyecto ISI para que sientan que estas instalaciones son suyas; dentro de los fondos EDUSI se está trabajando en la posibilidad de la video vigilancia, porque también tenemos un problema muy serio con el tema de la vigilancia municipal, y el problema es muy serio porque con el ERE del partido Popular salieron vigilantes, y entonces estamos reduciendo la compra de libranza en aras de que el capítulo 1 no se dispare. Es un juego de naipes importante, es verdad, que la zona Sur, tanto en San Telmo como en el campo de la Juventud, los actos vandálicos se repiten un día sí y otro no; entonces, no es tanto con la policía o vigilancia, sino educar a las personas de esa zona, que se den cuenta que son instalaciones municipales que si las cuidamos entre todos nos durarán más las inversiones. Por lo tanto, se han solicitado presupuestos, además en varios sentidos, para valorar económicamente la situación del presupuesto y mejora de la valla perimetral continua, adecuación de aseos públicos vandalizados y refuerzo de valla perimetral de graderío, adecentamiento de taquillas, mejoras de acceso público, etc. Una vez que tengamos la valoración, iremos cerrando las actuaciones. Yo quiero decir que hemos empezado por San Telmo, pero que ahora, gracias a los programas de contratación de la Junta de Andalucía, a las personas que tenemos las iremos llevando por las diferentes instalaciones deportivas. El tema de la bomba depende de la Delegación de Medio Ambiente, y ahí está mi compañero por si quiere hacer algún tipo de comentarios.

7.- Ruego del Grupo Municipal Ganemos Jerez sobre la urgente rehabilitación del edificio de Díez-Mérito.

La **Sra. González Eslava** formula el siguiente Ruego:

"El mítico edificio de Díez-Mérito sufre un triste abandono que no debe perpetuarse. Desafortunadamente, a día de hoy sigue siendo objeto de expolio y vandalismo. Es una pena que de él hayan robado hasta sus balcones y rejas y que cuando la hierba de su alrededor crece, exista un evidente peligro de incendio. De hecho, ante tal peligro el Ayuntamiento tuvo que actuar efectuando una poda y adecentando la zona. La ciudadanía de Jerez está presenciando, atónita ante las circunstancias, una decadencia diaria que alarma al vecindario, preocupa a la ciudadanía, deteriora la imagen de Jerez y devalúa nuestro patrimonio.

El tema ha sido tratado por varios grupos políticos reiteradas veces en el Pleno Municipal, y sin embargo, desde la Junta de Andalucía no han dado una respuesta pragmática ni aclarar públicamente cuando comenzará a rehabilitarse un edificio del que hace ya nueve años se dijo que iba a ser el nuevo Centro de Salud de Madre de Dios. Díez-Mérito no puede convertirse en el cuento de nunca acabar y necesita del empuje y el consenso de los grupos municipales para que la Junta entienda que es una remodelación importante en Jerez, que nuestra ciudad la necesita.

Son muchas las voces que se han manifestado para que la rehabilitación de Díez Méritos sea una PRIORIDAD (así, con mayúsculas) en la hoja de ruta del gobierno andaluz. La ciudad de Jerez se juega en este asunto dos importantes causas: una, la salud de los vecinos y vecinas de la ciudad, que llevan demandando desde hace mucho tiempo el Centro de Salud que se les prometió y que es una necesidad real, y dos, su propio patrimonio. Cabe reseñar que la Plataforma para la Defensa del Patrimonio transmitió a principios de año una señal de alarma al Ayuntamiento al respecto que merece una pronta respuesta.

Junta y Ayuntamiento deben cooperar para que no se prolongue la agonía de un edificio cuya belleza está fuera de toda duda, y que además tiene un privilegiado emplazamiento frente a la Estación de Trenes, por no hablar de una historia tan unida a nuestros vinos y nuestras raíces. Va siendo hora de ponernos serios, aunar todas las fuerzas que tiene este Ayuntamiento en torno a una propuesta de carácter urgente para hacerle ver a la Junta de Andalucía y a su presidenta, Susana Díaz, que Díez-Mérito no puede seguir en estas circunstancias una década más, y que los vecinos y vecinas siguen esperando, con esperanzas, un Centro de Salud que nunca llega.

Ocurre además que el Pleno ya ha aprobado en varias ocasiones instar a la Junta a reforzar los servicios sanitarios de nuestra ciudad y hacer efectivo el convenio que firmó Ayuntamiento y Junta para construir un Centro de Salud en este edificio. Dada la pasividad ante tales instancias, creemos que la proposición merece un subrayado especial en forma de propuesta conjunta y consensuada.

Por todo lo expuesto, y con el empuje de todas las fuerzas políticas en torno a esta clara y sincera exposición de motivos, tenemos el convencimiento que podremos incluir la rehabilitación de este edificio como una de las acciones prioritarias y URGENTES de la Junta de Andalucía para el curso 2018.

Por todo ello, el grupo municipal Ganemos Jerez, realiza el siguiente RUEGO:

Que esta Corporación decida por consenso dotar una partida presupuestaria, en los presupuestos de 2018, destinada a la mejora de las zonas que son de titularidad de este Ayuntamiento y les dé uso".

Responde el **Sr. Camas Sánchez**: Desgraciadamente lo que queda allí es de escasísimo valor, prácticamente se han llevado todo lo que había. Y estoy de acuerdo, porque yo creo que efectivamente aquello además es una zona de mucha importancia; son varios empresarios los que preguntan y vienen apuntando la idea de que aquello podría ser de interés no sólo para el uso que tiene actualmente, sino también para crear un pequeño hotel, etc. Son muchos pero al final no cuaja nada de las iniciativas que se vienen tanteando. Efectivamente, nosotros tenemos un proyecto importantísimo para aquello, pero no es más que un proyecto, cuando sea una realidad, si lo consigo, pues nos lo aplaudiremos entre todos, mientras tanto vamos a tapiar toda las zonas para que no sigan sufriendo daños y ojalá también salga cuanto antes toda la formación para el empleo y los talleres para el empleo; con lo cual, aquello no está en malas condiciones, realmente las naves de bodegas no están en malas condiciones, solamente requerirían, para volver a su uso, una limpieza a fondo y una reparación, pero en aquello se hizo una inversión muy gordita, la que se hizo en su momento, y aquello está en muy buenas posibilidades para su uso.

8.- Ruego del Grupo Municipal Izquierda Unida sobre bebes robados.

Se retira.

RUEGOS ORALES

1.- Ruego Oral del Grupo Municipal IULV-CA relativo a problemas y deficiencias en C/ Cariñena.

El Sr. Ruíz-Berdejo García formula el siguiente Ruego oral:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.- Tras reunión mantenida recientemente por este grupo municipal con vecinos de la calle Cariñena (antigua C/ Centuria), emplazada en las llamadas "casitas bajas" del polígono San Benito, éstos nos han trasladado su malestar por la pasividad mostrada por este Gobierno Local a la hora de solucionar las deficiencias y problemas que sufre el barrio.

Según los vecinos, a principios de 2016 denunciaron ante la Delegación de Medio Ambiente la presencia de ratas en la citada calle Cariñena, y si bien se envió a un técnico con relativa celeridad a la zona para hacer el informe correspondiente, tras varios meses de espera sin que se llevara a cabo actuación alguna, el día 28 de septiembre volvieron a denunciar la situación ante la citada Delegación. De ello hace ya casi un año, y todavía siguen esperando que desde este Ayuntamiento se lleven a cabo las acciones correspondientes que den solución al problema.

Asimismo, y aprovechando el encuentro mantenido, los vecinos nos han informado de otra serie de deficiencias, como la falta de limpieza viaria (los barrenderos pasan, en el mejor de los casos, una vez a la semana), la falta de riego y mantenimiento de jardines o la escasa presencia policial en una zona especialmente conflictiva, destacando especialmente los problemas que está causando un naranjo emplazado entre los números [REDACTED], cuyas raíces están levantando el suelo y cuyas ramas están causando molestias en la vivienda nº [REDACTED]

Por todo ello, y entendiendo que las reivindicaciones de los vecinos, no sólo son justas y razonables, sino que son factibles de ser atendidas por este Ayuntamiento, formulamos los siguientes **RUEGOS**:

- Que proceda este Ayuntamiento a subsanar las deficiencias denunciadas por los vecinos de la calle Cariñena.
- Que, especialmente y con carácter de urgencia, ejecute aquellas actuaciones necesarias para atajar el problema de las ratas y el del naranjo".

Responde el Sr. Díaz Hernández: Estamos abordando problemas del pasado y dándole soluciones del presente en muchos barrios, y yo le puedo adelantar, como anunciamos hace mucho tiempo, en el PROFEA se va a incluir la Avda. Álvaro Beigbeder, pero además, complementariamente con los recursos propios, vamos a hacer todo lo que son las "casitas bajas", vamos a hacer una actuación Integral como hemos hechos en el Polígono de San Benito.

En cuanto a la desratización, se han hecho actuaciones a lo largo del ejercicio pasado y durante este ejercicio, 3 de febrero, 21 de abril, 23 de mayo y 18 de julio, por tanto seguimos atendiendo a los vecinos de esta zona como al resto de la ciudad en todas las peticiones que nos mandan dentro de todos los recursos económicos y humanos que tiene el Ayuntamiento.

2.- Ruego Oral del Grupo Municipal IULV-CA relativo al cumplimiento por parte de los propietarios de terrenos y construcciones de la obligación de mantenerlos en condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, realizando las obras que sean precisas.

Se retira.

3.- Ruego Oral del Grupo Municipal Ganemos Jerez sobre el Museo del Flamenco.

La Sra. Rodríguez Puerto formula el siguiente Ruego oral:

"Tras la presentación oficial de la idea del Museo del Flamenco el pasado Mayo y a raíz de la constitución de la Comisión Técnica de dicho museo el pasado 12 de Julio se han sucedido informaciones que cuestionan distintos extremos de dicho proyecto:

- Los contenidos del Museo que han trascendido
- La composición de la comisión técnica encargada de definirlo, sin personas significativas del mundo del flamenco de Jerez
- El presupuesto que se destinará a ello, que aparece como claramente insuficiente
- En que afectará al actual Centro Andaluz de Flamenco y su fondo documental.

Poco se sabe oficialmente de nada de esto.

Ganemos Jerez considera que está apuesta debe ser solvente desde el punto de vista de su dotación económica, de sus contenidos y de sus forma de gestación, que debe ser totalmente transparente.

Por todo lo anteriormente expuesto, hoy presentamos el siguiente **RUEGO ORAL**:

1. Que se convoque una reunión urgente conjunta de los plenarios de la Mesa de Turismo y de la Mesa del Flamenco, así como de cuantos otros entes considere el Gobierno para abordar cuales son los planes sobre el Museo del Flamenco, ante la absoluta falta de información actual
2. Que se curse invitación a dicha reunión a todos los representantes de las asociaciones y colectivos que están trabajando en el centro histórico y/o en defensa del patrimonio".

Responde el **Sr. Camas Sánchez**: Responde el **Sr. Camas Sánchez**: No vamos a tener ningún inconveniente en la medida en que vaya evolucionando, pues tanto a nivel de contenido como de otro tipo de cuestiones estamos en el inicio de este proyecto. Como ya anteriormente hemos debatido y es suficientemente conocido, en el momento en que tengamos los contenidos, en el momento en que tengamos reformulado inmediatamente el comienzo de las obras, y que sepamos mucho más del contenido que el Comité de expertos de la Junta Andalucía a tal efecto ha coordinado, no tendremos ningún inconveniente en hacerlo público absolutamente para que todo el mundo pueda dar su opinión a los expertos y no expertos; lógicamente queda mucho por andar, estamos en el comienzo, estamos en el principio, como le decía antes, puedo entender las dudas porque es cierto que nosotros tenemos históricamente en la ciudad un pozo muy importante de proyectos anunciados que no se realizan, eso ocurrió históricamente y me hago cargo de ello, pero en el caso de este Gobierno es nuestro primer gran proyecto, que además incide coincidiendo con el objetivo principal, que desde el primer momento nosotros pusimos como objetivo el Centro Histórico, que además hemos conseguido que se desarrolle todo este complejo museístico, además de la plaza Belén, que esperemos que en pocos días veamos allí las máquinas, es decir, no hay intención ninguna, no hay por qué haberla, todo lo contrario, todo lo que sea explicar a los ciudadanos y que lo compartan ira para bien del Gobierno y lógicamente para todo lo que se haga, por lo tanto, cuando tengamos algo más concreto lo iremos viendo y así lo iremos haciendo.

4.- Ruego oral del Grupo Municipal Ganemos Jerez sobre medidas a adoptar en la celebración de Vinoble.

La **Sra. Ripalda Ardila** formula el siguiente Ruego oral:

"Tras la presentación por parte del Gobierno Municipal de una propuesta para la modificación a la baja del precio público de Vinoble entendemos que no es la única medida que puede tomarse para que dicha Feria sea más atractiva para las empresas y por tanto decidan participar en la misma. Es necesario tomar otras medidas tanto pensando en las empresas que participan, en los profesionales que acuden y en el público en general.

Por todo lo anteriormente expuesto, hoy presentamos el siguiente **RUEGO ORAL**:

- Habilitar una web para que el visitante profesional pueda saber en qué actividades (catas, showcooking, etc.) tiene plaza con anterioridad al comienzo del evento, evitando así largas colas innecesarias y los "privilegios" de última hora.
- Exigir a las empresas expositoras la obligatoriedad de disponer de suficiente vino para toda la feria,

con el objeto de que no haya stands cerrados antes de su clausura tal y como ha ocurrido en esta pasada edición.

- Segmentar el público asistente a vinoble. Los 2 ó 3 primeros días para el sector profesional y luego abrirlo al público general (con un precio asequible y con actividades específicas)".

Responde el **Sr. Galván Gómez**: Se conoce la página oficial vinoble@org.es, que es la página del evento del Ayuntamiento donde se ofrece toda la información relativa al mismo: calendario, en fin... Hay también un apartado de contactos donde se puede plantear cualquier duda de una forma más ágil y rápida, que ha funcionado muy bien todos los años; la página, además, está en español e inglés. Si hay algún contenido que ustedes quieran incorporar en concreto en dicha página, o sea, hacer una propuesta en firme para ver que más se puede añadir a la página; entendemos que funciona bastante bien.

Me llama la atención que ha comentado usted los privilegios de última hora. Si conoce privilegios, denúncielos. Nosotros no lo vamos a permitir, y se han hecho, y este Gobierno municipal cuando hace algún tipo de eventos, evidentemente, no se concede ningún tipo de privilegios. Si conoce alguno, yo insisto que lo denuncie o acuda donde tenga que acudir; evidentemente, vamos a estar en contra de cualquier privilegio.

Hay que tener en cuenta lo que es el concepto de Vinoble, para lo que se hace, y además también me gustaría enlazarlo un poco con la otra propuesta que ustedes traen, que es un evento dedicado al sector profesional, a profesionales, además vienen internacionales, ellos son los primeros interesados y saben perfectamente si tienen que traer más o menos vinos, no estamos hablando de una feria o de un evento en que se habilite una barra libre para la gente, sino la propia bodega, los propios vinos son los interesados, saben perfectamente lo que tienen que ofertar, a la hora de abrirlo al público, estamos estudiándolo. Se acepta el ruego pero te comento, creo que fue en el 2010 el último año en que se hicieron catas públicas, el Ayuntamiento ya organiza eventos de catas como de "copas en copa"; ofrecerle la posibilidad al público en general de acudir... esto está más enfocado a profesionales, aun así le digo que en el 2010 se hicieron unas catas, se va a estudiar en el sentido de poder, se va a habilitar espacios públicos para que la gente pueda también participar de los vinos que se presentan en el salón.

PREGUNTAS ESCRITAS

1.- Pregunta del Grupo Municipal Ganemos Jerez sobre las Escuelas Taller.

La **Sra. González Eslava** formula la siguiente Pregunta:

"En enero de este año la Junta de Andalucía anunciaba la nueva convocatoria de escuelas taller por valor de 8,5 millones de euros, los Ayuntamientos tenían hasta el 30 de abril para presentar sus proyectos, con la intención de que los talleres comiencen a finales de septiembre, por ello preguntaremos:

- ¿Qué proyectos presentó el Ayuntamiento de Jerez?
- ¿Qué respuesta hemos recibido de la Junta?
- ¿Para cuándo está previsto empezar?
- ¿Cuáles son los requisitos para ser admitidos/as en los cursos?
- ¿Dónde y cuándo hay que presentar las solicitudes?"

Responde la **Sra. Álvarez Cabrera**: Las propuestas presentadas han sido a cargo de la FMFE. La FMFE ha presentado 2 proyectos, aunque la invitación de la Dirección de Provincial de Empleo es que los Ayuntamientos solo podrán ser beneficiarios de un solo proyecto.

Hemos presentado dos, uno, Escuela Taller Prepárate y Avanza, con un itinerario formativo, certificado de profesionalidad a nivel 1, operaciones auxiliares del servicio administrativo generales, 390 horas de formación teórica y 40 horas de formación práctica; certificado de profesionalidad a nivel 2, actividad administrativa en relación con el cliente, 680 horas de formación teórica y 120 horas de formación práctica. El alumnado recibirá información teórica durante los primeros 6 meses de cada asistencia, a razón de 9 euros día lectivo y a continuación, durante la fase de trabajo en alternancia, se contratará a los beneficiarios con la modalidad contractual del contrato para la formación de 6 meses de duración, 75% del SMI. Alumnos requisitos de acceso y condiciones de participación 15 jóvenes desempleados de la localidad, menores de 25 años. El importe 282.424,88 euros.

Segundo, Taller de Empleo Cosocial, itinerario formativo, competencias claves de nivel 3 para certificado de profesionalidad sin idiomas, comunicación en lengua castellana y competencias en matemáticas, 400 horas, certificado de profesionalidad a nivel 3, creación y gestión de microempresas, 520 horas. El proyecto Cosocial tendrá una duración de 12 meses con una única fase de trabajo en alternancia, formalizando la contratación de los beneficiarios con la modalidad contractual del contrato para la formación, igual que el anterior; aquí lo que vamos a trabajar es la economía colaborativa, la creación de cooperativas de ámbito social. Alumnos, pues, 15 personas desempleadas de la localidad, mayores de 25 años, preferentemente con una visión y conducta comercial y una actitud emprendedora, personas interesadas en convertirse con oportunidades de negocio. Importe 298.065,31 euros.

La fecha de inicio, hasta la fecha no consta previsión cerrada de inicio de los proyectos. Podemos imaginar que se realizará antes del cierre del ejercicio de 2017, pero no hay ninguna comunicación al día de hoy.

Solicitud de las personas interesadas, no tienen que complementar ninguna solicitud, el alumnado se seleccionará a través del SAE, entre las personas desempleadas de la localidad, menores y/o mayores de 25 años, según el proyecto que finalmente nos aprueben, que hayan requerido, como siempre relacionadas con las especialidades objeto del proyecto.

La selección y sustitución del alumnado del personal directivo, formadores y de apoyo será efectuada por la Delegación Territorial competente en materia de formación para el empleo en colaboración con el Ayuntamiento a través de la constitución de una comisión mixta.

Al día de hoy todavía no nos han contestado.

2.- Pregunta del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez sobre la Fiesta de la Bulería.

El **Sr. Rosado Armario** formula la siguiente Pregunta:

"La Fiesta de la Bulería de Jerez se creó en 1967, por parte del titular de la cátedra de flamenco, Juan de la Plata, recientemente fallecido. Poco tiempo después el Ayuntamiento de Jerez asumió la organización de este evento. Fue creada para ensalzar y dar a conocer el palo de flamenco de Jerez por excelencia: La Bulería, y hoy día está consolidada como una de las grandes citas del panorama flamenco nacional e internacional. Muchos de los aficionados que acuden a esta cita lo hacen desde diferentes puntos de nuestro país, incluso se puede destacar un número importante de turistas de diferentes nacionalidades.

Consolidada como una de las grandes citas del panorama flamenco nacional e internacional, la Fiesta de la Bulería sigue cada año promocionando el flamenco como una de las señas de identidad características de Jerez, haciéndolo atractivo y accesible para los amantes y entendidos del flamenco, pero sin olvidar al público en general.

Este año 2017 se conmemora el 50 aniversario de la Fiesta de la Bulería de Jerez y se celebrará durante la semana del 21 al 26 de agosto.

A fecha de 3 de julio, y poco más de 50 días para su celebración, poco se conoce sobre el contenido los carteles y actividades a celebrar.

En base a lo anteriormente expuesto, es por lo que Ciudadanos Jerez, desea elevar al pleno municipal la siguiente PREGUNTA:

¿Cuándo va a conocerse el contenido íntegro y definitivo de la Fiesta de la Bulería? ¿Qué artistas van a participar? ¿Qué criterios se han seguido para su elección? ¿Qué actuaciones se han llevado desde la Mesa del Flamenco para fijar el contenido del evento? ¿Qué precios se barajan para cada evento?".

Responde el **Sr. Camas Sánchez**: Ya en la Mesa del Flamenco se trató en su día los contenidos de la Fiesta de la Bulería; no se ha convocado porque nosotros hemos estado muy pendientes en toda la organización de los Presupuestos, cosa que además nos ha trastocado muchísimo los proyectos que teníamos diseñados. En cualquier caso, no hay menosprecio alguno a ninguna de las personas a las que usted ha mencionado, con todas ellas tengo muy buen trato y muy buena comunicación. Me alegro que usted se fije en evaluar en defensa no sólo de las personas sino del cante flamenco, que me consta que le gusta a usted mucho. Pero la gestión lógicamente de la Delegación le corresponde a la Delegación, daremos cuenta a la Mesa del Flamenco de los pormenores en el momento en que creamos. Por tanto, nosotros nos tomamos

muy en serio el flamenco, estamos diseñando una estrategia de futuro muy seria e importante, con objetivos muy claros.

La Fiesta de la Bulería, como ya dije anteriormente, ha entrado en un contexto de importancia, relevancia, con una gran ubicación, con unos contenidos muy claros, abiertos a las localidades limítrofes, apuntando y valorando e invirtiendo en la juventud y lógicamente atendiendo también a la vía central, a todo el flamenco de Jerez, con que podemos asumir con que este Ayuntamiento tiene presupuesto para asumir. Hemos pasado de 120.000 euros a tener 100.000 euros este año. Hay que trabajar muy duro para sacar el rendimiento que estamos sacando a la Fiesta de la Bulería y espero que sea todo un éxito para gestionarse el dinero. Esto es lo que está haciendo este Ayuntamiento, siendo creativo, poniendo muchas ideas encima de la mesa, siendo muy comunicativo también con los flamencos, en términos generales con los artistas, a los que también quiero aprovechar en este momento la confianza que en nosotros están depositando la mayoría de ellos y creyendo en nosotros, a pesar de que haya mucha gente en contra, pero esta partida la vamos a ganar, la van a ganar los jerezanos, porque la Fiesta de la Bulería está entrando en un momento de esplendor que no ha tenido en mucho tiempo; y ya que hace referencia usted a Juan de la Plata, efectivamente hemos tenido y caído en la cuenta de dedicarle esta edición de la Fiesta de la Bulería a este investigador jerezano, persona a la que le debemos muchísimo.

El **Sr. Rosado Armario**: ¿Qué actuaciones se han llevado a cabo a la Mesa del Flamenco para fijar su contenido? A mí no me ha contestado.

3.- Pregunta del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez sobre el solar contiguo a la Residencia de Mayores "La Suite".

El **Sr. Rosado Armario** formula la siguiente Pregunta:

"Ciudadanos Jerez (C's), en aras de seguir escuchando de primera mano las reivindicaciones de todos los jerezanos con el objeto de hacerse eco de sus preocupaciones, sigue manteniendo encuentros con sus representantes vecinales, como interlocutores más activos de las diferentes barriadas de nuestra ciudad.

En esta ocasión, una de las AA.VV. de la Barriada de la Marquesa, nos traslada su preocupación ante la histórica reivindicación respecto del solar contiguo a la Residencia de Mayores "La Suite", sito en Av. De Arcos, y la posibilidad de destinar su uso al tan demandado aparcamiento por parte de los vecinos.

Por lo anteriormente expuesto, es por lo que Ciudadanos Jerez, en su compromiso por la defensa de los intereses de todos los jerezanos en igualdad de condiciones, desea elevar al pleno municipal la siguiente PREGUNTA:

¿Cuál es la causa exacta por la que este solar no puede habilitarse para aparcamiento?, ¿Tiene este Gobierno Local pensado adjudicarle otro uso?. En caso de que se estime como favorable dicha petición vecinal, ¿cuándo prevé este Gobierno Local esté operativo para uso público?".

Responde el **Sr. Camas Sánchez**: La empresa Geriátricos Urbano S.L. es titular de la concesión administrativa para la construcción, gestión, mantenimiento y explotación de un centro de atención integral para personas mayores denominada Suite La Marquesa, por término de 40 años según contrato suscrito con la extinta G.M. Urbanismo del Ayuntamiento de Jerez el 9 noviembre de 2004. Dicho solar forma parte del ámbito superficial de la concesión administrativa, encontrándose incluido dentro de la misma, por lo que este Ayuntamiento no puede disponer del uso de dicho local, no pudiendo destinarlo a aparcamiento por encontrarse actualmente afecto a la concesión administrativa que resultó adjudicada Geriátricos Urbano S.L.

4.- Pregunta del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez para que se reconozca la labor de los abogados adscritos al turno de oficio del Ilustre Colegio de Abogados de Jerez.

Se formula la siguiente Pregunta:

"En el Pleno Ordinario del mes de Julio de 2016, Ciudadanos Jerez (C's), presento un ruego cuya exposición de motivos, transcribimos íntegramente:

“Cada 12 de Julio se celebra el Día de la Justicia Gratuita y del Turno de Oficio, para defender y divulgar la labor realizada por más de 43.000 abogados de oficio, 24 horas al día, 365 días al año, a través de los Servicios de Asistencia Jurídica Gratuita y Turno de Oficio de los Colegios de Abogados de toda España.

La Justicia Gratuita, que apenas representa unos 6% de los presupuestos de Justicia dentro del conjunto del Estado – incluidas las comunidades autónomas, el Consejo General del Poder Judicial y el Tribunal Constitucional- es la última esperanza de defensa de los derechos de los ciudadanos más desfavorecidos. Además, según los datos del X Observatorio de Justicia Gratuita, no es una carga creciente, sino decreciente para las arcas del Estado y de las comunidades autónomas.

Ciudades españolas, como Oviedo, Cáceres, Granada, Almería, Málaga, Jaén, Córdoba, Ciudad Real, Algeciras, Murcia, Mijas etc. ya cuentan con una “calle abogados de oficio” por el reconocimiento de sus respectivos Ayuntamientos respecto de los méritos de la profesión, así como otros municipios tienen su calle con diferente denominación pero misma finalidad.

Por ello, este Grupo Municipal presenta el siguiente Ruego:

Que estimamos necesario que desde nuestro Ayuntamiento se reconozca la abnegada labor que en pro de la justicia social realizan los más de 400 profesionales de la Abogacía del Ilustre Colegio de Abogados de Jerez, con una historia de más de 250 años en Jerez, bien con el nombramiento de una calle o con un algún otro reconocimiento que testimonie públicamente sus servicios a la ciudadanía.”

Ante nuestra petición, el Gobierno Municipal, a través del Sr. Camas Sánchez, nos trasladó lo siguiente:

“Nosotros nos sumamos, evidentemente, a todos los reconocimientos y consideraciones que se han presentado en este Pleno. Lo que sí nos parece oportuno, al grupo Ciudadanos, es que iniciéis el expediente a través del conducto oficial, en el cual también podéis incluso aportar algún tipo de modelo porque, como sabéis, ahora mismo, ...”

Justo un año después, y entendiendo que lo que solicitábamos era el reconocimiento a la labor de los abogados de oficio, y no que el propio Grupo Municipal de Ciudadanos, o el mismo Colegio de abogados iniciara un expediente, es por lo que desea elevar al pleno municipal la siguiente PREGUNTA:

¿Para cuándo tiene previsto el Gobierno municipal reconocer la labor de los Abogados adscritos al Turno de Oficio del Ilustre Colegio de Abogados de Jerez?”.

Responde el **Sr. Camas Sánchez**: Yo estoy a la espera también de que vosotros concreten qué tipo de reconocimiento queréis que hagamos, vamos a consensuarlo, porque, claro, dependiendo del reconocimiento...Decía que concretemos qué tipo de homenaje o reconocimiento queremos hacerle, porque dependiendo del tipo de reconocimiento así será el tipo de procedimiento administrativo, queremos que se haga en el Pleno un reconocimiento, queremos que se le dedique una calle, una rotonda, en fin, digámoslo, le reemplazo a que me digan ustedes a través de una reunión, o bien por escrito, qué tipo de reconocimiento, que no hay inconveniente ni mucho más o menos, ¡cómo no vamos a reconocer lógicamente la labor y el trabajo que hacen los trabajos del turno de oficio!.

5.- Pregunta del Grupo Municipal Izquierda Unida sobre las masas forestales del término municipal de Jerez de la Frontera.

El **Sr. Ruiz-Berdejo García** formula la siguiente Pregunta:

"Como cada verano, los incendios amenazan a nuestro patrimonio natural. El incremento de las temperaturas, la disminución de las precipitaciones y la aparición de otros riesgos añadidos para nuestra tierra a causa del cambio climático, ponen en peligro a nuestras masas forestales. Los recortes presupuestarios y la falta de medios y personal se hacen notar tanto en las medidas de prevención como en las actuaciones de extinción de los incendios. El término municipal de Jerez cuenta con unas masas forestales de una gran densidad y un valor ecológico muy importante, entre las que se encuentran los Montes de Propios, con una superficie aproximada de 7.000 hectáreas, el Parque de las Aguillillas, el Parque de La Saura o el Parque de Santa Teresa, entre otros. Además, Jerez fue, junto a Barbate, el municipio más afectado por los incendios forestales el pasado verano, con un total de 11 incendios. Entendemos que según establece la Ley 5/1999,

de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales, los Planes Locales de Emergencia por Incendios Forestales tienen por objeto “establecer en el ámbito municipal la organización, el procedimiento de actuación y la movilización de los recursos propios o asignados a utilizar para luchar contra los incendios forestales y hacer frente a las emergencias de ellos derivadas” y que “tienen que ser elaborados y aprobados por las entidades locales”. El Ayuntamiento de Jerez no actualiza su Plan Local de Emergencia por Incendios Forestales desde el año 2010.

Es por ello que queremos trasladar las siguientes PREGUNTAS:

¿Cuál es la situación en la que se encuentran las masas forestales del término municipal de Jerez de la Frontera? ¿Qué medidas de seguridad se están tomando para prevenir incendios en nuestras masas forestales? ¿Cuándo se va a proceder a actualizar el Plan Local de Emergencia por Incendios Forestales?

¿Cuáles son las actuaciones que se han llevado a cabo en los Montes de Propios para “conservar y ampliar la red de cortafuegos” y el “saneamiento de sus masas forestales” que recoge la Memoria del Presupuesto de 2016 para la Sociedad Mercantil EMEMSA?

¿Cuál ha sido la planificación preventiva por parte del Ayuntamiento de Jerez a posibles incendios solares, públicos y privados, próximas a zonas urbanas o colindantes a masas forestales de nuestro término municipal?

¿En qué medida el Ayuntamiento de Jerez ha instado al Consorcio de Bomberos a incrementar la plantilla en este periodo de mayor riesgo y con las deficiencias de personal que ya viene sufriendo el Parque de Bomberos de Jerez de la Frontera?".

Responde el **Sr. Díaz Hernández**: Actualmente los Montes de Propios cuentan con planes de prevención de incendios que se han ejecutado conforme a su planificación, además todas las medidas de seguridad están contempladas en el pliego de condiciones técnicas, y en el año 2016-2017 se han hecho actuaciones selvícolas preventivas, 42.000 metros de cortafuegos en la Jarda, 6.000 en Montifarti. Ya está en programación en 2017-2018 la siguiente planificación que hemos hecho para la conservación de los montes. En la limpieza de los solares sabe usted perfectamente, lo hemos anunciado en varias ocasiones, se está haciendo la limpieza de todos los lugares públicos de la ciudad. Y en cuanto al plan local, es verdad que hay que actualizarlo y en ello están los técnicos, y le emplazaría a que, si usted tiene alguna aportación, que en esa próxima reunión que vamos a tener con su grupo municipal haga las aportaciones oportunas.

PREGUNTAS ORALES

1.- Pregunta Oral del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez sobre expediente sancionador al Ayuntamiento en relación al acuerdo-convenio.

El **Sr. Pérez González** formula la siguiente Pregunta oral:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.- Ciudadanos Jerez (C's), ha tenido conocimiento de la apertura de un expediente sancionador al Ayuntamiento de Jerez por parte de la Inspección de Trabajo de Cádiz, a raíz de una denuncia de la Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSIF), ante la decisión unilateral, por parte del Gobierno Local, relacionada con el acuerdo-convenio del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, y sin consulta previa a los representantes de los trabajadores.

Dicho artículo, referido a los trabajos fuera de la jornada laboral, contempla textualmente:

"En casos de urgencia e inaplazable necesidad y para el buen funcionamiento de los servicios podrán realizarse por los empleados municipales servicios extraordinarios fuera de la jornada establecida en el cuadro horario correspondiente, siendo su percepción incompatible con la ocupación de un puesto que implique el ejercicio de las funciones de jefatura o dirección. En ningún caso tendrá el carácter de fija en su cuantía ni periódica en su defecto.

Los servicios extraordinarios será voluntarios, excepto en los supuestos de fuerza mayor, caso fortuito o estricta necesidad motivada, en cuyo caso tendrán carácter obligatorio".

La decisión unilateral de este Gobierno Local, consistió en eliminar, a través de acuerdo en la Junta de Gobierno Local, el art. 27.1 del citado acuerdo-convenio, que como se ha reseñado literalmente, impedía el pago de servicios extraordinarios en el ejercicio de funciones de jefatura o dirección, saltándose el precepto legal de contar con la representación de los trabajadores.

Ciudadanos Jerez (C's) lleva mucho tiempo denunciando y evidenciando los constantes incumplimientos en esta materia por parte de este Gobierno Local, en detrimento exclusivo del bienestar de la plantilla municipal y por ende del clima laboral y la motivación de la misma, y es por ello por lo que desea efectuar la siguiente PREGUNTA:

¿Se ha tomado alguna medida respecto a la aplicación del referido art. 27.1? ¿Cuáles han sido) ¿Qué actuaciones ha iniciado o va a iniciar este Gobierno Local respecto a la relación con los representantes de los trabajadores? ¿El Gobierno Local tiene conocimiento del importe de la sanción?"

Responde la **Sra. Álvarez Cabrera**: No es la primera vez que les invito a que se sienten conmigo y de este modo puedan informarse correctamente de los temas en lugar de lanzarse a la piscina con lo primero que les cuentan, sin contrastarlo. Decirle que es rotundamente incierto, que la suspensión del art. 27.1 del Acuerdo-Convenio se aprobase de forma unilateral sin consultar previamente con los sindicatos. Miren ustedes, les acabo de repartir la copia de tres actas de la Mesa General de Negociación conjunta en las que se incluyeron en el orden del día, tres actas. Como en ellas se comprueba, no solo se sometió a consulta de los sindicatos sino a negociación. En la del 17 de junio de 2016, la tenéis ahí delante, - está publicadas en el Portal de Transparencia-, consta literalmente: " el CSIF me pregunta si mantengo la intención de negociar y yo les respondo que sí." Ante lo cual el CSIF dice: que lo que tenemos que hacer es pagar ya la gratificaciones a los Jefes de la Policía ", lo cual incumplía el art. 27.1 del Convenio. Y, la CGT y el CSIF abandonan en ese momento la sesión. Y, en cuanto a las otras dos sesiones de la Mesa General de Negociación podrán comprobar cómo la CGT, el SIP y el CSIF abandonaron las sesiones nada más empezar y a la del 15 de Julio ni siquiera se presentaron, ahí están las actas. Creo que tampoco ustedes deben saber que la jurisprudencia tiene declarado que la obligación de negociación sindical se cumple cuando se promueve la negociación, aunque el resultado sea negativo y que el bloqueo sindical a la misma no impide que la propuesta se apruebe por el órgano competente. Me gustaría saber si es que ustedes apoyan el boicot sindical que este Ayuntamiento ha sufrido en 2016 con treinta mesas de negociación bloqueadas el verano pasado, 30 convocatorias de Mesas Generales de Negociación porque estos tres sindicatos no se presentaban a negociar. Eso es un boicot. Desde luego, la ley y la jurisprudencia no los amparan.

Dicho lo anterior, les aclaro que lo que se ha recibido es un acta infracción de la Inspección de Trabajo, que omite este análisis jurídico y que además refiere al incumplimiento de un artículo del Estatuto de los Trabajadores que no es de aplicación al caso. Aún no ha habido imposición de sanción, por cuanto estamos en el plazo de alegaciones que se van a presentar mañana. Finalmente, aclara dos cosas: La primera es que el referido artículo, desde la aprobación del acuerdo-convenio, los señores del PP nunca lo cumplieron ya que pagaban gratificaciones a los mandos de la Policía Local y a diversos jefes, -la información está desde hace meses en el Portal de Transparencia-, y nuestro gobierno municipal en el mismo momento en que tuvo conocimiento de que esos pagos incumplían ese artículo dejamos de pagar esas gratificaciones. Esto produjo que el Sindicato de la Policía y algunos más, nos instaran a que siguiéramos pagando incumpliendo el artículo y por ello se planteó la suspensión del mismo. Por último:¿ De verdad queréis que a los mandos de la policía y jefes del Ayuntamiento no se les pague por los servicios extraordinarios?.

2.- Pregunta Oral del Grupo Municipal IULV-CA sobre la situación de una parcela en la zona de Los Garcíagos sobre, según urbanismo, pesa un expediente de expropiación.

El **Sr. Ruiz-Berdejo García** formula la siguiente Pregunta oral:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.- [REDACTED] es propietaria de una parcela situada en la zona conocida como Los Garcíagos. Sobre la misma, según se nos confirma desde urbanismo, pesa un expediente de expropiación del que nunca ha sido informada. Desde hace años, paga sus correspondientes impuestos pese a lo cual sus derechos están siendo seriamente limitados dado que ni este Ayuntamiento ha puesto en marcha el expediente de expropiación forzosa, ni puede actuar, en modo alguno, sobre la finca al

pesar sobre la misma dicho expediente de expropiación. Dicho de otro modo, deben satisfacer todas sus obligaciones, como propietaria pero desde hace ya bastantes años no dispone de la capacidad para ejecutar la totalidad de sus derechos sobre la propiedad, al no poder acceder a licencia alguna de obra para actuar sobre la misma, ni poder venderla, al pesar sobre la finca el citado expediente.

Es por ello que, dado que la no ejecución del expediente está ocasionando un gravísimo perjuicio a la propietaria de estos terrenos y que los ruegos presentados para que el Gobierno desbloquee esta situación, quisiéramos formularle las siguientes PREGUNTAS:

- 1.- ¿Por qué este expediente de expropiación forzosa se haya paralizado durante años sin que se haya procedido a ejecutar la citada expropiación?
- 2.- ¿Por qué la interesada no ha recibido notificación alguna, en todos estos años acerca de dicho expediente?
- 3.- ¿Por qué, pese a solicitarlo por escrito en reiteradas ocasiones, no ha podido tener acceso a la información contenida en el mismo?
- 4.- ¿Piensa esta gobierno perpetuar la situación de indefensión en la que se encuentra la interesada o, por el contrario, tiene previsto actuar resolviendo el expediente de manera que pueda procederse a ejecutar la expropiación forzosa o se restablezcan todos los derechos sobre la propiedad de la parcela, indemnizando a la propietaria tras el grave perjuicio ocasionado?"

Responde el **Sr. Camas Sánchez**: Obviamente la voluntad del gobierno es resolverlo. Usted recordará, no sé si era muy joven todavía, cuando empezó el conflicto de Los Garcíagos, lo que aquello significó para Jerez durante y antes de la construcción del Circuito. En el caso de la señora [REDACTED] a la que usted hace alusión debe decirle que no figura como propietaria de finca alguna dentro del ámbito de la que resulta ser ella heredera según la información facilitada por ella misma. En tal caso, parece que la interesada puede ejercitar cualquier acción o derecho sobre la finca, pero es necesario que formalice la renovación del tracto sucesivo registral. Aún así, se le ha enviado, o está en trámite de envío porque ya le firmé, una comunicación aclaratoria de la situación. Le puedo seguir leyendo las dificultades y la complejidad que entraña el asunto de Los Garcíagos. En este caso, parece ser que esta señora es la última que queda de las que están en trámite que no se le termina de solventar. Ya le digo, por parte nuestra desde luego, ojalá pudiéramos solventar este como otros muchos capítulos que usted bien conoce y estamos intentando resolver después de muchos años. Poco a poco, vamos resolviendo algunos y esperamos que en los dos años que nos quedan esperemos darnos la satisfacción de poder resolver algunos de esos que llevan décadas pendientes.

3.- Pregunta Oral del Grupo Municipal Popular relativa a la convocatoria de la Comisión Especial de Cuentas.

La **Sra. Menacho Romero** formula la siguiente Pregunta oral:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.- La legislación establece que la cuenta general debe ser formada por la Intervención y sometida antes del día 1 de junio a informe de la Comisión Especial de Cuentas de la Entidad Local, que estará constituida por miembros de los distintos grupos políticos integrantes de la corporación. Estos plazos se han sobrepasado sin que haya noticias al respecto.

En el Pleno del mes de junio de 2016 se indicó por el actual responsable económico del Gobierno municipal que el trabajo estaba culminándose y que se presentaría en breve espacio de tiempo. Transcurrido un mes se sigue incumpliendo la obligación legal de convocar la Comisión Especial de Cuentas.

Atendiendo a lo anteriormente expuesto se realiza la siguiente PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos por los que aún no se ha convocado la Comisión Especial de Cuentas para la cuenta general del año 2016?"

Responde el **Sr. Galván Gómez**: Usted sabe que primero tenemos que tener la Liquidación que se hace por Resolución de la Alcaldesa que fue lo que hablamos en Pleno del mes pasado, le comenté que estaría este mes hasta el lunes estamos todavía en julio; la semana que viene estará, es cierto que a lo mejor hasta el martes o miércoles, pero seguro que la próxima semana; me lo ha confirmado esta mañana el Sr. Interventor. Por tanto, hay que esperar a tener la Liquidación por Resolución de la Alcaldesa para convocar la Comisión Especial de Cuentas para aprobar la Cuenta General

4.- Pregunta Oral del Grupo Municipal Popular relativa a la situación de las instalaciones deportivas de Chapín.

El **Sr. Durá de Pinedo** formula la siguiente Pregunta oral:

"Hace ya varios meses desde que en el Pleno del Ayuntamiento de Jerez se indicó por el actual Gobierno municipal que el expediente de resolución de la fallida concesión iniciada por el PSOE estaba a punto de concluir por impago del canon por parte del actual adjudicatario. Sin embargo, la información a la ATJ, anteriores inquilinos de las instalaciones y que engloba a más de 300 familias asociadas desde hace más de 30 años, es prácticamente nula y no termina de resolverse la situación.

Atendiendo a lo anteriormente expuesto se realiza la siguiente PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos por los que aún no se ha resuelto el expediente de la concesión, a pesar del reiterado impago del actual adjudicatario?"

Responde el **Sr. Camas Sánchez**: Estamos resolviendo el tema. El lunes pasado, fue a Junta de Gobierno Local. Es un poco exagerado decir que no saben nada, porque la comunicación con ellos se está manteniendo, y además se está gestionando, por el bien de ambas partes. Es verdad, que todavía no se puede hablar de impago porque este hombre está ahora mismo en el periodo de alegaciones: 30 días, hay una cantidad de la que tiene que hacerse cargo y una vez que pase el plazo de treinta días, ya veremos si no nos paga entonces hablaremos de impago. El expediente se está, afortunadamente, resolviendo, y se aprobó en JGL y esperamos que por fin resolvamos este asunto que ya bastante cola viene trayendo.

5.- Pregunta Oral del Grupo Municipal Popular sobre el convenio para la ejecución de las vías de penetración a Jerez.

El **Sr. Saldaña Moreno** formula la siguiente Pregunta Oral:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.- La Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Jerez suscribieron un Convenio en el año 2007 para la ejecución de las vías de penetración a Jerez. En ese convenio se establecía la ejecución del tramo de la A-2003 entre Estella del Marqués y el cementerio, el desdoble de la A2005 en el tramo que va desde el enlace de la autopista hasta la avenida Fernando Portillo, y la A2004 que penetra en la ciudad desde la conexión de la autopista por la carretera de Cartuja.

Diez años después de la firma del citado convenio estas vías de penetración no se han ejecutado en una de las ciudades más importantes en población de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Atendiendo a lo anteriormente expuesto se realiza la siguiente PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra el convenio de ejecución de las vías de penetración de Jerez?"

Responde la **Sra. Collado Jiménez**: Se ha olvidado usted de que dentro del convenio también estaba la A-480 que está ejecutada hace tiempo y que supuso una muy buena inversión, se le ha olvidado. Supongo que es memoria selectiva. También le digo que la A-2005 está el proyecto redactado y la A.-2003 pues ese fue un proyecto, el que queda por hacer, que la Junta de Andalucía cuando no estaba ese área, usted sabe cuando no estaba gobernada por el PSOE, y esto no es entrar en partidismo, se abandono porque era una cantidad que no se podía asumir en aquel momento y lo que ha hecho el gobierno de Susana Díaz es buscar una vía alternativa, usted lo sabe porque ha estado en la Plataforma que coincidimos allí; se hizo la re-

dación del proyecto de manera exprés durante agosto por parte de la Delegación Territorial de Fomento, se presentó inmediatamente en Septiembre a la Junta y ésta la aprobó y el proyecto se envió a Europa y la Unión Europea ha contestado que sí, y llevamos dos meses esperando que el Ministerio nos responda a una petición para hacer una cata que hay que hacer, y no ha llegado y al respecto tengo información de primera mano del Delegado de Fomento de Cádiz. Ese permiso no ha llegado, no ha llegado, Sr. Saldaña, y yo no sé donde estará, a lo mejor usted tiene información privilegiada o están haciendo otro tipo de trabajo en Madrid, eso no lo sé, no lo puedo probar. Lo que sí le puedo decir es que este proyecto que está sacando este gobierno de la J.A, con el impulso de este gobierno municipal, que está pidiendo y exigiendo a la Junta que lo cumpla porque la primera que va a esa Plataforma es la que está hablando, esta Delegada. La primera que acude a pedirle a la Junta que se ejecute lo antes posible, este gobierno municipal está exigiendo a la Junta, esto y todo lo que haga falta y lo que haya que pedir, pero desde luego, lo que nunca vamos a hacer es mentirle a los ciudadanos, Sr. Saldaña; nunca les vamos a mentir como hacen ustedes. Es usted un artista de la demagogia, del populismo, del oportunismo político, incluso, diría yo, que hasta de la mentira, Sr. Saldaña, es usted un artista, y míreme usted Sr. Saldaña aquí arriba, porque le voy a decir una cosa en cualidades éticas y morales y otras más que no le quiero decir porque yo ni soy vanidosa, ni narcisista, yo estoy allí y usted está ahí.

6.- Pregunta Oral del Grupo Municipal Popular sobre la situación de la zona de Picadueñas Alta.

La **Sra. Rúa Patón** formula la siguiente Pregunta oral:

"En reciente visita a la zona de Picadueñas, la Asociación de Vecinos de Picadueñas Alta nos trasladó la necesidad de mejora de la limpieza en la zona, así como una serie de mejoras, tales como el arreglo del techo del Centro de Barrio o el asfaltado de la bolsa de aparcamientos de la calle del Pino, el mantenimiento del acerado, un semáforo en la glorieta del colegio Luis Vives y un parque infantil biosaludable.

Del mismo modo, nos informaron que estas peticiones se las trasladaron al Gobierno Municipal hace meses, con el consiguiente compromiso de atención a sus demandas, pero a día de hoy no han obtenido respuesta alguna.

En base a lo anteriormente expuesto el Grupo Municipal Popular presenta la siguiente PREGUNTA

¿Qué gestiones se han realizado el Gobierno Municipal para atender las demandas presentadas por los vecinos de Picadueñas Alta?

¿Por qué no se les ha dado respuesta a día de hoy, a pesar del compromiso adquirido por el Gobierno Municipal en su visita al barrio?"

Responde el **Sr. Díaz Hernández**: Esta serie de demandas son las mismas que presentaron en la anterior legislatura y que no fueron resueltas. Yo creo que usted no se ha informado, que vienen con retardo. El pasado 22 de junio tuvimos una reunión con los vecinos aquí en este Ayuntamiento, con Ángel Garrido y miembros de su Junta Directiva y les emplazamos a todas aquellas medidas que nos hemos comprometido con ellos, ellos saben perfectamente hasta donde podemos llegar y que están presupuestadas en el Presupuesto 2017, las actuaciones las vamos a licitar próximamente y daremos solución a muchas de las demandas de los vecinos, que como digo, son las mismas de años pasados con soluciones del presente.

7.- Pregunta Oral del Grupo Municipal Popular sobre la dedicatoria de un lugar público a Miguel Ángel Blanco.

El **Sr. Galvín Eugenio** formula la siguiente Pregunta oral:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.- El pasado Pleno del mes de junio de 2017 se aprobó una proposición del Grupo Municipal Popular con los votos favorables de Ciudadanos y Ganemos Jerez y la abstención de PSOE e Izquierda Unida para que se nombre una calle, plaza o lugar preferente en recuerdo a Miguel Ángel Blanco en representación del Espíritu de Ermua, de la unidad de los españoles contra el Terrorismo y a la lucha por la Libertad.

Transcurrido un mes desde esta aprobación y,

Atendiendo a lo anteriormente expuesto se realiza la siguiente PREGUNTA

¿Cuándo y dónde tiene previsto el actual Gobierno municipal de Jerez nombrar una calle, plaza o lugar preferente en recuerdo de Miguel Ángel Blanco y el Espíritu de Ermua?"

Responde la **Sra. Álvarez Cabrera**: Señor Galvín, en la propuesta de Pleno eso no iba incluido, el nombre de la calles es competencia del gobierno municipal y por eso pasó a Ruego y se dijo que se estudiará en la misma Comisión que se va a estudiar todas las demás, una comisión que se está creando entre Cultura y Fiestas, ¿vale?

8.- Pregunta Oral del Grupo Municipal Popular relativa al soterramiento del canal de la barriada de Las Flores.

El **Sr. Saldaña Moreno** formula la siguiente Pregunta Oral:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.- Recientemente y tras múltiples reivindicaciones de los vecinos, el concejal José Antonio Díaz ha manifestado que existe proyecto y presupuesto para el soterramiento del canal de la Barriada de Las Flores, pero que la actual legislación de Aguas impide el soterramiento del mismo.

Atendiendo a lo anteriormente expuesto se realiza la siguiente PREGUNTA

¿Cuáles son los criterios legales argumentados por el concejal para afirmar la imposibilidad legal de acometer el soterramiento del canal que discurre por la Barriada de Las Flores?"

Responde el **Sr. Díaz Hernández**: Desde el primer momento que entramos en el gobierno la prioridad ha sido solucionar el problema de Las Flores, desde dos vertientes:

Por una parte: urbanización y por otra: Nadie ha estado atendiendo este asunto desde hace años, el tema del canal. El canal que como bien sabéis, el Arroyo Norieta, necesita de la autorización de la Junta y nosotros desde el primer momento, en 2015, empezamos a llamar a las puertas de la Junta de Andalucía para que incluyera en el presupuesto de 2016 una partida para mejora de infraestructuras hidráulicas y medioambientales, como fue ésta en 2016 con un valor de 172.000 euros. Ese fue el primer paso.-

Y, el segundo paso fue instar, en este caso a la Delegación de Urbanismo a redactar un proyecto y ese proyecto se redacta en septiembre de 2016 con 236 páginas, adaptado al presupuesto que existía. No lo voy a leer. Después Urbanismo ha solicitado la autorización a la J.A. y nos responde el 17 de noviembre de 2016 con los argumentos legales que dice la propia técnico de la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente, que actualmente la administración hidráulica no permite el soterramiento de los cauces. Y todo ello por la Ley 9/2010 y también por el Plan Hidrológico del Guadalete, que dice que en los cauces no están permitidos los abovedados, canalizaciones y encauzamientos. La Ley de Aguas., art. 25.6 dice que en los programas de medidas, actuaciones de canalización superficial o subterránea de cursos fluviales que tampoco se prohíbe, excepcionalmente. Nosotros hemos instado a la J.A., le hemos mandando la documentación teniendo en cuenta que tenemos de la Consejería de Sanidad un informe en el que insta a soterrar y por tanto, nosotros se lo hemos remitido a la Junta.

9.- Pregunta Oral del Grupo Municipal Popular sobre la aprobación de la liquidación del Presupuesto del año 2016.

Se formula la siguiente Pregunta oral:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.- La legislación establece que las Entidades Locales deben confeccionar la liquidación de su Presupuesto antes del día primero de marzo del ejercicio siguiente.

En el Pleno del mes de junio de 2016 se indicó por el actual responsable económico del Gobierno municipal que el trabajo estaba culminándose y que se presentaría en breve espacio de tiempo. Transcurrido un mes se sigue incumpliendo la obligación legal de aprobar la liquidación del presupuesto del año 2016.

Atendiendo a lo anteriormente expuesto se realiza la siguiente PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos por los que aún no se ha aprobado la liquidación del presupuesto del año 2016?".

El **Sr. Galván Gómez** respondió a esta pregunta cuando contestó a la tercera Pregunta oral.

10.- Pregunta Oral del Grupo Municipal Ganemos Jerez sobre la modificación de la Ordenanza Municipal de Tenencia de Animales y otras medidas adoptadas en relación a la protección de animales domésticos.

La **Sra. Rodríguez Puerto** formula la siguiente Pregunta oral:

"El pasado 25 de febrero de 2016, hace un año y 5 meses, se aprobó en este Pleno por unanimidad la proposición del grupo municipal socialista relativa a que el Ayuntamiento de Jerez manifieste su apoyo a la declaración del municipio como "Ciudad libre de Sacrificio de Animales Domésticos".

En dicha proposición se exponía lo siguiente:

- Que Jerez fuera declarada "institucionalmente", ciudad comprometida con el Sacrificio Cero de animales domésticos.
- Que se fomentaran acuerdos de colaboración con asociaciones y protectoras de animales.
- Que se realizaran talleres de concienciación y educación contra el abandono y maltrato animal, así como campañas de esterilización de animales domésticos.
- Que se modificara la Ordenanza Municipal sobre tenencia de perros y otros animales domésticos.

A día de hoy, la única protectora que colabora con el Centro Zoosanitario de Jerez es la Asociación Protectora de Animales y Plantas de Jerez.

A día de hoy, no nos consta que se hayan realizado las campañas de esterilización de animales domésticos.

Y a día de hoy, aún no se ha modificado la actual Ordenanza Municipal sobre protección y tenencia de animales de compañía y potencialmente peligrosos de Jerez de la Frontera vigente desde 2014.

Así dado que la actual ordenanza da pie a sacrificar animales abandonados que lleguen al Centro Zoosanitario Municipal o a otras instalaciones, y siendo conocedores de la vital importancia que esta normativa tiene en el futuro de estos seres vivos y sujetos de derechos, este grupo político quiere asegurarse de que se cumplan las anteriores medidas descritas y aprobadas en este Pleno para su ejecución. Es por ello que planteamos las siguientes PREGUNTAS:

¿Por qué aún no se ha modificado la actual Ordenanza Municipal que permite el sacrificio de animales domésticos tras haber recabado el apoyo en este pleno a la declaración del municipio como "Ciudad libre de Sacrificio de Animales Domésticos" hace casi un año y medio? ¿Cuándo se modificará esta Ordenanza Municipal? ¿Por qué sólo hay un acuerdo de colaboración con la Asociación Protectora de Animales y Plantas de Jerez en el Centro Zoosanitario Municipal siendo la existencia de varios acuerdos con las demás protectoras crucial para la adopción, acogida y en definitiva, para el futuro de estos animales y siendo un apoyo a la escasez de personal de dicho centro que actualmente se encuentra desbordado? ¿Por qué aún no se han realizado las campañas de esterilización de animales domésticos reflejadas en las medidas anteriormente expuestas? ¿Cuándo se iniciarán éstas campañas de esterilización?".

Responde el **Sr. Díaz Hernández**: Usted acaba de decir por qué no se han hecho las campañas: Porque en el Presupuesto viene una partida para un quirófano y debería de saberlo usted. Como ya sabe que se ha aprobado el presupuesto debería de saber que se tiene que ejecutar ahora. Aquí se está aplicando "de facto" se está aplicando el sacrificio "0" y hay una comparación por ejercicio y que en este caso hay una reducción importante. Cuando se ha empezado a estudiar la ordenanza, es compleja, hemos evaluado la necesidad de hacer una revisión profunda de toda la Ordenanza, hemos hecho las consultas a la Junta de Andalucía, están implicados los veterinarios incluso del Zoobotánico, y podremos presentarlo con una serie de cuestiones que al día de hoy tenemos que resolver. Pero usted ha avanzado que es urgente aprobar la or-

denanza, sí es importante, pero la urgencia se ha equivocado usted, la urgencia es paralizar los sacrificios, eso en sus declaraciones lo ha obviado. Yo creo, que desde el minuto uno, desde que se aprobó en este Pleno una proposición del gobierno socialista, del PSOE, somos los primeros que lo vamos a defender y lo estamos aplicando, y por tanto, tampoco es necesario darnos las lecciones que nos ha estado dando porque yo creo que tienen los datos y son los que son, porque hay las inspecciones de la J.A. , las del SE-PRONA y usted que ha visitado las instalaciones debería de haberle pedido la documentación al administrativo que está allí y al jefe de unidad que te lo hubiera facilitado, que creo que te lo ha facilitado. Creo que debería ser justa y sobre todo no hacer ningún tipo de alarma en este sentido porque aquí se está aplicando el sacrificio "0", y en colaboración con su compañera Maribel Ripalda que hemos estado trabajando en esta línea durante todo este tiempo para sacar determinadas cuestiones y yo le emplazaba a que tuviese la misma voluntad y un poco de moderación a la hora de afirmar algunas cosas que me parece que no son justas y no se ajustan a la realidad, sobre todo, porque va rozando la hipocresía.

COMPARECENCIA

COMPARECENCIA EN PLENO DE LA SRA. ALCALDESA, SOLICITADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, PARA QUE INFORME SOBRE LOS INGRESOS POR PUBLICIDAD EN ONDA JEREZ DESDE SU ABSORCIÓN POR EL AYUNTAMIENTO DE JEREZ.

En primer lugar toma la palabra el **Sr. Saldaña Moreno**: Aunque se ha solicitado la comparecencia porque visto lo visto y que hemos preguntado ya a muchos de los compañeros que tiene usted en la Corporación y nos han ido dando largas, creíamos que era oportuno que fuera usted la que contestara. Tampoco pretendemos hacer de esto un debate amplio, simple y llanamente decirle lo siguiente:

En noviembre de 2015 se habló ya de la gestión de la publicidad de Onda Jerez y que era necesario hacer un concurso para no tener que renunciar a esos ingresos. Después, en diciembre de 2016 aparecieron en los medios de comunicación, recordándole que prácticamente llevaban dos años, año y medio largo, sin obtener ingresos por parte de Onda Jerez ya absorbida, pero que está prestando un servicio y que no se podía contra tal publicidad, probablemente si se pudiera contratar publicidad se mejorarían los ingresos en el Presupuesto, se podría hacer lo que decía el Sr. Portavoz de Ganemos, las mejoras del servicio técnico y en definitiva hay un activo que tiene el Ayuntamiento que es su radio y televisión públicas para obtener ingresos, tanto que hemos hablamos de obtener ingresos por distintas vías. Después, en enero de 2017, se vuelve a decir en los medios de comunicación a una pregunta ya no sé si nuestra, o de IU o de Ciudadanos, no sé porque hemos preguntado prácticamente todos por este tema, que Onda Jerez iba a comercializar su publicidad con agentes externos, era lógico también teniendo en cuenta que ha cambiado el procedimiento y demás. Yo no recuerdo si hace seis o siete meses, creo que fue la Sra. Álvarez la que contestó a esta pregunta diciendo poco más o menos lo que han dicho aquí que era inminente que ya estaba todo prácticamente terminado, que se iba a hacer el concurso, que se iba a sacar, que iba a hacer la contratación. De hecho, incluso, recuerdo que cuando los señores de Ciudadanos escenificaron aquel acuerdo o pacto de que iban a apoyar los Presupuestos de 2017, uno de los puntos que iba incluido era precisamente que se obtuvieran ingresos por la publicidad de Onda Jerez, cosa que parece ser que a ustedes les ha dado igual que no cumplan, esperamos que se lo exijan porque es algo que llevamos ya dos años. Entonces, para que tengamos un orden de magnitud en los peores momentos estamos hablando de 240-250.000 euros de ingresos por publicidad vamos a hacer una media 300.000 euros, se están perdiendo 600.000 euros todos los años que podría en este caso, Onda Jerez obtener como comercialización de la publicidad y creemos que es algo importante para las arcas públicas y que todo el mundo vamos a estar de acuerdo.

Dicho todo esto, de verdad, que no es o no se hace con acritud, sino simplemente decirle: usted como máxima responsable después de que todo el mundo nos ha dado las explicaciones, nos puede decir que es lo que pasa cuando se va a obtener, por qué se está perdiendo ese dinero en publicidad, porque nadie lo entiende, nadie entiende y ya claro, cuando llega un periodo de tiempo en que te lo dicen una y otra vez y te van dando largas, después se enfadan ustedes cuando decimos que no están siendo útiles a Jerez, pero a la vista está. No solo el PP sino cualquiera de los Grupos Políticos hoy han puesto aquí sobre la mesa problemas que llevamos poniendo desde hace prácticamente dos años y que no se han solucionado y éste es uno de ellos. ¿Nos puede dar usted explicaciones?, no al PP sino a todo el mundo y a los ciudadanos de Jerez que ¿es lo que está pasando con este tema?.

Seguidamente interviene la **Sra. Alcaldesa**: Muchas gracias por la oportunidad que da, porque yo creo que es bueno informar a los grupos y a los ciudadanos de Jerez. Quiero decir que concretamente, sobre este tema ya se ha aprobado en la JGL el inicio de expediente de contratación mediante la única fórmula que

puede ser por un procedimiento abierto para la cesión de los espacios publicitarios en la radio y la televisión municipal. De este modo, la empresa que se le adjudique pagará un precio al Ayuntamiento y será el que contrate la publicidad por su cuenta. El precio de salida es 1.390.000 euros para cuatro años, es decir, en principio sabéis que contratar desde el Ayuntamiento va a ser ya perder ingresos lo ha sido el Sr. Saldaña, 600.000 euros se obtenían por publicidad cada año y con esta cifra que según hemos tanteado parece incluso alta para empresas que pudieran concurrir o personal que pudiera concurrir pues vamos a estar en 347.500. Esto es un problema que se dejó sin resolver porque aquí ya sabemos que como se había hecho la integración de las empresas de una forma totalmente desastrosa. Por tanto, esto no es fácil, no ha sido fácil y quiero aprovechar la ocasión para decir el por qué. Mirad: Recordamos la Sociedad disueltas e integradas en el Ayuntamiento durante el gobierno del PP fueron JEREYSSA, JESYTEL, GELDEMSA, ESCUELA DE NEGOCIOS, AJEMSA, EMUSUJESA Y JECOMUSA. Tenemos que recordar que estas disoluciones se llevaron a cabo en algunos casos como consecuencia de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad, porque la Sra. Pelayo y su gobierno no fueron capaces de sacar unas cuentas en positivo del año 2013 y 2014, por tanto cerraron con pérdidas, y en otros casos lo plantearon como una medida de solvencia al Ministerio de Hacienda para el Plan de Ajuste. El Plan de Ajuste pensando que esa integración de esas empresas iba a resultar y- así se lo vendieron al Ministerio de Hacienda como reducción de costes- y nada más lejos de la realidad y todos los sabéis y conocéis: se ha demostrado que esa integración no supuso para nada ninguna reducción de costes y hasta en algunos casos, llegó a aumento del gasto. Eso fue así. El Sr. Galván también estaba presente en esa reunión de septiembre de 2015 cuando el Ministerio de Hacienda nos manifestó con sorpresa que había podido comprobar que esas integraciones para nada habían supuesto la reducción de gasto. Pero, pero sí es importante tener presente el fracaso de cómo se hizo esta medida y por tanto, de que no se ha servido desde el punto de vista económico y presupuestario y no tenemos que dejar y agradezco la oportunidad, de pasar a señalar otras consecuencias negativas que en este caso, se han derivado de la forma en que se tramitaron dichas integraciones y que al final obstaculiza poder hacer un informe. Y positivo, integraciones de empresas de prisa y corriendo, sin rigor alguno, con falta de documentación y sin valorar los efectos futuros en la gestión de los servicios públicos que estas empresas venían desarrollando.

Por una parte, la cesión de activos y pasivos obligaba necesariamente a llevar a cabo el análisis, el estudio, los detalles del patrimonio, la contabilidad, completo y bajo una imagen fiel de las entidades a integrar, con objeto de llevar a cabo esos procesos pertinentes de integración presupuestaria y contable, con todos los saldos, con todos los pasivos y con toda la información. De los entes disueltos, extinguidos a la fecha de la toma de posesión de 20 de junio de 2016, se encontraba pendiente de realización las siguientes integraciones contables: la realización de operaciones contables y presupuestarias es un proceso complejo que conlleva la necesidad de un detalle completo y fiel de información contable, económica y financiera de cada entidad, la revisión de los registros contables, su valoración, la adecuación, la equivalencia entre cuentas, los criterios de valoración, los registros entre los planes contables del sector privado y del sector administrativo local y, la aplicación de técnicas de normas emanadas de las instituciones responsables de la contabilidad pública. Y, para la realización de estos trabajos era preciso el establecimiento de determinados criterios de requerimiento realización de estudios y trabajos previos a la disolución. Estudios y trabajos que no se llevaron a cabo por el gobierno de la Sra. García- Pelayo. De tal modo, que no se conoce que se adoptaran criterios técnicos para la realización de la integración contable y presupuestaria, no existe antecedente de la realización de estudios ni determinaciones, ni informes, sobre la normativa legalmente aplicable a dichos procesos, su valoración y sus registros contables; ni consta que se establecieran, acordaran y exigieran requisitos a cada ente dependiente disuelto sobre la contabilidad y registro contable: cuentas, estados financieros, justificaciones de saldos vivos, registros, listados, documentos de activos y pasivos, contratos, acuerdos y demás comprobantes y justificantes de saldos y operaciones. etc, etc. Y, no existe constancia de que se encargaran o realizaran auditorías o revisiones contables totales o limitadas de la contabilidad de los entes disueltos, todo esto está en informe no lo digo yo. Solamente me limito a transcribir esos informes. No consta que los acuerdos adoptados contuvieran informes previos de la Intervención Municipal como responsable del control financiero de las entidades dependientes de la contabilidad municipal. Todo esto se está haciendo con todas las empresas, incluida la que hablamos.

A consecuencia de todo esto que se ha hecho tan mal, la Intervención Municipal ha puesto de manifiesto las siguientes carencias:

Primero.- Existen importantes limitaciones y omisiones sobre los datos, documentos necesarios del modo que se indican de forma particularizada. No es posible en ningún caso reconstruir y determinar con fidelidad y exactitud los saldos y patrimonio, relaciones activas y pasivas con terceros de los entes disueltos y en determinados casos las limitaciones y omisiones de registros contables y justificantes han impedido e impiden la continuidad de las operaciones vivas correspondientes a gastos e ingresos, así como la realización pendiente de cobro y cancelación pendiente de pago, tanto de operaciones de gestión como de garantía y afianzamiento. En algunos casos, las limitaciones y omisiones han dado y están dando lugar a situaciones

de indefensión jurídica del Ayuntamiento respecto a reclamaciones de supuestas deudas que nos hacen organismos públicos contratistas como consecuencia de esa negativa hacienda municipal.

No se puede conseguir una adecuada integración contable de manera fiel de esa contabilidad, por ejemplo AJEMSA es el más graves ya que las limitaciones y omisiones son tan importantes que no es posible la reconstrucción global de la situación contable patrimonial de la entidad en el momento de la disolución y extinción, ni la obtención de registro con un mínimo de fiabilidad y rigor, ni la atención de obligaciones con terceros, ni la realización de cobros pendientes que son derechos que tiene o que tenía el Ayuntamiento para cobrar, ni la atención de obligaciones con terceros, ni la realización... Bueno, incurriéndose en situaciones horribles, además de que los soportes contables de la sociedad habían desaparecido cuando en junio de 2015 llegamos al gobierno. Todo esto ha impedido la formulación de las cuentas 2014-2015 como bien conocéis. La situación de los problemas producidos de cada entidad de forma resumida es la siguiente:

GELDEMSA.- Faltan detalles de algunas cuentas del inmovilizado. Carencia de datos de facturas que componen el saldo de IVA soportado. Faltan detalles de fianzas recibidas a corto plazo. Faltan detalles de proveedores con prestación de servicios. Carencia de facturas de deuda con proveedores por prestación de servicios. Discrepancia y falta de conciliación de saldos deudores y acreedores. Esta es la gestión del PP.

ESCUELA DE NEGOCIOS.- Falta detalle de cuenta de inversiones a corto plazo. Carencia de facturas de ciertas obligaciones de pago. Saldo negativo en apunte de nómina. Discrepancia y falta de conciliación de saldos deudores y acreedores con el Ayuntamiento.

EMUSUJESA.- Falta detalle de algunas cuentas del inmovilizado. Falta detalle de fianza. Falta detalle de provisiones de fondos. Falta detalle de depósitos recibidos. Falta detalle de anticipos de clientes. Falta de conciliación con el Ayuntamiento de pagos pendientes de aplicación. Falta de conciliación con el Ayuntamiento de anticipos no presupuestarios recibidos. Falta detalle de créditos a corto plazo a empresa asociada. Falta de detalle de empresas proveedores del grupo. Falta de detalle de la deuda con el Ayuntamiento. Discrepancia y falta de conciliación de saldos deudores y acreedores con el Ayuntamiento.

JECOMUSA.- Falta detalle de algunas cuentas del inmovilizado. Faltan detalles de fianzas constituidas. Falta detalle de deudas con proveedores. Carencia de facturas de deudas con proveedores. – Fijaos como hicieron la integración de las empresas el gobierno del PP.- Continúo con esta empresa: Falta detalle de crédito ordinario y subordinado del concurso de acreedores. Falta detalle de proveedores de empresa del grupo y asociada. Falta detalle de deudas con acreedores. Carencia de facturas de deudas con acreedores. Falta detalle, y discrepancia y conciliación de saldos deudores y acreedores con el Ayuntamiento.

AJEMSA.- Carencia de cuenta y contabilidad completa 2014. Carencia de detalle de la mayoría saldo activo y pasivo. Falta detalle de saldo con organismo público. Falta detalle de saldo con ayuntamiento. Falta detalle de fianza recibida. Carencia de factura de las deudas con terceros. Carencia de formación contrastada del inmovilizado y existencia de datos contradictorios. Carencia detalle justificante pendiente de cobro. Discrepancia y falta de conciliación de saldos deudores y acreedores con el Ayuntamiento.

Se supone que todas estas carencias se tenían que haber tenido para poder hacer la integración de las empresas. Y todo esto es solo una parte de las incidencias contables, económicas, presupuestarias que han tenido la cesión de activos y pasivos de las Sociedades Municipales realizadas como dije antes sin rigor alguno y claro, es normal que cuando se presenta hacer lo que se quiere hacer y que es algo que el Ayuntamiento no puede hacer como gestionar la publicidad directa de una empresa que es sacarla a concurso, yo no la puedo sacar a concurso sin tener un análisis de esta empresa. Si el PP hubiera hecho la gestión que tenía que haber hecho en su momento y la integración la hubiera hecho bien, a lo mejor tendríamos más agilidad a la hora de hacerlo. Pero, desde el punto de vista de la gestión no se puede señalar ni tan siquiera una bondad de las integraciones, a los señores del PP hay que pedirles muchas explicaciones por su nefasta gestión en todos los ámbitos y por supuesto, también en la integración de las sociedades, deberían de explicar, no a nosotros, sino a la ciudadanía, qué estudio hicieron sobre la mejora de los servicios públicos que cualquier cambio organizativo tiene que tener como objetivo principal; por ejemplo: ¿se les olvidó valorar la pérdida de ingresos comerciales que se iba a producir con la disolución de JESYTEL?, porque ahora ya no podemos acceder a esos ingresos como se podía hacer antes. Ya no se puede presentar por concurso la empresa para hacerlo. Sociedad Municipal que prestaba servicios externos a otras Administraciones Públicas a cambio de unos ingresos que venían muy bien al Ayuntamiento y que ahora ya no puede participar ni en esos concursos para la contratación de prestaciones de servicios a terceros. En esta misma línea, los señores del PP se les olvidó valorar las dificultades para gestionar la radio y la televisión desde una Administración Pública. JECOMUSA en función de la evolución de la audiencia, programas, interés de alguna

empresa o comercio podía contratar publicidad de forma inmediata. Sabemos que el Ayuntamiento no puede hacerlo. En este sentido, ya digo, que desde el pasado año, los servicios jurídicos vienen buscando la fórmula adecuada para poder hacer y gestionar la publicidad y el 18 de Julio del mes pasado ya se inició el expediente de contratación por el procedimiento abierto.

Seguidamente el **Sr. Ruiz-Berdejo García** manifiesta: Me voy a centrar exclusivamente en la Sociedad que es objeto de la petición de comparecencia que en este caso es JECOMUSA. Con respecto a la gestión de la publicidad, si es cierto que en estos dos últimos años ha generado más ingresos que gastos, no es menos cierto que posiblemente esas cuentas saldrían mejor si hubiéramos podido gestionar la publicidad en todo este tiempo, dos años, para poder gestionar los ingresos publicitarios, amén de otros ingresos que no se han estado gestionando. Después otra cosa importante y no se ha tenido en cuenta cuando se habla de la prestación, en este caso, de un servicio público que ofrece Onda Jerez y es que más allá de los ingresos y de los gastos está el servicio que se presta o la capacidad de garantizar el servicio, y probablemente si en aquel momento no se hubiera optado por esa operación de cesión de activos y pasivos, en Onda Jerez muy probablemente, insisto, dados los números que arrojaba se hubiera encontrado en una situación muy parecida a como se ha tenido que ver el Teatro Villamarta. Por lo tanto, no podemos compartir que no fuera esa la única solución posible en aquel momento la cesión de activo y pasivo y los que sí entendemos es que, primero, no podemos referirnos a los servicios públicos únicamente mirando el balance contable, sino también la necesidad de garantizar la prestación de esos servicios y en aquel momento la necesidad de garantizar la prestación de aquel servicio público, que lo sigue siendo, era la cesión de activos y pasivos y por otro lado, tener en cuenta, que si no se han generado más ingresos posiblemente algo tenga que ver la gestión que se ha hecho del mismo durante este tiempo.

De nuevo interviene el **Sr. Saldaña Moreno**: No ha preocupado más y le digo por qué algún motivo oculto ha tenido usted que tener cuando se ha dedicado a hablar durante doce minutos de cosas que no tenían nada que ver lo que le estábamos preguntando y, además con otro problema añadido, que es que después de dos años preguntándole usted nunca ha argumentado lo que ha hecho aquí, jamás. Lo que han dicho es que lo estaban estudiando, que lo iban a hacer... y por lo tanto, lo que usted ha puesto encima de la mesa no son más que excusas para intentar tapar el por qué usted en dos años no ha sacado el concurso. Esperemos que sea por falta de capacidad, pero le voy a decir a usted una cosa: Mire, yo no creo que usted haga la integración contable ni los apuntes contables, yo no creo que lo haga usted, eso no lo hace ningún político. Por tanto, yo no sé si usted sabe o no, lo que son los apuntes y los detalles que usted habla y demás, pero probablemente esos técnicos a los que usted está diciendo que no lo hicieron bien la mayoría eran los mismos que están ahora y estaban antes, porque yo no creo que ningún político sea el que se dedique a eso, salvo su supertécnico la que escribe en medios de comunicación a los que ustedes le dan dinero y escribe por detrás y sabrá Dios si lo cobra por detrás. Pero le voy a decir a usted una cosa, para que lo sepa: Una cosa es la integración de la sociedad o la cesión de activos y pasivos que decía el Sr. Ruiz-Berdejo y otra, la integración contable porque yo le hago una pregunta Sra. Presidenta: ¿ Si usted no podía hacer nada, según usted, con la publicidad de Onda Jerez, por qué siguió pagando las nóminas?. ¿Si había habido cesión de activos y pasivos y usted dice que no podía trabajar con esa sociedad, porque estaba mal integrada, por qué siguió usted incurriendo en gastos?. ¿Lo ha hecho ilegalmente, según usted?. Lo que usted misma ha argumentado es que la sociedad no podía trabajar porque no se había realizado correctamente la integración contable y yo lo que le digo es: Si usted no puede utilizar los activos, ¿por qué, sí, se tiene que hacer cargo de los pasivos? Usted no tiene ni idea de lo que le han escrito. Usted ha mentado y encima quiere buscar una excusa. Si es verdad lo que usted ha dicho está reconociendo usted un delito, si usted dice que no ha podido trabajar con los activos de la Sociedad en dos años porque había un problema de integración contable y usted ha estado pagando las nóminas y ha estado pagando los gastos, usted según lo que usted ha dicho, está incurriendo en un delito. ¿Que es lo que yo le digo?: que no ha incurrido en ningún delito, no lo ha hecho, el problema es que a usted le han montado una película, que usted quiere vender para intentar tapar la inutilidad de este gobierno del PSOE que lleva dos años y no es capaz de sacar un concurso, pero si no es ya el de Onda Jerez no me voy a poner a hablar de otros. Si es que los concursos que ustedes sacan tardan 6-7.8 meses en sacarlos y algunos es que se quedan desiertos y vuelven otra vez. Si pagan las nóminas e incurren en gastos, puede también contratar la publicidad, eso es así. Puede usted sacar a concurso desde el Ayuntamiento, no desde Onda Jerez, desde el Ayuntamiento en el momento en el que el Ayuntamiento asume los activos y los pasivos, tiene el derecho sobre la explotación de la TV municipal y por lo tanto, lo que usted está diciendo es una mentira muy grande. Qué entiendo que será para tapar sus dos años de incapacidad, pero no engañe a la gente, si la gente lo va entender, pero lo que usted ha contado eso si que no lo va a entender nadie. Lo que va a entender la gente es una cosa muy clara, si yo me quedo con la tv, sigo prestando servicios y pago las nóminas, ¿por qué no puedo contratar la publicidad, ¿por qué me dice usted que yo no puedo sacar un concurso si ya tengo esos derechos adquiridos en el

Ayuntamiento?. Ya integrará usted la contabilidad, ya llegará usted a los apuntes contables, pero el derecho, los activos y los pasivos lo ha adquirido usted en el mismo momento que absorbe la Sociedad y por lo tanto, usted podría perfectamente haber sacado a concurso desde el Ayuntamiento los ingresos de publicidad. Es más, podría haberlo hecho y lleva dos años diciendo que lo está haciendo. Usted se ha inventado aquí una historia, pero lleva dos años diciendo lo contrario y lleva dos años diciendo: lo vamos a llevar al siguiente, tenemos que verlo, mañana lo veremos, en la próxima Junta de Gobierno..., por cierto, explíquenos a todos qué es eso de "la hemos llevado en Julio del mes pasado", que ha dicho usted al final.... Ha dicho usted en julio del mes pasado. Lo acaba de decir que lo aprobó en Junta de Gobierno del día 18 de julio, pues entonces tiene usted ya la excusa perfecta para sacar el concurso para que esto siga adelante y lo que sí le digo, es que usted hablaba de que le hemos dado la oportunidad, no, usted ha tenido la oportunidad durante mucho tiempo de explicarlo. Usted lleva dos años, de hecho, usted en este mismo Pleno sin que nadie le haya dicho nada, ha hablado y ha dicho es que yo soy la Alcaldesa y hablo cuando quiero. No es que le hayamos dado la oportunidad, le hemos preguntado, pero no nosotros, nosotros, el Sr. Ruiz-Berdejo, el Sr. Pérez, yo no sé si también Ganemos lo ha hecho y usted ha intentado aquí justificarse en dos años haciendo una sarta de mentiras históricas de que si los apuntes contables de no se qué sociedad... que por cierto, está usted tirando por tierra el trabajo de los técnicos porque al final el político puede dar la decisión política pero la integración de los apuntes contables le puedo asegurar que no lo hace ningún político. Usted seguro que no. Lo hacen los técnicos, auditorías.... No es esa su función tampoco hacerlo. con lo cual, usted está intentando argumentar, usted está intentando argumentar unos supuestos defectos contables, que ha hablado usted de muchos, para justificar su incapacidad para tirar adelante un proyecto, Y le voy a decir una cosa, el PP a pesar, de las circunstancias luchó mucho porque Onda Jerez no desapareciera en la ciudad ; llegó a un acuerdo con los trabajadores que no fue fácil, de hecho el Sr. Montero todavía lo recuerda, y Javier Durá, no fue fácil, se luchó mucho, se consiguió que se integrara y se consiguió una cosa que también, le digo una cosa, que no era origen del PP, al César lo que es del César, la tv para lo bueno y lo malo no la trajo el PP a Jerez, pero es cierto, que Onda Jerez sí se ha convertido en el medio de comunicación preferido y preferente por los jerezanos/as. Y, como el PP lo sabía y cómo María José García-Pelayo lo sabía luchamos para que no desapareciera y nos da mucha pena que ustedes, que en teoría son los defensores de lo público, por cierto que han hecho cosas contrarias a las que decían antes, después de dos años no entendemos cómo se han perdido 600.000 euros aproximadamente de ingresos. Nosotros nos felicitamos de que ustedes ya lo hayan sacado, dos años después, esperemos que llegue a su término y que antes de los dos años, de que ustedes se vayan, Onda Jerez pueda estar cobrando por la publicidad. Estamos de acuerdo y por eso le preguntamos pero no venga usted a decir usted historia y a contar mentiras, porque lleva dos años sin sacar los ingresos de publicidad porque ustedes, por los motivos que sean que quiero pensar que son de la incapacidad de gestión del gobierno, no han querido. Porque argumentar que no podía usted sacar los ingresos de publicidad porque había problemas de apuntes contables, entonces si eso es así usted ha estado haciendo pagos ilegales. Cosa que no es verdad, Yo se lo digo, no lo ha hecho usted ilegal, pero no quiera usted apuntarse el lado positivo y no quiera reconocer lo otro. En el momento en el que hay una cesión de activos y pasivos, ambos, se integran o se recogen y después usted internamente tendrá que arreglar sus cuentas, pero usted tiene unos derechos adquiridos y la licencia de explotación que no es una licencia pública, de explotación de Onda Jerez Radio y TV es del Ayuntamiento y en el momento en que se integra Onda Jerez es del Ayuntamiento quien tiene que hacer valer los derechos sobre esa licencia con independencia de que haya o no que integrar contablemente la Sociedad. Todo lo demás son cuentos. Si usted dice que se aprobó en Junta de Gobierno del día 18 y llega a buen término aunque tarde, bienvenido sea, pero no cuente usted una historia para intentar tapar dos años de incapacidad y de falta de trabajo.

La **Sra. Alcaldesa** refiere: Sr. Saldaña, yo creo que usted no quiere entender. Yo he aprovechado la ocasión que una comparecencia brinda, la oportunidad de poder estar quince minutos explicando y recordando, como dejaron ustedes la integración y toda la documentación que falta en toda la integración de las empresas. Mi pregunta es : ¿Quién hizo la integración de Onda Jerez en el Ayuntamiento?. Yo pregunto y yo contesto: el Partido Popular. Sra. Pelayo usted a mi no me interrumpa, porque no ha hablado en el Pleno durante siete u ocho horas y deje por lo menos hablar. La integración la hizo el Partido Popular. Si tan fácil era, por qué no dejaron resuelto esto, a la vez que pasan los activos y pasivos dejan resuelto todo el tema de la publicidad , porque en el momento que se integra ya no puede Onda Jerez directamente hacer la publicidad. Pero la forma de trabajar ustedes es chapucera, lo hemos visto con todas las empresas: chapucera. Ellos integran y nosotros ejecutamos y entonces empezamos a ver cómo solucionamos el problema. Los problemas no es sobre la marcha eso es lo que hace el PP, un informe, un folio de cualquier cosa mientras que nosotros estudiamos las consecuencias, estudiamos, trabajamos, y al estudiar y al trabajar te das cuenta que para hacer las cosas bien se necesita una serie de pasos y una serie de documentaciones y de informes, por tanto no es echar la culpa a los técnicos. Es que usted Sra. Pelayo, decía: .. esto no hace falta,

esto adelante...y luego venían los problemas. Por tanto, los servicios técnicos, los servicios jurídicos y la Intervención Municipal llevan estudiando la fórmula adecuada para gestionar la publicidad de la radio y la televisión muchos meses. Le puedo dar información, de informes y de contra informes, de cosas que faltaban, de cosas que no veían viables, lo han estado haciendo. Lo cual, ha resultado técnicamente complejo porque había que conjugar la sujeción a la Ley de Contratos con la operatividad del procedimiento y con las obtención de ingresos. Teniendo en cuenta y repito, que no es lo mismo, poder contratar publicidad de casi de forma instantánea como pasaba con Onda Jerez a la función de la demanda que había, por audiencia, por un montón de cosas, por programas, por retransmisión en directo de Cabalgata, es decir, no se podía hacer así, a poder hacerlo ahora. De este modo, tras todos los estudios que han constado y que yo agradezco a los técnicos que se han implicado, tras todos los trabajos técnicos, tras muchas horas de reuniones, llevadas a cabo por el personal municipal, por fin pudimos tener la fórmula ya completa con un expediente acorde con todo lo que se necesita para el inicio del expediente de contratación mediante procedimiento abierto para la cesión de espacios públicos de la radio y la tv municipal, que no es la panacea, porque espero que se animen muchas empresas y acudan al concurso, pero hay que adelantar un 1.390.000 euros por cuatro años- de todas formas ya sale perjudicada Onda Jerez- porque repito, antes era 600.000 euros la media de publicidad cada año y en estos momentos la media , si conseguimos la empresa que coja eso por ese precio, son 347.500. Y, esta es otra de las muchas consecuencias negativas de la desastrosa gestión del gobierno municipal del PP presidido por la Sra. Pelayo que actuaron sin pensar, no solo en esta empresa y no digo que no fuera la fórmula que había que hacer, es cómo lo hicieron, y lo hicieron sin pensar en los intereses municipales y desde luego de que los expedientes tienen que completos y bien argumentados.

Finalmente, comentar que todas estas incidencias contables a las que antes me he referido de forma resumida, serán puestas en conocimiento del Tribunal de Cuentas a los efectos oportunos. Por tanto, será el Tribunal de Cuentas el que dirima quien lo ha hecho bien y quién lo ha hecho mal.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta levantó la sesión siendo las diecisiete horas y cuarenta y dos minutos del día al comienzo indicado, extendiéndose la presente acta de la que, como Secretario General del Pleno, doy fe.